Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2801/05

DISPONIENDOSE EL PAGO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIFUCION DEL PROGRAMA DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL POR UN VALOR DE $660.

LINCOLN, 28 de JULIO de 2005

VISTO:

El pedido realizado por el Eco club de Lincoln solicitando el pago de Servicio de Impresión de trípticos e imanes, concernientes a la difusión del programa de concientizacion ambiental sobre separación de residuos sólidos domiciliaros, que es un fundamental para la preservación del Medio Ambiente.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicha institución no cuenta con los fondos necesarios para solventar dicho gasto

Que teniendo en cuenta dicha situación se cree oportuno ayudar con el pago de dicho servicio que les permita realizar dicha actividad.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Disponiéndose el pago de servicio de impresión para la difusión del programa de concientizacion Ambiental por un valor de $660.-

ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputara a la jurisdicción 1110105000 Secretaria de Producción Turismo y Medio Ambiente, Programa 55 Dirección de Medio Ambiente, partida 3.5.3.0 y 2.3.3.0. Fuente de financiamiento 110.-.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Producción Turismo y Medio Ambiente.

ARTICULO 4º: Comuníquese al la Secretaria de Producción Turismo y Medio Ambiente, Compras, Tesorería, Contaduría y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ /MADRID
Lincoln, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2802/05

AMPLIANDO EL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARTIDAS CON AFECTACIÓN

Lincoln, 28 de julio de 2005

VISTO:

La Resolución nº 867/05 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por la que se otorga a la Municipalidad de Lincoln, un subsidio institucional para financiar la compra de herramientas y ropa de trabajo de las Cooperativas de Trabajo creadas en el Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución aludida se ha otorgado a ésta Comuna, un subsidio institucional destinado a la construcción de un Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) en Av. Maipú y Av. Intendente Menarvino del Barrio denominado Plaza España de ésta Ciudad;

Que asimismo se ha suscripto un Convenio por el que se reglamenta el uso de los fondos afectados y su pertinente rendición de cuentas al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que en virtud de tratarse de ingresos y gastos no previstos en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes, corresponde su adecuación, mediante la creación de las partidas pertinentes, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente, creándose la siguiente partida:

1720 103 Subsidio Ministerio de Desarrollo Social
de la Nación Plan Nacional Centros Integradores
Comunitarios .....$ 34.569,20

ARTÍCULO 2º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente, creándose la siguiente partida:

Programa Centro Integrador Comunitario nº 77–
Jurisdicción 1110107000 – Sria. de Acción Social –
Partida:5.1.7.0. Transferencia Otras Instituciones
Culturales y sociales sin fines de lucro.....$ 34.569,20

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto los señores Secretarios de Hacienda y de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Secretaría de Acción Social, a Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda.- Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2803/05

DISPONIENDO LA ANULACION DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 165/2005, PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A FIN DE SER UTILIZADOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA, CERRAMIENTOS EXTERIORES Y OBRAS ANEXAS DEL EDIFICIO DEL C.E.F. Nº 16 DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

Que es necesaria la reprogramación, de algunas metas financieras, entre ellas las destinadas al objeto del llamado a Licitación Pública 165/05.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada reprogramación de las metas financieras aludidas, significa un obstáculo a los plazos legales de llamado, publicación etc. de la mencionada Licitación;

Que en vista de ello, es conveniente disponer la anulación del llamado a Licitación Pública Nº 165/05 así como del expediente 4065-0084/05 y realizar un nuevo llamado una vez concluidos los pasos necesarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese anular el llamado a Licitación Pública Nº 165/2005, para la Provisión de Mano de Obra y Materiales de Construcción, según pliego de bases y condiciones, para ser utilizados en las obras del edificio del C.E.F. Nº 16; por los motivos expuestos en los vistos y considerando del presente.

ARTICULO 2º: Dispónese cerrar y archivar el expediente 4065-0084/05, por el cual se cursa el llamado a Licitación, referido en el Articulo 1º del presente.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Sub-secretaria Legal y Técnica, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2804/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 PARA LA SRA. ALCIRA PASSARO DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Alcira Passaro de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de Salud de su hijo Maximiliano;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demandan los problemas de salud de Maximiliano;

Que el niño Maximiliano padece problemas reumatológicos y fue derivado del Servicio de Traumatología del Hospital de Lincoln a la Pequeña Familia;

Que se trata de una familia con un único hijo con graves problemas de salud, familia con inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social:

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $100 (pesos cien) a la Sra. Alcira Passaro D.N.I N° 13209385, domiciliada en FONAVI C14 MZ 9 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 398

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2805/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SEÑORA MARIANELA BROU, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marianela Brou ante el Secretario de Salud, referida a solventar gasto por viaje a la ciudad de Buenos Aires para la rehabilitación del hijo menor;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja con dos hijos menor a cargo, carentes de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de sus hijos menores estuvo internado en el Instituto del quemado de Bs. As. y necesita hacer la rehabilitación y la familia no cuenta con los medios suficientes para afrontar el gasto que le demanda;

Que por el estado en que se encuentra la Sra. Brou se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento treinta cuatro ($ 130) a la Sra. Marianela Brou, DNI: 28.329.585 domiciliada en la calle V. Tedin 1496, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2021, destinado a solventar gasto por rehabilitación de su hijo menor.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0- 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el de Salud y el de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y Secretaría de Salud. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO/ DE MINGO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2806/05

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DEL DECRETO 2361/05

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por error se omitió, aclarar en el Artículo 1º del Decreto 2361/05, el importe de dicho subsidio;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modificase el Articulo 1º del decreto 2361/05 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Otorgándose un subsidio Mensual de pesos cien ($ 100) a la Sra. Mirta Fernández DNI: 21.785.648, domiciliada en la Saavedra 50 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 324 destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2807/05

DISPONIENDO LA ESCRITURACION POR ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO DE INTERES SOCIAL A FAVOR DE TORRE MARIA OFELIA.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza nº 209 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Julio de 1986 y promulgada por Decreto nº 1478/86, mediante la cual se dispone la venta y transferencia de terrenos, propiedad de la Municipalidad de Lincoln a favor de los ocupantes que detecten la posesión de los mismos y en el cual se hallan construidas su vivienda familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha confeccionado el expediente respectivo con los antecedentes que obran en la Municipalidad y determinado la posibilidad de escriturar el terreno;

Que el propósito de regularizar la situación que se presenta al no contar el adjudicatario con su titulo de propiedad y brindarle la seguridad jurídica que le da poseer la escritura de dominio del inmueble adjudicado en forma precaria en concesión de uso al señor José Larroca, según Decreto Nº 3.657/90;

Que habiendo abonado la totalidad del precio de venta la actual ocupante de la vivienda doña Maria Ofelia Torre de Larroca, Dispónese la escrituración a favor de la misma;

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos ha verificado la existencia de la edificación y la Secretaría de Bienestar Social ha considerado de interés social la escrituración del inmueble a favor del ocupante;

Que en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley 10.830, Artículos 2º y 4 º Inciso D);

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la escrituración y declárase de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como: circunscripción: I - sección: B - Manzana: 176 - Parcela: 6-b), Plano característica 60-11-95, ubicado en la Localidad de Lincoln, de éste Partido, inscripto en la matricula 18.230, del Partido de Lincoln (60).-

ARTICULO 2º: Dicha asistencia está destinada a la regularización dominial, de interés social.-

ARTÍCULO 3º: Requiérese la intervención de la Escribanía General de gobierno de la provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de Maria Ofelia Torre, L.C. 5.731.642 y la afectación simultanea a BIEN DE FAMILIA, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830.-

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al interesado, Oficina de Tierras, Cómputos, Contaduría, Tesorería, Dirección de Catastro, Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2808/05

DISPONIENDO LA ESCRITURACION POR ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO DE INTERES SOCIAL A FAVOR DE ROJO PATRICIO OSMAR.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza nº 209 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Julio de 1986 y promulgada por Decreto nº 1478/86, mediante la cual se dispone la venta y transferencia de terrenos, propiedad de la Municipalidad de Lincoln a favor de los ocupantes que detenten la posesión de los mismos y en el cual se halla construida su vivienda familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha confeccionado el expediente respectivo con los antecedentes que obran en la Municipalidad y determinado la posibilidad de escriturar el terreno;

Que el propósito de regularizar la situación que se presenta al no contar el adjudicatario con su titulo de propiedad y brindarle la seguridad jurídica que le da poseer la escritura de dominio del inmueble adjudicado en forma precaria en concesión de uso al señor Patricio Osmar Rojo, según Decreto Nº 247/00;

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos ha verificado la existencia de la edificación y la Secretaría de Bienestar Social ha considerado de interés social la escrituración del inmueble a favor del ocupante;

Que en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley 10.830, Artículos 2º y 4 º Inciso D);

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárase de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como: circunscripción: I - sección: D - Manzana: 305 - Parcela: 16, Plano característica 60-65-64, ubicado en la Localidad de Lincoln, de éste Partido, inscripto en la matricula 7.439, del Partido de Lincoln (60).

ARTICULO 2º: Dicha asistencia está destinada a la regularización dominial, de interés social.

ARTÍCULO 3º: Requiérese la intervención de la Escribanía General de gobierno de la provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de Patricio Osmar Rojo, L.E. 5.030.948 y la afectación simultanea a BIEN DE FAMILIA, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830.-

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al interesado, Oficina de Tierras, Cómputos, Contaduría, Tesorería, Dirección de Catastro, Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2809/05

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS LINQUEÑAS DE INTEGRACION, ABIERTAS A LA COMUNIDAD.

Lincoln, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La realización de las Primeras Jornadas Linqueñas de Integración Abiertas a la Comunidad, organizadas, en forma conjunta, por la Comisión Nacional de Asesoramiento e Integración de la Persona con Discapacidad, el Consejo Municipal de Discapacidad y la Municipalidad de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como objetivos : * Concientizar a favor de participar en la construcción de una sociedad más justa; * Lograr una verdadera integración que incluya a la comunidad y entidades del gobierno * fomentar los recursos de la comunidad con respecto a la Discapacidad;

Que la comunidad de Lincoln, tendrá de esta forma la oportunidad de recibir un mensaje a favor de la integración y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad a una sociedad más justa;

Que tal iniciativa redundará en beneficio de la población al capacitar y mejorar la calidad de atención;

Que las mismas se realizarán en la ciudad de Lincoln, el día 8 y 9 de septiembre, en el gimnasio del Club Rivadavia, a partir de las 8,30 hs.

Que serán invitados a la mencionada jornada autoridades Nacionales, Provinciales y las Municipalidades que forman parte de la 4 ta.. Sección electoral y público en General;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárase de interés Municipal las "PRIMERAS JORNADAS LINQUEÑAS DE INTEGRACION ABIERTAS A LA COMUNIDAD", a realizarse en la ciudad de Lincoln los días 8 y 9 DE SEPTIEMBRE del corriente año.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 75.00.00 Capacidades Diferentes, Partida: la correspondiente al Presupuesto de gastos Vigente, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal.-

ARTICULO 3º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Consejo Municipal de Discapacidad, Comisión Nacional de Asesoramiento e Integración de la Persona con Discapacidad, Prensa, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2810/05

DISPONIENDO LA PARTICIPACION DE PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN, Y SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL, EN LAS III JORNADAS SOBRE DESARROLLO LOCAL.

Lincoln, 29 de Julio de 2005

VISTO:
La invitación cursada, por el Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la temática de la Jornada será La Intervención Profesional en el Marco de las Políticas Sociales y el Desarrollo Local;

Que estará dirigido a Trabajadores y Asistentes Sociales

Que la sede de dichas Jornadas será: en el Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan (Aula Magna), de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día sábado 30 de julio del corriente año;

Que los talleres y las conferencias estarán a cargo de docentes de las Universidades: de Buenos Aires, La Plata, y Universidad Nacional de la Matanza, del Asesor de Economía del Ministerio de Economía, Proyectos de Desarrollo Local, entre otros;

Que la capacitación permanente debe posibilitar que se adquieran y se cuestionen los conocimientos necesarios sobre la temática, así como que sean espacios de reflexión e intercambio de experiencias;

Que en consecuencia y por ello el señor INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la participación de Profesionales de la Dirección de Promoción Social y Servicio Social del Hospital Municipal en las III Jornadas sobre Desarrollo Local, cuyo folleto informativo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social – 01.00.00 Coordinación Secretaría Acción Social, 110 Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal –Partida correspondiente al Presupuesto de gastos vigentes.

ARTICULO 3º: Refrendan el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2811/05

DISPONIENDO LA IMPLEMENTACION, DEL PLAN NACIONAL CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS.

Lincoln, 29 de Julio de 2005

VISTO:

El convenio de colaboración subscripto entre los Ministerios de: Salud de la Nación, De Trabajo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Planificación Federal, Inversión Pública de la Nación y el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación , mediante el cual se implementa en el Territorio Nacional un modelo de gestión pública que implique la integración y coordinación de políticas sociales de atención primaria de la salud y desarrollo social;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Lincoln ha sido incluida en el marco del mencionado Plan, que consiste en el aporte de recursos financieros provenientes del ámbito Nacional, para la construcción, equipamiento y operación, de un edificio identificado como **Centro Integrador Comunitario;**

Que este Centro desarrollará acciones de promoción, prevención y asistencia, con participación activas de los actores locales, articulando respuestas integrales a través del trabajo intersectorial y pluridisciplinario.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la Implementación en la ciudad de Lincoln del Plan Nacional de Centros Integradores Comunitarios, cuyo Manual Operativo forma parte integrante del presente Decreto, como Anexo I.

ARTICULO 2º: La implementación dispuesta por el presente decreto, se hará efectiva en la medida en que sean girados los fondos provenientes del ámbito Nacional y/o Provincial correspondientes.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, Programa: 77- Centro Integrador Comunitario Partida: correspondiente al presupuesto de gastos vigente Fuente de Financiamiento: Tesoro Nacional.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Obras y Servicios Públicos, de Salud y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, Compras, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/SIRI/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2812/05

AUTORIZANDO AL SUCESOR DE ANGELA LUISA VITALE VIUDA DE VARGAS A TRANSFERIR U TERRENO MUNICIPAL AL SEÑOR GABRIEL HERNAN SAN MIGUEL

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud cursada por el sucesor de Ángela Luisa Vitale, Viuda de Vargas, para que se le autorice la transferencia de un lote de terreno Municipal donde se halla construida una vivienda;

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo considera procedente el requerimiento formulado, dado que el sucesor no vive en Lincoln, posee vivienda y con la transferencia beneficiaria a quienes no la tienen;

Que de acuerdo al estudio social realizado, el señor Gabriel Hernán San Miguel, puede ser poseedor del lote de terreno municipal mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizase al sucesor de Ángela Luisa Vitale, viuda de Vargas; Don Adolfo Vargas, D.N.I. Nº 11.641.128 a transferir un lote de terreno que le fuera asignado en concesión de uso y forma precaria, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción I – Sección A – Manzana 49 – Parcela 4-b) Al señor Gabriel San Miguel, D.N.I. 21.445.373.-

ARTICULO 2º: El nuevo adjudicatario deberá respetar todos los requisitos y obligaciones determinados por las Ordenanzas que regulan este tipo de adjudicaciones, quedando expresamente prohibido disponer del terreno para su venta, alquiler, permuta y/o transferencia, aún a titulo gratuito sin la previa conformidad de la Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: El valor de terreno será determinado en el momento de la escrituración, de acuerdo a las normativas vigentes en ese momento.-

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al interesado, Oficina de Tierras, Cómputos, Contaduría, Tesorería, Dirección de Catastro, Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2813/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 65 AL SEÑOR MIGUEL CHAPERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Miguel Chaperón ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pasajes a la ciudad de Buenos Aires por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar que esta pasando por un momento difícil económicamente;

Que el Sr. Chaperón no cuenta con trabajo estable y sus ingresos son mínimos que no alcanzan para satisfacer la necesidades básicas insatisfechas;

Que la esposa del solicitante se encuentra con serios problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y cinco ($ 65), al Sr. Miguel Chaperón DNI: 16.188.239, domiciliado en la calle R. Sáenz Peña 661 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1627 destinados a solventar gastos por pasajes por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2814/05

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR DARIO RICARDO LAVARRA AL CARGO DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Darío Ricardo Lavarra al cargo de Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln, a partir del día 28 de Julio de 2.005;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo aceptando la renuncia del señor Dario Ricardo Lavarra;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el señor DARIO RICARDO LAVARRA-DNI Nº 12.575.218 al cargo de Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln, a partir del 28 de julio de 2005.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el Secretario Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal. Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2815/05

CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES S/ARTICULO 46º DE LA LEY 11.757, A LA AGENTE MUNICIPAL GRACIELA IRMA BOTTARO.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por la agente municipal GRACIELA IRMA BOTTARO que se desempeña como docente en el C.A.E.M. Pibelandia, solicitando licencia sin goce de haberes por el término cuatro (4) meses, a partir del 01 de agosto de 2005;

Y CONSIDERANDO

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46º de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase licencia especial sin goce de haberes s/artículo 46º de la Ley 11.757, por el término de cuatro (4) meses,a partir del 01 de agosto de 2005 y hasta el 30 de noviembre del corriente año, inclusive, a la agente municipal GRACIELA IRMA BOTTARO -DNI Nº 13.787.174 que se desempeña como docente en el C.A.E.M. Pibelandia.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese a la interesada, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2816/05

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN EL "PLAN GERENCIAR" AL PERSONAL QUE REALIZARA TAREAS EN DISTINTAS AREAS DEL MUNICIPIO.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para realizar tareas en las distintas áreas de la Municipalidad De Lincoln.-

Y CONSIDERANDO:

Que no existiendo dentro de la Planta Permanente personal para cumplir dichas tareas, es necesario designar agentes en el "Plan Gerenciar".-

Que el art. 56º de la Ley12.355, faculta al departamento Ejecutivo a la implementación y ejecución de programas de empleo,

Que mediante el Decreto Provincial nº 2723-00 se crea el Plan "Gerenciar" destinado a la realización de obras y servicios menores, teniendo a su cargo el Municipio, la selección, el pago y la contratación del seguro de riesgos de trabajo de los beneficiarios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: BERNARDI HECTOR HORACIO DNI Nº 25.035.206 desde el 01/08/05 y hasta el 31/10/05 para cumplir tareas en la Delegación de Arenaza.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 200 por mes

ARTICULO 2º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: GONZALEZ JORGE ALEJANDRO DNI Nº 20.391.702 desde el 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en el "Taller Artesanal" del área de Cultura. De La Municipalidad De Lincoln.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 250

ARTICULO 3º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: HERNANDO, SILVIA DNI Nº 10.855.214 desde el 01/08/05 y hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en el área de Comunicaciones e Informática.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 250 por mes.-

ARTICULO 4º: Designase en el "Plan Gerenciar" a las siguientes docentes: BARSENA, JORGELINA DNI Nº 24.677.640, SPERONI, MARIELA LILIANA DNI Nº 18.583.289 desde el 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en el área de Promoción Educativa.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 200 por mes.-

ARTICULO 5º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente personas: BOTTARO ANA CAROLINA DNI Nº 29.827.683, BOTTARO ANA VERONICA DNI Nº 30.612.943, desde el 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 quienes desempeñaran sus tareas en el área de Promoción Educativa.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 100 por mes.-

ARTICULO 6º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: MORALES JORGE EDGARDO DNI Nº 10.261.543, desde el 01/08/2005 hasta 31/10/2005 para realizar tareas en la Delegación De El Triunfo como barrendero- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 200

ARTICULO 7º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: VIDELA CARLOS NORBERTO DNI Nº 26254616 desde el 01/08/2005 y hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en Logística y Mantenimiento Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 350 por mes

ARTÍCULO 8º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: BORDA ERMINIA DNI Nº 10.289.392 desde al 01/08/05 y hasta el 31/10/2005 para realizar tareas de costura en el Hospital Municipal. Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 180 por mes.-

ARTÍCULO 9º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: QUIROGA HAYDEE DNI Nº 6.253.973 desde el 01/08/05 y hasta el 31/10/2005 para realizar trabajos de peluquería en el Hospital Municipal. Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 70 por mes.-

ARTICULO 10º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: SORAYA MARICEL MANSILLA, DNI Nº 26.080.375, desde 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para cumplir tareas en el Jardín Maternal "Mi Bebe" dependiente de la Dirección de Promoción social.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 250 por mes.-

ARTICULO 11º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: CASAS, MIRTA GLADYS DNI Nº 14.979.096 desde el 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para realizar tareas de costura en la ropería del Hospital Municipal de Lincoln - Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 250

ARTICULO 12º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente docente: ARRIBALZAGA MARIA PAULA DNI Nº 21.785.709 desde el 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en el área de Promoción Educativa.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 300 por mes.-

ARTICULO 13º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: FERNANDEZ, JORGE OSCAR DNI Nº 20.499.078 desde el 01/08/2005 y hasta el 31/10/2005 para realizar tareas en la Delegación de Bayauca - Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 300

ARTICULO 14º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: DERROCCO, ANA MARIA DNI Nº 5.387.216 desde el 01/08/2005 hasta el 30/11/2005 como capacitadota de "Caritas Bayauca", en un taller de costura a realizarse en dicha sede - Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 100

ARTICULO 15º: Designase en el "Plan Gerenciar" a la siguiente persona: VIDELA VANINA SOLEDAD, DNI Nº 31.802.016, desde 01/08/2005 hasta el 31/10/2005 para realizar tareas administrativas del programa "Proyecto Adolescente" dependiente de la Dirección de Promoción social.- Percibiendo por dicha tarea la suma de $ 200 por mes.-

ARTÍCULO 16º: La erogación que demande el presente, se imputará ala partida de gastos vigente, "Plan Gerenciar".-

ARTICULO 17º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y Gestión Pública

ARTICULO 18º: Comuníquese a los interesados, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación De Sueldos, Hospital Municipal, Delegación Arenaza, Delegación Bayauca, Contaduría, Tesorería, Publíquese en Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO; FERNANDEZ/ MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2817/05

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL AGENTE MUNICIPAL HUGO ALBERTO BLANCHET.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La renuncia presentada por el agente municipal HUGO ALBERTO BLANCHET, Personal Temporario de Delegación El Triunfo, a partir del día 31 de Julio de 2.005;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo aceptando la renuncia del agente Hugo Alberto Blanchet;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BLANCHET, Hugo Alberto – DNI Nº 17.190.385 Personal de Vialidad de la Planta Temporaria de Delegación El Triunfo, a partir del 31 de Julio de 2.005.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal. Departamento Liquidación de Sueldos, Delegación El Triunfo, Tesorería,Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2818/05

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO AIASSA.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La renuncia presentada por el señor LUIS ALBERTO AIASSA, al cargo de Inspector Municipal de la Municipalidad de Lincoln, a partir del 1º de agosto de 2005;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo aceptando la renuncia del señor Luis Alberto Aiassa;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el señor AIASSA, Luis Alberto – DNI Nº 27.845.772 al cargo de Inspector Municipal –Categoría 15, a partir del 1º de Agosto de 2.005.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal. Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería,Contaduría. Regístrese y Archívese.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2819/05

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN EN LA PLANTA TEMPORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA, AL DR. PABLO DANIEL RIOS COMO JEFE INTERINO DE LA UNIDAD SANITARIA DE LAS TOSCAS.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Salud de la Municipalidad, solicitando la designación del Dr.Pablo Daniel Rios para cubrir la jefatura en la Unidad Sanitaria de Las Toscas;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría había solicitado el llamado a concurso abierto para cubrir la vacante en la jefatura de dicha Unidad Sanitaria;

Que cumpliendo con las normas vigentes, establecidas por la Ordenanza 327/87 y su Decreto reglamentario 2369/87 en su art. 20º-inc.b), el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 1970/04 dispuso el llamado a concurso abierto para cubrir dicha jefatura;

Que no habiéndose presentado ningún profesional en el tiempo establecido, la Secretaría de Salud solicita la incorporación en forma temporaria para cubrir la jefatura de dicha Unidad Sanitaria al Dr. Pablo Daniel Rios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase con efecto retroactivo al 1º de agosto de 2005 y hasta el 31 de octubre del corriente año, inclusive, al Doctor PABLO DANIEL RIOS-DNI Nº 20.440.737 MP. 113890, como Jefe Interino de la Planta Temporaria en la Unidad Sanitaria de Las Toscas (Médico Asistente de 36 hs) de acuerdo al art. 47º de la Ley 10471 y modificatorias de la Carrera Profesional Hospitalaria, teniendo el beneficio Jubilatorio y de Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida: Jurisdicción 1.1.1.0.1.0.6.0.0.0-Act. Programa 61-Actividad Proyecto 2- Servicio de Diagnóstico y Tratamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el señor Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Unidad Sanitaria de Las Toscas, Tesorería, Contaduría .Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2820/05

DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN COMO PERSONAL TRANSITORIO DE LA PLANTA TEMPORARIA DE LA CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA A LA DRA. CARLA SCARSELLA.

INCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

El informe recibido del Secretario de Salud, solicitando la designación de una profesional en la Casa de los Abuelos;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho informe, el Departamento Ejecutivo, cree conveniente designar en forma Transitoria en la Planta Temporaria a la Dra. Carla Scarsella,

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase a partir del 1º de agosto de 2005 y hasta el 31 de octubre del corriente año, inclusive, Personal Transitorio de la Planta Temporaria Capítulo III-Art. 49º y 50º de la Ley 10.471 de la Carrera Profesional Hospitalaria, a la Dra. SCARSELLA, Carla – DNI º 21.785.807 para desempeñarse como Médica en la Casa de los Abuelos, dependiente de la Secretaría de Acción Social, con una carga horaria de 12 horas semanales en el agrupamiento que le corresponda de la Carrera Profesional Hospitalaria.

ARTICULO 2º: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida: Jurisdicción 1.1.1.0.1.0.6.0.0.0-Act. Programa 61-Actividad Proyecto 2-Actividad Obra 0 Servicio de Diagnóstico y Tratamiento.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el señor Secretario de Salud Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Dirección de General de Personal,Departamento de Liquidación de Sueldos,Tesorería, Contaduría Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCON, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2821/05

PRORROGANDO POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES MAS LA LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES S/ARTICULO 46º DE LA LEY 11.757, A LA AGENTE MUNICIPAL JOSEFA HAYDEE SUAREZ.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por la agente municipal Josefa Haydee Suarez, Personal de Servicio de Unidad Sanitaria de Pasteur, solicitando prórroga de su licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, que fuera otorgada mediante Decreto Nº 185/05;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46º de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Prorrógase la licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46º de la Ley 11.757, por el término de seis (6) meses más, a partir del 01 de agosto de 2.005 y hasta el 31 de enero de 2.006 a la agente municipal JOSEFA HAYDEE SUAREZ – DNI Nº 4.922.271 Personal de Servicio de Unidad Sanitaria de Pasteur.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Unidad Sanitaria de Pasteur, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2822/05

ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL AGENTE MUNICIPAL JUAN CARLOS LOPEZ.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO:

La renuncia presentada por el agente municipal JUAN CARLOS LOPEZ Personal de Servicio (cat. 16) de Infrestructura Vial de Delegación Martinez de Hoz, a partir del día 01 de agosto de 2.005;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester, en consecuencia, arbitrar el acto administrativo aceptando la renuncia del agente Juan Carlos Lopez;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal LOPEZ, Juan Carlos – DNI Nº 16.622.680 Personal de Servicio (Cat. 16) de Infraestructura Vial de Delegación Martinez de Hoz, a partir del 01 de Agosto de 2.005.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal. Departamento Liquidación de Sueldos, Delegación Martinez de Hoz, Tesorería,Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2823/05

DISPONIENDO LA DESIGNACION COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO AL PERSONAL QUE CUMPLIRA TAREAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 29 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal temporario mensualizado para cumplir diversas tareas en los distintos sectores de la Municipalidad;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a la señora SUAREZ, Norma Beatriz -DNI Nº 13.204.665 como auxiliar administrativo en el servicio de Laboratorio en el Hospital Municipal ¨Dr. Ruben O. Miravalle¨, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66), equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 2º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 93º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a PACHECO, Sonia Beatriz -DNI Nº 23.621.740 para desempeñarse como mucama en la Unidad Sanitaria de Pasteur, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos

ARTICULO 3º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a la señorita SÁNCHEZ, Silvana Lorena -DNI Nº 27.167.558 para realizar tareas administrativas en la Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66) equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 4º: Designase Personal de Planta Temporaria Transitorio, de acuerdo al Titulo III art, 49º y 50º de la Ley 10471, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05 inclusive a la Lic. PICON, María Silvia -DNI Nº 11.838.200, para desempeñarse como Psicóloga en el Hospital Municipal “Ruben O. Miravalle”, percibiendo un haber mensual equivalente al de Médico de 24 horas de la Carrera Profesional Hospitalaria, teniendo el beneficio Jubilatorio, y de I.O.M.A.ralizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 5º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a SOLANILLE, Viviana Haydee -DNI Nº 16.624.774, para desempeñarse como mucama en la Unidad Sanitaria de Pasteur, para cubrir

licencia por enfermedad de la agente Nelly Drescher, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($270,71), equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos

ARTICULO 6º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, al señor ABELLA, Marcelo Oscar-DNI Nº 21.785.972, para desempeñarse como chofer del camión regador en la localidad de Martinez de Hoz, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 7º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, al señor JIMÉNEZ, Raúl Guillermo -DNI Nº 14.963.677, para desempeñarse como chofer del camión regador, tractor, camión volcador y trabajos generales, en la localidad de Pasteur, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 8º:Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 al 31/10/05 inclusive, a la señora CAVELLI, Mariana Valeria -DNI Nº 28.289.938, para desempeñarse como docente en el C.A.E.M. Pibelandia, dependiente del Area de Acción Social, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos sesenta y cinco con cuarenta y seis ctvos ($ 365,46), equivalente al de la categoría 11 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 9º:Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 al 31/10/05 inclusive, a AVILA, María Laura -DNI Nº 29.781.760, para desempeñarse en la organización de los Torneos Bonaerenses 2005, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos sesenta y cinco con cuarenta y seis ctvos ($ 365,46), equivalente al de la categoría 11 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 10º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a la señora MOLINA, Mirta Mabel -DNI Nº 16.603.473 para desempeñarse como capacitadora en los talleres de costura en los distintos barrios de nuestra ciudad, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66) equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 11º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a MICHELLI, Gustavo Adrián -DNI Nº 22.051.137, para desempeñar tareas en el área de operaciones de Logística, Mantenimiento y Servicios, percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos cuarena y seis con cincuenta ctvos ($346, 50) equivalente al de la categoría 12 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 12º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a) 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, al señor GARCIA, Ezequiel Gustavo -DNI Nº 22.066.781 para realizar trabajos en el área de vialidad, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 13º: Dese de baja a partir del 31 de julio de 2005 en el Plan ¨GERENCIAR¨, al señor MOLINA, Héctor Mario – DNI Nº 22.365.985 quién fue designado por decreto nº 2427/05 y designándolo como personal temporario mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, por un plazo de noventa días, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, para realizar tareas en la Dirección Logística, Mantenimiento y Servicios, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 14º: Dese de baja a partir del 31 de julio de 2005 en el Plan ¨GERENCIAR¨, a la señorita VILLEGAS, Fernanda Soraya – DNI Nº 28.468.282 quién fue designado por decreto nº 2426/05 y designándolo como personal temporario mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, por un plazo de noventa días, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, para realizar tareas administrativas en la oficina de Contaduría, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66) equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 15º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, al señor HEREDIA, Carlos Daniel -DNI Nº 27.509.051 para desempeñarse como chofer de ambulancia en la Unidad Sanitaria de Bayauca, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 16º :Designase Personal Temporario Mensualizado acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 03/08/05 hasta el 30/11/05, inclusive, a la señorita VIOLA, Lina - DNI Nº 26.080.218 para desempeñarse como preceptora (docente) en el C.AE.M. percibiendo un básico mensual de pesos doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66) equivalente al de la categoría 15 de la escala salarial , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 17º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, con efecto retroactivo al 25/07/05 al 31/10/05 al señor SCOTTO, Sebastian Osvaldo-DNI Nº 26.470.688 para desempeñar tareas de Inspector en la oficina de Inspección General, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66), equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 18º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, con efecto retroactivo al 25/07/05 al 31/10/05 al señor SANCHEZ, Marcelo Antonio -DNI Nº 18.245.751 para desempeñar tareas de Inspector en la oficina de Inspección General, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos

($ 289,66), equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 19º: Desígnase Personal Reemplazante de la Planta Temporaria de acuerdo a los art. 12º-Inc.b) y 93º de la Ley 11.757 del 24/07/05 al 12/08/05, y del 18/08/05 hasta el 07/09/05, inclusive, de acuerdo a los informes realizados por el Jefe de la Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz, a la señora COSTA, Silvia Mabel-DNI Nº 18.055.496 para cubrir licencias de la agente Amelia Beatriz Leguizamon y Stella Maris Tellechea (auxiliar de enfermería) , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 20º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/10/05, inclusive, a ARGUELLO, María Alejandra - DNI Nº 20.514.566 para desempeñarse como mucama en la Unidad Sanitaria de Roberts, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos setenta con setenta y un ctvo ($ 270,71) equivalente al de la categoría 16 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 21º:Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 10/08/05 al 31/10/05 inclusive, a la señorita GOYBURU, Verónica Lorena -DNI Nº 30.612.792, para desempeñarse como docente (Lactario II) percibiendo un básico mensual de pesos: Trescientos sesenta y cinco con cuarenta y seis ctvos ($ 365,46), equivalente al de la categoría 11 de la escala de sueldos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 22º: Desígnase Personal Temporario Mensualizado de acuerdo a los art. 12º-Inc.a), 92º y 98º de la Ley 11.757, a partir del 01/08/05 al 31/10/05, inclusive, a la señorita ARMANI, María Mercedes -DNI Nº 29.263.013 para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica en el Servicio de Esterilización y realización de Guardias Pasivas en el Hospital Municipal ¨Dr. Ruben O. Miravalle¨, percibiendo un básico mensual de pesos: Doscientos ochenta y nueve con sesenta y seis ctvos ($ 289,66), equivalente al de la categoría 15 de la escala de sueldos y un adicional del sesenta (60%) por ciento, por jornada prolongada, cumpliendo un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 23º: Desígnase Personal Reemplazante de la Planta Temporaria de acuerdo a los art. 12º-Inc.b) y 93º de la Ley 11.757, por el término de veintidos (22) días del mes de agosto de 2005, de acuerdo al informe realizado por el Jefe de Personal del Hospital Municipal, a la señorita VILLALBA, María Jorgelina -DNI Nº 30.612.816 para cubrir días de franco, licencias por estudio y por irradiación de la señora Hilda Constantino que se desempeña en el Servicio de Rayos, teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos.

ARTICULO 24º: La Municipalidad con o sin causa y unilateralmente, podrá rescindir la presente designación temporaria en cualquier instancia, sin que ello genere derecho a reclamo por parte del personal designado.

ARTICULO 25º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 26º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 27º: Comuníquese a los interesados, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Hospital Municipal, Delegación de Martinez de Hoz, Delegación Pasteur, Unidad Sanitaria de Bayauca, Unidad Sanitaria de Roberts, Contaduría, Tesorería. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 29 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2594/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $330.- A EL SR. LA GIOIA RAÚL PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA SU PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. La Gioia Raúl de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de medicamentos y medidor de glucemia por su problema de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud, quien padece diabetes con grave problemas cardiológico el cual debe operarse a la brevedad. A tal efecto requiere un tratamiento y control especial.

Que se trata de una persona adulta mayor que vive sola con ingresos mínimos, no cuenta obra social.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $330 (pesos trescientos treinta) al Señor La Gioia Raúl L.C Nº 8.427.929, para solventar gastos que demanda su problema de salud, domiciliado en la calle Chacabuco 745, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2.469 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2595/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $300 PARA LA SRA. VIOLA LILIANA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Viola Liliana de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado y estadía por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la titular ha sido sometida a una embolización y debe ser operada nuevamente en el Hosp. Pirovano y debe realizarse estudios de alta complejidad angiografía cerebral y resonancia magnética, para lo cual debe permanecer internada por el lapso de diez días.

Que se trata de un matrimonio, cuyos ingresos económicos son escasos, dependen de las changas del cónyuge de la titular, tienen menores a cargo, no cuenta con cobertura médica asistencial, los recursos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $300 (pesos trescientos) a la Sra. Viola Liliana, DNI N° 14.979.076 domiciliada en la calle Brown 728 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 2033.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2596/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $150 A LA SRA. MEDINA ELEONORA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Medina Eleonora de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos para el sustento familiar.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Medina Eleonora

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, con ingresos mínimos que provienen de un Plan Jefes y Jefas de Hogar con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta) a la Sra. Medina Eleonora, DNI 30.612.730, domiciliada en Tucumán 265, para solventar gastos por sustento familiar, se encuentra registrada en la Dirección de Promoción Social con el número 3,468

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2597/05

MODIFICANDO EL VISTO DEL DECRETO Nº 2294/05

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:
Que en el Decreto 2294/05 en el VISTO se ha escrito mal el apellido de la titular;

Y CONSIDERANDO:

Que se debe dictar el acto administrativo que subsane el error;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el VISTO del Decreto 2294/05, que quedará redactado de la siguiente manera: VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marisa Carapelli de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Secretario de Salud, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese. Archívese.
.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2598/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 900 A LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Asociación de Ciclismo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto que ocasiona el torneo que se realizará en el Parque General San Martín;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Asociación conformada por un grupo de personas de la ciudad de Lincoln, que no cuentan con los recursos necesarios para solventar los gastos que le ocasiona dicho evento;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de pesos novecientos ($ 900) a la Asociación de Ciclismo de la ciudad de Lincoln, registrada como Entidad de Bien Público bajo legajo Nº 201, destinado a solventar gasto que le ocasiona el torneo que se realizará en el Parque General San Martín.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2599/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO MARIANO MORENO DE LA LOCALIDAD DE PASTEUR.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La ayuda económica efectuada por la Asociación Cooperadora del mencionado Instituto conjuntamente con el Delegado Municipal de dicha Localidad, Sr. Horacio Cavaleiro referida a solventar el pago de gas para el Establecimiento;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución educativa donde asisten numerosa cantidad de jóvenes perteneciente a la localidad de Pasteur;

Que el sistema de calefacción es imprescindible para el bienestar de los alumnos;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgando un subsidio por la cantidad de pesos setecientos ochenta ($ 780) a la Asociación Cooperadora del Instituto Mariano Moreno de la localidad de Pasteur, registrado como Entidad de Bien Público bajo el legajo Nº 33, destinado a solventar gasto por pago gas.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Delegación de Pasteur, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2600/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 600 A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TROTE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Asociación Amigos del Trote ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto parcial que ocasiona el torneo de Trote que se realizará en el Parque General San Martín;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Asociación conformada por un grupo de personas de la ciudad de Lincoln, que no cuentan con los recursos necesarios para solventar los gastos que le ocasiona dicho evento;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de pesos seiscientos ($ 600) a la Asociación Amigos del Trote de la ciudad de Lincoln, destinado a solventar gasto parcial que le que ocasiona el torneo de Trote que se realizará en el Parque General San Martín, registrada como Entidad de Bien Público bajo Legajo Nº 200.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2468/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 91/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN, POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 01 de Julio de 2005.

VISTO :

El *Decreto Nº 932/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 91/2005*, destinada a la Adquisición de " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2178/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

	FULCHERI FERNANDO G.	
Ítem	Marca	Costo Unitario
2	Fidex	0.839
3	Fidex	0.849

El Contrato celebrado con fecha 14 de Junio de 2005 con la firma FULCHERI FERNANDO, para la ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 14 de Junio de 2005 celebrado con la firma " NEXUS " de FULCHERI FERNANDO G., en su carácter de Adjudicatarios de la Licitación Privada Nº 91/2005 para la ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 252 Producto Farmacéutico y Medicinales, 251 Compuestos Químicos; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 25.000,00 (PESOS VEITICINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 01 Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2469/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE MÓNICA ISABEL FREDES

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe proveniente de la Dirección de Personal relacionado con los informes presentados por el Sr. Guillermo Horacio Martínez, Jefe de Personal del Hospital Municipal de Lincoln, relativo a quejas presentadas con fecha 13 de Junio de 2005 con relación a la Agente Mónica Isabel Fredes en el Hospital Municipal de Lincoln "Rubén Miravalle";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la apertura de sumario administrativo a la Agente Mónica Isabel Fredes.-

ARTÍCULO 2º: Desígnase instructor sumariante al Dr. Sergio Bracken y como secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Personal, Sub-secretaría Legal y Técnica, interesado y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2470/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. MIRTA BRAMAJO PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA EL PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Bramajo de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud de su hijo de 10 años, quien padece diabetes infantil y requiere de cintas Accu Chek para la medición de la glucemia con mayor exactitud.

Que se trata de una familia que no cuenta con trabajo estable, hijos menores a cargo, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social y el problema de salud de uno de sus hijos le demanda gastos que no puede solventar por sí misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (pesos ciento treinta) a la Señora Bramajo Mirta DNI 11427034, para solventar gastos que demanda el problema de salud de su hijo de 10 años, domiciliada en la calle Uriburu 1996, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1758.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 01 de Juliuo de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2471/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 30 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. CALDERÓN NORMA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 01 de Julio de 2005.

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Calderón Norma, referida a solventar gastos de medicamentos para atención de la salud:

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Calderón Norma padece problemas de salud.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de tratamiento flebológico.

Que se trata de una persona mayor, con ingresos mínimos, que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas, sin cobertura social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 30 (pesos treinta) para la compra de medicación por problema de salud de la Sra. Calderón Norma, domiciliada en la calle Belgrano 900, de la ciudad de Lincoln. DNI Nº 17.190.160, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 338.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Dirección de Promoción Social, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/ MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 01 de Julio de 2005.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2472/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 65 A LA SRA. HIRIART URRUTI SILVINA PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA SU PROBLEMA DE SALUD

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Hiriart Urruti Silvina de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda su problema de salud Oftalmológico para lo cual requiere anteojos.

Que se trata de una familia de escasos recursos, que no cuenta con trabajo estable, con hijos menores a cargo, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, cuentan con obra social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $65 (pesos sesenta y cinco) a la Sra. Hiriart Urruti Silvina DNI 31,584,252, para solventar gastos que demanda su problema de salud oftalmológico, domiciliada en la calle Avda. Perón 50 , de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2.714.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2473/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 67 A LA SRA. SEIRA ZULMA PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO.

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Seira Zulma, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hijo Bustos Sebastián;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de La Plata;

Que su hijo debe presentarse en el servicio de Neurología del Hosp. Sor Maria Ludovica

Que se trata de una familia numerosa sin cobertura social en alguno de los integrantes, con ingresos mínimos que no alcanzan a cubrir las necesidades basicas, sin cobertura social,

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 67 [pesos sesenta y siete) al Sra. Seira Zulma, DNI N° 17,190,185 domiciliado en Plan 100 c/14, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 1,600, a los efectos de cubrir los gastos de traslado que demanda el problema de su hijo Bustos Sebastián.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0 fuente de financiamiento 110.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2474/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. MIRTA SARCO POR PROBLEMAS DE SALUD DE SU HIJA.

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Sarco de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud de su hija Cecilia;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el problema de su hija Cecilia Orellano de 11 años;

Que debe trasladarse a la ciudad de La Plata al Hospital de Niños, servicio de genética;

Que se trata de una familia con dos menores a cargo, ambos hijos con problemas de salud que deben ser tratados en La Plata, no cuentan con trabajo estable, los ingresos satisfacen escasamente las necesidades básicas, carecen de cobertura médica asistencial

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $120 (pesos ciento veinte) a la Sra. Mirta Sarco, DNI 20034186, para cubrir algunos de los gastos que demanda el problema de salud de la hija Cecilia. La titular se encuentra domiciliada en la calle V. Tedín 1991 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1319

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Acción Social y Secretario de Salud

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DEFRANCESCO
Lincoln, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2475/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de "MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES .-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripcion	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 9 - BOLSA COLECTORA - TIPO DE ORINA GRADUACION ESTERIL - USO ADULTO - CAPACIDAD 2000ml. ENVASE DOBLE BOLSA	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. K-207 RIVERO)	83.000	3.98000	330.34
Item: 32 - GUIA DE SUERO - USO TRANSFUSION SANGRE C/FIL. - AGUJA ESTERIL Y MACROGOTERO - MODELO V 20 - TIPO RIVERO	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. V-20 RIVERO)	176.000	3.21000	564.96
Item: 33 - GUIA DE SUERO - USO P/SOLUCION PARENTERAL - AGUJA SIN - MODELO B 14 Ó V14/V13 - TIPO MACROGOTERO	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. V-14 RIVERO)	2,400.000	1.35000	3,240.00
Item: 34 - GUIA DE SUERO - USO ADMINISTRACION DE SOLUCIONES PARENTERALES - AGUJA SIN - MODELO B 17 ó V 17 - TIPO MICROGOTERO.	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. V-17 RIVERO)	550.000	2.07000	1,138.50
Item: 51 - SONDA - USO ASPIRACION DE SECRECIONES - TIPO K32P.	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. K-32P RIVERO)	90.000	2.07000	186.30
Item: 166 - SONDA - USO SONDA P/DREN. TOR T/K225 6.4MM LONG. 150CM - TIPO C/4 ORIFICIOS	CASA OTTO HESS S.A.	(CAT. K-225 RIVERO)	14.000	29.75000	416.50

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma CASA OTTO HESS S.A., para la ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma CASA OTTO HESS S.A., en su carácter de Adjudicatarios de la

Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2476/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 91/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN, POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 932/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 91/2005*, destinada a la Adquisición de " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2178/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

ITEM	PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTID.	MARCA	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
4	CASA OTTO HESS S.A.	SOLUCIONES-TIPO AGUA P/IRRIGACION QUIRURGICA-PRESENTACION SACHET X 2000 ml.	90,00	Rivero Cat. 1056	7,56	$ 680,40
12	CASA OTTO HESS S.A.	SOLUCIONES DEXTROSA 5% X 250 ML X 20 UND.	12,00	Rivero Cat. 5119R	18,20	$ 218,40

El Contrato celebrado con fecha 14 de Junio de 2005 con la firma CASA OTTO HESS S.A., para la ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 14 de Junio de 2005 celebrado con la firma CASA OTTO HESS S.A., en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 91/2005 para la ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 252 Producto Farmacéutico y Medicinales, 251 Compuestos Químicos; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 25.000,00 (PESOS VEITICINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2477/05

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS FESTEJOS PATRIOS DEL DIA 9 DE JULIO, CON UN DESFILE CIVICO-MILITAR EN HORAS DE LA MAÑANA Y UN ESPECTACULO ARTISTICO POPULAR EN HORAS DE LA NOCHE

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La importancia de la conmemoración de un nuevo aniversario de nuestra Declaración de Independencia Nacional;

Que en función de ello se han programado distintos actos, entre ellos un desfile Civico-Militar y un espectáculo artístico popular;

Que de esta manera se está rescatando el valor histórico de las Fiestas Patrias.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declarase de interés Municipal los festejos en conmemoración de un nuevo aniversario de la "Declaración de nuestra independencia nacional, ha realizarse el día 9 de julio de 2005, para los cuales se ha programado un desfile Cívico-Militar por la mañana y un espectáculo artístico de carácter popular por la noche.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Secretaria de Prensa, Contaduría, Tesorería, Dirección de Cultura y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MDRID
Lincoln, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2478/05

DISPONIENDO RECONOCER LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL LINCOLN AUTOMOTO CLUB REFERIADA A UNA COMPETENCIA AUTOMOVILISTICA

LINCOLN, 01 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por las autoridades del Lincoln Automoto Club, referida a la realización de una competencia automovilística;

Que para obtener el permiso de COPAM, esta entidad exige la emisión del correspondiente Decreto por parte del Ejecutivo Municipal;

Que la Institución que solicita la autorización cuenta con una vasta experiencia en la realización de este tipo de competencias;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Disponese comunicar a las Autoridades del "Lincoln Automoto Club", que este Gobierno Municipal no tiene objeciones a que la Dirección Provincial de Transporte habilite el circuito "Livio Antonio Biasussi" para la realización de una competencia automovilistica a disputarse los días 9 y 10 de Julio del corriente.-

ARTÍCULO 2º: Refrenda el presente, el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Sub-secretaría Legal y Técnica, Dirección de Tránsito, Policía. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 01 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2479/05

AUTORIZANDO OTORGAR UN SUBSIDIO DE PESOS 3655- (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) A LA COMISIÓN DE APOYO A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

La existencia de la prestigiosa Banda Municipal de Música, quien fue bautizada oficialmente el 26 de Julio de 1890;

La celebración del 115° Aniversario del cuerpo musical por excelencia de los Linqueños;

Y CONSIDERANDO:

Que la Banda Municipal de Música tiene como misión engalanar y matizar los actos formales y representar al Partido de Lincoln en los lugares donde sea solicitada;

Que los uniforme se encuentran en muy mal estado además de no responder a la ampliación numérica del cuerpo, que supera la cantidad de recursos existentes;

Que es de imperiosa necesidad adquirir uniformes que identifiquen a una de las Entidades Culturales Municipales de mayor prestigio y antigüedad en la región;

Que la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música ha solicitado ayuda económica con el objetivo de adquirir los uniformes completos, considerando pantalón, camisa y chaqueta, para los integrantes y Director del cuerpo;

Que el Gobierno Municipal no puede estar ausente del esfuerzo económico que representa la renovación de una Entidad Cultural Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizando otorgar un subsidio de pesos 3.655 (pesos tres mil seiscientos cincuenta y cinco) a la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior, Programa 16 Dirección de Cultura e Identidad, Actividad 09, Partida 5.1.7.0 110 Fuente de Financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Acción Social, Tesorería, Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 04 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2480/05

DECLARANDO DE INTERES PÚBLICO MUNICIPAL EN LO CULTURAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO EL 76° ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO BAYAUCA

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

Que el día 9 de julio se festeja el 76° Aniversario de la fundación del Club Atlético Bayauca;

Y CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de un grupo de vecinos, hace más de 76 años, dio vida a un ambicioso proyecto, inaugurar un Club que cobijará y patrocinara las actividades deportivas y culturales de los vecinos;

Que sus fundadores, con el apoyo inestimable de los habitantes de la Localidad, fueron partícipes activos de los primeros pasos y del prolífero andar de esta institución que nacía, superando los duros tiempos, adquirieron el terreno para la posterior construcción de la sede;

Que la Comisión Directiva y el Gobierno Municipal Lincoln han organizado diversas actividades con el objetivo de celebrar este nuevo aniversario;

Que de desarrollará una kermés familiar con la presentación de artistas locales y de renombrado prestigio regional;

Que su puesta en marcha genera gastos: cachet artístico, sonido e iluminación, comida y traslados, diseño gráfico, servicio de impresión, publicidad, entre otros;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Público Municipal en lo Cultural, Deportivo y Turístico el 76° Aniversario de la Inauguración del Club Atlético Bayauca.

ARTICULO 2º: El costo estimado de gastos para los eventos organizados es de $1.000 (pesos mil), imputándose de las partidas presupuestarias de las áreas municipales involucradas en su organización

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Acción Social, Dirección de Deportes, Dirección de Turismo, Tesorería, Contaduría, y a quienes más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo municipal. Regístrese y archívese

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 04 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2481/05

CREANDO LA ESTRUCTURA ORGANICO ADMINISTRATIVA DEL "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI"

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

La existencia de la estructura administrativa municipal de hecho denominada "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI", que funciona en la calle Alvear Nº 141 de Lincoln, prestando diversidad de actividades y servicios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar de un marco normativo a dicha estructura funcional, a fin de determinar las facultades de acción que la misma posee.-

Que el referido "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI", desarrolla actividades como Hogar de Día orientadas a los ancianos del Distrito.-

Que las mencionadas actividades tienden a que quienes desempeñen las mismas se formen de manera integral.-

Que también se contribuye a la formación integral de la personalidad del sujeto a través del desarrollo de calidades y cualidades intelectuales y artísticas.-

Que es un objetivo prioritario de este Gobierno Comunal fomentar por medio de recursos y acciones concretas la formación de centros como "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" en el convencimiento de que los mismos alientan a que los ancianos linqueños encuentren en el desarrollo de las artes y diversas actividades lúdicas, la renovación espiritual que estas actividades por si provén.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DENOMINACION: Denomínase "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" a la estructura administrativa que funciona en la Calle Alvear Nº 141 de Lincoln.

ARTÍCULO 2º: DEPENDENCIA FUNCIONAL: La estructura administrativa "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" dependerá funcional y jerárquicamente del Intendente Municipal, debiéndola incorporar al Organigrama Municipal.-

ARTICULO 3º: OBJETO: "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" tendrá como objeto la atención, realización de talleres, cursos y juegos orientados a los ancianos del Distrito de Lincoln, tendientes en general al desarrollo integral de las personas que en ellos participen.-

ARTÍCULO 4º: FUNCIONES: "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" tendrá las siguientes funciones destinadas a ancianos del Distrito de Lincoln: a) Atención, alimentación y recreación asistida; b) Laborterapia; c) Organizar talleres técnicos, en distintas modalidades, con la finalidad de que quienes participen en los mismos obtengan, en la medida de las posibilidades, satisfacción espiritual. d) Organizar talleres artísticos, en sus diversas modalidades, a fin de propender al desarrollo espiritual y formativo integral de los ciudadanos que participen en los mismos. e) Organizar cualquier otro tipo de actividades, en talleres, cursos, jornadas y/o la modalidad pertinente, que tienda al cumplimiento del objeto determinado en el ARTICULO 3º.

ARTÍCULO 5º: RECURSOS: Los recursos destinados a "HOGAR DE DÍA PRINCIPE DI NAPOLI " para el desarrollo de sus actividades serán: a) Los derivados de las partidas correspondientes del Presupuestos General de Gastos; b) Legados y donaciones que sean destinados a dicha entidad; c) Subsidios y aportes en general, privados y públicos, provinciales, nacionales e internacionales que pueda obtenerse; d) Cualquier otro que en el futuro pueda recibirse.
Los recursos serán administrados por las autoridades que el Intendente Municipal designe y deberán rendir cuentas de su uso de acuerdo a la normativa municipal vigente.-

ARTICULO 6º: AUTORIDADES: La forma de conducción administrativa y la designación de autoridades de "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" la efectuará el Intendente Municipal a través de Resolución que dicte al efecto.-

ARTICULO 7º: CONTRATACION DE SEGUROS. En atención a la diversidad de actividades que se desarrollaran en "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" deberán contratarse los Seguros pertinentes que cubran los siniestros que en el ámbito de la estructura administrativa puedan suscitarse en ocasión del desarrollo específico del objeto prescripto en ARTICULO 3º.-

ARTICULO 8º: Derógase cualquier otra norma que se oponga a la presente dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal..-

ARTICULO 9º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la actividad interna del "HOGAR DE DIA PRINCIPE DI NAPOLI" en un término de noventa (90) días de la sanción del presente a través de la resolución correspondiente.-

ARTICULO 10º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 11º: Notifíquese a quien corresponda, publíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/ MADRID.
LINCOLN, 04 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2482/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 30 PARA LA SRA. GONZÁLEZ CINTIA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. González Cintia de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de estudios por problemas de salud de su hijo Tobías de 1 año y medio;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de una práctica, análisis específico, que en el Hosp. Municipal de Lincoln no se realiza;

Que su hijo padece de un grave problema de salud y debe realizarse el análisis en forma particular;

Que se trata de una madre carente de recursos, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas y no cuenta con cobertura social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 30 (pesos treinta) a la Sra. González Cintia DNI N° 30.228.182, domiciliada en V. Tedín 935 de la ciudad de Lincoln, mamá del menor Tobías, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 3.773.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 04 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2483/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $150 A LA SRA .MEDINA FRANCISCA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la señora Medina Francisca de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos para el sustento familiar.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Francisca Medina.

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, percibe un Plan Jefe de Familia con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta) a la Sra. Medina Francisca, DNI 14.599.259, domiciliada en Las Heras 776, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2.207..

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 04 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2484/05

DISPONIENDO LA ADJUDICACION DE LA *LICITACIÓN PRIVADA Nº 94 /05* PARA LA " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ", CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE *JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE* DE 2005

LINCOLN, 04 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto Nº 1174/2005, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 94/2005* para la " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS", CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE *JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE* DE 2005;

Y CONSIDERANDO:

Que se cursaron invitaciones a las firmas: CIRUGÍA STILGLICH SRL. – ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA – SCHERING ARGENTINA SA– GADOR SA – ROUX-OCEFA SAHIDALGO PATRICIA R– LABORATORIO PHOENIX SA – MENON JORGE NESTOR – MERLI SUSANA – LABORATORIOS BETA SA. – BALIARDA SA – LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A– IGOA MARIA ESTELA – DIMED SA. – SCOTT ARGENTINA SA. UTRERA NORMA– ZUMAG S.A. – CASA OTTO HESS SA – URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA – TRB PHARMA SA – FARMACIA SINDICAL – LABORATORIOS ELEA – FARMASUN SA – LABORATORIO DOMÍNGUEZ SA – LITORAL FARMA SA – LABORATORIOS BAGO SA – WAEYENBERGH DAMIÁN – VERMINAL SA -

Que a la Licitación se presentaron DIEZ (10) propuestas, de las firmas: IGOA MARIA ESTELA (DISTRIBUIDORA GAMA), ZUMAG S.A., URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA (LABORATORIO SAN LUIS), LABORATORIO NORTHIA S.A.C.I.F.I.A., WAEYENBERGH DAMIÁN, UTRERA NORMA, SCOTT ARGENTINA SA, MENON JORGE, DIMED SA, VERMINAL SA ; según surge del acta de apertura de sobres.

Alt.	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.(LAZAR)	100.000	0.36000	36.00
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.(DRAWERS)	100.000	0.37900	37.90
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG. (DRUISEL)	100.000	0.51000	51.00
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.(DRAWER)	100.000	0.52200	52.20
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	100.000	0.47500	47.50
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.(	100.000	0.57270	57.27
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	100.000	0.57600	57.60

Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	3,000.000	0.02900	87.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	3,000.000	0.03120	93.60
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	3,000.000	0.03200	96.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	3,000.000	0.04000	120.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(KLONAL)	3,000.000	0.04460	133.80
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(DUNCAN)	3,000.000	0.05000	150.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.05800	174.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	21,000.000	0.03790	795.90
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.(FABOP)	21,000.000	0.04100	861.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.(FABOP)	21,000.000	0.04400	924.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	21,000.000	0.04400	924.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg. (FABOP)	21,000.000	0.04500	945.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.(FABOP)	21,000.000	0.04800	1,008.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.(FADA/INMUNOLAB)	21,000.000	0.04900	1,029.00

Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.(DRUISEL)	21,000.000	0.06000	1,260.00
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(KLOBAL)	1,200.000	0.21200	254.40
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(DRAWERS)	1,200.000	0.23300	279.60
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(KLONAL)	1,200.000	0.24000	288.00
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(DRAWER)	1,200.000	0.24000	288.00
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	1,200.000	0.25110	301.32
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,200.000	0.32000	384.00
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,200.000	0.26100	313.20
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(SINTESINA)	4,500.000	0.03100	139.50
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(FABOP)	4,500.000	0.03750	168.75
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(FABOP)	4,500.000	0.03900	175.50
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG. (FABOP)	4,500.000	0.04300	193.50
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(KLONAL)	4,500.000	0.04370	196.65
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	4,500.000	0.04800	216.00

Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(LACIFARMA)	4,500.000	0.05400	243.00
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(VEINFAR)	300.000	0.31500	94.50
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(DRAWERS)	300.000	0.37800	113.40
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(ARTIFENE)	300.000	0.38000	114.00
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(DRAWER)	300.000	0.40600	121.80
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(FABRA)	300.000	0.41200	123.60
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(FADA)	300.000	0.43120	129.36
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	300.000	0.49600	148.80
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	60.000	0.98900	59.34
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg. (DENVER)	60.000	1.05000	63.00
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DENVER)	60.000	1.18000	70.80
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DENVER)	60.000	1.21000	72.60
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(FADA)	60.000	1.43650	86.19
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	60.000	1.65500	99.30

Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	3364 - VERMINAL S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(NALBUFINA CHOBET)	60.000	1.67000	100.20
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	60.000	1.76000	105.60
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(FABOP)	6,000.000	0.02400	144.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(FABOP)	6,000.000	0.02500	150.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(FABOP)	6,000.000	0.02600	156.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(FABOP)	6,000.000	0.03240	194.40
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg. (FABOP)	6,000.000	0.03500	210.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	6,000.000	0.04300	258.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(BENITOL)	6,000.000	0.05000	300.00
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.(KLOVAL)	800.000	0.88000	704.00
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.(KLONAL)	800.000	0.88900	711.20
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.(FABOP/KLONAL)	800.000	0.95800	766.40
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	800.000	1.05600	844.80
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.(DRUISEL SUSPENSION))	816.000	1.20000	979.20

Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	800.000	0.98000	784.00
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML. (FABOP)	800.000	1.12000	896.00
Item: 10 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	5.000	1.60000	8.00
Item: 10 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.(CHOBET)	5.000	5.55000	27.75
Item: 10 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	5.000	1.20000	6.00
Item: 10 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.(FADA)	5.000	1.59360	7.97
Item: 10 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	3364 - VERMINAL S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.	5.000	2.10000	10.50
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000. (DENVER)	300.000	1.20000	360.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000(FADA)	300.000	1.31890	395.67
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	300.000	1.44000	432.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000(DENVER)	300.000	1.50000	450.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000.(DENVER FARMA)	300.000	2.65000	795.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	3364 - VERMINAL S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	300.000	1.70000	510.00
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.(FENTANILO NORTHIA)	300.000	0.99000	297.00

Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	300.000	1.28000	384.00
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	462 - DIMED S.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML. (DENVER)	300.000	1.30000	390.00
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.(FADA)	300.000	1.31970	395.91
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.(DENVER)	300.000	1.35000	405.00
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.(DENVER FARMA)	300.000	2.91000	873.00
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.(DRAWER)	2,500.000	0.26100	652.50
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	2,500.000	0.35200	880.00
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	2,500.000	0.24200	605.00
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.(KLONAL)	2,500.000	0.26000	650.00
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	2,500.000	0.72800	1,820.00
Item: 14 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.(FABOP)	3,000.000	0.03200	96.00
Item: 14 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.(HOMOCALMEFYBA 20 Mg.)	3,000.000	0.07000	210.00
Item: 14 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	3,000.000	3.87900	11,637.00

Item: 14 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.	3,000.000	0.33000	990.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(DUNCAN)	21,000.000	0.03400	714.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(NEXO)	21,000.000	0.04400	924.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	21,000.000	0.04800	1,008.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(DICLOFENAC NORTHIA)	21,000.000	0.08000	1,680.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	21,000.000	0.05000	1,050.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(TRB)	21,000.000	0.05500	1,155.00
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(DUNCAN)	21,000.000	0.06700	1,407.00
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	381 - IGOA MARIA ESTELA	SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.(BIOL)	2.000	22.41000	44.82
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	1073 - ZUMAG S.A.	SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	2.000	32.00000	64.00
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.(BIOL)	2.000	32.50000	65.00
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.(BIOL)	2.000	33.00000	66.00
Item: 17 - SOLUCIONES - TIPO BICARBONATO DE SODIO 1 MOLAR - PRESENTACION SACHET X 500 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	SOLUCIONES - TIPO BICARBONATO DE SODIO 1 MOLAR - PRESENTACION SACHET X 500 ML.	24.000	2.24000	53.76
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.(DENVER)	15.000	3.00000	45.00
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg. (DENVER)	15.000	4.02000	60.30

Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.(VANNIER)	15.000	4.05000	60.75
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	3364 - VERMINAL S.A.	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.(CREMA DE BISMUTO CHOBET C/ PECTINA)	15.000	4.10000	61.50
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.(DENVER)	15.000	4.97000	74.55
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	15.000	5.60000	84.00
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(DRAWERS)	100.000	0.53200	53.20
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	305 - LABORATORIO S NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(AMICACINA NORTHIA)	100.000	0.62000	62.00
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(DUNCAN)	100.000	0.67800	67.80
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(FABRA)	100.000	0.83700	83.70
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(DRAWER)	100.000	0.87100	87.10
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	100.000	0.91200	91.20
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(FADA)	100.000	0.95200	95.20
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.(DUNCAN)	600.000	0.18900	113.40
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.(DRAWER)	600.000	0.25400	152.40
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	305 - LABORATORIO S NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.(PLURISEMINA)	600.000	0.27000	162.00

Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	600.000	0.32000	192.00
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	600.000	0.23900	143.40
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg. (KLONAL)	600.000	0.24000	144.00
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.(FADA)	600.000	0.31590	189.54
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	600.000	0.36000	216.00
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.15000	450.00
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(RICHET)	3,000.000	0.25500	765.00
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.14110	423.30
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.15000	450.00
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.15400	462.00
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg. (KLONAL)	3,000.000	0.15600	468.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(AMPI-BIS)	1,700.000	0.92000	1,564.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	1,700.000	0.95000	1,615.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,700.000	0.99000	1,683.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA -	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(DRAWER)	1,700.000	1.09400	1,859.80

PRESENTACION 1GR.					
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,700.000	0.99800	1,696.60
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,700.000	1.00000	1,700.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR. (NORTHIA)	1,700.000	1.05000	1,785.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,700.000	1.31000	2,227.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(KLOVAL)	24,000.000	0.10500	2,520.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	24,000.000	0.11900	2,856.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG. (FABOT)	24,000.000	0.12000	2,880.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(FABOP)	24,000.000	0.12800	3,072.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(BIOXILINA)	24,192.000	0.14000	3,386.88
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(LAMSA/FADA)	24,000.000	0.16000	3,840.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	24,000.000	0.13600	3,264.00
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	24,000.000	0.14000	3,360.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML.(BIOXILINA)	600.000	2.30000	1,380.00

Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML(SAN GALL)	600.000	2.60000	1,560.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	600.000	3.33500	2,001.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML.(RICHET/FADA)	600.000	4.19000	2,514.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	600.000	2.89800	1,738.80
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML. (TRB)	600.000	3.02000	1,812.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	600.000	3.96100	2,376.60
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.(DRAWER)	200.000	1.56000	312.00
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.(NORTHIA)	200.000	1.69800	339.60
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	200.000	2.08000	416.00
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	200.000	1.94650	389.30
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	200.000	2.94000	588.00
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.(DRAWER)	200.000	1.01000	202.00

Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	200.000	1.56800	313.60
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	200.000	1.52000	304.00
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	200.000	1.56870	313.74
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	200.000	1.60000	320.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	12,096.000	0.16000	1,935.36
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	12,000.000	0.16200	1,944.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(KLOVAL)	12,000.000	0.16400	1,968.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	12,000.000	0.17200	2,064.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FADA)	12,000.000	0.17800	2,136.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg. (FABOT)	12,000.000	0.18000	2,160.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	12,000.000	0.18500	2,220.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	12,000.000	1.17800	14,136.00
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:(KLOVAL)	300.000	2.81370	844.11
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:(KLOVAL)	300.000	2.96900	890.70

Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:.(CEFALIXIINA NORTHIA)	312.000	3.40000	1,060.80
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml: (TRB)	300.000	3.40000	1,020.00
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:(FABRA)	300.000	3.55000	1,065.00
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	300.000	4.16000	1,248.00
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml.(FABRA)	300.000	4.48000	1,344.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR. (ARECAMIN)	1,600.000	1.77000	2,832.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,600.000	2.18500	3,496.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(RICHET)	1,600.000	2.89000	4,624.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR. (KEFLIN)	1,600.000	1.89000	3,024.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,600.000	1.93000	3,088.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,600.000	1.93000	3,088.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1,600.000	2.12000	3,392.00
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(CEFACOLIN)	600.000	1.70000	1,020.00

Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(RICHET, DUNCAN)	600.000	1.89000	1,134.00
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	600.000	2.05920	1,235.52
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	600.000	2.07000	1,242.00
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(RICHET)	600.000	2.64400	1,586.40
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	600.000	2.93000	1,758.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(CEFTAZIDIMA NORTHIA)	100.000	3.80000	380.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(DUNCAN)	100.000	4.00000	400.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	100.000	4.47920	447.92
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	100.000	6.88000	688.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(RICHET)	100.000	7.01000	701.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	100.000	7.38000	738.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(BIOTERAL)	300.000	1.79000	537.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(NORTHIA)	300.000	1.93000	579.00

Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(DRAWERS)	300.000	2.00000	600.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(FADA)	300.000	2.05920	617.76
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR. (NORTHIA)	300.000	2.10000	630.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(DRAWER)	300.000	2.24000	672.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	300.000	2.88000	864.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(RICHET)	300.000	3.82000	1,146.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	1,500.000	0.05500	82.50
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	1,500.000	0.05800	87.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg. (DENVER)	1,500.000	0.06000	90.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(DUNCAN)	1,500.000	0.07200	108.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	1,500.000	0.08000	120.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FADA)	1,500.000	0.08330	124.95
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(VANNIER)	1,500.000	0.09800	147.00

Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	1,000.000	0.22400	224.00
Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.(VANNIER)	1,000.000	0.77600	776.00
Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	1,000.000	0.18200	182.00
Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	1,000.000	0.49000	490.00
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.(BIOCROM)	300.000	1.09000	327.00
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.(FADA)	300.000	1.12640	337.92
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.(FADA)	300.000	1.31000	393.00
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V. (FABOP)	300.000	1.32000	396.00
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.(DRAWER)	300.000	1.71000	513.00
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	300.000	2.73600	820.80
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(NORTHIA)	2,000.000	0.67900	1,358.00
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABRA)	2,000.000	0.91000	1,820.00
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	2,000.000	0.93600	1,872.00

Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FADA)	2,000.000	0.94620	1,892.40
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(NORTHIA)	2,000.000	0.98800	1,976.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(DRAWERS)	100.000	0.89000	89.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(CLINDAMICINA NORTHIA)	100.000	0.99000	99.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(KLONAL)	100.000	1.09000	109.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(DRAWER)	100.000	1.29000	129.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(KLOVAL)	100.000	1.36890	136.89
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(LARJAN)	100.000	1.50000	150.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	100.000	1.52000	152.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(KLONAL)	3,000.000	0.09300	279.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(DRAWERS)	3,000.000	0.12100	363.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(CIPROFLOXACINA NORTHIA)	3,000.000	0.13000	390.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FADA)	3,000.000	0.13990	419.70

Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg. (DENVER)	3,000.000	0.14000	420.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	0.16000	480.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(DUNCAN)	3,000.000	0.16100	483.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	3,000.000	1.31000	3,930.00
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(BIOCROM)	300.000	1.09000	327.00
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(FADA)	300.000	1.12640	337.92
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(FADA)	300.000	1.29000	387.00
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(KLONAL)	300.000	1.98000	594.00
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(ROUX OCEFA)	300.000	2.00000	600.00
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	300.000	2.81600	844.80
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG8(DUNCAN)	2,500.000	0.09300	232.50
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG (HEXA)	2,500.000	0.11200	280.00
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG.(KLOVAL)	2,500.000	0.12070	301.75

Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG.(NORFLOXACINA NORTHIA)	2,520.000	0.13000	327.60
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG.(FADA)	2,500.000	0.15000	375.00
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	2,500.000	0.17600	440.00
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	50.000	12.74240	637.12
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR. (NORTHIA)	50.000	13.50000	675.00
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FABRA)	50.000	13.50000	675.00
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	50.000	19.20000	960.00
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	50.000	19.36000	968.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.(AMPI-BIS PLUS)	600.000	2.36000	1,416.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	600.000	3.48000	2,088.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.(RICHET)	600.000	4.15100	2,490.60
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	600.000	2.87900	1,727.40
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	600.000	2.93000	1,758.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	600.000	3.19000	1,914.00

Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR. (NORTHIA)	600.000	3.30000	1,980.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	600.000	3.38300	2,029.80
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico) (KLONAL)	60.000	4.05000	243.00
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)(KLONAL)	60.000	4.13000	247.80
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico). (KLONAL)	60.000	4.13000	247.80
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	60.000	4.20000	252.00
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico). (PHOENIX)	60.000	4.25000	255.00
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)(KLOVAL)	60.000	6.06000	363.60
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..(FABOP)	10.000	1.29000	12.90
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..(DUNCAN)	10.000	1.56870	15.69
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	10.000	1.92000	19.20
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..(DUNCAN/VANNIER)	10.000	2.29000	22.90
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.(KLONAL)	15.000	4.13000	61.95
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.(KLONAL)	15.000	4.13000	61.95
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml. (DENVER)	15.000	4.37000	65.55

Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	15.000	5.60000	84.00
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.(KLOVAL)	15.000	6.06000	90.90
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.(DENVER)	15.000	7.81000	117.15
Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.(IABRA)	1,000.000	0.06600	66.00
Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.(DUNCAN)	1,000.000	0.07000	70.00
Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.(VANNIER)	1,000.000	0.09100	91.00
Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	1,000.000	0.09600	96.00
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(NOVIDRINE JARABE FRASCOS)	24.000	1.40000	33.60
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(DUNCAN)	30.000	1.56870	47.06
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(DUNCAN)	30.000	1.62000	48.60
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	30.000	1.68500	50.55
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(FABRA)	30.000	1.75000	52.50
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(VANNIER)	30.000	2.22000	66.60
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION	3,000.000	0.94500	2,835.00

COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.		875 mg. + 125 g.(NORTHIA)			
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.(NORTHIA)	3,000.000	1.64500	4,935.00
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	3,000.000	1.87300	5,619.00
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	3,000.000	1.61020	4,830.60
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	3,000.000	2.23000	6,690.00
Item: 49 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.(TRB)	500.000	0.38500	192.50
Item: 49 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	500.000	1.68900	844.50
Item: 49 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	500.000	0.24000	120.00
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.(KLONAL)	30.000	4.49000	134.70
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.(DENVER)	30.000	6.06320	181.90
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	30.000	6.24000	187.20
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	462 - DIMED S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML. (DENVER)	30.000	6.34000	190.20
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.(KLONAL/DENVER)	30.000	7.15000	214.50
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	30.000	8.35000	250.50

Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO.(LAZAR)	60.000	19.35000	1,161.00
Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	60.000	20.15900	1,209.54
Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	60.000	9.20000	552.00
Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	60.000	15.10000	906.00
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI(KLONAL)	30.000	2.10000	63.00
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI (RICHET)	30.000	3.24530	97.36
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	30.000	3.52000	105.60
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI. (RICHET)	30.000	3.61000	108.30
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI.(RICHET)	30.000	3.61000	108.30
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.(CEVALLOS)	1,000.000	0.14200	142.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.(CEVALLOS)	1,000.000	0.14500	145.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	462 - DIMED S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI. (CEVALLOS)	1,000.000	0.17000	170.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	1,000.000	0.18400	184.00

Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.(VANNIER/CEVALLOS)	1,000.000	0.27100	271.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.(CEVALLOS)	1,000.000	1.14030	1,140.30
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(CEVALLOS)	60.000	2.29000	137.40
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(CEVALLOS)	60.000	2.44000	146.40
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	60.000	3.08800	185.28
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(CEVALLLOS/LAFEDAR)	60.000	12.00000	720.00
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	462 - DIMED S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3. (CEVALLOS)	50.000	2.95000	147.50
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3(CEVALLOS).	50.000	3.72000	186.00
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.(CEVALLOS)	50.000	3.73000	186.50
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.(CEVALLOS)	50.000	3.88440	194.22
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	50.000	4.60800	230.40
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.(SINTESINA)	50.000	5.31000	265.50
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.(AUSTRAL)	60.000	2.95000	177.00
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.(AUSTRAL)	60.000	4.62000	277.20
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA -	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION	60.000	5.14000	308.40

PRESENTACION 2,5mg.		2,5mg.(LAFEDAR)			
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	60.000	8.98600	539.16
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.(KLOVAL)	6,000.000	0.11000	660.00
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.(FABRA)	6,000.000	0.16900	1,014.00
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	6,000.000	0.11700	702.00
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	6,000.000	0.12000	720.00
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	6,000.000	0.24000	1,440.00
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.(KLONAL)	100.000	0.42000	42.00
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.(FADA)	100.000	0.43080	43.08
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	100.000	0.60800	60.80
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.(LARJAN)	100.000	0.66000	66.00
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.(LARJAN)	100.000	0.76000	76.00
Item: 59 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(KLONAL)	6,000.000	0.13100	786.00
Item: 59 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	6,000.000	0.13800	828.00

Item: 59 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(KLONAL)	6,000.000	0.13900	834.00
Item: 59 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(DENVER)	6,000.000	0.17770	1,066.20
Item: 59 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	6,000.000	0.24000	1,440.00
Item: 60 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS.(NURIBAN)	10.000	5.40000	54.00
Item: 60 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS(ROUX-OCEFA)	10.000	9.55000	95.50
Item: 60 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	10.000	13.82900	138.29
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(DUNCAN)	4,000.000	0.02800	112.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(KLOVAL)	4,000.000	0.03200	128.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(FABOP)	4,000.000	0.03500	140.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(FABOP)	4,000.000	0.03600	144.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	462 - DIMED S.A.	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg. (FABOP)	4,000.000	0.03800	152.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(VANNIER)	4,000.000	0.04300	172.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	4,000.000	0.04800	192.00
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	462 - DIMED S.A.	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg. (DENVER)	3,000.000	0.40000	1,200.00
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3,000.000	0.40300	1,209.00
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO -	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(DENVER)	3,000.000	0.42000	1,260.00

PRESENTACION 100mg.

Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(DENVER)	3,000.000	0.48880	1,466.40
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(ELEA)	3,000.000	0.49000	1,470.00
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(ELEA)	3,000.000	0.68500	2,055.00
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.(LAFEDAR)	30.000	7.67000	230.10
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	462 - DIMED S.A.	DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML. (MONTPELLIER)	30.000	9.00000	270.00
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.(PHOENIX)	30.000	9.34000	280.20
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	30.000	12.21000	366.30
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.(DRAWERS)	50.000	1.57000	78.50
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.(BIOCRAN)	50.000	2.20000	110.00
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.(RICHMOND)	50.000	2.62000	131.00
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	50.000	3.04000	152.00
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.8 (RICHMOND)	50.000	4.06700	203.35
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.(DRAWERS)	200.000	0.19600	39.20
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.(DUNCAN)	200.000	0.21500	43.00
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA -	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA -	200.000	0.21600	43.20

PRESENTACION X 2 ML.		PRESENTACION X 2 ML.(DRAWER)			
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	200.000	0.24600	49.20
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	462 - DIMED S.A.	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML. (DENVER)	200.000	0.25000	50.00
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	200.000	0.28070	56.14
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	200.000	0.30400	60.80
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(DOPAMINA NORTHIA)	100.000	0.57000	57.00
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(DUNCAN)	100.000	0.62500	62.50
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(DUNCAN)	100.000	0.70000	70.00
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	462 - DIMED S.A.	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG. (NORTHIA)	100.000	0.79000	79.00
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(FADA)	100.000	1.15370	115.37
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(FABRA)	100.000	1.17000	117.00
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	100.000	1.33000	133.00
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	100.000	1.52000	152.00
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWERS)	200.000	0.34600	69.20
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg. (DENVER)	200.000	0.39000	78.00
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA	200.000	0.39000	78.00

AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.		AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)			
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWER)	200.000	0.42500	85.00
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DENVER)	200.000	0.45480	90.96
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	200.000	0.58100	116.20
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(FADA)	50,000.000	0.03200	1,600.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(FABOP)	50,000.000	0.03300	1,650.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(VANNIER)	50,000.000	0.03800	1,900.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	462 - DIMED S.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg. (FABOP)	50,000.000	0.03500	1,750.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	50,000.000	0.03700	1,850.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	50,000.000	0.03800	1,900.00
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	50,000.000	0.04400	2,200.00
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(VANNIER)	900.000	0.05500	49.50
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	900.000	0.05730	51.57
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	900.000	0.04800	43.20
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	900.000	0.07000	63.00

Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	30,000.000	0.03000	900.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FABOP)	30,000.000	0.03200	960.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg. (FABOP)	30,000.000	0.03400	1,020.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FABOP)	30,000.000	0.03600	1,080.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	30,000.000	0.03700	1,110.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FABOP)	30,000.000	0.03930	1,179.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(ERITRIL)	30,000.000	0.05000	1,500.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FADA)	30,000.000	0.06200	1,860.00
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(INMUNOLAB)	4,000.000	0.14500	580.00
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	4,000.000	0.16000	640.00
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	4,000.000	0.09500	380.00
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	4,000.000	0.12000	480.00
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	4,000.000	0.14500	580.00
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.(KLOVAL)	1,800.000	0.07640	137.52
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.(KLONAL)	1,800.000	0.10000	180.00
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION	1,800.000	0.10000	180.00

		0,25mg.(MEDIPHARMA)			
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.(MEDIPHARMA)	1,800.000	0.11500	207.00
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	1,800.000	0.13600	244.80
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.(LARJAN)	100.000	0.64000	64.00
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	100.000	0.28700	28.70
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	100.000	0.39000	39.00
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	1073 - ZUMAG S.A.	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	100.000	0.53600	53.60
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.(FABRA)	5,000.000	0.08200	410.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	5,000.000	0.08600	430.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.(KLONAL)	5,000.000	0.08700	435.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.(KLOVAL)	5,000.000	0.08960	448.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.(HARTNAX)	5,000.000	0.14200	710.00
Item: 75 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.(NORTHIA)	100.000	0.15000	15.00
Item: 75 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	100.000	0.30700	30.70

Item: 75 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.(WYTHE)	100.000	0.42000	42.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(QUESADA)	3,000.000	0.07700	231.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (QUESADA)	3,000.000	0.09000	270.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (QUESADA)	3,000.000	0.10000	300.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3,000.000	0.13000	390.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(ROEMERS)	3,000.000	0.40000	1,200.00
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.(FABOP)	180.000	2.55000	459.00
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.(FABOP)	180.000	2.55640	460.15
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.(DENVER)	180.000	3.02000	543.60
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	462 - DIMED S.A.	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml. (DENVER)	180.000	3.05000	549.00
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.8DENVER PHARMA)	180.000	3.12000	561.60
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	180.000	3.68000	662.40
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.(DENVER FARMA)	180.000	3.95000	711.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(DRAWERS)	300.000	0.24800	74.40

Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(DRAWER)	300.000	0.26900	80.70
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(FENDIBINA)	300.000	0.27000	81.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(DENVER)	300.000	0.27600	82.80
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	462 - DIMED S.A.	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG. (DENVER)	300.000	0.29000	87.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(DENVER-PHARMA)	300.000	0.30000	90.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	300.000	0.39200	117.60
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	300.000	0.59200	177.60
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(FABOP)	22,500.000	0.04380	985.50
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	462 - DIMED S.A.	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG. (FABOP)	22,500.000	0.04400	990.00
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(FABOP)	22,500.000	0.04400	990.00
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(FABOP)	22,500.000	0.04500	1,012.50
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(RANITIDINA FABOP)	22,500.000	0.04600	1,035.00
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(FENDIBINA)	22,500.000	0.06000	1,350.00
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FADA)	2,500.000	0.02910	72.75
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg. (VANNIER)	2,500.000	0.03300	82.50

Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	2,500.000	0.03400	85.00
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	2,500.000	0.03600	90.00
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(KLONAL)	2,500.000	0.04000	100.00
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWERS)	1,200.000	0.19100	229.20
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	1,200.000	0.21800	261.60
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWER)	1,200.000	0.22600	271.20
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg. (KLONAL)	1,200.000	0.23000	276.00
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(FADA)	1,200.000	0.24210	290.52
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(LIZARONA)	1,200.000	0.25000	300.00
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(FABRA)	1,200.000	0.25700	308.40
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(KLONAL)	1,200.000	0.30400	364.80
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML.(CIFESPASMO)	800.000	0.27000	216.00
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML.(DRAWER)	800.000	0.32100	256.80
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	800.000	0.27400	219.20

Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	800.000	0.29500	236.00
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	800.000	0.31200	249.60
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	462 - DIMED S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML. (KLONAL)	800.000	0.33800	270.40
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	800.000	0.39020	312.16
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	800.000	0.44800	358.40
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000.(KLOVAL)	200.000	0.22100	44.20
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000(KLOVAL)	200.000	0.24800	49.60
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000.(ANTROPINA NORTHIA)	200.000	0.25000	50.00
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000(BIOL)	200.000	0.28700	57.40
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000.(FABRA)	200.000	0.35500	71.00
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	200.000	0.59200	118.40
Item: 84 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.(ELEA)	50.000	2.75000	137.50
Item: 84 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.(ELEA)	50.000	2.76000	138.00
Item: 84 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.(NERO)	50.000	3.75000	187.50

Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.(KLONAL)	400.000	0.34800	139.20
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.(CIFESPASMO COMPUESTO)	400.000	0.43000	172.00
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	462 - DIMED S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml. (NORTHIA)	400.000	0.44800	179.20
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.(LAFEDAR)	400.000	0.45000	180.00
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.(DRAWER)	400.000	0.48800	195.20
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	400.000	0.57270	229.08
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	400.000	0.60800	243.20
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(KLONAL)	3,600.000	1.83600	6,609.60
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(LAFEDAR)	3,600.000	1.89500	6,822.00
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	462 - DIMED S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml. (KLONAL)	3,600.000	1.95000	7,020.00
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(LAFEDAR)	3,600.000	2.06000	7,416.00
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(KLONAL)	3,600.000	2.06000	7,416.00
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(KLOVAL)	3,600.000	2.89670	10,428.12

Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.- (KLONAL)	100.000	1.99000	199.00
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	100.000	1.68000	168.00
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	100.000	1.90000	190.00
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	462 - DIMED S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.- (KLONAL)	100.000	1.95000	195.00
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	100.000	2.17890	217.89
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	100.000	2.40000	240.00
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.(DUNCAN)	1,200.000	0.03100	37.20
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.(DUNCAN)	1,200.000	0.03800	45.60
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.(DUNCAN)	1,200.000	0.05300	63.60
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	1,200.000	0.47000	564.00
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(LORMINE AMPOLLAS)	2,100.000	0.30000	630.00

Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(DUNCAN)	2,100.000	0.31800	667.80
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(DRAWERS)	2,100.000	0.31900	669.90
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(DRAWER)	2,100.000	0.33500	703.50
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	462 - DIMED S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG. (KLONAL)	2,100.000	0.34500	724.50
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(FADA)	2,100.000	0.35100	737.10
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(DUNCAN)	2,100.000	0.36200	760.20
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	2,100.000	0.48000	1,008.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(HIDROCORTISONA NORTHIA)	300.000	3.25000	975.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.8(BIOCRAM)	300.000	3.29500	988.50
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(DRAWERS)	300.000	3.87000	1,161.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(KLONAL)	300.000	3.92000	1,176.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	462 - DIMED S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg. (NORTHIA)	300.000	4.05000	1,215.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(DRAWER)	300.000	4.15000	1,245.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(FADA)	300.000	4.69000	1,407.00

Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	300.000	4.87000	1,461.00
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(RICHET)	1,500.000	1.84450	2,766.75
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(RICHET)	1,500.000	1.91900	2,878.50
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(GADOR)	1,500.000	2.11000	3,165.00
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(RICHET)	1,500.000	2.17000	3,255.00
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(CORTIPYREN)	1,500.000	2.20300	3,304.50
Item: 92 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(LAFEDAR)	150.000	2.40000	360.00
Item: 92 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(ALIMSA)	150.000	6.03000	904.50
Item: 92 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	150.000	3.52000	528.00
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(DRAWERS)	450.000	0.25300	113.85
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(ERGONOVINA NORTHIA)	500.000	0.27000	135.00
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLONAL)	450.000	0.27400	123.30
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	462 - DIMED S.A.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML. (KLONAL)	450.000	0.27600	124.20
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. -	381 - IGOA MARIA ESTELA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLOVAL)	450.000	0.29800	134.10

PRESENTACION 0,20 MG/ML.					
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(BIOL)	450.000	0.32500	146.25
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	1073 - ZUMAG S.A.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLONAL)	450.000	0.36800	165.60
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(NOVARTIS)	450.000	4.55000	2,047.50
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLONAL)	2,000.000	0.21600	432.00
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLOVAL)	2,000.000	0.22330	446.60
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(BIOL)	2,000.000	0.25000	500.00
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	1073 - ZUMAG S.A.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLONAL)	2,000.000	0.27200	544.00
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(NOVARTIS)	2,000.000	1.09000	2,180.00
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(DUNCAN)	1,200.000	0.04900	58.80
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(FADA)	1,200.000	0.05150	61.80
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(DUNCAN)	1,200.000	0.05800	69.60
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	462 - DIMED S.A.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG. (DENVER)	1,200.000	0.06500	78.00

Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(DUNCAN)	1,200.000	0.07900	94.80
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(KLONAL)	1,200.000	0.09600	115.20
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	163 - MENON JORGE NESTOR.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..(DRAWERS)	300.000	0.22800	68.40
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..(KLONAL)	300.000	0.23600	70.80
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG.(DRAWER)	300.000	0.24300	72.90
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..(FABRA)	300.000	0.25700	77.10
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	381 - IGOA MARIA ESTELA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..(FADA)	300.000	0.31290	93.87
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	1073 - ZUMAG S.A.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG.(KLONAL)	300.000	0.32000	96.00
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	462 - DIMED S.A.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG.. (DENVER)	300.000	0.34500	103.50
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.(FABOP)	90.000	0.58000	52.20
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.(FABOP)	90.000	0.72000	64.80
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.(MEBENDAZOL NORTHIA)	96.000	1.00000	96.00
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.(MEBUTAR200)	90.000	11.02000	991.80

Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.(FABRA)	1,200.000	0.11600	139.20
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.(LAZAR)	1,200.000	0.13600	163.20
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.(FABRA)	1,200.000	0.16200	194.40
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.(LAZAR)	1,200.000	0.16920	203.04
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	1,200.000	0.35800	429.60
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(DUNCAN)	6,000.000	0.06700	402.00
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(MEDIPHARMA)	6,000.000	0.07500	450.00
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	3364 - VERMINAL S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(LEPTIC CHOBET)	6,000.000	0.08000	480.00
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(VANNIER)	6,000.000	0.08600	516.00
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(DOSA)	6,000.000	0.09600	576.00
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(DUNCAN)	6,000.000	0.09880	592.80
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.(KLONAL)	6,000.000	0.09300	558.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.(KLOVAL)	6,000.000	0.09880	592.80

Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.(KLONAL)	6,000.000	0.11200	672.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.(KLONAL/FABRA)	6,000.000	0.13000	780.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	6,000.000	0.15000	900.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg. (DENVER)	6,000.000	0.17500	1,050.00
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.(KLONAL)	200.000	0.27300	54.60
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	200.000	0.34500	69.00
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.(KLONAL)	200.000	0.39100	78.20
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	200.000	0.35610	71.22
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	462 - DIMED S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg. (DENVER)	200.000	0.39800	79.60
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	200.000	0.43700	87.40
Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(KLONAL)	3,000.000	0.13400	402.00
Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(DENVER)	3,000.000	0.17350	520.50
Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3,000.000	0.19200	576.00
Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3,000.000	0.24000	720.00

Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.09400	282.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.11000	330.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.13800	414.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(VANNIER/DUNCAN)	3,000.000	0.20200	606.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	3,000.000	0.21170	635.10
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(KLONAL)	1,200.000	0.34300	411.60
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(KLONAL)	1,200.000	0.41800	501.60
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1,200.000	0.46000	552.00
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1,200.000	0.46400	556.80
Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.(KLONAL)	500.000	0.10800	54.00
Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.(KLOVAL)	500.000	0.12310	61.55
Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.(LAZAR)	500.000	0.13700	68.50
Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	1073 - ZUMAG S.A.	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	500.000	0.14400	72.00

Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.(LAZAR)	500.000	0.18300	91.50
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	3364 - VERMINAL S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(AMZIAX CHOBET)	33,000.000	0.06000	1,980.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(DUNCAN)	33,000.000	0.06700	2,211.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(DUNCAN)	33,000.000	0.06900	2,277.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(DUNCAN)	33,000.000	0.07200	2,376.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(FABRA)	33,000.000	0.07500	2,475.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	462 - DIMED S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg. (DENVER)	33,000.000	0.08000	2,640.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(FABRA/VANNIER)	33,000.000	0.09500	3,135.00
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.(FADA)	3,000.000	0.04170	125.10
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.(DUNCAN)	3,000.000	0.04900	147.00
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.(DUNCAN)	3,000.000	0.06250	187.50
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.(VANNIER)	3,000.000	0.06600	198.00
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	3,000.000	0.08000	240.00

Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.(FABRA)	6,000.000	0.06000	360.00
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.(KLOVAL)	6,000.000	0.06470	388.20
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.(DUNCAN)	6,000.000	0.06700	402.00
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.(DUNCAN)	6,000.000	0.08500	510.00
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	6,000.000	0.09600	576.00
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg. (KLONAL)	120.000	0.23000	27.60
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWER)	120.000	0.23800	28.56
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWERS)	120.000	0.24000	28.80
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(BIOCROM)	120.000	0.24000	28.80
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(FABRA)	120.000	0.25700	30.84
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(FADA)	120.000	0.26900	32.28
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	120.000	0.30400	36.48
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FABOP)	15,000.000	0.02900	435.00
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(KLONAL)	15,000.000	0.02900	435.00

Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	15,000.000	0.03400	510.00
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	15,000.000	0.03500	525.00
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	15,000.000	0.03650	547.50
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg. (KLONAL)	15,000.000	0.04000	600.00
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	15,000.000	0.04800	720.00
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	3364 - VERMINAL S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..(LORAZEPAN CHOBET)	12.000	7.30000	87.60
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML.(CHOBET)	12.000	9.09000	109.08
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..(TRAPAK)	12.000	10.34000	124.08
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..(CHOBET)	12.000	12.20000	146.40
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	12.000	12.31700	147.80
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.(KLONAL)	18,000.000	0.03000	540.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.(KLOVAL)	18,000.000	0.03200	576.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.(KLONAL)	18,000.000	0.04500	810.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.(VANNIER)	18,000.000	0.05700	1,026.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	18,000.000	0.05100	918.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA	3364 - VERMINAL S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO -	18,000.000	0.06000	1,080.00

FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.		PRESENTACION 2,5mg.			
Item: 113 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	600.000	0.18800	112.80
Item: 113 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	600.000	0.22200	133.20
Item: 113 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MSD)	600.000	0.31800	190.80
Item: 114 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.(SCHERING)	500.000	0.52000	260.00
Item: 114 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.	500.000	0.70700	353.50
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(NORTHIA)	300.000	0.95000	285.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(FADA)	300.000	1.04720	314.16
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	462 - DIMED S.A.	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml. (NORTHIA)	300.000	1.05000	315.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(RICHMOND)	300.000	1.06000	318.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(DRIMNORTH)	300.000	1.09000	327.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	1073 - ZUMAG S.A.	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(RICHMOND)	300.000	1.44000	432.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	3364 - VERMINAL S.A.	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(REM CHOBET)	300.000	2.10000	630.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(DR. GRAY)	300.000	2.20000	660.00
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(DRAWER)	50.000	0.40500	20.25

Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	50.000	0.33000	16.50
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	163 - MENON JORGE NESTOR.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	50.000	0.35900	17.95
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	462 - DIMED S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml. (DENVER)	50.000	0.43000	21.50
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	50.000	0.50150	25.08
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	50.000	0.52300	26.15
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.(VANNIER)	10.000	0.96000	9.60
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.(VANNIER)	10.000	1.15200	11.52
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.(DENVER)	10.000	2.45680	24.57
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.(DENVER FARMA))	10.000	2.75000	27.50
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	10.000	3.24000	32.40
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(VANNIER)	1,500.000	0.09200	138.00
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1,500.000	0.07200	108.00
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg. (DENVER)	1,500.000	0.07500	112.50

Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1,500.000	0.07700	115.50
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1,500.000	0.08300	124.50
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.(CEVALLOS)	20.000	2.39100	47.82
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.(CEVALLOS)	20.000	5.40000	108.00
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.(DENVER FARMA)	20.000	8.99000	179.80
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	20.000	7.00800	140.16
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.(CEVALLOS)	100.000	0.95000	95.00
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.(FADA)	100.000	1.07070	107.07
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.(DUNCAN)	100.000	1.08000	108.00
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.(CEVALLOS)	100.000	2.45000	245.00
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	100.000	1.47200	147.20
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.13800	414.00
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.15000	450.00
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(TOGREL)	3,000.000	0.22000	660.00

25mg.

Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MEDIPHARMA)	3,000.000	0.24000	720.00
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3,000.000	2.20670	6,620.10
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(CEVALLOS)	500.000	0.08900	44.50
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(CEVALLOS)	500.000	0.09200	46.00
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(VANNIER)	500.000	0.12800	64.00
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(25 MG)	500.000	0.06500	32.50
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	462 - DIMED S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg. (NOVARTIS)	180.000	0.61000	109.80
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.(NOVARTIS)	180.000	0.62500	112.50
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.(ETUMINA)	180.000	0.70200	126.36
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	180.000	0.83700	150.66
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MELERIL)	900.000	0.53000	477.00
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	462 - DIMED S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg. (NOVARTIS)	900.000	0.56100	504.90
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(NOVARTIS)	900.000	0.56500	508.50

Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MELERIL)	900.000	0.59900	539.10
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MELERIL)	900.000	0.64000	576.00
Item: 125 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	500.000	0.08000	40.00
Item: 125 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	500.000	0.19000	95.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.(HEPARINA SODICA NORTHIA)	300.000	1.89000	567.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.(FADA)	300.000	1.92720	578.16
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	462 - DIMED S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I. (NORTHIA)	300.000	2.11000	633.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.(NORTHIA)	300.000	2.15000	645.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.(RICHMOND)	300.000	3.05000	915.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	300.000	2.30000	690.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	300.000	6.25000	1,875.00
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.(SINTRON)	500.000	0.92300	461.50
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	462 - DIMED S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG. (NOVARTIS)	500.000	0.98000	490.00

Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.(NOVARTIS)	500.000	0.99000	495.00
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.(SINTROM)	500.000	1.00100	500.50
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.(NOVARTIS)	500.000	1.12000	560.00
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G(BRISTOL)	30.000	5.50000	165.00
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G.(BRISTOL)	30.000	5.85000	175.50
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	462 - DIMED S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G. (BRISTOL)	30.000	5.93000	177.90
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	1073 - ZUMAG S.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G.(IPSILON)	30.000	6.22300	186.69
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.(FABOP)	300.000	0.56000	168.00
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.(SHABBA)	300.000	0.56300	168.90
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.(DENVER)	300.000	0.56400	169.20
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	462 - DIMED S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS. (FABOP)	300.000	0.57000	171.00
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.(SHABA)	300.000	0.71000	213.00
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50	300.000	0.63990	191.97

GRS.		GRS.			
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(APOLO)	100.000	0.34000	34.00
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(AMINOFILINA NORTHIA)	100.000	0.36000	36.00
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(FADA)	100.000	0.51920	51.92
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(BIOCROM)	100.000	0.56000	56.00
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(LARJAN)	100.000	0.57500	57.50
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(LARJAN)	100.000	1.16000	116.00
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.(PRIETO)	180.000	4.55000	819.00
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.(PRIETO)	180.000	4.99100	898.38
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.(PRETO)	180.000	5.04000	907.20
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.(PRIETO)	180.000	5.17000	930.60
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	462 - DIMED S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML. (BOEHRINGER)	180.000	9.50000	1,710.00

Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(CASSARA)	180.000	6.75000	1,215.00
Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(P.CASSARA)	180.000	7.25000	1,305.00
Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(RICHET)	180.000	7.56000	1,360.80
Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(FADA)	180.000	8.49150	1,528.47
Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(DENVER)	180.000	8.96000	1,612.80
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS.(P.CASSARA)	120.000	13.00000	1,560.00
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS.(AER. BRONQUIAL.)(PHOENIX)	120.000	13.83000	1,659.60
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS.(CASSARA)	120.000	18.00000	2,160.00
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	120.000	19.82000	2,378.40
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.(KLORAL)	60.000	1.19000	71.40
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.(LARJAN)	60.000	1.40000	84.00
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA -	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.(KLONAL)	60.000	1.92000	115.20

PRESENTACION 20CC.					
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.(LARJAN)	60.000	2.17890	130.73
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	60.000	3.85000	231.00
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC.	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 20CC. (ASTRA)	60.000	7.47000	448.20
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.(DENVER)	120.000	2.14000	256.80
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.(RICHMOND)	120.000	2.25000	270.00
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.(DENVER)	120.000	2.28650	274.38
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.(RICHMOND)	120.000	2.56000	307.20
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	120.000	3.40000	408.00
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(KLONAL)	1,200.000	0.25700	308.40
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(SOLVENTE INDOLORO)	1,200.000	0.27000	324.00
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(DENVER PHARMA)	1,200.000	0.32500	390.00
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(GOBBI)	1,200.000	0.47600	571.20

Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	1,200.000	0.88000	1,056.00
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(ASTRA)	1,200.000	1.27700	1,532.40
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC. (ASTRA)	1,200.000	1.34000	1,608.00
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.(GRAY)	6.000	12.00000	72.00
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.(RICHMOND)	6.000	13.00000	78.00
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%..(RICHMOND)	6.000	14.40000	86.40
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.(SCOTT)	6.000	14.49090	86.95
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	6.000	15.10000	90.60
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%. (SCOTT)	6.000	17.39000	104.34
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.(ABBOT)	12.000	618.00000	7,416.00
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.(ABOTT)	12.000	711.00000	8,532.00
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	12.000	629.18000	7,550.16
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC. (ABBOTT)	12.000	639.00000	7,668.00
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	12.000	1,026.16000	12,313.92

Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	163 - MENON JORGE NESTOR.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..(DRAWERS)	100.000	0.31900	31.90
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML.(DRAWER)	100.000	0.37700	37.70
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..(LARJAN)	100.000	0.61200	61.20
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	381 - IGOA MARIA ESTELA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..(FADA)	100.000	0.82830	82.83
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML.(DUNCAN)	100.000	1.02600	102.60
Item: 140 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(BIOL)	60.000	0.70000	42.00
Item: 140 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	60.000	0.75000	45.00
Item: 140 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	60.000	0.83200	49.92
Item: 141 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.(DUNCAN)	100.000	0.51400	51.40
Item: 141 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.(ROCHE)	100.000	1.59000	159.00
Item: 141 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	100.000	1.50000	150.00
Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.(KLOVAL)	120.000	2.47340	296.81
Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.(PHARMA DEL PLATA)	120.000	2.69000	322.80
Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.(KLONAL)	120.000	3.20000	384.00

Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.(AUSTRAL)	120.000	3.50000	420.00
Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	462 - DIMED S.A.	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml. (GOBBI)	120.000	4.15000	498.00
Item: 143 - VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML8.(DUNCAN)	150.000	0.35000	52.50
Item: 143 - VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML.(DUNCAN)	150.000	0.53400	80.10
Item: 143 - VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	150.000	0.70000	105.00
Item: 144 - DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(GADOR)	6.000	29.00000	174.00
Item: 144 - DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(GADOR)	6.000	31.94000	191.64
Item: 144 - DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(	6.000	38.04500	228.27
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.(DRAWERS)	50.000	0.52700	26.35
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.(DUNCAN)	50.000	0.59000	29.50
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.(FADA)	50.000	0.72170	36.09
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	50.000	5.76000	288.00
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO +	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION	24.000	51.10000	1,226.40

VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,		AMPOLLA 500 U,I,(BAXTER)			
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	1073 - ZUMAG S.A.	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I.(TETABULIN)	24.000	56.35000	1,352.40
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	462 - DIMED S.A.	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,. (PURISSIMUS)	24.000	58.30000	1,399.20
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,(BAXTER)	24.000	64.80000	1,555.20
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	381 - IGOA MARIA ESTELA	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	24.000	60.72000	1,457.28
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	381 - IGOA MARIA ESTELA	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA(AVENTIS)	20.000	122.32000	2,446.40
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	20.000	131.20000	2,624.00
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	1073 - ZUMAG S.A.	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA.(KAMRHO)	20.000	138.00000	2,760.00
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA.(BAXTER)	20.000	244.00000	4,880.00
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	20.000	171.00000	3,420.00
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.((AUSTRAL)	6.000	18.30000	109.80
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	462 - DIMED S.A.	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg. (DENVER)	6.000	19.50000	117.00
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	3364 - VERMINAL S.A.	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.(PLATSUL-A POTE)	6.000	20.00000	120.00
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.(RICHET)	6.000	22.62700	135.76
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.(RICHET)	6.000	26.62000	159.72
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	6.000	26.62000	159.72

Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	1073 - ZUMAG S.A.	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	6.000	35.20000	211.20
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(BEMICIN AMPOLLAS)	50.000	0.92000	46.00
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(NORTHIA)	50.000	1.05000	52.50
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	381 - IGOA MARIA ESTELA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(FADA)	50.000	1.09650	54.83
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(ORGANON)	50.000	1.51000	75.50
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	1073 - ZUMAG S.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(RICHMOND)	50.000	1.76000	88.00
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	462 - DIMED S.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON. (NORTHIA)	50.000	1.09000	54.50
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.(DR GRAY)	50.000	5.40000	270.00
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.(RICHMOND)	50.000	7.84000	392.00
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.(FADA)	50.000	7.90240	395.12
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	50.000	9.70000	485.00
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	462 - DIMED S.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG. (SCOTT)	50.000	13.40000	670.00

Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	50.000	17.64000	882.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	42.000	82.60000	3,469.20
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE(ABBOTT)	42.000	86.90000	3,649.80
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE(LARJAN)	42.000	102.50000	4,305.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE. (SCOTT)	42.000	103.00000	4,326.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE.(RICHMOND)	42.000	103.50000	4,347.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE(RICHMOND)	42.000	105.00000	4,410.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE(BAXTER)	42.000	119.00000	4,998.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE.(ABBOTT)	42.000	285.00000	11,970.00
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.(APOLO)	18.000	0.59000	10.62
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.(FADA)	18.000	0.86150	15.51
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.(LARJAN)	18.000	2.17000	39.06
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	18.000	2.41000	43.38

Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	18.000	3.20000	57.60
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	10.000	2.80000	28.00
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	10.000	4.30000	43.00
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	10.000	3.13650	31.37
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	10.000	3.62000	36.20
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	10.000	4.13000	41.30
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE. (ASTRA)	10.000	10.45000	104.50
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA(GOBBI)	18.000	3.13650	56.46
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA.(GRAY)	18.000	3.35000	60.30
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	18.000	4.12000	74.16
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	18.000	5.90000	106.20
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	18.000	6.06000	109.08

Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA. (ASTRA)	18.000	12.58000	226.44
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	100.000	14.00000	1,400.00
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.(ABBOTT)	100.000	15.60000	1,560.00
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	100.000	15.16400	1,516.40
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.(GOBBY)	30.000	5.20000	156.00
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.(FADA)	30.000	5.51650	165.50
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.(GRAY)	30.000	6.13000	183.90
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.(PROPOFOL NORTHIA)	30.000	9.00000	270.00
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	462 - DIMED S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG. (NORTHIA)	30.000	10.24000	307.20
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	30.000	12.00000	360.00
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	163 - MENON JORGE NESTOR.	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.(DRAWERS)	180.000	0.52700	94.86
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.(NORTHIA)	180.000	0.52800	95.04
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.(DRAWER)	180.000	0.56500	101.70

Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.(FADA)	180.000	0.67830	122.09
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	1073 - ZUMAG S.A.	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	180.000	0.99000	178.20
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	180.000	1.31000	235.80
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.(AEROTINA)	50.000	4.07000	203.50
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	50.000	5.75000	287.50
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.(VANNIER)	50.000	7.05000	352.50
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	50.000	0.21000	10.50
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.(DENVER)	1,800.000	0.04400	79.20
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.(FADA)	1,800.000	0.04480	80.64
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.(DENVER)	1,800.000	0.05000	90.00
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.(KLONAL)	1,800.000	0.05000	90.00
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	1,800.000	0.05800	104.40
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	462 - DIMED S.A.	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG. (FABOP)	1,800.000	1.10000	1,980.00

Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(FADA)	120.000	0.98770	118.52
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(GRAY)	120.000	1.13000	135.60
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(RICHMOND)	120.000	1.19000	142.80
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(DAUXONA)	150.000	1.40000	210.00
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	462 - DIMED S.A.	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG. (FADA)	120.000	1.45000	174.00
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	120.000	1.59000	190.80
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(LARJAN)	120.000	1.65000	198.00
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	30.000	0.28000	8.40
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	462 - DIMED S.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml. (FADA)	30.000	0.69000	20.70
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	30.000	0.73870	22.16
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	30.000	0.90000	27.00
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.(GRAY)	50.000	4.35000	217.50
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.(FADA)	50.000	4.55590	227.80
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.(EMC DOBUTAMINA EV)	50.000	4.90000	245.00

Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	50.000	8.80000	440.00
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	50.000	9.80000	490.00
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.(FLUMAZEMIL NORTHIA)	10.000	1.80000	18.00
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.(NORTHIA)	6.000	3.30000	19.80
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.(FADA)	6.000	4.05870	24.35
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.(RICHET)	6.000	6.68000	40.08
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	6.000	7.31000	43.86
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	1073 - ZUMAG S.A.	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	30.000	0.21000	6.30
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml.(KLONAL)	30.000	0.39300	11.79
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	30.000	0.34000	10.20
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	381 - IGOA MARIA ESTELA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	30.000	0.40670	12.20
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.(KLOVAL)	3,000.000	0.07640	229.20
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.(KLONAL)	3,000.000	0.08300	249.00
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.(MEDIPHARMA)	3,000.000	0.10000	300.00

Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	3,000.000	0.10900	327.00
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.(MEDIPHARMA)	3,000.000	0.11500	345.00
Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(HEXA)	2,200.000	0.30000	660.00
Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(FABRA)	2,200.000	0.32700	719.40
Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(FABRA)	2,200.000	0.33700	741.40
Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	1073 - ZUMAG S.A.	CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	2,200.000	0.41500	913.00
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	462 - DIMED S.A.	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML. (LAZAR)	24.000	7.60000	182.40
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.(LAZAR)	24.000	7.89000	189.36
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.(LAZAR)	24.000	8.25000	198.00
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	24.000	8.70000	208.80
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.(LAZAR)	24.000	12.00000	288.00
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	24.000	9.03870	216.93
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.(DENVER)	5.000	4.13000	20.65

Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.(DENVER)	5.000	4.83650	24.18
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	5.000	5.90000	29.50
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	5.000	6.00000	30.00
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	5.000	9.70000	48.50
Item: 169 - HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	1073 - ZUMAG S.A.	HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	2.000	4.00000	8.00
Item: 169 - HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	381 - IGOA MARIA ESTELA	HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	2.000	4.29000	8.58
Item: 170 - ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT).(SCHERING)	500.000	0.50000	250.00
Item: 170 - ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	1073 - ZUMAG S.A.	ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	500.000	3.75000	1,875.00
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	462 - DIMED S.A.	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA. (AVENTIS)	3.000	994.95000	2,984.85
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA(AVENTIS)	3.000	998.00000	2,994.00
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA. (AVENTIS VENING)	3.000	1,100.00000	3,300.00
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	1073 - ZUMAG S.A.	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	3.000	1,170.00000	3,510.00
Item: 172 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.(T. LOSTALO)	24.000	19.50000	468.00
Item: 172 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	24.000	19.53000	468.72

Item: 172 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.(JUSTESSA)	24.000	33.73000	809.52
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.(DENVER FARMA)	24.000	11.13000	267.12
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.(T. LOSTALO)	24.000	18.50000	444.00
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	462 - DIMED S.A.	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G. (SCHERING)	24.000	20.45000	490.80
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	1073 - ZUMAG S.A.	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	24.000	21.90000	525.60
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	24.000	23.39120	561.39
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.(T LOSTALO)	24.000	19.50000	468.00
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	462 - DIMED S.A.	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G. (SCHERING)	24.000	23.90000	573.60
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	1073 - ZUMAG S.A.	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	24.000	25.40000	609.60
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.(DENVER FARMA)	24.000	30.50000	732.00
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	24.000	31.59200	758.21
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS(FADA)	4,500.000	0.07450	335.25

Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	1073 - ZUMAG S.A.	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	4,500.000	0.10000	450.00
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS.(MONTEPELLER)	4,500.000	0.19900	895.50
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	4,500.000	0.11000	495.00
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	4,500.000	0.11700	526.50
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	462 - DIMED S.A.	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS. (MONTPELLIER)	4,500.000	0.14000	630.00
Item: 176 - ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.(PRIETO)	750.000	3.87900	2,909.25
Item: 176 - ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.(PRIETO)	750.000	4.55000	3,412.50
Item: 176 - ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	1073 - ZUMAG S.A.	ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	750.000	6.00000	4,500.00
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(VANNIER)	1,000.000	0.32370	323.70
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(FABRA)	1,000.000	0.36000	360.00
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,000.000	0.40000	400.00
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(VANNIER)	1,000.000	0.80300	803.00
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(KLONAL)	6,000.000	0.16520	991.20
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(BIOTENIL)	6,000.000	0.23700	1,422.00
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(BIOTERC)	6,000.000	0.25000	1,500.00
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(BAYER)	6,000.000	0.35000	2,100.00
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	6,000.000	0.43200	2,592.00
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(RICHET)	1,800.000	0.67150	1,208.70
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,800.000	0.75000	1,350.00
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(GADOR)	1,800.000	1.02000	1,836.00

Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,800.000	0.79900	1,438.20
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,800.000	0.87000	1,566.00
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(KLONAL)	3,000.000	0.25400	762.00
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(RAFFO)	3,000.000	0.31200	936.00
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(KLONAL)	3,000.000	0.34300	1,029.00
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3,000.000	0.52000	1,560.00
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(MELERIL NOVARTIS)	600.000	0.45600	273.60
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(NOVARTIS)	600.000	0.48500	291.00
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (NOVARTIS)	600.000	0.48600	291.60
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	600.000	0.50800	304.80
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	600.000	0.52000	312.00
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	400.000	1.71000	684.00
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(NOVARTIS)	400.000	1.99000	796.00
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	400.000	1.94000	776.00
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (NOVARTIS)	400.000	2.07000	828.00
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	400.000	2.37000	948.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)(KLONAL)	1,200.000	0.26500	318.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)(LARJAN)	1,200.000	0.38000	456.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)(KLONAL)	1,200.000	0.38180	458.16
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	1,200.000	0.88000	1,056.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	1,200.000	1.98000	2,376.00
Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)(KLONAL)	180.000	2.38000	428.40

Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico).(FABRA)	180.000	2.72000	489.60
Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)(FABOP)	180.000	2.75000	495.00
Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	180.000	3.20000	576.00
Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	180.000	3.47650	625.77
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(FABOP)	6,000.000	0.02500	150.00
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(DUNCAN)	6,000.000	0.02750	165.00
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(VANNIER)	6,000.000	0.03240	194.40
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico).(VANNIER)	6,000.000	0.03500	210.00
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	6,000.000	0.03900	234.00
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	462 - DIMED S.A.	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico). (KLONAL)	6,000.000	0.04000	240.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico).(BIOL)	500.000	0.64200	321.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	500.000	0.69000	345.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	500.000	0.75000	375.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	500.000	0.93700	468.50
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	500.000	1.00320	501.60
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico). (NOVARTIS)	500.000	5.95000	2,975.00
Item: 187 - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(FARRING)	6.000	250.51000	1,503.06
Item: 187 - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	6.000	255.00000	1,530.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico).(FABRA)	200.000	1.38000	276.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)(FABRA)	200.000	1.65000	330.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	200.000	1.69000	338.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA	462 - DIMED S.A.	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico). (SCOTT)	200.000	1.73000	346.00

(Genérico)					
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	200.000	2.14000	428.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico).(ACTIRELAX)	200.000	2.70000	540.00
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	200.000	2.97970	595.94
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)(FABRA)	200.000	1.12000	224.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico).(PLURESEMINA)	200.000	1.30000	260.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	462 - DIMED S.A.	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico). (NORTHIA)	200.000	1.43000	286.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	200.000	1.65000	330.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico).(NORTHIA)	200.000	1.82000	364.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	200.000	2.87000	574.00
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)(KLONAL)	100.000	3.42000	342.00
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)(MEDROCIL)	100.000	3.75000	375.00
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	100.000	4.39400	439.40
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	100.000	5.99000	599.00
Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	180.000	0.09000	16.20
Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico).(SPEDROG)	180.000	0.48500	87.30
Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico). (SPEDROG)	180.000	0.49000	88.20
Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	180.000	0.49000	88.20
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,500.000	0.06000	90.00
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(KLONAL)	1,500.000	0.35200	528.00
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,500.000	0.21600	324.00
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,500.000	0.23500	352.50
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,500.000	0.29800	447.00
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(NORTHIA)	500.000	0.29000	145.00

Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.37500	187.50
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(ROUX-OCEFA)	500.000	0.80500	402.50
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.61000	305.00
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (OCEFA)	500.000	0.78000	390.00
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEVALLOS)	2,000.000	0.06600	132.00
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEVALLOS)	2,000.000	0.08200	164.00
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEVALLOS)	2,000.000	0.12450	249.00
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico).(FABRA)	2,000.000	0.13900	278.00
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	2,000.000	0.15000	300.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(CEVALLOS)	4,000.000	0.07800	312.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(CEVALLOS)	4,000.000	0.08200	328.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(CEVALLOS)	4,000.000	0.25500	1,020.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	4,000.000	0.25900	1,036.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(VANNIER)	4,000.000	0.40900	1,636.00
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(PHOENIX)	500.000	0.52300	261.50
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.65000	325.00
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(INDECO)	500.000	1.46000	730.00
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	1.66000	830.00
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	500.000	0.25600	128.00
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(ATENIX RAFFO)	500.000	1.09000	545.00
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(BALIARDA)	500.000	1.23000	615.00
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	1.25000	625.00
Item: 198 - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	300.000	1.86000	558.00

Item: 198 - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (NOVARTIS)	300.000	2.00000	600.00
Item: 199 - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEGLUTION ARISTON)	300.000	0.39000	117.00
Item: 199 - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico).(ELISIUM)	300.000	0.47800	143.40
Item: 199 - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	300.000	0.80000	240.00
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico). (POEN)	6.000	22.45000	134.70
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)(POEN)	6.000	22.90000	137.40
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	6.000	28.63000	171.78
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico).(ALCON)	6.000	31.67000	190.02
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico).(ALCON)	6.000	17.19000	103.14
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	462 - DIMED S.A.	PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico). (POEN)	6.000	17.45000	104.70
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)(POEN)	6.000	17.92000	107.52
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	6.000	22.40000	134.40
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico).(BAUSH)	12.000	38.39000	460.68
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)(POEN)	12.000	38.92000	467.04
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	462 - DIMED S.A.	DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico). (POEN)	12.000	39.17000	470.04
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	12.000	48.00000	576.00
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)(KLONAL)	3.000	4.15000	12.45
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)(KLOVAL)	3.000	5.95000	17.85
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico).(DENVER FARMA)	3.000	5.95000	17.85
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)(DENVERPHARMA)	3.000	6.00000	18.00
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	3.000	12.90000	38.70
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico). (POEN)	3.000	21.60000	64.80
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico).(POEN)	3.000	21.48000	64.44
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1%	692 - URRETAVIZCA	CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO	3.000	21.68000	65.04

COLIRIO (Genérico)	YA ALINA VALERIA	(Genérico)(POEN)			
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	462 - DIMED S.A.	CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico). (POEN)	3.000	26.20000	78.60
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	3.000	26.50000	79.50
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico).(IEN-ARG)	6.000	23.62000	141.72
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	462 - DIMED S.A.	CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico). (POEN)	6.000	26.20000	157.20
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)(POEN)	6.000	26.72000	160.32
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	6.000	33.40000	200.40
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(PARIODEL NOVARIS)	150.000	1.06200	159.30
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (NOVARTIS)	150.000	1.13000	169.50
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(NOVARTIS)	150.000	1.13000	169.50
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(PARLODEL NOVARTIS)	150.000	1.29000	193.50
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	150.000	1.43000	214.50
Item: 207 - NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico).(SCHERING)	150.000	1.15000	172.50
Item: 207 - NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	150.000	1.38000	207.00
Item: 208 - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	6.000	19.90000	119.40
Item: 208 - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico).(SCHERING)	6.000	23.60000	141.60
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCA YA ALINA VALERIA	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	720.000	0.43700	314.64
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	720.000	0.98000	705.60
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico).(IVAX)	720.000	1.15000	828.00
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	720.000	1.08000	777.60
Item: 210 - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	300.000	0.93000	279.00

Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (IVAX)	300.000	0.23000	69.00
Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(NORTHIA)	300.000	0.30800	92.40
Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(RICHMOND)	300.000	0.35000	105.00
Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	300.000	0.57000	171.00
Item: 212 - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	300.000	0.30000	90.00
Item: 212 - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(NORTHIA)	300.000	0.38600	115.80
Item: 212 - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	300.000	0.69000	207.00
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.53000	265.00
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(SANDOZ)	500.000	3.43000	1,715.00
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	2.20000	1,100.00
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	3.30000	1,650.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3,000.000	0.86000	2,580.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(PHOENIX)	3,000.000	3.10000	9,300.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3,000.000	1.19000	3,570.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3,000.000	2.45000	7,350.00
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(DIAMOY)	500.000	0.74000	370.00
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (WYETH)	500.000	0.79000	395.00
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico) (WYETH)	500.000	0.80300	401.50
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(	500.000	0.89000	445.00
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.99000	495.00
Item: 216 - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(MILEVA)	15.000	16.20000	243.00

Item: 216 - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	15.000	32.00000	480.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)(DANANITOZOL GADOR)	3,000.000	0.08000	240.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	3338 - WAEYENBERG H DAMIAN	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico).(GADOR)	3,000.000	0.08300	249.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	462 - DIMED S.A.	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico). (GADOR)	3,000.000	0.08900	267.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)(DAVANTIZOL)	3,000.000	0.09200	276.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	3,000.000	0.10000	300.00

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la Licitación Privada Nº 94/2005 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ", CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE *JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE* DE 2005.-

ARTICULO 2º: Adjudícase la misma, a las siguientes firmas :

	Alt. Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.(LAZAR)	100.000	0.36000	36.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	3,000.000	0.02900	87.00
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.(SINTESINA)	4,500.000	0.03100	139.50

Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.(DUNCAN)	21,000.000	0.03400	714.00
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.(DENVER)	15.000	3.00000	45.00
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.(DUNCAN)	600.000	0.18900	113.40
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(KLOVAL)	24,000.000	0.10500	2,520.00
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(NORTHIA)	2,000.000	0.67900	1,358.00
Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.(KLONAL)	3,000.000	0.09300	279.00
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG8(DUNCAN)	2,500.000	0.09300	232.50

Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.(KLONAL)	15.000	4.13000	61.95
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.(NORTHIA)	3,000.000	0.94500	2,835.00
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.(KLONAL)	30.000	4.49000	134.70
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI(KLONAL)	30.000	2.10000	63.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.(CEVALLOS)	1,000.000	0.14200	142.00
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(CEVALLOS)	60.000	2.29000	137.40
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.(AUSTRAL)	60.000	2.95000	177.00

Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(DUNCAN)	4,000.000	0.02800	112.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(DUNCAN)	30,000.000	0.03000	900.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.(FABRA)	5,000.000	0.08200	410.00
Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(QUESADA)	3,000.000	0.07700	231.00
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.(KLONAL)	400.000	0.34800	139.20
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	45.000	1.68000	75.60
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.(DUNCAN)	1,200.000	0.03100	37.20

Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(KLONAL)	2,000.000	0.21600	432.00
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.(DUNCAN)	1,200.000	0.04900	58.80
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.(FABRA)	1,200.000	0.11600	139.20
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(DUNCAN)	6,000.000	0.06700	402.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.(KLONAL)	6,000.000	0.09300	558.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.09400	282.00
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(KLONAL)	1,200.000	0.34300	411.60

Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.(KLONAL)	500.000	0.10800	54.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.(KLONAL)	18,000.000	0.03000	540.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.(NORTHIA)	300.000	0.95000	285.00
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	1,000.000	0.07200	72.00
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	3,000.000	0.13800	414.00
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(MELERIL)	900.000	0.53000	477.00
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.(SINTRON)	500.000	0.92300	461.50
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G(BRISTOL)	30.000	5.50000	165.00

Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.(APOLO)	100.000	0.34000	34.00
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.(DENVER)	120.000	2.14000	256.80
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.(KLONAL)	1,200.000	0.25700	308.40
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.(GRAY)	6.000	12.00000	72.00
Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.(ABBOT)	12.000	618.00000	7,416.00
Item: 143 - VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML8.(DUNCAN)	150.000	0.35000	52.50
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.((AUSTRAL)	6.000	18.30000	109.80

Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.(DR GRAY)	50.000	5.40000	270.00
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.(APOLO)	18.000	0.59000	10.62
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.(DRAWER)	180.000	0.56500	101.70
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.(DENVER)	1,800.000	0.04400	79.20
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.(GRAY)	50.000	4.35000	217.50
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.(DENVER)	5.000	4.13000	20.65
Item: 176 - ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.(PRIETO)	750.000	3.87900	2,909.25
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(MELERIL NOVARTIS)	600.000	0.45600	273.60

Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	350.000	1.94000	679.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)(KLONAL)	1,200.000	0.26500	318.00
Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)(KLONAL)	180.000	2.38000	428.40
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(FABOP)	6,000.000	0.02500	150.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)(FABRA)	200.000	1.12000	224.00
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)(KLONAL)	100.000	3.42000	342.00
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(NORTHIA)	500.000	0.29000	145.00
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)(KLONAL)	3.000	4.15000	12.45
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(PARIODEL NOVARIS)	150.000	1.06200	159.30
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS - ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(DIAMOY)	500.000	0.74000	370.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	504 - UTRERA NORMA DROG.NUEVA ERA	METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)(DANANITOZOL GADOR)	3,000.000	0.08000	240.00
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.(FABRA)	300.000	0.41200	123.60

Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DENVER)	60.000	1.18000	70.80
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..(FABOP)	10.000	1.29000	12.90
Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.(IABRA)	1,000.000	0.06600	66.00
Item: 60 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS.(NURIBAN)	10.000	5.40000	54.00
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.(LAFEDAR)	30.000	7.67000	230.10
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	700.000	0.04800	33.60
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	3,700.000	0.09500	351.50
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	80.000	0.28700	22.96

Item: 75 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.(NORTHIA)	100.000	0.15000	15.00
Item: 84 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.(ELEA)	50.000	2.75000	137.50
Item: 92 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.(LAFEDAR)	150.000	2.40000	360.00
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.(FABOP)	90.000	0.58000	52.20
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.(FABRA)	6,000.000	0.06000	360.00
Item: 113 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	600.000	0.18800	112.80
Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.(VANNIER)	10.000	0.96000	9.60

Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.(CEVALLOS)	100.000	0.95000	95.00
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(25 MG)	500.000	0.06500	32.50
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.(FABOP)	300.000	0.56000	168.00
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.(PRIETO)	180.000	4.55000	819.00
Item: 140 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(BIOL)	60.000	0.70000	42.00
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,(BAXTER)	24.000	51.10000	1,226.40
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.(GOBBY)	30.000	5.20000	156.00
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.(AEROTINA)	50.000	4.07000	203.50

Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.(HEXA)	2,200.000	0.30000	660.00
Item: 172 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.(T. LOSTALO)	24.000	19.50000	468.00
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.(T LOSTALO)	24.000	19.50000	468.00
Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	180.000	0.09000	16.20
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEVALLOS)	2,000.000	0.06600	132.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(CEVALLOS)	4,000.000	0.07800	312.00
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(PHOENIX)	500.000	0.52300	261.50
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	500.000	0.25600	128.00
Item: 199 - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)(CEGLUTION ARISTON)	300.000	0.39000	117.00
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)(POEN)	12.000	38.92000	467.04
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	720.000	0.43700	314.64

Item: 212 - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(IVAX)	300.000	0.30000	90.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	2,100.000	1.19000	2,499.00
Item: 216 - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	692 - URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(MILEVA)	15.000	16.20000	243.00
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	120.000	3.40000	408.00
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	42.000	82.60000	3,469.20
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	477 - SCOTT ARGENTINA S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	5.000	4.30000	21.50
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico) (KLONAL)	60.000	4.05000	243.00
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	462 - DIMED S.A.	ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3. (CEVALLOS)	50.000	2.95000	147.50
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	462 - DIMED S.A.	DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg. (DENVER)	3,000.000	0.40000	1,200.00

Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	462 - DIMED S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg. (KLONAL)	120.000	0.23000	27.60
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	462 - DIMED S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg. (NOVARTIS)	180.000	0.61000	109.80
Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	462 - DIMED S.A.	REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML. (LAZAR)	24.000	7.60000	182.40
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	462 - DIMED S.A.	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA. (AVENTIS)	3.000	994.95000	2,984.85
Item: 198 - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (NOVARTIS)	270.000	2.00000	540.00
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico). (POEN)	6.000	22.45000	134.70
Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	462 - DIMED S.A.	TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico). (IVAX)	300.000	0.23000	69.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	3364 - VERMINAL S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.(AMZIAX CHOBET)	33,000.000	0.06000	1,980.00
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	3364 - VERMINAL S.A.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..(LORAZEPAN CHOBET)	12.000	7.30000	87.60

Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	21,000.000	0.03790	795.90
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	1,200.000	0.25110	301.32
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.(KLOVAL)	800.000	0.88000	704.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000(FADA)	300.000	1.31890	395.67
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	381 - IGOA MARIA ESTELA	SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.(BIOL)	2.000	22.41000	44.82
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.(FADA)	300.000	1.12640	337.92
Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.(FADA)	300.000	1.12640	337.92
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(FADA)	50.000	12.74240	637.12
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.(KLOVAL)	6,000.000	0.11000	660.00

Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.(FADA)	100.000	0.43080	43.08
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.(FADA)	50,000.000	0.03200	1,600.00
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.(KLOVAL)	1,800.000	0.07640	137.52
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.(FABOP)	22,500.000	0.04380	985.50
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FADA)	2,500.000	0.02910	72.75
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000.(KLOVAL)	200.000	0.22100	44.20
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.(RICHET)	1,500.000	1.84450	2,766.75
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	170.000	0.35610	60.54

Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.(FADA)	3,000.000	0.04170	125.10
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.(CEVALLOS)	20.000	2.39100	47.82
Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	381 - IGOA MARIA ESTELA	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.(KLOVAL)	120.000	2.47340	296.81
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	381 - IGOA MARIA ESTELA	VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA(AVENTIS)	20.000	122.32000	2,446.40
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA(GOBBI)	18.000	3.13650	56.46
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.(FADA)	120.000	0.98770	118.52
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	381 - IGOA MARIA ESTELA	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.(KLOVAL)	3,000.000	0.07640	229.20
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	381 - IGOA MARIA ESTELA	HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS(FADA)	4,500.000	0.07450	335.25
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(VANNIER)	1,000.000	0.32370	323.70

Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(KLONAL)	6,000.000	0.16520	991.20
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	381 - IGOA MARIA ESTELA	METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)(RICHET)	1,800.000	0.67150	1,208.70
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.(DRAWER)	2,000.000	0.26100	522.00
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.(DRAWER)	150.000	1.56000	234.00
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.(DRAWER)	150.000	1.56000	234.00
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.(DRAWER)	200.000	1.01000	202.00
Item: 49 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.(TRB)	270.000	0.38500	103.95
Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO.(LAZAR)	20.000	19.35000	387.00

Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(KLONAL)	3,000.000	0.13400	402.00
Item: 114 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.(SCHERING)	250.000	0.52000	130.00
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ ml.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ ml.(DRAWER)	10.000	0.40500	4.05
Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.(CASSARA)	180.000	6.75000	1,215.00
Item: 144 - DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(GADOR)	6.000	29.00000	174.00
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.(DENVER FARMA)	24.000	11.13000	267.12
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(KLONAL)	3,000.000	0.25400	762.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico).(BIOL)	500.000	0.64200	321.00

Item: 187 - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico).(FARRING)	6.000	250.51000	1,503.06
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico).(FABRA)	200.000	1.38000	276.00
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico).(ALCON)	6.000	17.19000	103.14
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico).(POEN)	3.000	21.48000	64.44
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico).(IEN-ARG)	6.000	23.62000	141.72
Item: 207 - NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	3338 - WAEYENBERGH DAMIAN	NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico).(SCHERING)	150.000	1.15000	172.50
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.(FENTANILO NORTHIA)	300.000	0.99000	297.00
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.(AMICACINA NORTHIA)	100.000	0.62000	62.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(AMPI-BIS)	1,700.000	0.92000	1,564.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML.(BIOXILINA)	600.000	2.30000	1,380.00

Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	12,096.000	0.16000	1,935.36
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:.(CEFALIXIINA NORTHIA)	312.000	3.40000	1,060.80
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR. (ARECAMIN)	1,150.000	1.77000	2,035.50
Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(CEFACOLIN)	600.000	1.70000	1,020.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.(CEFTAZIDIMA NORTHIA)	100.000	3.80000	380.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.(BIOTERAL)	300.000	1.79000	537.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.(CLINDAMICINA NORTHIA)	100.000	0.99000	99.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.(AMPI-BIS PLUS)	600.000	2.36000	1,416.00

Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.(NOVIDRINE JARABE FRASCOS)	24.000	1.40000	33.60
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.(DOPAMINA NORTHIA)	100.000	0.57000	57.00
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML.(CIFESPASMO)	550.000	0.27000	148.50
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.(LORMINE AMPOLLAS)	2,100.000	0.30000	630.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.(HIDROCORTISONA NORTHIA)	300.000	3.25000	975.00
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.(ERGONOVINA NORTHIA)	500.000	0.27000	135.00
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.(HEPARINA SODICA NORTHIA)	300.000	1.89000	567.00
Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.(BEMICIN AMPOLLAS)	50.000	0.92000	46.00

Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	305 - LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.(FLUMAZEMIL NORTHIA)	10.000	1.80000	18.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(FABOP)	6,000.000	0.02400	144.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.(FABOP)	1,500.000	0.05500	82.50
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.(DRAWERS)	50.000	1.57000	78.50
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.(DRAWERS)	200.000	0.19600	39.20
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWERS)	200.000	0.34600	69.20
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.(FABOP)	180.000	2.55000	459.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.(DRAWERS)	300.000	0.24800	74.40

Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.(DRAWERS)	1,200.000	0.19100	229.20
Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	163 - MENON JORGE NESTOR.	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..(DRAWERS)	300.000	0.22800	68.40
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	163 - MENON JORGE NESTOR.	ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.(FABOP)	15,000.000	0.02900	435.00
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	163 - MENON JORGE NESTOR.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..(DRAWERS)	100.000	0.31900	31.90
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	163 - MENON JORGE NESTOR.	RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.(DRAWERS)	50.000	0.52700	26.35
Item: 17 - SOLUCIONES - TIPO BICARBONATO DE SODIO 1 MOLAR - PRESENTACION SACHET X 500 ML.	1073 - ZUMAG S.A.	SOLUCIONES - TIPO BICARBONATO DE SODIO 1 MOLAR - PRESENTACION SACHET X 500 ML.	15.000	2.24000	33.60
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	2,500.000	0.15000	375.00
Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	400.000	0.22400	89.60
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	1073 - ZUMAG S.A.	CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.(KLONAL)	3,600.000	1.83600	6,609.60

Item: 125 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	1073 - ZUMAG S.A.	NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.(CEVALLOS)	500.000	0.08000	40.00
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	1073 - ZUMAG S.A.	ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS.(P.CASSARA)	120.000	13.00000	1,560.00
Item: 141 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	1073 - ZUMAG S.A.	VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.(DUNCAN)	100.000	0.51400	51.40
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	1073 - ZUMAG S.A.	ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	100.000	14.00000	1,400.00
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	1073 - ZUMAG S.A.	ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	30.000	0.28000	8.40
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	1073 - ZUMAG S.A.	CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	30.000	0.21000	6.30
Item: 169 - HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	1073 - ZUMAG S.A.	HEPATOPROTECTOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROTAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1000 UI	2.000	4.00000	8.00
Item: 170 - ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	1073 - ZUMAG S.A.	ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	500.000	3.75000	1,875.00
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1,500.000	0.06000	90.00

Item: 208 - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	6.000	19.90000	119.40
Item: 210 - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS - ESTRADIOL + HIDROXIPROGESTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	300.000	0.93000	279.00
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	1073 - ZUMAG S.A.	MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	500.000	0.53000	265.00

ARTICULO 3º: Se dan de baja los siguientes Ítem, según surge de la Comparación de Ofertas correspondiente a la Cotización Nº 5600, y que en la misma se observa que en los:

Item: 10-

ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEPERIDINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 100 MG/ 2 ML.(FADA)

Item: 14-

ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PIROXICAM - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20mg.

Item: 59-

ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.(KLONAL)

No Cumplen, porque el Costo Total cotizado por los proveedores, supera el Costo del Preventivo de la Solicitud de Gasto, y por no ser correcta la descripción del item con lo solicitado por la Secretaria de Salud.-

ARTICULO 4º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 2520 Producto Farmacéutico y Medicinales; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 164.675,07 (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 07/00). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTICULO 5º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud.-

ARTICULO 6º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-Secretaria Legal y Técnica y a quien más corresponda. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/de MINGO

Municipalidad de Lincoln

6070 LINCOLN

Lincoln, 04 de Julio De 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2485/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 75 A LA SEÑORA NADIA BOTEGA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Nadia Botega ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con un hijo menor a cargo, con escasos recursos económicos e ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos setenta y cinco ($ 75), a la Sra. Nadia Botega DNI: 28.329.774, domiciliada en la calle V. López 372 esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 607 destinados a solventar gastos por pago parcial de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID / DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2486/05

MODIFICANDO EL DECRETO Nº 2239/05 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2005

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El error producido en el considerando del decreto 2239/05 en donde se consignó erroneamente el apellido Roldan en lugar de Gregnoli el cual es necesario solucionarlo.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el considerando del decreto nº 2239/05 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "…..Que en el mencionado convenio se establecen las claúsulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 2º Nicho nº 51 de donde resulta concesionaria la Sra. Cristina Lujan Gregnoli….."

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2487/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SEÑORA PATRICIA MABEL RISSO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Patricia Mabel Risso ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con dos hijos menores a cargo, carente de recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra el grupo familiar se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta ($ 50), a la Sra. Patricia Mabel Risso DNI: 16.603.313, domiciliada en barrio Cooprovico casa 4 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3974 destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2488/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 55 A LA SEÑORA GRACIELA NOEMÍ RIVERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Graciela Noemí Rivero ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Familia con dos hijos menores a cargo, carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos cincuenta y cinco ($ 55), a la Sra. Graciela Noemí Rivero DNI: 23.620.285, domiciliada en la calle Balcarce 845, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1299, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2489/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 120 AL SR. RUBEN LEZCANO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Rubén Lezcano, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, con problemas mentales, y sin ingresos económicos para la subsistencia diaria;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos ciento veinte ($ 120), al Sr. RUBEN LEZCANO, D.N.I. Nº 21.445.314, domiciliado en Av. Ayacucho 2041, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3007, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/SANCHEZ/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2490/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $60 A LA SRA. IRMA FERNANDEZ PARA COMPRA DE ALIMENTOS POR DIETA ESPECIAL

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Irma Fernández, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico destinado a la compra de alimentos para dieta especial;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante padece problemas de bajo peso, y por tal afección la Lic. en Nutrición Sra. Patricia Laura Ghione, le prescribió una dieta especial, según consta en el Plan Alimentario que forma parte del legajo Nº 1586;

Que se trata de una familia con ingresos insuficientes como para solventar el costo de la mencionada dieta;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, MENSUAL de Pesos ($60), a la Sra. IRMA FERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.805.339, domiciliada en Barrio FO.NA.VI. MZ. 4 Casa 3, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1586, destinados a solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, contra presentación de la factura correspondiente por el valor y fin otorgados, y de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2491/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. LAURA ANDRADA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Laura Andrada ante la Directora de Promoción Social Lic. Marísa Venero, referida a solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola, con cuatro hijos menores a cargo, carente de recursos económicos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que no posee vivienda propia, y sus escasos ingreso económicos le impiden afrontar el gasto que le demanda resolver su situación habitacional actual;

Que por el estado económico del grupo familiar, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte ($ 120), a la Sra. LAURA ANDRADA, DNI Nº 26.827.061, domiciliada en la calle Liborio Tiseyra Nº 1085, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1623, destinados a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas. Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2492/05 OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Sánchez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por Sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con escasos recursos económicos, y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Mirta Sánchez DNI: 11.917.186 domiciliada en la calle G. Spano 371 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3975 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2493/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 30 A LA SRA. MARINA NIEVAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Marina Nievas, ante la Lic. En Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a un apoyo económico para solventar gastos de luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola, separada, con dos hijos menores de edad a cargo, de 7 años y 8 meses;

Que los ingresos que posee son insuficientes como para satisfacer sus necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos treinta ($30), a la Sra. MARINA NIEVAS, D.N.I. Nº 28.699.535, domiciliada en Barrio La Loma , casa Nº 12, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1200, destinados a solventar gastos de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2494/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 54 A LA SRA. ELSA TOLEDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Elsa Toledo, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, viuda, de 58 años de edad, con escasos recursos económicos para solventar las necesidades básicas, especialmente las sanitarias;

Que la solicitante, padece graves problemas de salud, fue intervenida quirúrgicamente, y en la actualidad se esta realizando un tratamiento de quimio y radioterapia;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cincuenta y cuatro ($54), a la Sra. ELSA TOLEDO, DNI Nº 5.387.326, domiciliada en la calle Obligado 582, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3900, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2495/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA SRA. BIBIANA BALMACEDA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Bibiana Balmaceda, ante la Lic. En Trabajo Social, Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, y cuatro hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas

Que el padre de sus hijos comparte la misma vivienda, pero no ayuda económicamente para la alimentación de sus hijos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ochenta ($80), a la Sra. BIBIANA BALMACEDA, DNI Nº 10.190.197, domiciliada en Primera Junta 833, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 106, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2496/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 81.85 A LA COMISION VECINAL DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Presidente de la comisión vecinal de la sociedad de fomento del barrio San José ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por pago de energía eléctrica.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución comunitaria de bien público a la cual asisten personas de escasos recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra dicha comisión vecinal, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el gasto que les ocasiona la energía eléctrica

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de pesos ochenta y uno con ochenta y cinco ($ 81.85) a la Comisión Vecinal de la Sociedad de Fomento del Barrio San José, de la ciudad de Lincoln, registrado como entidad de bien público bajo legajo Nº 17, destinado a solventar gastos por pago de energía eléctrica.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 01 Coordinación Secretaría de Acción Social, Partida 5.1.7.0 transferencias a otras Instituciones - fuente de financiamiento tesoro municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2497/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SEÑORA SANDRA VERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Sandra Vera ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante tiene como único ingreso $150 del plan jefes y jefas de hogar;

Que por el estado en que se encuentra la Sra. Vera se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta ($ 50), a la Sra. Sandra Vera DNI: 16.847.196, domiciliada en Barrio Fonavi Manzana 3 Casa 15 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1018 destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2498/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 37 A LA SEÑORA ANDREA CELESTE MORALES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Andrea Celeste Morales ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con cinco hijos menores a cargo, carente de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos Treinta y siete ($ 37), a la Sra. Andrea Celeste Morales D.N.I: 27.509.087 domiciliada en la calle R. Mejía 877 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 843, destinado a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto a los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2499/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SRA. HILDA MANSILLA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Hilda Mansilla, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante y su pareja, con ingresos que no logran cubrir las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cuarenta ($40), a la Sra. HILDA MANSILLA, DNI Nº 16.847.048, domiciliada en Av. Maipú 663, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 925, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2500/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 AL SR. CARLOS ABELARDO GOYENA, DE LA LOCALIDAD DE MARTINEZ DE HOZ.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Carlos Abelardo Goyena, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante de 60 años de edad, su esposa, Sra. Delia Altamirano, de 56 años y una hija mayor de edad, con necesidades básicas insatisfechas;

Que el solicitante padece problemas de salud cardiológico y diabetes y tiene ambas piernas amputadas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($150), al Sr. CARLOS ABELARDO GOYENA, Doc. Nº 5.057.411, domiciliado en la Planta Urbana de Martínez de Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3041, destinados a solventar gastos por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Delegación de Martínez de Hoz, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2501/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRA. ARACELI MOREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Araceli Moreyra, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso con tres hijos menores de edad a cargo, con ingresos que no logran cubrir las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Sra. ARACELI MOREYRA, DNI Nº 16.623.629, domiciliada en Liborio Tiseyra 48, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2187, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2502/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 55 A LA SRTA. MARIA ROSA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Maria Rosa Sánchez, ante la Trabajadora Social Malvina Cardenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con cuatro hijos menores a cargo;

Que el único ingreso fijo y estable, que posee proviene de los Planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, ingreso que no le alcanza para cubrir las necesidades básicas indispensables;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cincuenta y cinco ($55), a la Srta. MARIA ROSA SANCHEZ, DNI Nº 24.010.433, domiciliada en Pirovano 716, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 928, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2503/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 60 AL SR. RAUL ANIBAL DUARTE, DE LA LOCALIDAD DE MARTINEZ DE HOZ.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Raúl Aníbal Duarte, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de 54 años de edad, carente de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que padece problemas de columna y cadera que le han provocado una discapacidad motora;

Que la única ayuda que recibe proviene de su hermana, cuyo único ingreso es una pensión mínima:

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL, de Pesos sesenta ($60), al Sr. RAUL ANIBAL DUARTE, Doc. Nº 7.849.728, domiciliado en la Planta Urbana de Martínez de Hoz, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3970, destinados a solventar gastos por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Delegación de Martínez de Hoz, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2504/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. SILVINA CRUSATTE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Silvina Crusatte, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, separada, y tres hijos menores de edad a cargo, con ingresos que no logran cubrir las necesidades básicas;

Que los ingresos insuficientes con que cuenta provienen del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Sra. SILVINA CRUSATTE, DNI Nº 29.263.196, domiciliada en Huergo 763, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 250, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2505/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SEÑORA MARISA CARAPELLI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marisa Carapelli ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con tres hijos menores a cargo con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante tiene como único ingreso un Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupado;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos Ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. Marisa Carapelli DNI: 27.845.774, domiciliada en la calle Ituzaingo 451 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2471 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto se hará efectivo a partir del mes de Julio Hasta el mes de Diciembre inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2506/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 35 A LA SEÑORA JOSEFINA SUELDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Josefina Sueldo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor, carente de recursos que cuenta con ingresos mínimos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas ;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos treinta y cinco ($ 35), a la Sra. Josefina Sueldo LE: 3.217.105 domiciliada en la calle L. Tiseyra 1593 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3977, destinado a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2507/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 140 A LA SEÑORA MARIA VERÓNICA DE SANTO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Verónica De Santo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un madre sola con un hijo menor a cargo con escasos recursos económicos e ingresos mínimos provenientes de un Plan Jefes y Jefas de Hogar que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos Ciento cuarenta ($ 140), a la Sra. Maria Verónica De Santo DNI: 24.847.989, domiciliada en la calle Viamonte 543 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1547 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo por los meses de julio y agosto de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2508/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA MIRIAM LIEMPE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Miriam Liempe ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por problemas de Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de nivel socio-económico bajo, con hijos menores a cargo, sus ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100) a la Sra. Miriam Liempe, DNI 17.335.756 domiciliada en Saavedra 260, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 1206, destinados a solventar gastos por problemas de Salud.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2509/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 42 AL SEÑOR JUAN DOMINGO FERREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por el Sr. Juan Domingo Ferreyra ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos, con ingresos inestables e insuficientes como para solventar las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos cuarenta y dos ($ 42), al Sr. Juan Domingo Ferreyra DNI. Nº 10.934.620 domiciliado en la calle Hna. Fioretta 2055, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3633, destinado a solventar los gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2510/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. MARIA PILAR SOLA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Pilar Sola ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con dos hijos menores a cargo, carente de recursos con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento treinta ($ 130), a la Sra. Maria Pilar Sola DNI: 13.787.358, con domicilio en la calle V. López 352, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1204, destinados a solventar gasto por problemas de salud.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en las medidas que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2511/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SEÑORA MARIA CELESTE MORIS DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 05 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Celeste Morís ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre menor de edad con tres hijos menores a cargo, no cuenta con trabajo, posee subsidio de la Secretaria del menor para evitar internación;

Que se coordinó con la Asistente Social a cargo del Ministerio que se le pagaría durante dos meses el alquiler;

Que por el estado en que se encuentra la familiar, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el gasto mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Sra. Maria Celeste Morís DNI: 32.066.674, domiciliada en Barrio Fonavi manzana 6 casa 9 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3006 destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio mensual, otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de Julio y Agosto inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 05 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2512/05

APROBANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN Y EL SEÑOR DECIMO PABLO TOSSI.

Lincoln, 06 de Julio de 2005

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y el Sr. Décimo Pablo Tossi de fecha 04 de julio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado convenio se establecen las cláusulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 1º nicho nº 45 de donde resulta concesionario el Sr. Décimo Pablo Tossi.

Que las referidas cláusulas son las adecuadas para la protección de los derechos del Estado Municipal como así también para el concesionario, fijando un marco legal completo y estable a los efectos de la concesión

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I, suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y el Sr. DECIMO PABLO TOSSI, DNI Nº 5.064.514, domiciliado en la localidad de Bayauca Pdo. de Lincoln.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2513/05

DISPONIENDO LA MODIFICACION DEL INCISO L) DEL ARTICULO 3) DEL DECRETO 732/04

Lincoln, 06 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El inciso L) del Articulo 3) del Decreto 732/04, que reglamenta la bonificación denominada "Adicional por Mérito";

Que es necesario clarificar y modificar algunos términos del inciso en cuestión, a los fines de su correcta aplicación

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la modificación el Inciso L) del Articulo 3) del Decreto 732/04 el que quedara redactado de la siguiente manera:

L) Adicional por Mérito: De carácter variable y excepcional, con o sin continuidad, de acuerdo al desempeño del agente ya que retribuye su aporte a la administración municipal y/o a la comunidad, consistente en alguna de los siguientes supuestos: ahorro de gastos al erario municipal, especial dedicación al trabajo, reconocimiento de los usuarios por eficacia, eficiencia, atención al público, etc. Se establece un monto máximo de $400. Previo al otorgamiento de la bonificación deberá intervenir la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública a los efectos de su determinación.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a Dirección General de Personal, Depto. Liquidación de sueldos, Tesorería, Contaduría y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 06 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2514/05

DISPONIENDO LA COMPLEMENTACION DEL ANEXO I DEL DECRETO Nº 79/04

LINCOLN, 06 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto Nº 79/04 en su anexo I que dispone la reestructuración orgánico – funcional de la Administración Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario tener todos los cargos para no afectar los derechos de los agentes municipales;

Que para tal fin es necesario agregar y/o modificar, Direcciones y Departamentos y Divisiones;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese realizar el siguiente agregado al anexo I del Decreto Nº 79/04 de fecha 30/01/2004, en la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública:

b) Planta Funcional

División Actos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno

ARTICULO 2º: Dispónese la siguiente modificación, trasladase a la Dirección de Bromatología de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, quedando de la siguiente manera:

Secretaría de Gobierno y Gestión Pública

b) Planta Funcional

Dirección de Bromatología

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública

ARTICULO 4º: Comuníquese a Dirección General de Personal, Contaduría, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Compras, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2515/05

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS OBRA DE PINTURA A REALIZARSE EN EL DESTACAMENTO POLICIAL DE BAYAUCA

Lincoln, 06 de Julio de 2005

VISTO:

Las obras de restauración encaradas en la Delegación Bayauca;

CONSIDERANDO:

Que este Gobierno Municipal, considera que es procedente realizar los trabajos de pintura en el destacamento policial de Bayauca por tratarse de un edificio público, cuyo estado hace necesario realizarle este mantenimiento;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declarase de interés Municipal, las obras de pintura a realizarse en el Destacamento Policial de Bayauca.

ARTICULO 2: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Compras y Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2516/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 4.500 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS) A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA ESTACION EDUCATIVA" AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION

LINCOLN, 06 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto Nº 105/2005: Poniendo en marcha las Asistencias Técnicas Artístico-Culturales correspondientes al año 2005 que se dictan en la sede de Recrearte.

Y CONSIDERANDO:

Que la necesidad se funda en la necesidad de cubrir el costo de los capacitadores necesarios para el funcionamiento de los talleres proyectados y los gastos que demanden la puesta en marcha de dichos talleres

Que es necesario completa la etapa de educación no formal en sectores de escasos recursos económicos.

Que las personas carentes de otros medios de producción recurren al arte y a los oficios como alternativa de subsistencia

Que es el compromiso del Gobierno Municipal Lincoln trabajar en Cogestión con la Asociación Civil "La Estación Educativa" y crear sobre la base de capacitadores un espacio de experimentación, creación y perfeccionamiento que abarque a la población del distrito.

Que en consecuencia y por ello EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgando un subsidio de $ 4500 (pesos cuatro mil quinientos) a la Asociación Civil "La Estación Educativa". Afectados al cumplimiento de sus objetivos de formación y capacitación.

ARTICULO 2º: El Subsidio mencionado en el Artículo 1 se hará efectivo en una sola entrega.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará en la Partida Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior – Actividad 01 Coordinación de Política Superior – 110 Tesoro Municipal 5.1.7.0. Transferencias a otras Instituciones.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Acción Social, Departamento de Promoción Educativa, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Prensa, Dirección de Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID
LINCOLN, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2517/05

OTORGÁNDOSE UN SUBSIDIO DE $ 1870 AL CENTRO TRADICIONALISTA "EL CHAÑAR DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 06 de Julio de 2005

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Centro Tradicionalista "El Chañar" ante el Secretario de Acción social referida a solventar gasto de Traslado y estadía en la ciudad de 9 de Julio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro Tradicionalista "El Chañar" se trata de una institución educativa y cultural, quien ha fijado como objetivo central rescatar y revalorizar los hecho, hábitos y costumbres del gaucho;

Que dicha Institución viajará a la ciudad de 9 de Julio con el fin de representar al partido de Lincoln en los festejos de nuestra Independencia;

Que el Gobierno Municipal Lincoln, considera justo dar la ayuda económica solicitada, ya que El Centro Tradicionalista no cuenta con los medios necesarios para afrontar el gasto mencionado, y que ha asumido el arduo compromiso de revalorizar y reivindicar las fechas patrias;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio por la cantidad de pesos mil ochocientos setenta ($ 1870) al Centro Tradicionalista El Chañar, registrado como Entidad de Bien Publico bajo el legajo Nº 187, destinado a solventar gasto por Traslado y Estadía en la ciudad de 9 de Julio.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2518/05

DISPONIENDO LA CONTRATACION DEL SALON DEL CLUB JORGE NEWBERY PARA EL DIA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE DONDE SE REALIZARA UN ACTO EN HOMENAJE A VECINOS ILUSTRES DE LINCOLN

LINCOLN, 06 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que este Gobierno Municipal a dispuesto realizar un acto en homenaje a vecinos ilustres de Lincoln;

Que por la trascendencia del acto se prevé una gran asistencia de público;

Que el estado Municipal no cuenta con un salón con las características necesarias para el desarrollo del acto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese contratar, para la noche del día 15 de Julio de 2005 el salón del Club Jorge Newbery, con el propósito de desarrollar un acto en homenaje a vecinos ilustres de Lincoln; el costo estimado será de pesos Quinientos Cincuenta ($ 550,00).-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la partida que corresponda de la jurisdicción 1110108000 Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Publica.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a, Contaduría, Tesorería y a quien corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID
LINCOLN, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2519/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 4.000 (PESOS CUATRO MIL) A LA ASOCIACION CIVIL "LA ESTACION EDUCATIVA" AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE FORMACION Y CAPACITACION

Lincoln, 06 Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de capacitar a los ciudadanos a través de la implementación de Asistencias Técnicas Artístico-culturales que se dicten en el partido de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que la necesidad se funda en la obligación de cubrir el costo de los honorarios de los capacitadores idóneos para el desarrollo de los talleres proyectados y los gastos que demande el funcionamiento de los mismos.

Que es necesario completar la etapa de educación no formal en sectores de escasos recursos económicos, teniendo la modalidad libre y gratuita para los alumnos.

Que las personas carentes de otros medios de producción recurren al arte y los oficios como alternativa de subsistencia.

Que es el compromiso del Gobierno Municipal Lincoln trabajar en Cogestión con la Asociación Civil "La Estación Educativa" y crear sobre la base de capacitadores un espacio de experimentación, creación y perfeccionamiento que abarque a la población del distrito.

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 4.000 (pesos cuatro mil) a la Asociación Civil "La Estación Educativa". Afectados al cumplimiento de sus objetivos de formación y capacitación.

ARTÍCULO 2º: El Subsidio mencionado en el Artículo 1 se hará efectivo en una sola entrega.

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará en la Partida Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior – Actividad 01 Coordinación de política Superior – 110 Tesoro Municipal 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones.

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, la Secretaría de Acción Social, , Secretaría de Prensa, Dirección de Compras, Departamento de Promoción Educativa, Contaduría, Tesorería y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/ MADRID
Lincoln, 06 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2520/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $168 A LA SRA. MIÑO LIDIA PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO FRANCO DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Miño Lidia , de la localidad de Bayauca referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hijo Franco;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hosp. Sor Maria Ludovica de la ciudad de La Plata;

Que su hijo debe presentarse en el servicio de Neurología de dicho hospital a los efectos de realizarse controles,

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 168 [pesos ciento sesenta y ocho) al Sra. Miño Lidia, DNI N° 21,444,802 domiciliado en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 464 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0 fuente de financiamiento 110.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2521/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 400 A LA COOPERADORA DE LA UNIDAD SANITARIA DE EL TRIUNFO.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La Solicitud presentada por la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de El Triunfo.

Y CONSIDERANDO:

Que los fines de semana la Unidad Sanitaria de El Triunfo no cuenta con Médicos en forma permanente.

.

Que se hace necesario contar con Médicos de Guardia en la Unidad Sanitaria de El Triunfo los días Sábados y Domingos.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio mensual de $400 (pesos cuatrocientos) a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de El Triunfo, destinados a cubrir los Médicos de Guardia de los Sábados y Domingos.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1 se hará de acuerdo a las disponibilidades financieras del corriente año y se abonará del 1 al 10 de cada mes vencido, retroactivo a Enero hasta Diciembre del año 2005

ARTICULO 3º:La entidad beneficiaria debe rendir cuenta del pago ante la Secretaria de Salud de la Municipalidad

ARTICULO 4º: La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la jurisdicción 1110106000 Secretaría de Salud, Programa Coordinación Secretaría de Salud de Salud, Partida 5.1.7.0. fuente de financiamiento 110

ARTICULO 5º: Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 6º:Comuníquese a Secretaria de Salud, Cooperadora de la Unidad Sanitaria de El Triunfo, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese

.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2522/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 500 PARA LA SRA. MARCELA HEREDIA DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA PARTIDO DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marcela Heredia de la localidad de Bayauca referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de tratamiento que realiza la Sra. Marcela Heredia, quien padece un grave problema de salud;

Que se trata de un matrimonio, cuyos ingresos económicos no satisfacen las necesidades básicas, el problema de salud de la titular afecta al grupo familiar moralmente, no cuenta con cobertura médica asistencial.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $500 (pesos quinientos) a la Sra. Marcela Heredia DNI N° 18470147, domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 3978.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2523/05

DECLARANDO DE INTERÉS PUBLICO MUNICIPAL EN LO ECONOMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL "MANOS A LA OBRA" PROVENIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

Que el plan está destinado a la promoción y desarrollo de la economía social del sector donde es implementado, mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos que contribuyan al crecimiento de las localidades.

Que apunta al fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, así como espacios asociativos, para promover y fortalecer procesos de desarrollo local.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho plan propone reactivar la producción a través del financiamiento de emprendimientos productivos y de servicios;

Que de esta manera esta fomentando el crecimiento de las economías locales, a partir de actividades que generan empleo, promueven la inclusión social y fortalecen la participación comunitaria;

Que busca mejorar la calidad de vida de las personas en su territorio y generar condiciones favorables;

Que es necesario garantizar que toda la comunidad pueda recuperar su capacidad de producir, aprender oficios y capacitarse;

Que para lograrlo, es importante que se agrupen, para pensar proyectos colectivos y formar cadenas productivas que promuevan el desarrollo local y regional;

Que el mismo tiene como objetivo concientizar a la comunidad que trabajar desde el desarrollo local permite identificar colectivamente las necesidades, posibilidades, recursos y saberes existentes, como así también, planificar actividades productivas que puedan perdurar en el tiempo transformando cada realidad;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Publico Municipal en lo Económico, Social y Productivo el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto será imputado en Jurisdicción 1110105000 Secretaria de Producción Turismo y Medio Ambiente, Programa 58 "Manos a la Obra" Fuente de Financiamiento 113 Fondos Nacionales.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Secretaria de Producción, Turismo y Medio Ambiente, Compras, Tesorería, Contaduría, Prensa y Difusión y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2524/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. ALMA PACHECO PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Alma Pacheco, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hijo Plaza Tomás;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Garraghan;

Que su hijo debe presentarse en el servicio de Odontología de dicho hospital derivado por el Servicio de odontología del Hospital Municipal de Lincoln

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $120 [pesos ciento veinte) la Sra. Pacheco Alma, DNI N° 26,876,893 domiciliada en Barrio La Rural, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 2.134

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0 fuente de financiamiento 110.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2525/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. ESTELA MONTIEL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Estela Montiel ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar, carente de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que durante los fines de semana, tiene a cargo a sus hijas que se encuentran internadas en el Hogar Virgen Niña;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte ($120), a la Sra. ESTELA MONTIEL, DNI Nº 21.785.791, domiciliada en Barrio La Loma, casa Nº 321, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 67, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2526/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SRTA. MARIA ISABEL OCAMPO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. María Isabel Ocampo ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su concubino Sr. José Palomeque y tres hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades basicas;

Que el jede de hogar presenta problemas de salud que le impiden trabajar;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta ($40), a la Srta. MARIA ISABEL OCAMPO, D.N.I. Nº 22.540.064, domiciliada en Pcia. de Neuquén 581, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2496, destinados a solventar gastos por consumo de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2527/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 47 AL SR. PABLO LUIS LEGUIZAMON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Pablo Luis Leguizamon, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de consumo de energía eléctrica

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, y su esposa, Sra. Marta Sánchez, con recursos económicos insuficientes, provenientes de una jubilación mínima municipal $ 280;

Que el solicitante tiene uno de sus miembros inferiores amputados como consecuencia de su enfermedad, diabetes;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta y siete ($47), al Sr. PABLO LUIS LEGUIZAMON, Doc. Nº 5.045.101, domiciliado en Av. Tucumán 13, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1512, destinados a solventar gastos por pago de consumo de energía eléctrica. -

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2528/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 64 AL JOVEN IVAN ANTONIO SCARCELA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el joven Ivan Antonio Scarcela, ante la Coordinadora de Proyecto Adolescente Prof. Rosana Piumazzi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de traslados a la ciudad de Junín;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un joven que se encuentra cursando los años superiores de la carrera de Artes Visuales, en la ciudad de Junín, y debe viajar de martes a viernes;

Que se trata de un grupo familiar con necesidades básicas insatisfechas, imposibilitados de solventar el gasto que le demanda dicho traslado;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL, de Pesos sesenta y cuatro ($64), al joven IVAN ANTONIO SCARCELA, DNI Nº 27.509.043, domiciliado en General Paz 545, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1538, destinados a solventar gastos de traslados a la ciudad de Junín.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2529/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $200 AL SR. PAULINO WALTER LUDUEÑA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Paulino Walter Ludueña, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar, integrado por el solicitante, su concubina Srta. Valeria Martínez y dos hijos menores de edad a cargo, con necesidades básicas insatisfechas;

Que en el grupo familiar existen problemas de salud que requieren atención médica;

Que no poseen vivienda propia;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, MENSUAL de Pesos doscientos ($200), al Sr. PAULINO WALTER LUDUEÑA, DNI Nº 28.329.760, domiciliado en Almafuerte 580, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2195, destinados a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio y agosto, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2530/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 80 A LA SRA. ELINA GIOIA, PARA COMPRA DE ALIMENTOS POR DIETA ESPECIAL DE SU HIJO CEFERINO GARZON.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Elina Gioia, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial de su hijo Ceferino Garzón;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, separada, y su hijo, de 18 años de edad, con necesidades básicas insatisfechas;

Que el hijo de la solicitante padece problemas de salud de tipo renales, falta de un riñón, y por tal afección el médico interviniente le ha prescripto una dieta especial, la cual no puede solventar ;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos ochenta ($80), a la Sra. ELINA GIOIA, DNI Nº 10.855.266, domiciliada en Monseñor Surce 1835, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1659, destinados a solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2531/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SRTA. LUCIANA BUSTOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Luciana Bustos, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, de 19 años de edad, su pareja Sr. Diego Disabatino, dos hijas menores de edad a cargo y sus abuelos, con quines comparten su vivienda;

Que la solicitante se encuentra incorporada al Proyecto Adolescente, y los ingresos que poseen son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cuarenta ($40), a la Srta. LUCIANA BUSTOS, DNI Nº 32.066.700, domiciliada en Saavedra 315, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3276, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2532/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRTA. GENOVEVA BEATRIZ ALMADA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Genoveva Beatriz Almada, ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, integrado por la solicitante, su concubino Sr. Jorge Alberto Lagos y cuatro hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, ya que se desempeñan como changarines;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Srta. GENOVEVA BEATRIZ ALMADA, DNI Nº 18.709.909, domiciliada en Acc. Hipólito Irigoyen S/Nº, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3960, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2533/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. ESTHER TERESA MONTIEL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra Ester Teresa Mintiel, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marías Venero, referida a solventar gastos por compra de dos camas destinadas a su hija María Alejandra Cufre**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja carente de ingresos, como para cubrir las necesidades básicas;

Que subsisten con la asistencia de $ 60 (sesenta) bimestrales provenientes del Programa Mas Vida Tercera Edad, y el trabajo de una huerta familiar;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento treinta ($ 130), a la Sra. ESTHER TERESA MONTIEL, L.C. Nº 5.399.814, domiciliada en Primera Junta 265, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 406, destinados a solventar gastos por adquisición de dos camas.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas. Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2534/05

DISPONESE EL PAGO DE $ 250 POR HONORARIOS MEDICOS AL REFERENTE SANITARIO DR. ORLANDO RECCHIA.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud efectuada desde la Comisión Municipal de Discapacidad, referida al pago de honorarios al Dr. Orlando Recchia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Recchia es el Referente Sanitario de la Región III del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. y es la persona encargada de expedir los Certificados de Discapacidad;

Que debido a la gran demanda que se genero en la Comisión Municipal de Discapacidad es que se dispuso implementar la atención del Dr. Recchia en el Hospital Municipal de Lincoln, por lo cual se atenderá en el mencionado nosocomio el día 12 de julio de 2005;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Páguese al Referente Sanitario Dr. ORLANDO RECCHIA, la suma de Pesos doscientos cincuenta ($250), correspondiente a honorarios médicos, por atención de personas con necesidades especiales para futuro otorgamiento de certificado de discapacidad.-

ARTICULO 2:La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 75.00.00 Capacidades Diferentes, Partida: 3.4.2.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Prom. Social, Compras, Secretaria de Acción Social y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. :FERNÁNDEZ /MADRID/DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2535/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 25 A LA SRA. SUSANA MEDERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Susana Medero ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a solventar gastos por pago de luz**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos económicos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante la situación descripta y la escasez de recursos económicos, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos veinticinco ($ 25), a la Sra. SUSANA MEDERO, DNI Nº 16.188.057, domiciliada en la calle Viamonte 765, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 150, destinados a solventar gastos por pago de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2536/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. ROSA MUÑOZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Rosa Muñoz, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia constituida por la solicitante, de 63 años, y un hijo de 36 años de edad, que padece serios problemas de salud, y por tal afección no puede realizar ningún tipo de actividad, se encuentra bajo tratamiento médico con el Dr. Melcon;

Que el único ingreso que existe en el grupo familiar proviene de las horas, que realiza la solicitante, como empleada doméstica, cuyo ingreso es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Sra. ROSA MUÑOZ, DNI Nº 4.248.850, domiciliada en José M. Cané 2034, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3112, destinados a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2537/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SRA. SILVIA RODRIGUEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Silvia Rodríguez, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos por consumo de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, constituido por la solicitante, separada y cuatro hijos menores de edad a cargo;

Que en el seno del grupo familiar existen problemas de salud, crónicos, que requieren atención médica y tratamiento;

Que posee un ingreso estable pero insuficiente que no supera los $ 160, que no le alcanza para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cincuenta ($50), a la Sra. SILVIA RODRIGUEZ, DNI Nº 18.426.260, domiciliada en Fortín El Triunfo 81, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 543, destinados a solventar gastos por consumo de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2538/05

OTORGANDO SUBSIDIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROVINCIAL ADOLESCENTES, PROYECTO: LAZOS AL FUTURO.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano, de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al Programa Adolescentes;

Y CONSIDERANDO:

Que según Decreto Nº 2115/04, dispone la implementación en el Partido de Lincoln, del Programa Provincial Adolescente

Que la Municipalidad de Lincoln, ha organizado un Proyecto denominado: Lazos al Futuro, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Desarrollo Humano, con el Nº 3233, y ha girado los fondos correspondientes;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 76 (setenta y seis), a los beneficiarios del Proyecto Lazos al Futuro, en el marco del Programa Adolescentes cuya nomina de integrantes forma parte del presente Decreto como Anexo I.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaría de Acción Social – Programa 76 – Proyecto Adolescente – Fuente de Financiamiento 132 – Partida 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas

ARTICULO 3º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los beneficiarios, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

ANEXO I

PROYECTO: 3233 –LAZOS AL FUTURO

Beneficiario	DNI	Responsable mayor	DNI
CUBAS, EBER	34547324	ROJAS ELENA E.	11999005
GOROSITO, MA. DEL CARMEN	36512435	TITARELLI, SONIA B.	18276638
BAIGORRIA, NOELIA	34951175	CAÑETE, ADELINA E.	12575426
BRIGNONE, MICAELA	36512476	GOMEZ, MARCELA	17216331
MUÑOZ, MONICA	36818533	FERREYRA, MONICA R.	17918558
ELGUE, FACUNDO	34214225	SANCHEZ, ANA MARIA	LC 5190125
GOMEZ, LUCIA	34214090	GOMEZ, LILIANA CRISTINA	17760140
LUENGO, ANGELES	35972571	LUENGO, DANIEL	10325410
HAJNAL, JOSE	35903698	CUELLO, SILVINA R.	24254421
LICERA,JOAQUIN	36512464	DUARTE, ROSA	LC 5173643
LEZCANO, ERNESTO	33798992	ETCHEVERS, CARMEN	10208875
MORRA, ALAN	33859183	BRITOS, MA. DEL CARMEN	17467890

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2539/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 3.002 A LA COMISION COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 20, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano, de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al Programa Adolescentes;

Y CONSIDERANDO:

Que según Decreto Nº 2115/04, dispone la implementación en el Partido de Lincoln, del Programa Provincial Adolescente

Que la Escuela 20 ha organizado un Proyecto denominado SALUD PARA TODOS, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Desarrollo Humano, con el Nº 1104;

Que está dentro de las atribuciones de la Municipalidad descentralizar los fondos manteniendo bajo su órbita la responsabilidad de controlar la correcta utilización de los recursos y de efectuar las rendiciones correspondientes ante el Ministerio de Desarrollo Humano;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la COMISION COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 20 un subsidio de $ 3002 (tres mil dos) correspondiente al mes de diciembre del año 2004, del Proyecto SALUD PARA TODOS, en el marco del Programa Adolescentes y Jóvenes.

ARTICULO 2º: A efectos probatorios de la correcta utilización del subsidio la COMISION COOPERADORA deberá presentar, ante la Dirección de Promoción Social, la rendición correspondiente realizada en los formularios otorgados para tal fin.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaría de Acción Social – Programa 76 – Proyecto Adolescente – Fuente de Financiamiento 132 – Partida 5.1.7.0. Transferencias a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la institución, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2540/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 3160 A LA COMISION COOPERADORA DEL INSTITUTO JUAN BAUTISTA ALBERDI, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano, de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al Programa Adolescentes;

Y CONSIDERANDO:

Que según Decreto Nº 2115/04, dispone la implementación en el Partido de Lincoln, del Programa Provincial Adolescente

Que el instituto Juan Bautista Alberdi ha organizado un Proyecto denominado HUERTA PARA TODOS, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Desarrollo Humano, con el Nº 2496;

Que está dentro de las atribuciones de la Municipalidad descentralizar los fondos manteniendo bajo su órbita la responsabilidad de controlar la correcta utilización de los recursos y de efectuar las rendiciones correspondientes ante el Ministerio de Desarrollo Humano;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la COMISION COOPERADORA DEL INSTITUTO JUAN BAUTISTA ALBERDI un subsidio de $ 3160 (tres mil ciento sesenta) correspondiente al Proyecto HUERTA PARA TODOS, en el marco del Programa Adolescentes y Jóvenes.

ARTICULO 2º: A efectos probatorios de la correcta utilización del subsidio la COMISION COOPERADORA deberá presentar, ante la Dirección de Promoción Social, la rendición correspondiente realizada en los formularios otorgados para tal fin.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaría de Acción Social – Programa 76 – Proyecto Adolescente – Fuente de Financiamiento 132 – Partida 5.1.7.0. Transferencias a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la institución, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2541/05

OTORGANDO SUBSIDIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROVINCIAL ADOLESCENTES Y JOVENES, PROYECTOS: ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL; Y SEMBRANDO UN FUTURO MEJOR.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano, de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al Programa Adolescentes y Jóvenes;

Y CONSIDERANDO:

Que según el Decreto Nº 2115/04 se dispone la implementación en el Partido de Lincoln, del Programa Provincial Adolescentes y Jóvenes;

Que la Municipalidad de Lincoln, ha organizado dos Proyectos denominados: Orientación Vocacional y Ocupacional; y Sembrando un futuro Mejor, los cuales han sido aprobados por el Ministerio de Desarrollo Humano, con los Nº 4208 y 3235;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ $ 76 (setenta y seis), a los beneficiarios del Proyecto Orientación Vocacional y Ocupacional, en el marco del Programa Adolescentes y Jóvenes cuya nomina de integrantes forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I.

ARTICULO 2º: Otorgase un subsidio de $ 76, a los beneficiarios del Proyecto Sembrando un futuro Mejor, en el marco del Programa Adolescentes y Jóvenes cuya nomina de integrantes forma parte integrante del presente Decreto como Anexo II.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaría de Acción Social – Programa 76 – Proyecto Adolescente – Fuente de Financiamiento 132 – Partida 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los beneficiarios, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

ANEXO I

PROYECTO: 4208 -ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL

Beneficiario	DNI	Responsable Mayor	DNI
ANTUNEZ, JUAN	34.547.342	Antunez, Antonio Oscar	5064449
ARIAS, ROCIO YANEL	32.918.228	Sosa, Oscar	28933549
CEBALLO, CRISTIAN	33.479.672	Gómez, María	22661481
DILORENZO, VIOLETA	33.348.760	Becerra, Mirta	6697002
FERNANDEZ, LUCIA ALEJANDRA	31.377.980	Molina, Clemen	14319942
FERREYRA, CLAUDIO	34.951.252	Ferreyra, Mirian	24677794
IPARRAGUIRRE, DAMIAN	33.348.758	Miranda, Nélida Aurelia	4922211
IRIBARREN, LUCIANO	33.798.839	Acosta, Gladys	11583670
LOPEZ, SERGIO SEBASTIAN	33.798.443	González, Marcela	17760016
OCAMPO, CARLOS RUBEN	35.407.443	Ocampo, Elva	12105127
PEREZ, HECTOR	34.214.104	Pérez, Héctor J.	14508642
RODRIGUEZ, LAURA	34.951.063	Depres, Irma	3786965
ROLDAN ISLA, MARIA LUJAN	34.214.222	Roldan, Marcela	23620388
ROLDAN, MARIANELA	34.951.156	Roldan, Marcela	23620388
SILVA, GABRIEL IGNACIO	35.202.343	Borda, Erminia	10289392
VIOLA, LUCIA	33.348.774	Soler, María Fabiana	20034913
WEIMBERGER, ALEJANDRO	34.475.378	Orrijola, Mabel	5690993
ZAIN, CLAUDIA DANIELA	33.348.608	Del Valle, Claudia	18426264
GOMEZ, MATIAS	34.214.071	Gómez, Ricardo	12.014.404

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

ANEXO II

PROYECTO: 3235 –SEMBRANDO UN FUTURO MEJOR

Beneficiario	DNI	Responsable Mayor	DNI
ACCARDI, CARLOS	32.066.506	Barrio, Mirta	18593282
ARENA, ANDRES	33.348.660	Arena, Natalia M.	27623261
BELIERA, ROSANA	28.933.592	----------	----------
BOLMO, CARLOS	33.798.936	Busti, Valeria	23168881
BUSTI, JONATHAN	34.951.230	Busti, Valeria	23168881
BUSTOS, LUCIANA	32.066.700	Beliera, Rosana	28933592
CARRELO, EMANUEL	33.348.605	Sánchez, Marisa	17918796
COTELO, MARTIN	34.214.212	Benzi, Silvia	13787457
GONZALEZ, FABIANA	35.407.568	Cufre, Maria	21520174
HERNANDEZ, ROMINA	35.903.564	Hernández, Joaquin Miguel	20499289
LARA, RICARDO	34.951.029	Ramos, Dionisia	23168817
MEDERO, JONATHAN	36.512.604	Medero, Susana	16188057
ORTEGA, JOSE	35.407.519	Riera, Cristina	23620030
PERALTA, ADRIANA	34.547.321	Musso, Adriana	21785656
PEREZ, JAIRO	32.748.976	Ballesteros, Carmen	17353621
RIVERO, YANINA	34.588.245	González, Gladis Noemí	14979154
RODRIGUEZ, LUCIANA	32.918.131	Cuellas, Ester	4734006
SARMIENTO, PAMELA	34.214.273	Balmaceda, Nora	17190197

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2542/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 AL SEÑOR RICARDO FERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por el Sr. Ricardo Fernández ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos con tres hijos menores a cargo, con ingresos inestables e insuficientes como para solventar las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos cuarenta ($ 40), al Sr. Ricardo Fernández DNI. Nº 13.382.476 domiciliado en la Av. 25 de Mayo 709, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 462, destinado a solventar los gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2543/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $60 A LA SRTA. MARIA SOLEDAD SEIRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. María Soledad Seira, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a un apoyo económico para solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su pareja Sr. Gastón Notti y un hijo menor de edad a cargo;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos sesenta ($60), a la Srta. MARIA SOLEDAD SEIRA, DNI Nº 28.933.679, domiciliada en Av. 25 de Mayo 709, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3512, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2544/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 370 A LA SEÑORA MARIA SUSANA OLIVA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Susana Oliva ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, sin ingresos económicos por lo que no alcanza para satisfacer sus necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos trescientos setenta ($ 370), a la Sra. Maria Susana Oliva DNI: 10.338.120, domiciliada en la calle Saavedra 47 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1117 destinados a solventar gasto por sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2545/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 182.97 OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE PASTEUR.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Pasteur, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese las ayudas a personas indigentes por un total de pesos ciento ochenta y dos con noventa y siete ($ 182.97), otorgadas por la Delegación de Pasteur, a las personas que se detallan en el Folio I y II que forma parte del presente Decreto:

Pasteur	Folio I	$ 41.09
	Folio II	$ 141.88
	TOTAL:	**$ 182.97**

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Pasteur, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2546/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 30 A LA SEÑORA JORGELINA ROLDAN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Jorgelina Roldan ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con una hija menor a cargo, carentes de recursos con ingresos inestables e insuficientes como para solventar las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos treinta ($ 30), a la Sra. Jorgelina Roldán, D.N.I. Nº 26.524.752 domiciliada en la calle Guemes 394, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1796, destinado a solventar los gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2547/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 AL SEÑOR HORACIO PEREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica solicitada por el Sr. Horacio Pérez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante no cuenta con los recursos suficientes como para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas;

Que sus ingresos son mínimos provenientes de un Plan Jefes y Jefas de Hogar desocupado;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), al Sr. Horacio Pérez DNI: 23.620.243 domiciliado en la calle San Luis 515 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2307 destinados a solventar gastos por sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2548/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA ROSANA SCALZO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Rosana Scalzo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con dos hijos a cargo, con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante tiene como único ingreso $150 del plan jefes y jefas de hogar, siendo único sostén familiar;

Que por el estado en que se encuentra la Sra. Scalzo se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Rosana Scalzo DNI: 14.805.357, domiciliada en la calle F. La Guardia 71 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2208 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2549/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA LILIANA MAGALLANES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica solicitada por la Sra. Liliana Magallanes ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante tiene como único ingreso $ 150 de un Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupado;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Liliana Magallanes DNI: 17.513.753, domiciliada en la calle Buchardo 880 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 673 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2550/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 44 A LA SEÑORA LILIANA DISABATINO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Liliana Disabatino ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona carentes de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la Sra. Disabatino se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta y cuatro ($ 44), a la Sra. Liliana Disabatino DNI: 11.641.017, domiciliada en la calle Saavedra 58, de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 976 destinados a solventar gasto por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2551/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 46 A LA SEÑORA LUCIA ELENA GEOGHEGAN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Lucia Elena Geoghegan ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, que vive con su hijo, familia con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas;

Que la solicitante no tiene trabajo el único ingreso es el de su hijo que trabaja de changas, la vivienda que habitan es alquilada, tal situación provocó la falta de recursos para sostener al grupo familiar;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos cuarenta y seis ($ 46), a la Sra. Lucia Elena Geoghegan DNI 5.387.338, domiciliada en Avenida 25 de Mayo 736, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2960 destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el articulo 1º, se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ /MADRID /DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2552/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL A LA SRA. AMALIA PEREZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Amalia Pérez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una personas con seria dificultades para la subsistencia siendo este único sostén, ni posee familiares con capacidad económica como para ayudarla a satisfacer sus necesidades básicas;

Que el solicitante se encuentra con serios problemas de salud, y no cuenta con ninguna cobertura social;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar la ayuda mensual solicitada;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos Cien ($ 100), a la Sra. Amalia Pérez LC: 536.769 domiciliada en la calle Caseros 410 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo Legajo Nº 3901, referida a solventar gasto por sostenimiento y manutención.-

ARTÍCULO 2º: Líbrese el pago a la Sra. Beatriz Basconcello DNI: 10.855.468. El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto, se Hará efectivo a Partir del mes de Julio hasta el mes de Agosto inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2553/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL A LA SRA. MARGARITA MUCHUTTI DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Margarita Muchutti ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una personas con seria dificultades para la subsistencia siendo este único sostén, ni posee familiares con capacidad económica como para ayudarla a satisfacer sus necesidades básicas;

Que el solicitante se encuentra con serios problemas de salud, y no cuenta con ninguna cobertura social;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar la ayuda mensual solicitada;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos Cien ($ 100), a la Sra. Margarita Muchutti D.N.I: 4.945.185 domiciliada en la calle L. Tiseyra 339 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo Legajo Nº 3902, referida a solventar gasto por sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto, se Hará efectivo a partir del mes de Julio hasta el mes de Agosto inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2554/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SEÑORA CINTIA VALERIA GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Cintia Valeria González ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto de pasaje a la ciudad de La Plata por problemas de Salud de su hijo menor;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, y no cuenta con los recursos económicos suficientes;

Que el menor se encuentra con problemas visuales y no cuenta con cobertura médica;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta ($ 40) a la Sra. Cintia Valeria González, D.N.I: 30.228.182 domiciliado en la calle V. Tedin 935, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3773, destinados a solventar gasto de pasaje a la ciudad de La Plata por problemas de Salud de su hijo menor.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2555/05

DISPONIENDO ABONAR ADICIONAL POR MÉRITO DISTINTOS AGENTES MUNICIPALES

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por decreto 732/04 Articulo 3º inciso l) y su modificatorio Decreto 2513/05 se establece el ADICIONAL POR MERITO;

Que es política de gobierno destacar los progresos y meritos en cuanto a recursos humanos;

Que los agentes Alonso Maria Eugenia y Esnaola Fernando se han destacado en la labor diaria cumpliendo con lo encomendado por sus superiores;

Que los mencionados cumplen con sus tareas con eficacia y responsabilidad mas halla de lo exigible;

Que siendo indispensable dar curso a la situación descripta se torna necesario el dictado del presente acto administrativo.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Disponese abonar al agente, Alonso Maria Eugenia, D.N.I. 25.406.910 Legajo Nº 2373 el Adicional por Merito establecido en el Decreto 2513/05, por la suma de $ 250, 00 con retroactividad al día 01 de Junio de 2005 y hasta el día 31 de Diciembre de 2005

ARTICULO 2º: Disponese abonar al agente, Esnaola Fernando, D.N.I. 20.830.526 Legajo Nº 158 el Adicional por Merito establecido en el Decreto 2513/05, por la suma de $ 300, 00 con retroactividad al día 01 de Junio de 2005 y hasta el día 31 de Diciembre de 2005

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º se imputara a la Jurisdicción 1110103000 a la Partida que corresponda.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente decreto el Señor Secretario Gobierno y Gestión Publica.-

ARTICULO 5º: Comunique a los interesados, Dirección General de Personal, Contaduría, Tesorería, Departamento Liquidaciones de Sueldos y a quien más corresponda regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/MADRID
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2556/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE 2540.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA) A LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ESTACIÓN EDUCATIVA AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de cumplimentar el pago de docentes que realizan el dictado de materias extra-programáticas tales como: computación, inglés, educación física, plástica, música. Encuadrado en el Proyecto Integrado de las Esc. Rurales Nº 13, Nº 34 y Nº 38 denominado: "Uniendo lazos, aún en la distancia"

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de los capacitadores necesarios para el funcionamiento de los talleres proyectados.

Que es necesario complementar la etapa de educación extra-programática, para la adecuada inserción de los educandos de comunidades rurales en futuras comunidades urbanas.

Que las cooperadoras de las comunidades rurales mencionadas no poseen la solvencia económica para incorporar los docentes al dictado de las materias.

Que es compromiso del Gobierno Municipal Lincoln trabajar en cogestión con la Asociación Civil La Estación Educativa y crear sobre la base de capacitadores y docentes un espacio de experimentación, creación y perfeccionamiento que abarque a la población del distrito.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgando un subsidio de $2540.- (pesos dos mil quinientos cuarenta) a la Asociación Civil La Estación Educativa. Afectados al cumplimiento de sus objetivos de formación y capacitación.

ARTICULO 2º: El Subsidio mencionado en el Artículo 1 se hará efectivo en una sola entrega correspondiente a los meses de mayo, junio y julio.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará en la Partida Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior 21 Promoción Educativa. 110 Tesoro Municipal 5.1.7.0 Transferencias a otras Instituciones.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5: Comuníquese a los interesados, Departamento de Promoción Educativa, Contaduría, Tesorería, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2557/05

DISPONIENDO EL LLAMADO A *LICITACIÓN PRIVADA Nº 95/2005* PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE *JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE* DE 2005

LINCOLN, 07 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:
La necesidad de disponer al llamado a Licitación Privada Nº 95/2005 para la Adquisición de Combustible con destino:
A la Secretaria De Obras y Servicios Público, Coordinación Secretaria De Obras y Servicios Públicos y Logística y Servicios.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a *Licitación Privada Nº 95/2005* para la adquisición de: a) 90.000 (NOVENTA MIL Litros de GASOIL), con destino a la ciudad de Lincoln para el período correspondiente a los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE del año 2005.-

ARTICULO 2º: Fijase como fecha de apertura de las propuestas el día *20 de Julio de 2005 a las 11:00 horas*.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/SIRI
Lincoln, 07 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2558/05

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS DE TRASLADO DEL EQUIPO DE FUTBOL DEL CLUB RIVADAVIA, QUE PARTICIPA DEL TORNEO ARGENTINO A

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por el Club Rivadavia referida a solventar gastos de traslado del equipo de futbol que participa del torneo Argentino A; y

Que la institución, carece de los fondos necesarios para cubrir los gastos de traslado del mencionado equipo;

Que uno de los objetivos de ésta Gestión Municipal, es el de revitalizar el deporte apoyando a clubes que nos representan en la región;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese, en el marco del Decreto 447/04, otorgar una ayuda económica al Club Rivadavia solventado los gastos de traslado del equipo de fútbol en el torneo Argentino A, el monto de la ayuda económica asciende a la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00).-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior, Programa 23 Fomento de Actividades Deportivas, Actividad 02 Ayudas a Entidades Deportivas, partida 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Fuente de Financiamiento 110-Tesoro Municipal

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, Compras, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2559/05

DECLARANDO DE INTERES PÚBLICO MUNICIPAL EN LO CULTURAL, EDUCATIVO, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO LOS ACTOS Y FESTEJOS PROGRAMADOS EN CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO DE LINCOLN

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto N° 2324/2005: Declarando de Interés Público Municipal al mes aniversario del Partido de Lincoln.

Que el día 19 de Julio se celebra el 140° Aniversario de la creación del Partido de Lincoln;

Que se desarrollaran diversos actos y eventos festivos a lo largo del mes de julio;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades programadas tienden a satisfacer los deseos del diverso público, el cual tendrá acceso gratuito a cada una de ellas;

Que las actividades consisten en: Encuentro Regional de Coros Infantiles y de Adultos; presentación de obras teatrales de elencos locales; homenaje a personalidades linqueñas, Feria Nacional de Artesanos, actuación de artistas locales y de renombre nacional; Acto del 20° Aniversario del Museo Histórico Municipal; Gala Aniversario del Programa Abran, Lincoln!; Acto y desfile cívico, institucional, productivo y turístico del 140° Aniversario; Exposición del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: “Erase una vez la Nueva Argentina, un Legado de Perón”; Certamen de Plástica “El Arte va a la Escuela”; II Exposición Internacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil “Enrique Urcola”; entre otras;

Que su puesta en marcha de cada una de estas actividades genera gastos de: sonido e iluminación, comida, alojamiento, traslados, combustible, material didáctico y kit de útiles escolares para la premiación del certamen de plástica, derechos de autor representados por AADI CAPIF y SADAIC; tubos de gas para calefaccionar las salas; servicio de diseño gráfico, impresión, filmación, proyección y publicidad; servicio ambulatorio, médico y de seguridad; alquiler del teatro Porta Pía y del Cine J. Newbery, adquisición de plaquetas para el homenaje a personalidades linqueñas, alquiler de carpas para la feria de artesanos, cachet de actuación de artistas de renombre nacional; fuegos artificiales para el cierre del desfile; liquido para los baños químicos; indumentaria y accesorios; entre otros;

Que el Estado Municipal no puede estar ausente del esfuerzo económico y organizativo en los eventos organizados para los festejos del Aniversario;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declarando de Interés Público Municipal en lo Cultural, Educativo, Productivo y Turístico los actos y festejos programados en conmemoración del 140° aniversario de la fundación del partido de Lincoln:

ARTICULO 2°: El costo estimado de gastos para los eventos organizados es de $100.000 (pesos cien mil), imputándose de las partidas presupuestarias de las áreas municipales involucradas en su organización

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados Secretaria de Acción Social, Dirección de Cultural e Identidad, Secretaria de Producción, Secretaria de Obras y Servicios Públicos; Dirección de Logística; Dirección de Turismo, Dirección de Compras, Tesorería, Contaduría y a quienes más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo municipal. Regístrese y archívese.

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2560/05

DISPONIENDO LA DEVOLUCION DEL PAGO DE LA TASA POR "RECUPERO DE MATERIALES", A LA Sra. NORMA ESTER DULBECO

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO:

La nota enviada por la Sra. Norma Ester Dulbeco, respecto del pago, por "Asistencia Financiera en Materiales de Construcción"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha rescindido al convenio que la solicitante tiene con esta Municipalidad;

Que la contribuyente adjunta originales de recibos, por un total de Pesos Ciento cuarenta ($140.00);

Que atento al informe realizado por al Subsecretaría de Hacienda, resulta precedente realizar la devolución,

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la devolución a la Sra. Norma Ester Dulbeco de Pesos Ciento cuarenta ($140.00); con cargo a la partida 2120800 "Tasa por Recupero de Materiales de Construcción".

ARTICULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo primero se imputarán a la Jurisdicción 1110102000 Secretaria de Hacienda Actividad 01 Coordinación y Gestión Política Económica y Financiera , partida 3.8.3.0. Fuente de Financiamiento 110-Tesoro Municipal.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Tesorería, Contaduría, Secretaría de Economía, Compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNADEZ/MADRID
LINCOLN, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2561/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $380 AL SR. BANEGAS JULIO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Julio Banegas referida a solventar gastos por problemas de salud:

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Julio Banegas padece un grave problema de salud urológico

Que debe ser intervenido quirúrgicamente con debida urgencia; y previo debe realizarse estudios de alta complejidad.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de tomografías y centellografía;

Que se trata de una persona sola, que no tiene trabajo estable, carece de ingresos y cobertura médica asistencial;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $380 (pesos trescientos ochenta) al Sr. Julio Banegas DNI 5040338, domiciliado en calle Martín Rodríguez 275 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1471

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0 fuente de financiamiento 110

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2562/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 26 A LA SRA. ROSA YULN DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. Rosa Yuln, referida a solventar gastos por Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de edad avanzada, con graves problemas de salud, sin ingresos económicos fijos por consiguiente sin cobertura social;

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos necesarios para el tratamiento.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un Subsidio de $ 26 (pesos veintiséis), a la Sra. Rosa Yuln, DNI 3.949.258 domiciliada en la calle Huergo 325 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2252, destinado a solventar gastos de medicación por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto a los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Secretaría de Salud-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
LINCOLN, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2563/05

DISPONIENDO REGLAMENTAR CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD Y CONTROL DE AUSENTISMO DOCENTE EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Lincoln, 08 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Enero de 2004 se firma el Convenio (N 35) de Prestación de Servicios de Prevención de la Salud y Control de Ausentismo Docente entre esta Municipalidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.

Que dicho convenio tiene por objeto la contratación por cuenta de ¨La Dirección¨ del servicio médico de prevención de la salud y control de ausentismo en todo el territorio del Distrito, para el personal docente, y/o el que se incorpore oportunamente y que se desempeña en establecimientos oficiales allí radicados, que será realizado a través de la red de salud de la Municipalidad de Lincoln, ¨El Prestador¨;

Que el mismo establece que la Provincia enviará a la comuna, los fondos necesarios para cubrir los costos que demande el cumplimiento del servicio indicado.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Que la Municipalidad de Lincoln abonará a los Médicos de las Localidades del Partido de Lincoln el valor de la capita residente en esa Localidad $ 2,79 a los Médicos de la ciudad de Lincoln la suma de $ 650 a cada uno de los Médicos, en un total de 3 Médicos, 1 Ginecólogo- Obstetra, un especialista en Cirugía y 1 Clínicos, el valor a pagar por cada profesional que realice las Juntas Médicas es de $ 30.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto tiene efectos retroactivos a la fecha de firma del Convenio Nº 35 del día 23 de Enero de 2004.

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al inciso 1, partida principal 1, partida parcial 7, partida sub-parcial 0 complementos.

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Secretaría de Salud, a la oficina de Liquidaciones, Tesorería, Contaduría y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2564/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRA. MONTE NORMA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 08 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por Sra. Fernández Marisa, hija de la señora Norma Monte, referida a solventar gastos por Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio de edad avanzada, con ingresos mínimos de una pensión graciable, por consiguiente con cobertura social de PAMI;

Que la Sra. Norma padece un grave problema de salud oncológico y los gastos le demanda el tratamiento no puede costearlo con los escasos ingresos que percibe el grupo familiar.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un Subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta] a la Sra. Norma Monte, DNI 3.750.364 domiciliada en la calle General Paz 764 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 3.126.

ARTICULO 2º: Líbrese el mencionado cheque a nombre de la Sra. Marisa Fernández DNI N° 20.499.028, domiciliada en Pellegrini 833.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Salud-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
LINCOLN, 08 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2565/05

AUTORIZANDO UN SUBSIDIO DE $ 5.545 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CNCO) A LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ESTACION EDUCATIVA AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DE FORMACION Y CAPACITACION

LINCOLN, 11 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto Nº 105/2005: Poniendo en marcha las Asistencias Técnicas Artístico- Culturales Municipales correspondientes al año 2005 para el Distrito de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que el Plan Cultural de esta gestión de gobierno considera como eje fundamental de acción la capacitación y formación constante de la población distrital, la que debe ser específicamente tomada en cuenta ya que la situación económico social imperante hace que un porcentaje, cada vez mayor, de personas despojadas de otros medios de producción apelen al arte, artesanía y oficios como forma de subsistencia;

Que se ha previsto trabajar en cogestión con la Asociación Civil La Estación, y crear sobre la base de Capacitadores, un espacio de experimentación, creación y perfeccionamiento artístico que abarque a la población Distrital;

Que se invitara a participar del proyecto a otras Instituciones de la Vida Asociativa que tengan como meta la protección y difusión del material de primera mano de nuestro Patrimonio, formación del individuo, creación de estilos artísticos (Archivos, Museos, Bibliotecas, Grupos Teatrales, etc.);

Que se pondrá en marcha un Programa de Asistencia Técnicas Municipales;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizando un subsidio de $ 5.545(Pesos cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos) a la Asociación Civil La Estación Educativa afectados al cumplimiento de sus Objetivos de formación y capacitación.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior, Programa 16 Dirección de Cultura e Identidad, Actividad 01, Partida 5.1.7.0 110 Fuente de Financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Acción Social, Tesorería, Delegaciones Municipales, Dirección de Compras, Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2566/05

DISPONIENDO LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES

Lincoln, 11 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de adquirir indumentaria deportiva para la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar con equipos deportivos para los deportistas que representan a nuestra ciudad en Torneos y Campeonatos a nivel local, provincial y nacional;

Que uno de los objetivos de ésta Gestión Municipal, es el de revitalizar el deporte, afianzar el sentido de la integración y brindar efectivas vías de utilización del tiempo libre;

Que en consecuencia y por ello EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dispónese la adquisición de indumentaria deportiva (pantalones, remeras, camperas y gorros) para la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Lincoln.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior - Actividad 01 Coordinación de Política Superior - Fuente de Financiamiento 110 - Partida 2.2.2.0-

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º:Comuníquese a la Dirección de Deportes, Dirección de Compras y a quién mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal.- Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID
LINCOLN, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2567/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA ALICIA HEREDIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 11 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Alicia Heredia ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con un hijo menor a cargo, carente de recursos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Alicia Heredia DNI: 13.039.649, domiciliada en la calle F. Ancalú 243 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3976 destinados a solventar gasto por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Delegación de Arenaza, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2568/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA SRA. ELBA ESTER TANGARO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 11 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Elba Ester Tangaro ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carentes de recursos con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ochenta ($ 80), a la Sra. Elba Ester Tangaro DNI: 6.024.420, con domicilio en la calle Hernández 431 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3959, destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2569/05

DISPONIENDO REGLAMENTAR CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION DE LA SALUD Y CONTROL DE AUSENTISMO DOCENTE EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Lincoln, 11 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Enero de 2004 se firma el Convenio (N 35) de Prestación de Servicios de Prevención de la Salud y Control de Ausentismo Docente entre esta Municipalidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.

Que dicho convenio tiene por objeto la contratación por cuenta de ¨La Dirección¨ del servicio médico de prevención de la salud y control de ausentismo en todo el territorio del Distrito, para el personal docente, y/o el que se incorpore oportunamente y que se desempeña en establecimientos oficiales allí radicados, que será realizado a través de la red de salud de la Municipalidad de Lincoln, ¨ El Prestador¨;

Que el mismo establece que la Provincia enviará a la comuna, los fondos necesarios para cubrir los costos que demande el cumplimiento del servicio indicado.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Que la Municipalidad de Lincoln abonará a los Médicos de las Localidades del Partido de Lincoln el valor de la capita residente en esa Localidad $ 2,79 a los Médicos de la ciudad de Lincoln la suma de $ 650 a cada uno de los Médicos, en un total de 3 Médicos, 1 Ginecólogo- Obstetra, un especialista en Cirugía y 1 Clínicos, el valor a pagar por cada profesional que realice las Juntas Médicas es de $ 30.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto tiene efectos retroactivos a la fecha de firma del Convenio Nº 35 del día 23 de Enero de 2004.

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al inciso 1, partida principal 1, partida parcial 7, partida sub-parcial 0 complementos.

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Secretaría de Salud, a la oficina de Liquidaciones, Tesorería, Contaduría y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2570/05

DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS y/o PERSONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CALLES, CAMINOS Y TERRENOS EN LA CIUDAD DE LINCOLN Y LOCALIDADES DEL PARTIDO

LINCOLN, 11 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de recuperar, limpiar, acondicionar, mejorar y/o mantener calles, caminos, desagües, terrenos, espacios públicos o afectados al uso publico de la Ciudad y Localidades del Partido de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que en los últimos años la población creció considerablemente ampliando las zonas urbanas al igual que sus lugares de transito o esparcimiento;

Que es necesario contar con los terrenos y/o espacios públicos en condiciones, a fin de permitir la construcción de futuras viviendas, lugares de esparcimiento, de transito, desagües, etc., como así tambien el mejorado o mantenimiento de los existentes;

Que por estas razones es imprescindible realizar múltiples y variados trabajos en caminos, calles, terrenos y/o espacios durante todo el año;

Que resulta indispensable, además, realizar trabajos de limpieza, acondicionamiento, mantenimiento o mejoras en los mismos a efectos de evitar la proliferación de malezas, animales, plagas o insectos no deseados;

Que, si bien, el Municipio cuenta con equipos y personal para realizar estos trabajos, los mismos resultan insuficientes;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la contratación de equipos y/o personal para la realización de trabajos en calles, caminos, desagües, terrenos, espacios públicos o afectados al uso publico del partido de Lincoln.

ARTICULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el articulo primero se imputarán a la correspondiente partida del presupuesto general de gastos vigentes.

ARTICULO 3º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Oficina de Compras, Tesorería, Contaduría, Secretaria de Economía, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNÁNDEZ/MADRID/SIRI
Lincoln, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2571/05

APROBANDO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PORTA PIA"

LINCOLN, 11 de Julio de 2005

VISTO

El Decreto N° 2324/2005: Declarando de Interés Público Municipal al mes aniversario del Partido de Lincoln.

El Decreto N° 2559/2005: Declarando de Interés Público Municipal en lo cultural, educativo, productivo y turístico los actos y festejos programados en conmemoración del 140° Aniversario de la fundación del Partido de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que se desarrollará la Gala Aniversario a cargo del programa de Capacitación artístico-cultural Abran, Lincoln! Y la presentación de los artista de renombre nacional: Beto Orlando, Tormenta y Juan Ramón.

Que ambos espectáculos son de acceso gratuito al diverso público asistente;

Que dichos espectáculos tendrán lugar en la sede del Cine Teatro Porta Pía;

Que el Gobierno Municipal asumirá los costos del alquiler de dicho edificio;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el contrato con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Porta Pía".-

ARTICULO 2°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado Secretaria de Acción Social, Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Prensa, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-
FADO: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 11 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

DECRETO Nº 2572/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR ROBO DE CAMION MUNICIPAL

LINCOLN, 12 de Julio de 2005.

VISTO:

La denuncia penal de fs. 1 y 2, la declaración testimonial de fs. 7, certificados e informes de dominio de fs. 8, 9, 10, 11 y 12;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a los efectos patrimoniales y disciplinarios la investigación del hecho ocurrido respecto del camión marca Mercedes Benz, Dominio DQB 911, y del acoplado marca Montenegro, Dominio UFX 334;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la apertura de sumario administrativo a los efectos de investigar el hecho relacionado con el camión Mercedes Benz, dominio DQB 911 y del acoplado marca Montenegro dominio UFX 334.-

ARTÍCULO 2º: Desígnase instructor sumariante al Dr. Sergio Bracken y como secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Personal, Sub-secretaría Legal y Técnica, interesado y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 12 DE JULIO 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2573/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 77 A LA SEÑORA MARIA ELENA FERREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Elena Ferreyra ante el Señor Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Familia carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos setenta y siete ($ 77), a la Sra. Maria Elena Ferreyra DNI: 18.494.118, domiciliada en Barrio La Loma Nº 234, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2200, destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2574/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO SOBRE DENUNCIA EN LA CONTADURÍA MUNICIPAL

LINCOLN, 12 de Julio de 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Memorandum de fecha 8 de Julio de 2005, obrantes en fs. 1 y fs. 2; listado de ordenes de pago del 12 de Julio de 2005, de fs. 3,4 y 5, denuncia de fs. 6 y notificacion de derechos a las victimas de fs. 7.-

Que atento a ello corresponde iniciar las acciones procedimentales administrativas a fin de deslindar las correspondientes responsabilidades funcionales y los eventuales perjuicios patrimoniales que pudiera sufrir esta Administración Municipal.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la apertura de sumario administrativo sobre denuncia efectuada por la Contadora Municipal Sra. Graciela Lavarra.-

ARTÍCULO 2º: Desígnase instructor sumariante al Dr. Sergio Bracken y como secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Personal, Sub-secretaría Legal y Técnica, Tesorería, interesado y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 12 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2575/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCENDIO DE LA UNIDAD SANITARIA DE ARENAZA

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO: el memorandun del Secretario de Gobierno de fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Que ante la gravedad de los hechos acaecidos en la Unidad sanitaria de la Localidad de Arenaza el día 9 de julio de 2005;
Que en consecuencia es necesario, a los efectos patrimoniales, disciplinarios y con la finalidad de deslindar las correspondientes responsabilidades, que se proceda a la investigación del suceso ocurrido;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la apertura de sumario administrativo a los efectos de investigar los hechos relacionados con el incendio ocurrido en la Unidad Sanitaria de Arenaza, el día 9 de julio de 2005.-

ARTÍCULO 2º: Desígnase instructor sumariante al Dr. Sergio Bracken y como secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Salud, Dirección de Personal, Sub-secretaría Legal y Técnica, interesado y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2576/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRTA. MARIA DE LOS ANGELES ORELLANO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Srta. María de los Ángeles Orellano ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a solventar gastos por pago de alquiler.-

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar, en riesgo social, con tres menores de edad a cargo, sin recursos económicos fijos, con necesidades basicas insatisfechas, con importantes problemas de salud;

Que no posee vivienda propia, y sus escasos ingreso económicos le impiden afrontar el gasto que le demanda resolver su situación habitacional actual;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($ 150) a la Srta. María de Los Ángeles Orellano, D.N.I. Nº 29.954.058, domiciliada en calle Gral. Paz 844, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el Legajo Nº 50, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas. Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y la Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, Casa de los Abuelos y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2577/05

AUTORIZANDO OTORGAR UN SUBSIDIO DE PESOS 1.100 (PESOS MIL CIEN) A LA COMISIÓN DE APOYO A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La existencia de la prestigiosa Banda Municipal de Música, quien fue bautizada oficialmente el 26 de Julio de 1890;

La celebración del 115° Aniversario del cuerpo musical por excelencia de los Linqueños;

Y CONSIDERANDO:

Que la Banda Municipal de Música tiene como misión engalanar y matizar los actos formales y representar al Partido de Lincoln en los lugares donde sea solicitada;

Que los instrumentos se encuentran en muy mal estado además de no responder a la ampliación numérica del cuerpo, que supera la cantidad de recursos existentes;

Que es de imperiosa necesidad adquirir repuestos y/o instrumentos nuevos para esta Entidad Cultural Municipal de mayor prestigio y antigüedad en la región;

Que la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música ha solicitado ayuda económica con el objetivo de adquirir estos repuestos y/o instrumentos nuevos;

Que el Gobierno Municipal no puede estar ausente del esfuerzo económico que representa la renovación de una Entidad Cultural Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizando otorgar un subsidio de pesos 1.100 (pesos mil cien) a la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior, Programa 16 Dirección de Cultura e Identidad, Actividad 01, Partida 5.1.7.0 110 Fuente de Financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Acción Social, Tesorería, Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO.-
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2578/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 1000 AL SEÑOR RAUL TRAVERSA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Raúl Traversa ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por traslado y estadía en la ciudad de La Plata por problemas de Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona carente de recursos, que se encuentra con serios problemas de salud y no cuenta con los medios necesarios para solventa el gasto que le ocasiona la estadía en la ciudad de La Plata ya que debe quedarse aproximadamente dos semanas;

Que por el estado en que se encuentra el mencionado se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos anteriormente dicho;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos mil ($ 1000) al Sr. Raúl Traversa, DNI: 16.847.176 domiciliado en la calle Villegas 230 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3986, destinados a solventar gastos por Traslado y estadía en la ciudad La Plata.-

ARTICULO 2º : El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 12 de Julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2579/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $78 AL SR. SIMON ROGELIO CARO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Simón Rogelio Caro, ante la Trabajadora Social Blanca Irusta, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de 78 años de edad, solo, con problemas de salud, medicado, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que se encuentra asistido desde el Hogar de Día Príncipe Di Napoli, con alimentos y combustible, y asistido desde la Pcia. De Bs. As. Con el Plan Mas Vida;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos setenta y ocho ($78), al Sr. SIMON ROGELIO CARO, Doc. Nº 5.023.169, domiciliado en Pcia. De Sta. Cruz 115, de la ciudad de Lincoln, registrado en el Hogar de Día Príncipe Di Napoli bajo el legajo Nº 152, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2580/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $150 AL SR. CRISTIAN JAIME, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Cristian Jaime, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, su pareja Srta. Emilce Sánchez y una hija menor de edad a cargo, con necesidades básicas insatisfechas y en riesgo social;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL de Pesos ciento cincuenta ($ 150), al Sr. CRISTIAN JAIME, DNI Nº 35.407.554, domiciliado en Martín Rodríguez 551, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el Nº de legajo 1014, destinados a solventar gastos se sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, durante los meses de julio y agosto, acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2581/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE MENSUAL $300 AL SR. PABLO PEREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Pablo Perez, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar, integrado por el solicitante, su concubina Srta. Lorena Pereyra y dos hijos menores de edad a cargo, de nivel socio-económico bajo, con ingresos escasos para cubrir las necesidades básicas;

Que el solicitante posee quebradura de escafoides en la mano izquierda y deberá ser intervenido quirúrgicamente, situación que lo imposibilita para trabajar durante algunos meses;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, MENSUAL de Pesos trescientos ($300), al Sr. PABLO PEREZ, DNI Nº 28.933.728, domiciliado en General Paz 860, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3448, destinados a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio y agosto, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2582/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SRA. MARIA ANGELICA GEIDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Maria Angélica Geido ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos de medicación;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con recursos escasos para cubrir las necesidades básicas, especialmente las sanitarias;

Que no poseen cobertura médico asistencial y la medicación que consumen no es provista por el Hospital Municipal, dado que la solicitante no es atendida por un Profesional de dicho lugar;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Sra. Maria Angélica Geido, DNI Nº 10.696.510, domiciliada en la calle F. Chiquilo 1645, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1807, destinados a solventar gastos por compra de medicamentos.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio y agosto, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCA/DE MINGO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2583/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA Nº 18 DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La ayuda económica efectuada por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 18 al Secretario de Acción social referida a solventar el pago que genera una placa;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución educativa donde asisten numerosa cantidad de niños perteneciente a la ciudad de Lincoln;

Que la cooperadora de la Institución no cuenta con los recursos económicos suficientes;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgando un subsidio por la cantidad de pesos doscientos quince con cuarenta ($215.40) a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 18 registrada como Entidad de Bien Público bajo el legajo Nº 131, destinado a solventar los gastos que genera una placa.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo a partir en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2584/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SEÑORA MERCEDES MEDINA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mercedes Medina ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con cuatro hijos menores a cargo, carente de recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos cuarenta ($ 40), a la Sra. Mercedes Medina DNI: 24.666.263, domiciliada en barrio La Loma casa 243 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1522 destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2585/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRTA. VALERIA STRUZZI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 12 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Valeria Struzzi, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos de alquiler y de movilización en la ciudad de La Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con cuatro hijos menores a cargo, cuyas edades oscilan entre los 8 y 3 años, carente de recursos y con necesidades básicas insatisfechas, con importantes problemas de salud que le generan gastos de traslado y movilización;

Que el grupo familiar carece de vivienda propia y se encuentran alquilando la casa que ocupan, situación que le demanda una serie de erogaciones que no puede solventar;

Que teniendo en cuenta la situación descripta se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Srta. VALERIA STRUZZI, DNI Nº 27.167.499, domiciliada en Pica. de Tucumán 160, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2095, destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 12 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2586/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR LUNA MARIO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Méndez Graciela, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado del menor Mario, al servicio de Neurofisiología en el Hospital Sor Maria Ludovica de la ciudad de La Plata; a relazarse selección de audífono.

Que se trata de una familia carente de recursos sin obra social e ingresos mínimos que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (Pesos ciento treinta) a la Sra Méndez Graciela, DNI N° 25.035.318, domiciliado en L. Tiseyra 369de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 1.937.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2587/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $55 EL SR JORGE ORELLANO PARA SOLVENTAR GASTOS POR PROBLEMAS DE SALUD

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Jorge Orellano de la ciudad de Lincoln , referida a solventar medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto de medicamentos que requiere para atender su problema de salud;

Que se trata de una persona con tres menores a cargo, no cuenta con ingresos fijos, por consiguiente carece de cobertura médica asistencial.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $55(pesos cincuenta y cinco) al Sr. Jorge Orellano DNI 23620324, domiciliado en la calle Balcarce 880 , de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social con número de legajo 1299.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría y Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2588/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $200 PARA EL SR. LUIS CABRAL DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Luis Cabral de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud de su padre Carlos Cabral.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de tratamiento post quirúrgico del Sr. Carlos Cabral;

Que el Sr. Carlos Cabral padece un problema de salud, que le demanda gastos que el no puede solventar, por consiguiente su hijo que se encuentra en igual situación requiere de la ayuda económica de este municipio;

Que se trata de una familia que no cuenta con otros familiares con disponibilidad monetaria, con inestabilidad laboral, los escasos ingresos no satisfacen las necesidades básicas, cuentan con obra social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $200 (pesos doscientos) al Sr. Luis Cabral, DNI N° 21547455, domiciliado en San Luis 685, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección Social con el número de legajo 2,226.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO

Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2589/05

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CATEDRA DE CIRUGIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

Que el Hospital Municipal " Dr. Ruben Miravalle " es Sub- Sede de la Cátedra de Cirugía " E ", cuyo profesor titular es el Dr. Cariello;

Y CONSIDERANDO:

Que los profesores adjuntos son profesionales pertenecientes al Hospital Municipal.

Que se han presentado cuatro estudiantes de la Cátedra de Cirugía de la Universidad de La Plata.

Que han cursado durante quince días Teórico – Practico

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Disponese solventar los gastos que ocasionará la estadía de los cuatro estudiantes de la Cátedra de Cirugía de la Universidad de La Plata, por el mes de julio de 2005;-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la partida correspondiente de la jurisdicción 1110106000 Secretaría de Salud, programa Coordinación de la Secretaría de Salud.

ARTICULO 3º:Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Salud,

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Secretaria de Salud, Hospital Municipal, Contaduría, Tesorería y a quien más corresponda.-
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/ MADRID/DE MINGO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2590/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 1460.- PARA LA SRA. FLAMINI LEONOR DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Flamini Leonor de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de por problemas de salud ;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de un audífono;

Que la Sra. Leonor padece de una grave sordera, requiere de dos audífonos y grave problema de visión para lo cual requiere de una cirugía ocular

Que se trata de un matrimonio, cuyos ingresos económicos dependían del trabajo del esposo de la titular, y actualmente no cuenta con trabajo estable;

Que el problema de salud de la Sra. Leonor la ha incapacitado, por lo cual se ve afectado no solo físicamente sino moralmente, no cuenta con cobertura médica asistencial, los recursos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $1460.-(pesos mil cuatrocientos sesenta) a la Sra. Leonor Flamini DNI N° 4555188, domiciliada en calle Huergo 595 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 2334

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2591/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $130 PARA LA SRA HILDA MABEL ROLDAN DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Roldan Hilda Mabel de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su cónyuge Morales Walter;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado para ambos cónyuges a la ciudad de Buenos Aires;

Que el Sr. Morales Walter padece graves problemas de salud, y debe concurrir para un control al especialista Dr. Ricardo Ristelli.

Que se trata de un matrimonio con un hijo a cargo, que el titular del grupo familiar, padece un problema de salud terminal por lo cual el grupo familiar se ve afectado psíquicamente, si bien cuenta con trabajo estable los ingresos económicos no satisfacen las necesidades, cuentan con obra social.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (pesos ciento treinta) a la Sra. Hilda Mabel Roldan, DNI N° 4276294, domiciliada en Guido Spano 361 de la ciudad de Lincoln registrada en la Dirección de Promoción Social con el Legajo Nº 3,983.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2592/05

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS QUE DEMANDAN LAS REUNIONES DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL CON LOS JEFES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DR. RUBEN MIRAVALLE.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las reuniones para la organización, ejecución y evaluación de los diferentes servicios con que cuenta el Hospital Dr. Ruben Miravalle, se realizan semanales, cada 15 días o mensuales según requiera el funcionamiento de los mismos en horarios nocturnos y extra laboral;

Que los jefes de servicio concurren , después de su horario laboral, en horario mayormente nocturno y que conocida la actividad de los mismos, pasan la mayor parte del día sin almorzar y algunos sin merendar;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese solventar los gastos de lunch que demandan las reuniones de los jefes de servicio junto con el Director del Hospital que se realizan en horarios nocturnos, post laboral, para trabajar sobre el mejoramiento en la atención y calidad de los servicios de Salud.

ARTICULO 2º: El gasto mencionado en el Artículo 1 se hará efectivo de acuerdo a las disponibilidades financieras del corriente año, retroactivo a Enero hasta Diciembre inclusive del 2005.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110106000 Secretaría de Salud coordinación 61.01.00 partida 211 fuente de financiamiento 110

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º:Comuníquese a Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Dirección del Hospital. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.
Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2593/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $120 A LA SRA. PAOLA ARRAGONE DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de un subsidio presentada por la señora Paola Arragone para solventar gastos que le demanda su situación social ;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Paola proviene de Buenos Aires, reside en Lincoln en casa de una tía único familiar directo que le queda.

Que debe viajar a Buenos Aires pero su situación socio económica actual no le permite viajar por propios medios;

Que debido a su reciente separación debe viajar para regularizar la situación y solicitar al Juez la tenencia de su hijo menor de tres años;

Que se trata de una madre joven, soltera, sola con un niño a cargo, en conflicto judicial por la tenencia, lo cual desestabiliza a todo el grupo familiar, considerando que el padre del menor se encuentra en buena posición económica y puede solicitar también la tenencia., con ingresos mínimos que provienen de la ayuda de los abuelos paternos del niño y de una tía.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $120 (pesos ciento veinte) a la Sra. Paola Arragone, DNI 25094917, domiciliada en Posadas 1515, para solventar gastos por problemas sociales que se encuentra registrada en la Dirección de Promoción Social con el número 3,984.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2694/05

AUTORIZANDO OTORGAR UN SUBSIDIO DE PESOS 1.690- (PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA) A LA COMISIÓN DE APOYO A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.

LINCOLN, 20 de Julio de 2005

VISTO:

La existencia de la prestigiosa Banda Municipal de Música, quien fue bautizada oficialmente el 26 de Julio de 1890;

La celebración del 115° Aniversario del cuerpo musical por excelencia de los Linqueños;

Y CONSIDERANDO:

Que la Banda Municipal de Música tiene como misión engalanar y matizar los actos formales y representar al Partido de Lincoln en los lugares donde sea solicitada;

Que debido a la actuación al aire libre necesitan guantes para poder ejecutar su música correctamente ante las inclemencias climáticas y completando el traje de gala;

Que varios integrantes de este cuerpo no cuentan con recursos económicos suficientes para la adquisición de calzado adecuado para la realización de desfiles y presentaciones oficiales;

Que la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música ha solicitado ayuda económica con el objetivo de adquirir los guantes para cada uno de los integrantes y pares de zapatos necesarios;

Que el Gobierno Municipal no puede estar ausente del esfuerzo económico que representa la renovación de una Entidad Cultural Municipal;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizando otorgar un subsidio de pesos 1.690 (pesos mil seiscientos noventa) a la Comisión de Apoyo a la Banda Municipal de Música.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputará a la Jurisdicción 1110101000 Conducción Superior, Programa 16 Dirección de Cultura e Identidad, Actividad 01, Partida 5.1.7.0 110 Fuente de Financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4: Comuníquese a la Dirección de Cultura e Identidad, Secretaria de Acción Social, Tesorería, Contaduría y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2695/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 95/2005 DESTINADA A LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL CORIENTE AÑO 2005

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 2557/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 95/2005*, destinada a la "Adquisición de Combustible" para los meses de Julio y Agosto de corriente Año.-;

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2688/05*, por el cual se adjudicó dicha Licitación a la firma " GRUPO ELECTRO S.A. ";

El Contrato celebrado con fecha 20 de Julio de 2005 con la firma " GRUPO ELECTRO S.A.", para la " Adquisición de Combustible ", para los meses de Julio y Agosto.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato de fecha 20 de Julio de 2005 celebrado con la firma " GRUPO ELECTRO S.A. ", en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 95/2005 para la " Adquisición de Combustible ".

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la fuente de financiamiento 132 de Origen Provincial, jurisdicción 1110104000 Secretaria De Obras y Servicios Públicos, actividad central 01; Coordinación Secretaria De Obras y Servicios Públicos; actividad 02 Logística y Servicios partida 2560 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 126.000,00 (PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL C/00). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/SIRI
LINCOLN, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2696/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 82 AL SEÑOR CARLOS ARGUMERO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Carlos Argumero ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor, carente de recursos con necesidades básicas insatisfechas;

Que la esposa se encuentra con serios problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ochenta y dos ($ 82), al Sr. Carlos Argumero DNI: 5.055.213, domiciliado en la calle Ituzaingo 995 Plan 100 casa 23 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1891 destinado a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2697/05

DISPONIENDO LA COMPRA DE INSUMOS (ZAPATILLAS, FRAZADAS, COLCHONES, INDUMENTARIA, ETC.) EN LA CIUDAD DE LINCOLN DURANTE EL AÑO 2005

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La grave crisis socio-económica que afecta a gran cantidad de familias de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que las familias que se mencionan, en su mayoría, provienen de hogares de escasos recursos, en mucho de los casos sin trabajo estable, con menores a cargo, y personas de edad avanzada;

Que el Departamento Ejecutivo ha considerado de suma importancia la compra de insumos para familias carente de recursos y necesidades básicas insatisfechas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Disponiéndose la compra de Insumos (Zapatillas, Frazadas, Colchones, indumentaria, etc.) a personas con necesidades básicas insatisfechas, de la ciudad de Lincoln durante el años 2005.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2698/05

AMPLIANDO LA COMPRA DE COMBUSTIBLE DE 5.000 LITROS, PARA ABASTECER A HOGARES CARENTES DE RECURSOS DEL DISTRITO DE LINCOLN, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La situación de emergencia social y económica que atraviesan numerosas familias del Distrito de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que es menester atender las necesidades de calefacción y de combustible para cocinar de las familias carentes de recursos que se encuentran en situación de riesgo social, por carecer de medios económicos suficientes como para satisfacer las necesidades básicas e indispensables;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la compra de combustible por 5.000 lts. para abastecer hogares carentes de recursos, del Distrito de Lincoln, durante los meses de Julio y Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción: 1110107000 Secretaria de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa – Partida: 5.1.4.0 – 110 Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2699/05

AMPLIANDO LA COMPRA, EN 50 (CINCUENTA) CARGAS DE GAS ENVASADO POR 10 KGS. DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La grave crisis económica y laboral que afecta a gran cantidad de familias de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario asistir en la emergencia para enfrentar la problemática económica y laboral, y de este modo prevenir afecciones sanitarias, sociales y otras que se puedan producir por la falta de este combustible, para cocinar, calefaccionarse, etc.;

Que esta ayuda directa tiene como finalidad abastecer de gas a familias con necesidades básicas insatisfechas;

Que las familias que se mencionan, en su mayoría, provienen de hogares de escasos recursos, en muchos de los casos sin trabajo estable, con muchos menores a cargo, y personas de edad avanzada,

Que esta situación ubica a las familias entre las de mayor riesgo social y pone en peligro el desarrollo armónico y saludable de sus integrantes;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Ampliando la compra en 50 (cincuenta) carga de gas envasado, en garrafas de 10 Kgs., durante los meses de Julio y Agosto del corriente año cuyos destinatarios y/o beneficiarios serán las familias con necesidades básicas insatisfechas de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción: 1110107000 Secretaria de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa – Partida: 5.1.4.0 – 110 Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto gastos vigentes.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Publica y la Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2700/05

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DEL DECRETO 2621/05

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por error se omitió, aclarar en el Artículo 1º del Decreto 2621/05, el monto quedando por una cantidad de pesos ocho mil ciento noventa y cuatro con once;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modificase el Articulo 1º del decreto 2621/05 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Otórgase a la COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA un subsidio de pesos ocho mil ciento noventa y cuatro con once ($ 8194.11), destinados a cubrir gastos de alimentación, funcionamiento y organización durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2005.-

ARTICULO 2º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2601/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES .-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripcion	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 7 - BAJALENGUA DESCARTABLE - USO ADULTOS - PAQUETES DE UNIDADES X UNIDAD - MATERIAL MADERA PULIDA	**ZUMAG S.A.**	(DELTA)	6,000.000	0.01090	65.40
Item: 43 - MASCARA - TIPO REGULADORA PARA OXIGENO TIPO CAMPBELL DEL 24%	**ZUMAG S.A.**	(AGO)	48.000	5.37240	257.88
Item: 106 - AGUA DE ALIBUR - PRESENTACION Frasco x 250 cc	**ZUMAG S.A.**	(DROSAN)	24.000	1.47140	35.31

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma ZUMAG S.A., para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma ZUMAG S.A., en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2602/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripción	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 1 - AGUJA QUIRURGICA - TIPO DESCARTABLE ESTERIL - ESPECIFICACION 25/8 (21G X 1) - UNIDAD VENTA UNIDAD	MENON JORGE NESTOR.	(ALFA)	21,600.000	0.04100	885.60
Item: 8 - FRASCO ESTERIL USO BIOL - CAPACIDAD 125cm¦ - PRESENTACION EN BOLSA.	MENON JORGE NESTOR.	(DROSAN)	1,200.000	0.26600	319.20
Item: 17 - CHATA - MATERIAL PLASTICO	MENON JORGE NESTOR.		24.000	5.98900	143.74
Item: 39 - JERINGAS - TIPO DESCARTABLE - CAPACIDAD 5 CC	MENON JORGE NESTOR.	(SAFE)	12,000.000	0.11300	1,356.00
Item: 44 - VENDA USO MEDICO - TIPO OVATA DE ALGODON - MEDIDA 10 X 3.	MENON JORGE NESTOR.	(AYEP)	90.000	0.66500	59.85
Item: 45 - VENDA USO MEDICO - TIPO OVATA DE ALGODON - MEDIDA 15 X 3.	MENON JORGE NESTOR.	(AYEP)	90.000	0.93100	83.79
Item: 49 - AMPOLLA P/NEBULIZAR - MATERIAL DE VIDRIO - USO ADULTO - CONTENIDO CON MASCARA DE GOMA	MENON JORGE NESTOR.	(DAGON)	120.000	1.71600	205.92
Item: 50 - AMPOLLA P/NEBULIZAR - MATERIAL DE VIDRIO - USO PEDIATRICO - CONTENIDO CON MASCARA DE GOMA	MENON JORGE NESTOR.	(DAGON)	60.000	1.71600	102.96
Item: 52 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY DOBLE VIA - Nº 14 - DESCRIPCION C/BALON 5 CC. SILICONADA ESTERIL DOBLE BOLSA SILIC.	MENON JORGE NESTOR.	(ALFA)	50.000	1.19700	59.85
Item: 53 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY DOBLE VIA - Nº 16 - DESCRIPCION C/BALON 5 CC. SILICONADA ESTERIL DOBLE BOLSA SILIC.	MENON JORGE NESTOR.	(ALFA)	90.000	1.19700	107.73

Item: 54 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY DOBLE VIA - Nº 18 - DESCRIPCION C/BALON 5 CC. SILICONADA ESTERIL DOBLE BOLSA SILIC.	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	50.000	1.19700	59.85
Item: 55 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY DOBLE VIA - Nº 20 - DESCRIPCION C/BALON 5 CC. SILICONADA ESTERIL DOBLE BOLSA SILIC.	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	10.000	1.19700	11.97
Item: 56 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY TRIPLE VIA HEMATURICA C/ESPIRAL - Nº 20 - DESCRIPCION ESTERIL DOBLE BOLSA	**MENON JORGE NESTOR.**	(KELMER)	5.000	17.71500	88.58
Item: 57 - SONDAS - TIPO URETRAL FOLEY TRIPLE VIA HEMATURICA C/ESPIRAL - Nº 22 - DESCRIPCION ESTERIL DOBLE BOLSA	**MENON JORGE NESTOR.**	(KELMER)	5.000	17.71500	88.58
Item: 74 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 2	**MENON JORGE NESTOR.**	(KELMER)	6.000	2.24900	13.49
Item: 75 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 28) - Nº 7	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	30.000	2.06200	61.86
Item: 76 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 24) - Nº 6	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	12.000	2.06200	24.74
Item: 77 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 30) - Nº 7 1/2	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	30.000	2.06200	61.86
Item: 78 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 32) - Nº 8	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	30.000	2.06200	61.86
Item: 79 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 34) - Nº 8 1/2	**MENON JORGE NESTOR.**	(ALFA)	30.000	2.06200	61.86
Item: 81 - VENDA USO MEDICO - TIPO DE GOMA SMARCH - MEDIDA 10.	**MENON JORGE NESTOR.**	(SM)	6.000	7.98600	47.92
Item: 95 - ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FORMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION AL 40%	**MENON JORGE NESTOR.**	(DROSAN)	18.000	3.72600	67.07
Item: 102 - TALCO - TIPO COMERCIAL - PRESENTACION PAQUETE X 1 KG.	**MENON JORGE NESTOR.**	(DROSAH)	3.000	1.33100	3.99
Item: 140 - IODOFORMO X 100 P. - IODOFORMO X 100 P. (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(DROSAN)	12.000	27.15200	325.82
Item: 141 - MALLA TUBULAR 5 - MALLA TUBULAR 5 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(SM)	2.000	5.19000	10.38
Item: 142 - MALLA TUBULAR 10 - MALLA TUBULAR 10 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(SM)	2.000	7.73000	15.46

Item: 143 - MALLA TUBULAR 15 - MALLA TUBULAR 15 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(SM)	2.000	10.48700	20.97
Item: 144 - MALLA TUBULAR 20 - MALLA TUBULAR 20 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(SM)	2.000	11.67200	23.34
Item: 148 - BOLSA P/RECOLECCION ORINA PED. K 50 - BOLSA P/RECOLECCION ORINA PED. K 50 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(KOLER)	180.000	0.39900	71.82
Item: 149 - BOLSA P/RECOLECCION ORINA PED. K 51 - BOLSA P/RECOLECCION ORINA PED. K 51 (Genérico)	**MENON JORGE NESTOR.**	(KOLER)	180.000	0.47900	86.22

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma MENON JORGE NESTOR, para la ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma MENON JORGE NESTOR, en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2603/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripción	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 2 - AGUJA QUIRURGICA - TIPO ESPINAL - ESPECIFICACION 18G X 3 1/2" - UNIDAD VENTA C/U.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BD)	44.000	4.96000	218.24
Item: 3 - AGUJA QUIRURGICA - TIPO ESPINAL - ESPECIFICACION 25G X 3 1/2" - UNIDAD VENTA C/U.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(POHENIX)	10.000	3.95000	39.50
Item: 4 - AGUJA QUIRURGICA - TIPO ESPINAL - ESPECIFICACION 23G X 3 1/2" - UNIDAD VENTA C/U.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(POHENIX).	10.000	3.95000	39.50
Item: 5 - AGUJA QUIRURGICA - TIPO ESPINAL - ESPECIFICACION 21G X 3 1/2" - UNIDAD VENTA C/U.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(POHENIX)	30.000	3.95000	118.50
Item: 6 - ALGODON - TIPO COMUN - CAPACIDAD 500GR.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	600.000	2.81000	1,686.00
Item: 10 - SET VIA CENTRAL - Nº 16 G - MATERIAL ESTERIL X 32 CM.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(20 CM) - (30 CM)	30.000	41.04000	1,231.20
Item: 11 - CATETER - NUMERO 14 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PROCESOS DE MEDIANA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	15.000	1.80500	27.08
Item: 12 - CATETER - NUMERO 16 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PROCESO MEDIANA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	15.000	1.80500	27.08
Item: 13 - CATETER - NUMERO 18 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PROCESO MEDINA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	30.000	1.80500	54.15

Item: 14 - CATETER - NUMERO 20 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PRECESO MEDIANA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	2,400.000	1.80500	4,332.00
Item: 15 - CATETER - NUMERO 22 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PROCESO DE MEDIANA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	600.000	1.80500	1,083.00
Item: 16 - CATETER - NUMERO 24 - TIPO ABBOCATH - PRESENTACION P/PROCESO DE MEDIANA DURACION DE TEFLON C/SILICONAS	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JELCO)	300.000	1.86000	558.00
Item: 20 - ESPECULOS - MATERIAL DESCARTABLE - TAMAÑO GRANDE	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(MEDISUL)	114.000	0.89000	101.46
Item: 21 - ESPECULOS - MATERIAL DESCARTABLES - TAMAÑO CHICO	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(MEDISUL)	180.000	0.73000	131.40
Item: 23 - GASA - TIPO HIDROFILA TEJIDO TUBULAR DOBLE - MEDIDA 80 CM. DE ANCHO X 40 MTS. PESO 1800 GRS.,ENVASE INDIVIDUAL DE POLIETILENO ROTULADO,RESPONDERA A NORMAS IRAM Y FARMACOPEA ARGENTINA - UNIDAD VENTA PIEZA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	589.000	20.82000	12,262.98
Item: 25 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(NP PLUS)	240.000	7.98000	1,915.20
Item: 26 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO GRANDE - MATERIAL LATEX PRESENTACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(NP PLUS)	90.000	7.98000	718.20
Item: 27 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX , CAJA X 100	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(NP PLUS)	180.000	7.98000	1,436.40
Item: 28 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO PARA CIRUGIA DESCARTABLE ESTERIL - TAMAÑO Nº 7 , PUÑO LARGO - MATERIAL DE GOMA LATEX.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SURGIPAK)	900.000	0.42000	378.00
Item: 29 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO PARA CIRUGIA DESCARTABLE ESTERIL - TAMAÑO 7 1/2 , PUÑO LARGO - MATERIAL GOMA LATEX	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SURGIPAK)	1,200.000	0.42000	504.00
Item: 30 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO PARA CIRUGIA DESCARTABLE ESTERIL - TAMAÑO Nº 8, PUÑO LARGO - MATERIAL DE GOMA LATEX	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SURGIPAK)	1,200.000	0.42000	504.00

Item: 31 - GUANTES USO MEDICINAL - TIPO PARA CIRUGIA DESCARTABLE ESTERIL - TAMAÑO 8 1/2 PUÑO LARGO - MATERIAL DE GOMA LATEX.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SURGIPAK)	600.000	0.42000	252.00
Item: 36 - HILO DE SUTURA - PRESENTACION CARRETE - MATERIAL LINO - COLOR BLANCO - MEDIDA N° 40.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(DRUSCHWITZ)	6.000	31.49000	188.94
Item: 37 - HILO DE SUTURA - PRESENTACION CARRETE - MATERIAL LINO - COLOR BLANCO - MEDIDA N° 60.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(GRUSCHWITZ)	5.000	36.77000	183.85
Item: 38 - JERINGAS - TIPO DE INSULINA, DESCARTABLE ESTERIL - CAPACIDAD 100 U.I.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(TJ)	3,000.000	0.12000	360.00
Item: 40 - JERINGAS - TIPO DESCARTABLE ESTERIL (3 CUERPOS) - CAPACIDAD X 60 CC.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(TJ)	180.000	0.77000	138.60
Item: 41 - MASCARA - TIPO P/NEBULIZADOR GOMA ADULTO.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(PRINTEX)	20.000	2.24000	44.80
Item: 42 - MASCARA - TIPO P/NEBULIZADOR GOMA PEDIAT.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(PRINTEX)	20.000	0.70000	14.00
Item: 46 - PAPAGAYO - MATERIAL PLASTICO	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SIL-FAB)	36.000	2.14000	77.04
Item: 59 - SONDAS - TIPO NASOGASTRICA (DIAMETRO 2,8 MM. X 105/110 CM. DE LARGO) - Nº K 30 - DESCRIPCION MARCADA DESCARTABLE ESTERIL DOBLE BOLSA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(LAB. AMBER)	300.000	0.29000	87.00
Item: 60 - SONDAS - TIPO NASOGASTRICA (DIAMETRO 2,3 MM. X 105 CM. DE LARGO) - Nº K 31 - DESCRIPCION MARCADA DESCARTABLE ESTERIL DOBLE BOLSA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(LAB. AMBER)	30.000	0.29000	8.70
Item: 63 - SONDAS - TIPO FRENCH K 108 - Nº K 108 (DE 110 CM. LARGO X 10 A 12 DE DIAMETRO) - DESCRIPCION PARA NUTRICION ENTERAL DE POLIURETANO, RADIOPACAS, CON MANDRIL TRENZADO DE PUNTA ROMA ,AUTOLUBRICANTE Y P/INYECTARSE CON MANDRIL COLOCADO CON PROXIMA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIO)	12.000	5.41000	64.92
Item: 65 - TELA ADHESIVA - ANCHO 10.00Cm - LONGITUD 9m.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	250.000	4.80000	1,200.00
Item: 66 - TELA ADHESIVA - ANCHO 2.50Cm - LONGITUD 9m.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	120.000	1.20000	144.00
Item: 67 - TELA ADHESIVA - ANCHO 5.00Cm - LONGITUD 9m.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	250.000	2.40000	600.00
Item: 69 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL CON MANGUITO (FRENCH) - Nº 5	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	12.000	2.16000	25.92
Item: 71 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 2 1/2	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	6.000	2.16000	12.96

Item: 72 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 3	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	6.000	2.16000	12.96
Item: 73 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 3 1/2	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(HELSTIG)	6.000	2.16000	12.96
Item: 82 - VENDA USO MEDICO - TIPO ENYESADA FRAG. RAPIDO - MEDIDA 10 X 5.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(FAVE)	180.000	1.23000	221.40
Item: 83 - VENDA USO MEDICO - TIPO ENYESADA FRAG. RAPIDO - MEDIDA 15 X 5.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(FAVE)	180.000	1.64000	295.20
Item: 84 - VENDA USO MEDICO - TIPO ENYESADA FRAG. RAPIDO - MEDIDA 20 X 5.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(FAVE)	180.000	2.26000	406.80
Item: 88 - BARBIJO - TIPO TABLEADOS TRIPLES C/BARR..	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		600.000	0.12000	72.00
Item: 89 - SONDAS - TIPO LEVINE - Nº K 9 (DIAMETRO 4 MM., LARGO 125 CM.) - DESCRIPCION INTUBACION GASTRICA MARCADA,DESCARTAB LE ESTERIL DOBLE BOLSA.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(LAB AMBER)	90.000	0.38000	34.20
Item: 90 - SONDAS - TIPO LEVINE (DIAMETRO 503, LARGO 125CM.) - Nº K 10 - DESCRIPCION INTUBACION GASTRICA, MARCADA DESC. ESTERIL DOBLE BOLSA.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(LAB. AMBER)	90.000	0.42000	37.80
Item: 91 - SONDAS - TIPO LEVINE - Nº K 11 (DIAMETRO 6 MM. LARGO 125 CM) - DESCRIPCION INTUBACION GASTRICA MARCADA DESCARTABLE ESTERIL DOBLE BOLSA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(LAB. AMBER)	60.000	0.46000	27.60
Item: 101 - CLAMPS - USO UMBRICALES - PRESENTACION ROSA-CELESTE Y BLANCO	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BLANCO)	240.000	0.22000	52.80
Item: 103 - PERA P/TENSIOMETRO - TIPO INSUFLADOR - MATERIAL GOMA - LARGO 9Cm - ANCHO 4Cm.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		30.000	2.74000	82.20
Item: 104 - CONECTORES EN Y PARA OXIGENO - CONECTORES EN Y PARA OXIGENO (GENERICO)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		30.000	1.57000	47.10
Item: 107 - TUBOS DE MAYO - Nº 3 - TIPO DESCARTABLE	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		6.000	2.24000	13.44
Item: 108 - TUBOS DE MAYO - Nº 4 - TIPO DESCARTABLE	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		6.000	2.24000	13.44
Item: 109 - TUBOS DE MAYO - Nº 5 - TIPO DESCARTABLE	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		6.000	2.24000	13.44
Item: 111 - SOBRES POLIPROPILENO MONOFILAMENTO - CALIBRE 0 - DESCRIPCION C/AGUJA 1/2 CIRC. REDONDA DE 20 A 25 MM.,HEBRA DE 75 CM. ESTERIL	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 8424 T)	30.000	9.69000	290.70

Item: 112 - SOBRES POLIPROPILENO MONOFILAMENTO - CALIBRE 3/0 - DESCRIPCION C/DOBLE AGUJA 1/2 CIRC. REDONDA DE 20 A 25 MM., HEBRA DE 75 CM., ESTERIL CAT 9522 T.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 9552 T)	56.000	13.86000	776.16
Item: 113 - SOBRES POLIPROPILENO MONOFILAMENTO - CALIBRE 5/0 - DESCRIPCION C/AGUJA 1/2 CIRC. REDONDO DE 15 MM., HEBRA DE 75 CM. ESTERIL CAT 9556 T	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 9556 T)	56.000	13.86000	776.16
Item: 114 - SOBRES POLIPROPILENO MONOFILAMENTO - CALIBRE 6/0 - DESCRIPCION C/AGUJA 20 A 25 MM. CAT. 8693 T	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON P 8697 T)	60.000	10.66000	639.60
Item: 115 - SOBRES POLIPROPILENO MONOFILAMENTO - CALIBRE 0 - DESCRIPCION C/AGUJA 10 A 25 MM CAT 8412 T	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 8412 T)	150.000	9.69000	1,453.50
Item: 116 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 40 - DESCRIPCION HEBRA DE 90 CM. ESTERIL CAT. J 358 H	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON J. 358 H)	120.000	9.84000	1,180.80
Item: 117 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 1 - DESCRIPCION C/AGUJA 1/2 CIRC. REDONDA DE 40, HEBRA DE 90 CM.,ESTERIL CAT J 359 H.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON J. 359H)	120.000	9.84000	1,180.80
Item: 118 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 2/0 - DESCRIPCION C/AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 20 A 25 MM., HEBRA DE 70 CM. ESTERIL CAT J 317 H	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON J. 317 H)	60.000	7.69000	461.40
Item: 119 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 3/0 - DESCRIPCION C/AGUJA 1/2 CIRC. REDONDA DE 20 MM.,HEBRA DE 70 CM. ESTERIL CAT 311 H.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON J 311)	90.000	7.69000	692.10
Item: 120 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 4/0 - DESCRIPCION C/AGUJA/ CIRC.TRIANGULAR DE MM., HEBRA DE 70 CM. ESTERIL CAT J 310 H	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(TV)	180.000	7.69000	1,384.20
Item: 121 - SOBRES POLIGLACTINA 910 O ACIDO POLIGLICOLICO - CALIBRE 5/0 - DESCRIPCION C/AGUJA 3/8 CIRC. TRIANGULAR 15 A 18 MM.,HEBRA DE 45 CM. ESTERIL CAT JP 500 G	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON JP 500H)	180.000	9.68000	1,742.40
Item: 123 - JERINGAS - TIPO DESCARTABLE ESTERIL (3 CUERPOS) - CAPACIDAD 50 CC.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(TJ)	300.000	0.78000	234.00

Item: 125 - SONDA - USO INHALACION DE OXIGENO - TIPO K27.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(ARSUT)	25.000	0.81000	20.25
Item: 127 - FRASCOS PLASTICOS - DESTINO PARA ASPIRACION - CAPACIDAD X 500 CC.	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		90.000	2.72000	244.80
Item: 128 - BIGOTERAS P/OXIGENACION NASAL - USO PEDIATRICO	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		25.000	1.03000	25.75
Item: 130 - ROLLO BIOLENE 6 cm. - ROLLO BIOLENE 6 cm. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	9.000	27.10000	243.90
Item: 131 - ROLLO BIOLENE 10 cm - ROLLO BIOLENE 10 cm (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	9.000	36.80000	331.20
Item: 132 - ROLLO BIOLENE 15 cm - ROLLO BIOLENE 15 cm (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	9.000	46.48000	418.32
Item: 133 - ROLLO BIOLENE 20 cm - ROLLO BIOLENE 20 cm (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	7.000	58.10000	406.70
Item: 134 - CAL SODADA - CAL SODADA (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(SCHILCO)	12.000	5.23000	62.76
Item: 136 - BOLSA ANESTESIA 1 Lt. - BOLSA ANESTESIA 1 Lt. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		2.000	16.99000	33.98
Item: 137 - BOLSA ANESTESIA 2 Lt. - BOLSA ANESTESIA 2 Lt. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		2.000	16.99000	33.98
Item: 138 - BOLSA ANESTESIA 3 Lt. - BOLSA ANESTESIA 3 Lt. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		1.000	16.99000	16.99
Item: 139 - BOLSA ANESTESIA 4 Lt. - BOLSA ANESTESIA 4 Lt. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		2.000	16.99000	33.98
Item: 147 - ROLLO BIOLENE 30 CM - ROLLO BIOLENE 30 CM (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	9.000	79.38000	714.42
Item: 150 - CARTUCHO OXIDO ETILENO X 7GR X 30U - CARTUCHO OXIDO ETILENO X 7GR X 30U (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(BIOLENE)	15.000	2.69000	40.35
Item: 151 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT S/0	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 844 T)	36.000	4.14000	149.04
Item: 152 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT S/1	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 845 T)	36.000	4.66000	167.76
Item: 153 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT S/2/0	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 843 T)	20.000	4.14000	82.80
Item: 154 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT S/3/0	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 842 T)	20.000	4.14000	82.80
Item: 155 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT CROMADO 0	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 812 T)	36.000	4.14000	149.04
Item: 156 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT CROMADO 1	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 813 T)	36.000	4.66000	167.76
Item: 157 - SUTURA CATGUT - UNIDAD BASE SUTURA CATGUT CROMADO 2	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(JOHNSON 814 T)	36.000	4.94000	177.84

Item: 161 - SONDA NELATON Nº 14 CAUCHO NARANJA - UNIDAD BASE SONDA NELATON Nº24 CAUCHO NARANJA	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		5.000	1.30000	6.50
Item: 162 - CUBRE COLCHON - CUBRE COLCHON (GENERICO)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		60.000	11.23000	673.80
Item: 163 - CEPILLO CERVICALES P/ GINECOLOGIA - CEPILLO CERVICALES P/ GINECOLOGIA (Genérico) T/CITOBRUSH	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(MEDIBRUCH)	150.000	0.54000	81.00
Item: 165 - HILO DE LINO Nº 20 EN CARRETEL T/BARBOUR - HILO DE LINO Nº 20 EN CARRETEL T/BARBOUR (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**		6.000	26.43000	158.58
Item: 167 - ELECTRODO P/ MONITOREO DESC. ADULTO T/3M - UNIDAD BASE ELECTRODO P/ MONITOREO DESC. PEDIATRICO T/3M	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(3.M.)	80.000	0.32000	25.60
Item: 170 - CATETER C/AG. T/BUTTERFLY Nº 23 INTERMITENTE EST. - CATETER C/AG. T/BUTTERFLY Nº 23 INTERMITENTE EST. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(ABBOTT)	18.000	1.82000	32.76
Item: 171 - CATETER C/AG. T/BUTTERFLY Nº 25 INTERMITENTE EST. - CATETER C/AG. T/BUTTERFLY Nº 25 INTERMITENTE EST. (Genérico)	**ORTOPEDIA VIAMONTE S A**	(ABBOTT)	120.000	1.82000	218.40

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma ORTOPEDIA VIAMONTE S.A., para la ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma ORTOPEDIA VIAMONTE S.A., en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2604/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripcion	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 18 - TELA ADHESIVA - VARIEDAD HIPOALERGENICA DE PAPEL - ANCHO 2.5Cm DE ANCHO - LONGITUD ROLLO X 9m.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(MICRIFIX AXIA)	180.000	1.09600	197.28
Item: 19 - ESPATULAS - TIPO DE AYRE CAJA X 100	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		12.000	2.40000	28.80
Item: 96 - ANTISEPTICO LOCAL - TIPO CIDEX - DROGA GENERICA GLUTARALDEHIDO C/ACTIVADOR PH NEUTRO USO MEDICO DE 28 DIAS DE ACT. S/SURFRACTACTES - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION AL 2% - PRESENTACION LITRO	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(IQB)	18.000	6.60000	118.80
Item: 97 - ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCIÓN - PRESENTACION X 5 LTS	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(PERVINOX)	18.000	20.60000	370.80
Item: 98 - ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA JABON LIQUIDO - PRESENTACION 5 LTS.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(PERVINOX)	18.000	20.60000	370.80
Item: 124 - JERINGAS - TIPO BONEAU - CAPACIDAD SIN	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CM)	24.000	3.30000	79.20
Item: 135 - TESTIGO ESTERILIZACION OXIDO ETILENO - TESTIGO ESTERILIZACION OXIDO ETILENO (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(BIOLENE)	20.000	8.18000	163.60

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA, para la ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA, en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2605/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripción	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio	Costo Total
Item: 22 - ESPECULOS - MATERIAL DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO	UTRERA NORMA	(ELIT)	150.000	0.74000	111.00
Item: 24 - GOMA DE LATEX - DIAMETRO 5 X 8 MM. - LARGO METRO	UTRERA NORMA		60.000	1.20000	72.00
Item: 35 - HILO DE SUTURA - PRESENTACION CARRETE - MATERIAL LINO - COLOR NEGRO - MEDIDA N° 100.	UTRERA NORMA	(GRUSCHWITZ)	2.000	67.37000	134.74
Item: 47 - PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAM. - MEDIDA ROLLO DE 45 CM. DE ANCHO X 30MT. DE LARGO TIPO CARDIOCHART	UTRERA NORMA	(KELMER)	72.000	2.49800	179.86
Item: 48 - PAPEL P/ECOGRAFIA - COLOR BLANCO Y NEGRO UP 110 TIPO SONY - PRESENTACION CAJA X 10 UNIDADES	UTRERA NORMA	(SONY)	2.000	41.06000	82.12
Item: 58 - SONDA - USO URETRAL - TIPO NELATON N°20.	UTRERA NORMA		5.000	0.82000	4.10
Item: 61 - SONDAS - TIPO NASOGASTRICA - Nº K 33 - DESCRIPCION DIAMETRO 2 MM. X 45 CM. DE LARGO, DESCARTABLE ESTERIL DOBLE BOLSA	UTRERA NORMA	(ELIT)	300.000	0.26500	79.50
Item: 62 - SONDAS - TIPO NASOGASTRICA - Nº K 35 - DESCRIPCION DIAMETRO 1,4 MM. X 45 CM. DE LARGO, DESCARTABLE ESTERIL DOBLE BOLSA	UTRERA NORMA	(ELIT)	20.000	0.26500	5.30
Item: 68 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 4	UTRERA NORMA	(ELIT)	12.000	2.12000	25.44

Item: 70 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL SIN MANGUITO - Nº 4 1/2	UTRERA NORMA	(ELIT)	12.000	2.12000	25.44
Item: 80 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL C/MANGUITO (FRENCH 36) - Nº 9	UTRERA NORMA	(ELIT)	6.000	2.12000	12.72
Item: 87 - BARBIJO - TIPO CONICO DESCARTABLE.	UTRERA NORMA	(NACRONAL)	120.000	0.04100	4.92
Item: 92 - AGUA OXIGENADA USO FARMACEUTIC - VOLUMEN 10 - CAPACIDAD 1000cm¦.	UTRERA NORMA	(APOLO)	120.000	1.12500	135.00
Item: 93 - ALCOHOL USO MEDICINAL - PUREZA 96° - CAPACIDAD 1000CC.	UTRERA NORMA	(PUROCOL)	440.000	2.41000	1,060.40
Item: 94 - ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROFURAZONA SOLUCION AL 22% - FORMA FARMACEUTICA LIQUIDO - PRESENTACION X LITRO.	UTRERA NORMA	(DENVER FARMA)	30.000	8.10000	243.00
Item: 99 - HISOPO - MATERIAL DE EXTREMOS ALGODON - PRESENTACION CAJA X 100.	UTRERA NORMA		9.000	1.65000	14.85
Item: 105 - TERMOMETRO - CALIDAD CLINICOS	UTRERA NORMA	(ALLPRO)	180.000	1.75600	316.08
Item: 122 - JERINGAS - TIPO DE TOMEY - CAPACIDAD DESCARTABLE ESTERIL	UTRERA NORMA	(TV)	240.000	0.82800	198.72
Item: 129 - BOLSA DE HIELO - BOLSA DE HIELO (Genérico)	UTRERA NORMA	(ATUCHA)	6.000	3.17000	19.02
Item: 145 - BOTAS DESCARTABLES PAR - BOTAS DESCARTABLES PAR (Genérico)	UTRERA NORMA	(NACRONAL)	1,200.000	0.17400	208.80
Item: 146 - JERINGAS - TIPO JERINGAS 2.5CC DESCARTABLES. X 100U - CAPACIDAD JERINGAS 2.5CC DESCARTABLES. X 100U	UTRERA NORMA	(TJ)	120.000	0.11900	14.28
Item: 158 - SONDA NELATON Nº 14 CAUCHO NARANJA - SONDA NELATON Nº 14 CAUCHO NARANJA (Genérico)	UTRERA NORMA	(LATEX ROJO)	10.000	0.82000	8.20
Item: 159 - SONDA NELATON Nº 14 CAUCHO NARANJA - UNIDAD BASE SONDA NELATON Nº16 CAUCHO NARANJA	UTRERA NORMA	(LATEX ROJO)	10.000	0.82000	8.20
Item: 160 - SONDA NELATON Nº 14 CAUCHO NARANJA - UNIDAD BASE SONDA NELATON Nº 18	UTRERA NORMA		10.000	0.82000	8.20

CAUCHO NARANJA					
Item: 164 - ELECTRODO P/ MONITOREO DESC. ADULTO T/3M - ELECTRODO P/ MONITOREO DESC. ADULTO T/3M (Genérico)	UTRERA NORMA	(TYPHON)	220.000	0.16500	36.30
Item: 168 - PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAM. - MEDIDAS PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAMA 50 X 30	UTRERA NORMA	(KELMER)	90.000	2.49800	224.82
Item: 169 - CATETER TIPO BUTTER FLY 19 - CATETER TIPO BUTTER FLY 19 (Genérico)	UTRERA NORMA	(KELMER)	15.000	0.21500	3.23
Item: 172 - TUBO TRAQUEAL - TIPO ENDOTRAQUEAL CON MANGUITO (FRENCH) - Nº 5 1/2	UTRERA NORMA	(ELIT)	30.000	2.56000	76.80

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma DROGUERIA NUEVA ERA de la Sra. UTRERA NORMA, para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma DROGUERIA NUEVA ERA de la Sra. UTRERA NORMA, en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2606/05

PROMULGANDO ORDENANZA Nº 1740/05 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

Nº 1740/05

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Declarase de utilidad pública la obra de pavimentación de las cuadras que forman parte del Anexo que se adjunta las que se consideran comprendidas en el Plan de Pavimentación "1° etapa 2005".-

ARTICULO 2°: La obra señalada en el articulo se efectuará de acuerdo a los artículos 60 y 135 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 3°: Facultase al Departamento Ejecutivo a diseñar el sistema de cobro de recupero de mejoras, el cual se fijará a través de un sistema de módulos a pagar por el frentista en función de los metros de frente que la propiedad posea más el prorrateo que surja del cálculo técnico por bocacalles. Cada módulo equivale a una suma de dinero que podrá ser abonado en cien (100) cuotas mensuales iguales y consecutivas. De ser abonadas en termino y sin mora las primeras sesenta (60)cuotas, tendrá un descuento equivalente a las restantes cuarenta (40) cuotas que completan el total de la financiación. Al determinarse la cantidad de módulos que corresponde abonar al frentista el mismo podrá solicitar si lo desea el pago de contado el cual con un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre el valor total del modulo que le corresponde como frentista.

ARTICULO 4°: El tipo de pavimento a realizar será del tipo de hormigón simple, de 0,15 metros de espesor sobre una base de suelo seleccionado compactado, de acuerdo al ancho determinado entre el cordón cuneta existente.

ARTÍCULO 5°: La denominada 1° etapa 2005 que abarca nueve (9) cuadras tendrá un plazo de ejecución de 5 meses a partir del inicio de las obras las cuales están previstas para el corriente mes de junio.

ARTÍCULO 6°: Crease el registro de oposición el cual determinara los plazos legales para que el frentista pueda adherir o no al presente plan de Obras. No obstante ello el Departamento Ejecutivo realizará reuniones informativas por cada cuadra a pavimentar las que deberán fijar un representante para las comunicaciones institucionales y fiscalización de los trabajos realizados, además de fijar en tales encuentros el valor que cada frentista afectado formalizara en el contrato de adhesión, las bonificaciones por buen cumplimiento y los plazos legales que garanticen el cumplimiento de los compromisos por ambas partes.-

ARTÍCULO 7°: Los jubilados y pensionados que acrediten ser propietarios o poseedores a titulo de dueño de un único inmueble en el cual residen podrán quedar eximidos de abonar las mejoras por pavimento previo estudio de la asistente social. En el mismo se deberá justificar que sus únicos ingresos provienen de sus haberes jubilatorios que deberán corresponder a una jubilación mínima, en tal caso el inmueble quedará afectado por la deuda de dicha mejora debiéndose ser abonada la deuda cuando el mismo sea transferido por actos entre vivos o por derechos sucesorios. Es condición

indispensable para el acogimiento de los beneficios de este artículo la renuncia del beneficiario a la prescripción liberatoria.

ARTÍCULO 8°: La obra se considera de pago obligatorio para los propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por el plan de pavimentación aún para aquellos que no suscriban el contrato de adhesión, una vez superado el mínimo de adherentes que fija la norma legal.

ARTÍCULO 9°: Los inmuebles pertenecientes al gobierno nacional, provincial, municipal o entidades o asociaciones civiles están afectados al pago de las obras. En tal sentido podrá aplicarse el sistema de bonificaciones por buen cumplimiento en las tasas municipales en el caso de estar exceptuados de las mismas.

ARTÍCULO 10°: En el caso de inmuebles afectados por la Ley 13.512 de propiedad horizontal el titular de cada unidad funcional abonará la contribución en la proporción que le corresponde a este sobre el valor total del inmueble de acuerdo a los respectivos reglamentos de administración y copropiedad.

ARTÍCULO 11°: El sistema de módulos que cada frentista tendrá como importe total y definitivo de la contribución de mejoras por la obra de pavimentación podrá admitir, además de bonificaciones por buen cumplimiento, pagos parciales, adelantos a cuenta, cancelación anticipada o refinanciación de saldos de acuerdo a la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo la cual será comunicada al H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 12°: No podrán otorgarse escrituras de transferencias de dominio, constitución de derechos reales y generales, escrituras que impliquen modificación o limitación del derecho de propiedad de los inmueble beneficiados por obras que se construyan por el régimen de la presente ordenanza hasta el pago total de ellas, sin previa certificación de la Municipalidad. El escribano actuante deberá retener la suma que se adeudará por planes de pago vencidos a la fecha de escrituración y dejar constancia en el cuerpo de la escritura que el comprador se hace cargo de abonar las cuotas cuyo vencimiento aún no ha obrado siendo responsable por el incumplimiento de la dispuesto precedentemente.

ARTÍCULO 13°: No se dará curso a la tramitación de subdivisión de inmueble gravados por obras a las que se refiere la presente Ordenanza sin la previa certificación de la municipalidad, en la que conste que la deuda se encuentra cancelada o que existe deuda, cuyo pago en cuotas no registra atraso exigible.

ARTÍCULO 14°: Facultase al Departamento Ejecutivo a ejecutar por vía de apremio a aquellos propietarios que incurren en la falta de pago de módulos que fija la reglamentación, sin necesidad de interpelación judicial previa.

ARTÍCULO 15°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los once días del mes de Julio del año dos mil cinco.

LINCOLN, 12 de Julio de 2005.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

ARTICULO 3º: Comuníquese a Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Contaduría, Tesorería, Compras, Sub-Secretaría Legal y Técnica, Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA 2005

ANEXO A

NOMINA DE CUADRAS COMPRENDIDAS:

1.- Calle Del Valle entre Virgilio Tedin y Martín Rodríguez.
2.- Calle Del Valle entre Martín Rodríguez y Av. San Lorenzo.
3.- Calle Martín Rodríguez entre Del Valle y Moreno.
4.- Calle Virgilio Tedin entre Del Valle y Moreno.
5.- Calle Uriburu entre J. Newbery y guido Spano.
6.- Calle Uriburu entre Guido Spano y Andrade.
7.- Calle Uriburu entre Andrade y Obligado.
8.- Calle Guido Spano entre Uriburu y San Martín.
9.- Calle Andrade entre Uriburu y San martín.

NOMINA DE CUADRAS

1 – PAVIMENTACIÓN NUEVE (9) CUADRAS.

A) CUADRAS LARGAS.

Del Valle entre San Lorenzo y Virgilio Tedin.....2 cuadras.
Guido Spano entre Uriburu y San Martín.....1 cuadra.
Andrade entre Uriburu y San Martín.....1 cuadra.

b) CUADRAS CORTAS.

Martín Rodríguez entre Moreno y Del Valle.....1 cuadra.
Virgilio Tedin entre Moreno y Del Valle .....1 cuadra.
Uriburu entre Guido Spano y Obligado.....3 cuadras.

B) BOCACALLES.

Del Valle y Martín Rodríguez.
Del Valle y Virgilio Tedin.
Uriburu y Guido Spano.
Uriburu y Andrade.
Uriburu y Obligado.

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2607/05

PROMULGANDO ORDENANZA Nº 1741/05 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

POR CUANTO:
EL CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

Nº 1741/05

ORDENANZA

Articulo 1°: Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Lincoln, por el cual se incorpora a esta a la Red Provincial de Prevención del Delito y Reiterancia Delictiva, cuya copia se incorpora como Anexo I.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los once días del mes de Julio del año dos mil cinco.

LINCOLN, 12 de Julio de 2005.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Sub-Secretaría Legal y Técnica. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2608/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 91/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN, POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 932/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 91/2005*, destinada a la Adquisición de " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2178/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

ITEM	PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTID.	MARCA	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
7	ZUMAG S.A.	SOLUCIONES-TIPO GLUCOSA HIPERTONICA AL 25%- PRESENTACION AMPOLLA	180,00	Rlichmond	0,750	$ 135,00
8	ZUMAG S.A.	SOLUCIONES-TIPO CLORURADA HIPERTONICA AL 20%- PRESENTACION AMPOLLA X 20 ml.	300,00	Larjan	2,025	$ 607.50
13	ZUMAG S.A.	SOLUCION ISOTONICA CLORURO DE SODIO X 100 ml. X 40Und.	6,00	Fidex	36,00	$ 216,00

El Contrato celebrado con fecha 14 de Junio de 2005 con las firma ZUMAG S.A. para la Adquisición de " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 14 de Junio de 2005 celebrado con la firma ZUMAG S.A., en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 91/2005 para la Adquisicion de " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 252 Producto Farmacéutico y Medicinales, 251 Compuestos Químicos; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 25.000,00 (PESOS VEITICINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub secretaria legal y tecnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO.-
LINCOLN, 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2609/05

DISPONIENDO EL REINTEGRO ANTICIPADO A SUS FUNCIONES DEL AGENTE ARIEL ERNESTO ARTECHE.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

El Decreto Nº 613/05 mediante el cual se le concedió licencia especial sin goce de haberes por el término de seis (6) meses;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho decreto la licencia mencionada finalizaba el día 30 de septiembre de 2005;

Que por razones particulares el señor Ariel E. Arteche decidió reintegrarse a sus tareas habituales a partir del día 11 de julio del corriente año, correspondiendo por lo tanto, dictar el acto administrativo que avale el reintegro anticipado a sus tareas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el reintegro anticipado a sus funciones en el área de Deportes a partir del 11 de Julio de 2005, del agente municipal ARIEL ERNESTO ARTECHE- DNI Nº 23.081.383.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2610/05

CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES S/ARTICULO 46º DE LA LEY 11.757, A LA AGENTE MUNICIPAL SONIA BEATRIZ REMONDEGUI.

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por la agente municipal SONIA BEATRIZ REMONDEGUI, que cumple tareas administrativas en el Archivo Histórico Municipal, solicitando licencia sin goce de haberes por el término cuarenta (40) días, a partir del 28 de julio de 2005;

Y CONSIDERANDO

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46º de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46º de la Ley 11.757, por el término de cuarenta (40) días, a partir del 28 de Julio de 2005 y hasta el 5 de septiembre del corriente año, inclusive, a la agente municipal SONIA BEATRIZ REMONDEGUI-DNI Nº 10.325.478 que cumple tareas administrativas en el Archivo Histórico Municipal.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese a la interesada, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2611/05

CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES S/ARTICULO 46º DE LA LEY 11.757, AL AGENTE MUNICIPAL CARLOS ANIBAL FERMANELLI

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por el agente municipal CARLOS ANIBAL FERMANELLI, Personal Administrativo Categoría 10 de Administración General, solicitando licencia sin goce de haberes por el término de doce (12) meses, a partir del 1º de agosto de 2005;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46º de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46º de la Ley 11.757, por el término de doce (12) meses, a partir del 1º de agosto de 2.005 y hasta el 31 de Julio del año 2006, inclusive, al agente municipal CARLOS ANIBAL FERMANELLI -DNI Nº 12.575.322 Personal Administrativo Categoría 10 de Administración General.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos, Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

DECRETO Nº 2612/05

DISPONIENDO ABONAR ADICIONAL POR MÉRITO AL AGENTE DANIEL VIZZO

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por decreto 732/04 inciso l) se establece el ADICIONAL POR MERITO;

Que es política de gobierno destacar los progresos y meritos en cuanto a recursos humanos;

Que el agente Vizzo Daniel se han destacado en la labor diaria cumpliendo con lo encomendado por sus superiores;

Que el mencionado se encuentra abocado en las obras de iluminación del acceso García Tuñon, Barrio la Rural y ampliación en las avenidas Massey y 25 de Mayo;

Que el mismo ha demostrado capacidad e idoneidad en el desarrollo de tareas complejas y con gran compromiso con el municipio;

Que siendo indispensable dar curso a la situación descripta se torna necesario el dictado del presente acto administrativo.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Disponese abonar al agente **VIZZO RAUL DANIEL** D.N.I.:10.985.419 leg.: 69 Según detalle.:
Jurisdicción :1110104000
Actividad-Programa:44
Actividad-Proyecto: 0
Actividad-Obra : 0
Alumb., Semaf. y Se±aliz.
$400.-(cuatrocientos pesos)

ARTICULO 2º: Refrendan el presente decreto el Señor Secretario Gobierno y Gestión Publica.-

ARTICULO 3º: Comunique al Interesado, Secretaria de Gobierno y Gestión Publica, Secretaria de Obras Publicas, Dirección General de Personal, Contaduría, Tesorería, Departamento Liquidaciones de Sueldos y a quien más corresponda regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2613/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 AL SEÑOR JUAN PEDRO GUILLAMONDEGUI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Juan Pedro Guillamondegui ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con necesidades básicas insatisfechas y sin vivienda propia;

Que por el estado en que se encuentra el mencionado se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos cien ($100) al Sr. Juan Pedro Guillamondegui DNI 5.033.400 domiciliado en la calle Obligado 1050, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3586 , destinados a solventar gastos por pago de alquiler.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo durante los meses Julio y Agosto en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2614/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 AL SEÑOR MIGUEL CHAPERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Miguel Chaperón ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por problemas de salud de su esposa;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar que esta pasando por un momento difícil económicamente;

Que el Sr. Chaperón no cuenta con trabajo estable y sus ingresos son mínimos que no alcanzan para satisfacer la necesidades básicas insatisfechas;

Que la esposa del solicitante se encuentra con serios problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), al Sr. Miguel Chaperón DNI: 16.188.239, domiciliado en la calle R. Sáenz Peña 661 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1627 destinados a solventar gastos por problemas de salud de su esposa.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2615/05

DECLARANDO HUESPED DE HONOR DEL PARTIDO DE LINCOLN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION – DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER Y AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN

Lincoln, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La visita protocolar que el Señor Presidente de la Nación Argentina, Doctor Néstor Carlos Kirchner, realizará a nuestro Partido, el día 19 de Julio del corriente.-

Y CONSIDERANDO:

Que la presencia del señor Presidente de la Nación, demuestra la vinculación y el persistente apoyo que el Poder Ejecutivo Nacional, otorga al Gobierno Municipal de Lincoln;

Que su arribo a la ciudad de Lincoln, se enmarca en un acontecimiento de gran importancia para el Partido, tal es el festejo del 140º aniversario de su fundación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase huésped de honor del Partido de Lincoln al Señor Presidente de la Nación – Dr. Néstor Carlos Kirchner y autoridades que lo acompañan.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente se imputara a las partidas correspondientes de las Jurisdicciones que tomen intervención en la organización del evento.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Señor Presidente de la Nación, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archivese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2616/05

DECLARANDO HUESPED DE HONOR DEL PARTIDO DE LINCOLN AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INGENIERO FELIPE SOLÁ Y AUTORIDADES QUE LO ACOMPAÑAN

Lincoln, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La visita protocolar que el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ingeniero Felipe Solá, realizará a nuestro Partido, el día 19 de Julio del corriente.-

Y CONSIDERANDO:

Que la presencia del señor Gobernador de la Provincia de Buenos aires Ingeniero Felipe Solá, demuestra la vinculación y el persistente apoyo que el Poder Ejecutivo Provincial otorga al Gobierno Municipal de Lincoln;

Que su arribo a la ciudad de Lincoln, se enmarca en un acontecimiento de gran importancia para el Partido, tal es el festejo del 140º aniversario de su fundación;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase huésped de honor del Partido de Lincoln al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires – Ingeniero Felipe Solá y autoridades que lo acompañan.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente se imputara a las partidas correspondientes de las Jurisdicciones que tomen intervención en la organización del evento.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archivese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2617/05

DECLARANDO HUESPED DE HONOR DEL PARTIDO DE LINCOLN AL SEÑOR EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE ARGENTINA PROFESOR LINO GUTIERREZ

Lincoln, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La visita protocolar que el Señor Embajador de los Estados Unidos de América, Profesor Lino Gutiérrez, realizará a nuestro Partido, el día 19 de Julio del corriente.-

Y CONSIDERANDO:

Que la presencia del señor Embajador de los Estados Unidos de América, engalanara los actos que se han dispuesto en conmemoración del 140º Aniversario de la Fundación del Partido de Lincoln;

Que su presencia en nuestra Ciudad marca un hito en las relaciones que se están impulsando a fin de abrir nuevos mercados a la producción local;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase huésped de honor del Partido de Lincoln al Señor Embajador de los Estados Unidos de América, Profesor Lino Gutiérrez.-

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente se imputara a las partidas correspondientes de las Jurisdicciones que tomen intervención en la organización del evento.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-
Embajador de los Estados Unidos de América de la Nación, Secretaría de Relaciones Institucionales, Prensa y Ceremonial, Contaduría, Tesorería, Compras y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal, Regístrese y Archivese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2618/05

MODIFICANDO EL ENCABEZADO DEL DECRETO N 2586/05

LINCOLN, 13 de julio de 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2586/05 en el encabezado se ha escrito mal el apellido del titular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el ENCABEZADO del Decreto 2586/05, que quedará redactado de la siguiente manera: OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $130 A LA SRA. GRACIELA MENDEZ, PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR LUNA MARIO DE LA CIUDAD DE LINCOLN;

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Secretario de Salud, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese. Archívese.

.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2619/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SRA. ELINA GIOIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Elina Gioia, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, separada, y su hijo, de 18 años de edad, con problemas de salud y necesidades básicas insatisfechas;

Que no poseen vivienda y se encuentran alquilando la casa que ocupan, situación que le demanda una serie de erogaciones que no pueden solventar;

Que se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos cien ($100), a la Sra. ELINA GIOIA, DNI Nº 10.855.266, domiciliada en Monseñor Surce 1835, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1659, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2620/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SRA. ESTHER CONTRERAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 13 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Esther Contreras ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos por pago de luz**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, separada y dos hijos menores de edad a cargo, con ingresos mínimos e insuficientes y necesidades básicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante la situación descripta y la escasez de recursos económicos, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta ($ 50), a la Sra. ESTHER CONTRERAS, DNI Nº 13.852.549, domiciliada en la calle Vte. López 779, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3009, destinados a solventar gastos por pago de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2621/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 8.064.04 A LA COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO:

Los aportes recibidos desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, correspondientes al Componente "CUIDADO INFANTIL DE 2 A 5 AÑOS" del Programa Desarrollo para la Infancia;

Y CONSIDERANDO:

Que según el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, parte de los recursos tienen por objetivo, apoyar emprendimientos municipales o privados que atiendan las necesidades alimentarias de los menores comprendidos entre los 2 y 5 años;

Que está dentro de las atribuciones de la Municipalidad descentralizar los fondos manteniendo bajo su órbita la responsabilidad de controlar la correcta utilización de los recursos y de efectuar las rendiciones correspondientes ante el ex - Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano;

Que la Comisión de Apoyo al C.A.E.M. Pibelandia, ha organizado un emprendimiento que prevé Acciones Nutricionales atendiendo numerosos niños de dicho grupo etario;

Que la Municipalidad ha firmado un convenio con la mencionada Comisión, para determinar el correcto uso de los fondos descentralizados;

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA un subsidio de pesos ocho mil sesenta y cuatro con cuatro centavos ($8.064.04) destinados a cubrir gastos de alimentación, funcionamiento y organización del Centro de Atención Integral Pibelandia, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2005.-

ARTICULO 2º : A efectos probatorios de las compras realizadas la COMISION DE APOYO C.A.E.M. PIBELANDIA deberá presentar, ante la Secretaría de Acción Social, los comprobantes de gastos por el valor y fin otorgados.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande lo dispuesto por el Art.1º, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, Programa 71 Por una Vida Digna – Actividad 01 Fortalecimiento Familiar - Partida 5.1.7.0. Fuente de Financiamiento 132.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Entidad beneficiaria, Contaduría, Tesorería, Sec. de Acción Social y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2622/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 91/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN, POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 13 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 932/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 91/2005*, destinada a la Adquisición de " SUEROS PARA HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2178/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

ITEM	PROVEEDOR	ITEM	CANTID.	MARCA	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	RIGECIN LABS S.A.	SOLUCIONES-TIPO RINGER LACTATO-PRESENTACION SACHET X 500ML.	72,00	Cert. 39083	1,79	$ 128,88
9	RIGECIN LABS S.A.	MANITOL-CONCENTRACION 15%-PRESENTACION SACHET-CAPACIDAD 500 ML.	72,00	Cert. 39065	4,11	$ 295,92

El Contrato celebrado con fecha 14 de Junio de 2005 con las firma RIGECIN LABS para la Adquisición de " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 14 de Junio de 2005 celebrado con la firma RIGECIN LABS, en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 91/2005 para la Adquisicion de " SUEROS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 252 Producto Farmacéutico y Medicinales, 251 Compuestos Químicos; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 25.000,00 (PESOS VEITICINCO MIL CON 00/100). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 13 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2623/05

DECLARANDO DE INTERÉS PUBLICO MUNICIPAL EN LO AMBIENTAL EDUCATIVO, CULTURAL EL CERTAMEN "REUSEMOS CON CREATIVIDAD" EN ADHESIÓN AL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

Que el día 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, establecido en 1972, para marcar la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano. Otra resolución adoptada por la Asamblea General ese mismo día, llevo a la creación de PNUMA; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Y CONSIDERANDO:

Que se desarrollaran concursos y certámenes con el objetivo de concientizar a la población de la importancia del cuidado y conservación del Medio Ambiente;

Que el certamen "Reusemos con creatividad" esta dirigido a los niños, los que a partir de actividades lúdicas, creatividad y manipulación de materiales reciclables confeccionaran juguetes, portarretratos, esculturas, maquetas, entre otras, motivando en ellos el cuidado y preservación del Medio Ambiente;

Que los participantes y las instituciones recibirán recordatorios y premios sorpresa.

Que la Dirección de Medio Ambiente, a organizado dicho concurso en forma conjunta con el Centro Educativo "Pibelandia";

Que los mismos tienen como objetivo concientizar a la población que la preservación del Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Que en consecuencia y por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Publico Municipal los certámenes en adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente.

ARTICULO 2º: Se entregara a los participantes del certamen Reusemos con Creatividad, premios sorpresa como libros, juegos didácticos y golosinas.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en él articulo anterior será imputada al Presupuesto de Gastos vigente, Jurisdicción 1110105000, Programa 55, del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 5º: Refrenda el secretario de Gobierno Y Gestión Pública y el Secretario de Producción Turismo y Medio Ambiente.

ARTICULO 6º: Comuníquese a la Secretaria de Producción, Turismo y Medio Ambiente, Compras, Tesorería, Contaduría, Prensa y Difusión y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2624/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SEÑORA ZULEMA NEGRE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Zulema Negre ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor viuda, carentes de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Zulema Negre LC: 1.149.863, domiciliada en la Av. Alem 2006 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2518 destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto se hará efectivo durante los meses de Julio y Agosto de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2625/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 AL SEÑOR ROBERTO TOPA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Roberto Topa ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con dos hijos menores a cargo con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($ 150), al Sr. Roberto Topa DNI: 17.335.861, domiciliado en la calle F. El Triunfo 24 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1763 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2626/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SEÑORA AURORA ESTHER FERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Aurora Esther Fernández ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con necesidades básicas e ingresos mínimos provenientes de un Plan Jefes y Jefas de Hogar;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. Aurora Esther Fernández DNI: 14.805.414, domiciliada en la Av. San Lorenzo 1578 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2968 destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2627/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 40 A LA SRA. GLADYS GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Gladys González, ante la Lic. En Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su esposo Sr. Miguel Rivero y tres hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cuarenta ($40), a la Sra. GLADYS GONZALEZ, DNI Nº 14.979.154, domiciliada en Ramos Mejia 879, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 135, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2628/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SEÑORA PAOLA ESCO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Paola Esco ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con un hijo menor a cargo, con escasos recursos económicos e ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. Paola Esco DNI: 32.066.749, domiciliada en la Balcarce 750 esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3987 destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto se hará efectivo durante los meses de Julio y Agosto inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID / DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2629/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SEÑORA JOSEFA LAGOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Josefa Lagos ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona mayor de edad, con problemas de salud, carentes de recursos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Josefa Lagos LC: 8.788.860, domiciliada en la Av. Tucumán 172 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2666 destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto se hará efectivo durante los meses de Julio, Agosto y septiembre de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2630/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SRA. SUSANA MABEL CASTRO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Susana Castro, ante la Trabajadora Social, Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, separada, con ocho hijos menores de edad a su cargo;

Que los ingresos que posee le son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, especialmente las alimentarias y habitacionales;

Que poseía vivienda propia, en malas condiciones de habitabilidad, por tal motivo la Municipalidad la derrumbo para edificarle una nueva;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Sra. SUSANA MABEL CASTRO, DNI Nº 17.918.650, domiciliada en Martín Irigoyen 2165, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 628, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2631/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 250 A LA SRTA. MOIRA GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Moira González ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola, con tres hijos menores a cargo, con escasos ingresos como para satisfacer las necesidades básicas, especialmente las habitacionales y alimentarias;

Que no posee vivienda propia, ni los recursos necesarios como para solventar el pago por alquiler;

Que por el estado económico de la solicitante, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio mensual, de Pesos doscientos cincuenta ($ 250), a la Srta. MOIRA GONZALEZ, D.N.I. Nº 26.839.036, domiciliada en la calle Lavalle Nº 4, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2257, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2632/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRTA. GRISELDA ROSALES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Griselda Rosales, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, de 39 años de edad, embarazada y tres hijos menores de edad a cargo, con recursos económicos escasos e inestables;

Que existen en el seno del grupo familiar problemas de salud que requieren atención médica;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Srta. GRISELDA ROSALES, DNI Nº 17.760.107, domiciliada en Gral. Paz 888, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1082, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2633/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 60 A LA SRA. NELIDA BAIGORRIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Nélida Baigorria, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola , de 60 años de edad,, desocupada y con problemas de salud de tipo psiquiátricos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos sesenta ($60), a la Sra. NELIDA BAIGORRIA, DNI Nº 4.581.699, domiciliada en Av. Chacabuco 243, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2142, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2634/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRA. ALICIA NORA PARRA, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Alicia Nora Parra, ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a un apoyo económico para solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, separada, con problemas de salud, e ingresos insuficientes como para satisfacer las necesidades basicas, especialmente las habitacionales, ya que se encuentra alquilando una vivienda;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Sra. ALICIA NORA PARRA, DNI Nº 13.209.150, domiciliada en la localidad de Bayauca, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 927, destinados a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Delegación de Bayauca, Promoción Social, Secretaria de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2635/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRTA. ANALIA CABRAL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Analía Cabral, ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, con problemas de salud de uno de sus hijos, e ingresos económicos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($ 150), a la Srta. ANALIA CABRAL, DNI Nº 16.046.734, domiciliada en Acc. H. Irigoyen s/Nº de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1081, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2636/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SEÑORA SILVIA CARDENAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Silvia Cárdenas ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un madre sola con dos hijos menores a cargo con escasos recursos económicos e ingresos mínimos provenientes de un Plan Jefes y Jefas de Hogar que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos Ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. Silvia Cardenas DNI: 13.209.191, domiciliada en la calle Bs. As. Plan 100 casa 34 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1969 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2637/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA CLAUDIA MABEL CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Claudia Mabel Ceballos ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con cuatro hijos menores, carente de recursos económicos, ya que sus ingresos son mínimos que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Claudia Mabel Ceballos DNI: 22.051.288, domiciliada en la calle Pellegrini 765, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3919 destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención .-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el articulo 1º, se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 – 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ /MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2638/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 70 A LA SEÑORA MARIA FLORIDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Maria Florido ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con un hijo menor a cargo, con ingresos mínimos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas ;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgar un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos setenta ($ 70), a la Sra. Maria Florido DNI: 13.787.085 domiciliada en barrio Fonavi manzana 9 casa 9 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2150, destinado a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto al Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2639/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 120 AL SEÑOR WALTER VIDELA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Walter Videla ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona carente de recursos con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos ciento veinte ($ 120) al Sr. Walter Videla, DNI: 21.383.840 domiciliado en la Av. Perón 70, de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2659, destinados a solventar gasto por sustento familiar.

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual mencionado en el artículo 1º se hará efectivo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2640/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA NORMA CALDERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Norma Calderón ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa con cinco hijos menores a cargo, carentes de recursos, con ingresos mínimos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas y con problemas habitacionales;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el gasto que les ocasiona el pago de alquiler;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Norma Calderón DNI: 17.190.160, domiciliada en la calle Belgrano 900 casa nº7 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 338 destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2641/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA SRA. MARIELA CALDERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos de traslado del menor Gonzalo Calderon, a la ciudad de La Plata por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona soltera con un menor a cargo, no posee trabajo estable;

Que el menor Gonzalo Calderón debe viajar al Hospital Sor Ludovica de La Plata a realizarse estudios por presentar trombosis del seno longitudinal del traverso derecho;

Que por el estado de salud del menor, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar el mencionado gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ochenta ($ 80), a la Sra. Mariela Calderon, DNI Nº 37.828.352, domiciliada en la calle Prolongación Av. Massey, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 496, destinados a solventar gastos de traslado por salud de su hijo Gonzalo Calderon.-.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. 72- Programa Asistencia Social Directa., Partida 5.1.4.0., 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Delegación Municipal de El Triunfo, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2642/05

DISPONIENDO EL PAGO DE $ 340, A LA EMPRESA ROLLA, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO FÚNEBRE Y TRASLADO A PERSONAS CARENCIADAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

El fallecimiento de: N. N. Lemos, hijo de la Sra. Cristina Luciana Lemos de la ciudad de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de escasos recursos económicos, la joven trabaja por hora en casas de familia, cuidando niños. Los ingresos son mínimos, no cuenta con apoyo de la pareja, convive con su bisabuela y hermano;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el pago de Pesos trescientos cuarenta ($ 340) por prestación de servicios fúnebre, a la Empresa "Rolla", de Miguel Ángel Rolla y Olga N. Poza de Rolla, al extinto que se detalla a continuación, hijo de la Sra. Cristina Luciana Lemos DNI: 32.555.233, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3985;

Apellido y Nombre	Servicio Prestado	Monto
N. N. Lemos	Tramites, timbrado y traslado al cementerio	$ 340

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa. Objeto del gasto partida 5.1.4.0 -110, ayuda sociales a Personas, fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Oficina de Cementerio y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2643/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. SUSANA SPOTURNO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Junio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Susana Spoturno, ante la Trabajadora Social, Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con escasos ingresos economicos que no alcanzan para cubrir las necesidades basicas, especialmente las habitacionales;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Sra. SUSANA SPOTURNO, DNI Nº 26.225.736, domiciliada en V. Sarfield 1397, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3509, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2644/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES ZARATE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a solventar los gastos por sustento familiar a la Sra. Zarate, Maria de los Ángeles;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio con tres hijos menores a cargo, el Sr. Clavero tiene importantes problemas de salud, quien no puede trabajar, no poseen vivienda propia y los ingresos que tiene la familia no alcanza a cubrir las necesidades basicas;

Que por el estado descripto del grupo familiar, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar el mencionado gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($ 100) a la Sra. Maria de los Angeles Zarate, DNI Nº 22.966.524, domiciliada en la calle Primera Junta 664 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1718, destinados a solventar los gastos de sostenimiento familiar.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 1110107000- Secretaria de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa – Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal de Presupuesto de gastos vigentes.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2645/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 25 A LA SRA. SANDRA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Sandra Sánchez, ante la Lic. Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, constituido por la solicitante, quien está embarazada de dos meses y medio, su esposo Sr. Carlos Albarracin y tres hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos veinticinco ($25), a la Sra. SANDRA SANCHEZ, DNI Nº 25.119.432, domiciliada en Pcia. De Chubut 936, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2880, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2646/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO POR DOS MESES DE $ 100 AL SR. CRISTIAN ALBARRACIN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Cristian Albarracin, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola de 25 años de edad, con problemas mentales, sin trabajo, carente de recursos y con necesidades basicas insatisfechas;

Que se encuentra tramitando una pensión por discapacidad;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio mensual, de Pesos cien ($100), al Sr. CRISTIAN ALBARRACIN, DNI Nº 27.845.523, domiciliado en Primera Junta 895, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1108, destinados a solventar gastos por sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio y agosto, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, Secretaria de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2647/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 95 A LA SRTA. MARIA DE LOS ANGELES LARRAYOZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. María de los Ángeles Larrayoz, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, su madre, y un hijo menor de edad a cargo,, sin ingresos económicos y con necesidades basicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos noventa y cinco ($95), a la Srta. MARIA DE LOS ANGELES LARRAYOZ, DNI Nº 24.847924, domiciliada en Barrio FO.NA.VI MZ. 11 Casa 10, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3981, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2648/05

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS POR TRASLADO EN REMIS POR UN VALOR DE $ 357, DE LA SRA. ALEJANDRA PARRA Y SU HIJO SANTIAGO OLMOS, DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA.

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Carlos Ariel Olmos ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de traslado en remis de la Sra. Alejandra Parra y su hijo Santiago Olmos;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, su concubina y dos hijos menores de edad a cargo, con recursos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que uno de sus hijos el menor de 3 años de edad Santiago Olmos, discapacitado, debe concurrir desde su domicilio en la localidad de Bayauca a la Escuela de Ciegos, que funciona en la Escuela de Educación Especial de la ciudad de Lincoln, dos veces por semana;

Que teniendo en cuenta la situación sanitaria y económica del grupo familiar se cree oportuno contribuir otorgando dicho traslado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorizase el traslado en remis desde la localidad de Bayauca a la ciudad de Lincoln, a la Escuela de Educación Especial, en forma retroactiva al mes de mayo y junio, por un total de 17 viajes a razón de $ 21, por un total de $ 357 (trescientos cincuenta y siete), de la Sra. Alejandra Parra y su hijo Santiago Olmos, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el Legajo Nº 1877.-

ARTICULO 2º: Dispónese el pago del traslado autorizado en el artículo 1 a la Empresa de Remis de la Sra. Cristina Lujan Gregnoli, por un valor de Pesos trescientos cincuenta y siete ($357).-.

ARTICULO 3º : La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Delegación de Bayauca, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2649/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $80 A LA SRTA. MARIA DE LOS ANGELES PRADO, PARA COMPRA DE ALIMENTOS POR DIETA ESPECIAL DEL MENOR VALENTIN MIGUEL PRADO.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. María de los Ángeles Prado, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico destinado a la compra de alimentos por dieta especial del menor Valentín;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola, de 25 años de edad, soltera, y con un hijo menor a cargo, con recursos económicos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que su hijo, de 10 meses de edad, posee problemas de salud de tipo renales y se encuentra en continuo tratamiento en la ciudad de Junín y por tal afección el Profesional interviniente le ha prescripto una dieta especial, que forma parte del Legajo Nº 3979 de la Dirección de Promoción Social;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio mensual de Pesos ochenta ($80), a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES PRADO, D.N.I. Nº 27.623.621, domiciliada en F. Vigilancia 150, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3979, destinados a solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial del menor Valentín Miguel Prado.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 71.01.00- Fortalecimiento Familiar, Partida: 5.1.4.0, Fuente de Financiamiento: 132-, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2650/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 70 A LA SRA. NORMA FRANCESCHINI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Norma Franceschini, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, integrado por la solicitante, su esposo Néstor Ramos y seis hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos setenta ($70), a la Sra. NORMA FRANCESCHINI, DNI Nº 21.445.364, domiciliada en Posadas 1860, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1473, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2651/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. ESTELA MARIS PEREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Estela Maris Pereyra, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con tres hijos menores de edad a cargo, con problemas de alimentación de uno de los menores, e ingresos económicos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. ESTELA MARIS PEREYRA, DNI Nº 17.760.195, domiciliada en Andrade 720, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1977, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2652/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 75 A LA SRTA. GRACIELA GRISELDA COCHI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Graciela Griselda Cochi ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a solventar gastos por pago de luz**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, soltera y dos hijos menores de edad a cargo, sin trabajo ni ingresos económicos y necesidades básicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante la situación descripta y la escasez de recursos económicos, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos setenta y cinco ($ 75), a la Srta. GRACIELA GRISELDA COCHI, DNI Nº 14.382.423, domiciliada en la calle Malvinas Argentinas 763, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 286, destinados a solventar gastos por pago de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2653/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 63 A LA SRTA. ANDREA FABIANA IZAGUIRRE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Andrea Fabiana Izaguirre ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por pago de luz**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, integrado por la solicitante, su pareja Sr. Samuel Vicondo y cuatro hijos menores de edad a cargo, con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante la situación descripta y la escasez de recursos económicos, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y tres ($ 63), a la Srta. ANDREA FABIANA IZAGUIRRE, DNI Nº 22.966.662, domiciliada en la calle Pcia. de Mendoza 505, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1845, destinados a solventar gastos por pago de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2654/05

DISPONIENDO SOLVENTAR LOS GASTOS POR LA COMPRA DE 100 PARES DE PAÑALES DE TELA, DESTINADOS A FAMILIAS CARENTES DE RECURSOS.

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La grave crisis económica y laboral que afecta a gran cantidad de familias de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario asistir en la emergencia para enfrentar la problemática económica y laboral, y de este modo prevenir afecciones sanitarias y sociales;

Que esta ayuda social directa tiene como finalidad abastecer con este tipo de elemento a familias con menores a cargo y con necesidades básicas insatisfechas;

Que las familias que se mencionan, en su mayoría, provienen de hogares de escasos recursos, en muchos de los casos sin trabajo estable, con muchos menores a cargo;

Que esta situación ubica a las familias entre las de mayor riesgo social y pone en peligro el desarrollo armónico y saludable de sus integrantes;

Que en consecuencia y por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese solventar los gastos que demande la compra de 100 pares de pañales de tela, a razón de $ 3,50 el par, por un total de $ 350 (trescientos cincuenta), dentro de las acciones previstas en el marco de Asistencia Social Directa, cuyos destinatarios y/o beneficiarios serán las familias con necesidades básicas insatisfechas de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: Dispónese la compra de los pañales mencionados en el articulo 1 en la Empresa La Feria Bebé de Natalia Ciancaglini, por un valor de Pesos trescientos cincuenta ($350).-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas.

ARTICULO 4º: Refrendan los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2655/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. MARIA SOLEDAD PACHECO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. María Soledad Pacheco, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, su esposo Sr. Rodrigo Sánchez y un hijo menor de edad a cargo con necesidades basicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que teniendo en cuenta la situación descripta se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento veinte ($120), a la Sra. MARIA SOLEDAD PACHECO, DNI Nº 28.856.738, domiciliada en V. Sarfield 451, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2767, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2656/05

DISPONIENDO EL PAGO MENSUAL AL DR. DARÍO PEDRO MASCI DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de implementar un control de infección intrahospitalaria, en el Hospital Municipal Dr. Rubén Miravalle;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario la presencia de un médico que pueda brindar asesoramiento en Control de Infecciones Intrahospitalaria a los efectos de brindar una mejor calidad de servicio;

Que se contratará a un profesional especializado, Dr. Darío Pedro Masci a partir del 1 de Julio hasta el 30 de Septiembre inclusive , el mismo brindará asesoramiento pero no atenderá a pacientes internados ni ambulatorios;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el pago mensual de acuerdo a la cláusula segunda, del contrato que se anexa al presente decreto, por la cual se establece el monto de $1.500 (pesos mil quinientos) al Dr. Darío Pedro Masci, DNI N° 16042594, Matrícula Provincial Nº 62260, domiciliado en la ciudad de Junín, Gral. Zapiola 65.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110106000 Secretaría de Salud, Programa Coordinación Hospital Municipal 3.4.5.0 fuente de financiamiento 110.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Hospital Municipal, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2657/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 89/2005 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE " MATERIALES DESCARTABLES CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 930/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 89/2005*, destinada a la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE 6 (SEIS) MESES.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 2256/05* por el cual se adjudicó dicha Licitación a la siguiente firma:

Descripcion	Proveedor	Marca	Cant.	P. Unit.	Costo Total
Item: 64 - SONDAS - TIPO K - Nº 227 ó 228 - DESCRIPCION DREN TORAX DESCARTABLE ESTERIL,DOBLE BOLSA SILICONADA	CONTINENTAL FARMA S.A.	(RIVERO)	6	20.67	124.02

El Contrato celebrado con fecha 23 de Junio de 2005 con la firma CONTINENTAL FARMA, para la ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el contrato con fecha 23 de Junio de 2005 celebrado con la firma CONTINENTAL FARMA S.A., en su carácter de Adjudicatario de la Licitación Privada Nº 89/2005 para la Adquisición de " MATERIALES DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad 06, Servicio De Farmacia; Partida 223 Confecciones Textiles; 239 Otros; 252 Productos Farmacéuticos y Medicinales; 259 OTROS; 295 Útiles Menores Médicos Quirúrgico y de Laboratorio; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 85.000,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100).Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección

de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2658/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MARIA CRISTINA CUELLO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Cristina Cuello ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, con escasos recursos económicos, ya que sus ingresos son mínimos que no alcanzan como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos Doscientos ($ 200), a la Sra. María Cristina Cuello D.N.I: 12.014.396, domiciliada en la calle Lavalle 408 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1819 destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención .-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el articulo 1º, se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 – 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2659/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 200 AL SR. OMAR OSES , DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Lincoln, 14 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Trabajadora Social Nancy Martinez, referida a solventar gastos de salud del Sr. Omar Oses;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona, que tiene graves problemas de salud como consecuencia de padecer “alta presión”;

Que la situación descripta determina la imposibilidad, del afectado, de realizar tareas remuneradas, no contando con los ingresos suficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL de Pesos doscientos ($200), para solventar gastos de salud del Sr. OMAR OSES, DNI Nº 12.014.252, domiciliado en calle Huergo 551, de la ciudad de Lincoln, registrad en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 686.-

ARTICULO 2º: Librase el cheque correspondiente al mencionado subsidio mensual, a nombre de la madre del beneficiario Sra. ELIDA FELISA ALVAREZ , L.C. Nº1.153.017.-

ARTICULO 3º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se deberá pagar durante los meses de julio, agosto, septiembre y se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 4º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 5º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, el de Acción Social y el de Salud.-

ARTICULO 6º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 14 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2660/05

MODIFICANDO EL ARTICULO 3º DEL DECRETO Nº 2449/02.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La ampliación de un nuevo modelo de administración en el plano municipal denominado R.A.F.A.M., Reforma de la administración Financiera, en el ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la imputación de los gastos a las Partidas correspondiente, de acuerdo a la nueva Reforma Administrativa vigente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modificase el articulo 3º del Decreto Nº 2449/02, el que quedará redactado de la siguiente:....” La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social - Programa 71.01.00 Fortalecimiento Familiar, Partida: 5.1.40: Ayudas Sociales a Personas – 132 Fuente de Financiamiento de origen Provincial, según corresponda al Presupuesto de Gastos Vigentes”.....-

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesados, Compras, Contaduría, Tesorería, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2661/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 500 AL SEÑOR JUAN ABDÓN ALMADA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Juan Abdón Almada ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por viaje y estadía a la ciudad de la Plata por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante se encuentra desocupado y no cuenta con los recursos suficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que se encuentra con serios problemas de salud y no cuenta con cobertura medica;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos quinientos ($ 500), al Sr. Juan Abdón Almada DNI: 10.325.596, domiciliado en la Av. Chacabuco 657 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1117 destinados a solventar gastos por Viaje y estadía a la ciudad de La Plata por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2662/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MARIA ELENA LANGAN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Elena Langan ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carentes de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Maria Elena Langan DNI: 5.387.307, domiciliada en Barrio Fonavi manzana 10 casa 3 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1033 destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el articulo 1º, se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 – 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ /MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2663/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO SAN JOSE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud efectuada por la Comisión de Fomento Barrio San José ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para adquisición de mochilas para inodoros ;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada ayuda ha sido solicitada para refaccionar los baños de la sede de dicha comisión;

Que además es necesaria su refacción debido a que el día 7 de agosto del corriente años, se realizará en dicho barrio la 3ra. Feria Barrial, y se hace imprescindible acondicionar los baños para dicho evento;

Que la Comisión de Fomento no cuenta con los recursos suficientes como para solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de $ 80 (ochenta) a la Comisión de Fomento Barrio San José, de la ciudad de Lincoln, inscripta en Registro Municipal de Entidades de Bien Público, bajo el Leg. Nº 17, según Resolución Municipal Nº 46/79.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 01.00.00, Partida: 5.1.7.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Comisión de Fomento del Barrio San José,, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2664/05

DISPONIENDO LA EXIMICION DE PAGO DE LAS TASAS REGULADAS POR LOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA ORDENANZA 1666/04 A LOS FAMILIARES DE LIEMPE NN

LINCOLN, 15 de jULIO de 2005

VISTO:

El pedido de eximición de pago de los derechos de Liempe NN, por parte de sus familiares.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos económicos que no puede afrontar el gasto ocasionado;

Que este Municipio no puede estar ajeno a las demandas de los que mas necesitan;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la eximicion del pago de las tasas reguladas por los Articulos 20 y 21 de la Ordenanza Fiscal Vigente, a la Sra. Liempe Miriam, DNI Nº 17.335.756 domiciliada en Saavedra 260, Legajo Nº 1206; por el fallecimiento de su hijo.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Sub-secretaría Legal y Técnica, Oficina de cementerio, Contaduría y Tesorería.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2665/05

DISPONIENDO LA EXIMICION DE LA TASA POR ARRENDAMIENTO DE SEPULTURA A LA ESPOSA DEL FALLECIDO VIDELA JUAN CARLOS

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

El pedido de eximición del pago de la tasa por arrendamiento de sepultura, a la esposa de quien en vida fuera Juan Carlos Videla.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia de escasos recursos económicos que no puede afrontar el gasto ocasionado;

Que este Municipio no puede estar ajeno a las demandas de los que mas necesitan;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la eximicion del pago de la tasa por arrendamiento de sepultura, a la Sra. Amelia Cisneros, DNI Nº 13.237.554 domiciliada en Balcarce 780 de LIncoln, Legajo Nº 1503; por el fallecimiento de su esposo, Videla Juan Carlos.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Sub-secretaría Legal y Técnica, Oficina de cementerio, Contaduría y Tesorería.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2666/05

DISPONIENDO LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BOX

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de crear un espacio que de contención a jóvenes y los inicie en el camino de este deporte;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Escuela Municipal de Box desarrollara la enseñanza de esta disciplina deportiva, de manera gratuita y abierta a toda la población del Distrito, con la finalidad de capacitación técnica, como también la conversión del ocio en actividad deportiva.

Que las mencionadas actividades tienden a que quienes desempeñen las mismas se formen de manera integral.

Que también se contribuye a la formación integral de la personalidad del sujeto a través del desarrollo de calidades y cualidades físicas y morales.-

Que es un objetivo prioritario de este Gobierno Comunal fomentar por medio de recursos y acciones concretas la formación de centros educativos, artísticos y técnicos como "La Escuela Municipal de Box" en el convencimiento de que los mismos alientan a que la población Linqueña encuentre en el desarrollo de las técnicas, las artes y los oficios, no solo la renovación espiritual que estas actividades por si provén, sino que las mismas los impulsen a la obtención de conocimientos.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: DENOMINACION: Denominase "Escuela Municipal de Box" a la estructura que funciona en dependencias del Club Juventud Unida.

ARTÍCULO 2º: DEPENDENCIA FUNCIONAL: La estructura administrativa "Escuela Municipal de Box" dependerá funcional y jerárquicamente del Intendente Municipal, debiéndola incorporar al Organigrama Municipal.

ARTÍCULO 3º: OBJETO Y FUNCIONES: "La Escuela Municipal de Box" tendrá como objeto la enseñanza de la disciplina boxeo, inserción social, integración grupal, ocupación del tiempo libre, muestras deportivas, exhibiciones, encuentros boxísticos a nivel escuela y profesional.

ARTICULO 4º: RECURSOS: Los recursos destinados a "Escuela Municipal de Box" para el desarrollo de sus actividades serán: a) Los derivados de las partidas correspondientes del Presupuestos General de Gastos b) Legados y donaciones que sean destinados a dicha entidad. c) Subsidios y aportes en general, privados y públicos, provinciales, nacionales e internacionales que pueda obtenerse. d) Cualquier otro que en el futuro pueda recibirse.
Los recursos serán administrados por las autoridades que el Intendente Municipal designe y deberán rendir cuentas de su uso de acuerdo a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO 5º: AUTORIDADES: La forma de conducción administrativa y la designación de autoridades de "La Escuela Municipal de Box" la efectuará el Intendente Municipal a través de Decreto y/o Resolución que dicte al efecto.

ARTICULO 6º: CONTRATACION DE SEGUROS. En atención a la actividad que se desarrollaran en "Escuela Municipal de Box" deberán contratarse los Seguros pertinentes que cubran los siniestros que en el ámbito de la "Escuela Municipal de Box" puedan suscitarse en ocasión del desarrollo específico del objeto prescripto en ARTÍCULO 3º.

ARTICULO 7º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 8º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 9º: Notifíquese a quien corresponda, publíquese y archivase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID.
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2666/05

Tabla con formato
Con formato: Abajo: 1,27 cm

DISPONIENDO LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BOX

LINCOLN, ~~13~~ 15 de Julio de 2005

VISTO:
La necesidad de crear un espacio que de contención a jóvenes y los inicie en el camino de este deporte;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Escuela Municipal de Box desarrollara la enseñanza de esta disciplina deportiva, de manera gratuita y abierta a toda la población del Distrito, con la finalidad de capacitación técnica, como también la conversión del ocio en actividad deportiva.
Que las mencionadas actividades tienden a que quienes desempeñen las mismas se formen de manera integral.
Que también se contribuye a la formación integral de la personalidad del sujeto a través del desarrollo de calidades y cualidades ~~físicas~~físicas y morales.-
Que es un objetivo prioritario de este Gobierno Comunal fomentar por medio de recursos y acciones concretas la formación de centros educativos, artísticos y técnicos como "La Escuela Municipal de Box" en el convencimiento de que los mismos alientan a que la población Linqueña encuentre en el desarrollo de las técnicas, las artes y los oficios, no solo la renovación espiritual que estas actividades por si provén, sino que las mismas los impulsen a la obtención de conocimientos.
Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: DENOMINACION: Denominase "Escuela Municipal de Box" a la estructura que funciona en dependencias del Club Juventud Unida.

ARTÍCULO 2º: DEPENDENCIA FUNCIONAL: La estructura administrativa "Escuela Municipal de Box" dependerá funcional y jerárquicamente del Intendente Municipal, debiéndola incorporar al Organigrama Municipal.

ARTÍCULO 3º: OBJETO Y FUNCIONES: "La Escuela Municipal de Box" tendrá como objeto la enseñanza de la disciplina boxeo, inserción social, integración grupal, ocupación del tiempo libre, muestras deportivas, exhibiciones, encuentros ~~boxisticos~~boxísticos a nivel escuela y profesional.

ARTICULO ~~54~~º: RECURSOS: Los recursos destinados a "Escuela Municipal de Box" para el desarrollo de sus actividades serán: a) Los derivados de las partidas correspondientes del Presupuestos General de Gastos b) Legados y donaciones que sean destinados a dicha entidad. c) Subsidios y aportes en general, privados y públicos, provinciales, nacionales e internacionales que pueda obtenerse. d) Cualquier otro que en el futuro pueda recibirse.
Los recursos serán administrados por las autoridades que el Intendente Municipal designe y deberán rendir cuentas de su uso de acuerdo a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO ~~65~~º: AUTORIDADES: La forma de conducción administrativa y la designación de autoridades de "La Escuela Municipal de Box" la efectuará el Intendente Municipal a través de Decreto y/o Resolución que dicte al efecto.

ARTICULO ~~7~~6º: CONTRATACION DE SEGUROS. En atención a la actividad que se desarrollaran en "Escuela Municipal de Box" deberán contratarse los Seguros pertinentes que cubran los siniestros que en el ámbito de la "Escuela Municipal de Box" puedan suscitarse en ocasión del desarrollo específico del objeto prescripto en ARTÍCULO 3º.

ARTICULO ~~8~~7º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO ~~9~~8º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO ~~10~~9º: Notifíquese a quien corresponda, publíquese y archivase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID.
LINCOLN, 15 ~~31~~ de Julio ~~Mayo~~ de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2667/05

DISPONIENDO LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de crear un espacio que de contención a jóvenes y los inicie en el camino de este deporte;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Escuela Municipal de Básquetbol desarrollara la enseñanza de esta disciplina deportiva, de manera gratuita y abierta a toda la población del Distrito, con la finalidad de capacitación técnica, como también la conversión del ocio en actividad deportiva.

Que las mencionadas actividades tienden a que quienes desempeñen las mismas se formen de manera integral.

Que también se contribuye a la formación integral de la personalidad del sujeto a través del desarrollo de calidades y cualidades físicas y morales.-

Que es un objetivo prioritario de este Gobierno Comunal fomentar por medio de recursos y acciones concretas la formación de centros educativos, artísticos y técnicos como "La Escuela Municipal de Básquetbol" en el convencimiento de que los mismos alientan a que la población Linqueña encuentre en el desarrollo de las técnicas, las artes y los oficios, no solo la renovación espiritual que estas actividades por si provén, sino que las mismas los impulsen a la obtención de conocimientos.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: DENOMINACION: Denominase "Escuela Municipal de Basquetbol" a la estructura que funciona impartiendo clases en los diferentes barrios de Lincoln, en localidades del Partido, Parque Municipal, etc.

ARTÍCULO 2º: DEPENDENCIA FUNCIONAL: La estructura administrativa "Escuela Municipal de Básquetbol" dependerá funcional y jerárquicamente del Intendente Municipal, debiéndola incorporar al Organigrama Municipal.

ARTÍCULO 3º: OBJETO Y FUNCIONES: "La Escuela Municipal de Básquetbol" tendrá como objeto la enseñanza de la disciplina Básquetbol, inserción social, integración grupal, ocupación del tiempo libre, muestras deportivas, exhibiciones, organización de torneos a nivel local, zonal y nacional.

ARTICULO 4º: RECURSOS: Los recursos destinados a "Escuela Municipal de Básquetbol" para el desarrollo de sus actividades serán: a) Los derivados de las partidas correspondientes del Presupuestos General de Gastos b) Legados y donaciones que sean destinados a dicha entidad. c) Subsidios y aportes en general, privados y públicos, provinciales, nacionales e internacionales que pueda obtenerse. d) Cualquier otro que en el futuro pueda recibirse.
Los recursos serán administrados por las autoridades que el Intendente Municipal designe y deberán rendir cuentas de su uso de acuerdo a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO 5º: AUTORIDADES: La forma de conducción administrativa y la designación de autoridades de "La Escuela Municipal de Básquetbol" la efectuará el

Intendente Municipal a través de Decreto y/o Resolución que dicte al efecto.

ARTICULO 6º: CONTRATACION DE SEGUROS. En atención a la actividad que se desarrollaran en "Escuela Municipal de Básquetbol" deberán contratarse los Seguros pertinentes que cubran los siniestros que en el ámbito de la estructura administrativa puedan suscitarse en ocasión del desarrollo específico del objeto prescripto en ARTÍCULO 3º.

ARTICULO 7º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 8º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 9º: Notifíquese a quien corresponda, publíquese y archivase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID.
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2668/05

MODIFICANDO EL ENCABEZADO DEL DECRETO N 2586/05

LINCOLN, 15 de julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2586/05 en el encabezado se ha escrito mal el apellido del titular;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el ENCABEZADO del Decreto 2586/05, que quedará redactado de la siguiente manera: OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $130 A LA SRA. GRACIELA MENDEZ, PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR LUNA MARIO DE LA CIUDAD DE LINCOLN;

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Secretario de Salud, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese. Archívese.

.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2669/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $57 A LA MARTINEZ ZUNILDA PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA SU PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Martínez Zunilda de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de medicamentos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud, quien padece diabetes y requiere de medicación específica.

Que se trata de una persona adulta mayor que vive sola con ingresos mínimos, cuenta con obra social pero sus ingresos no le alcanzan para cubrir la diferencia de los medicamentos que requiere para su tratamiento de salud.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $57 (pesos cincuenta y siete) a la Señora Martínez Zunilda L.C Nº 1,393,336, para solventar gastos que demanda su problema de salud, domiciliada en la calle Obligado 249, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 3,980 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2670/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 PARA LA SRA. BOSSO ALEJANDRA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Bosso Alejandra de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hijo Alberca Hernán.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de La Plata, al Hospital Bollini.

Que su hijo padece problemas odontológicos y debe realizarse controles periódicamente.

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (pesos ciento treinta) a la Sra. Alejandra Bosso DNI N° 15,573,138 domiciliada en Menarvino 231 de la ciudad de Lincoln, mamá de los menores , registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 1488.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2671/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 67 A LA SRA. DELIA TOBAL PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA SU PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Delia Tobal de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por su problema de salud, quien padece diabetes y requiere de cintas Accu-Chek para la medición de la glucemia con mayor exactitud.

Que se trata de una familia que no cuenta con trabajo estable, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social y su problema de salud demanda gastos que no puede solventar por sí misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 67 (pesos sesenta y siete) a la Señora Delia Tobal DNI 4.658.717, para solventar gastos que demanda su problema de salud, domiciliada en la calle Montes de Oca 65, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 3,988 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2672/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 PARA LA SRA. ADRIANA AUGUSTO DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Adriana Augusto de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado y estadía por problemas de salud de sus dos hijos mellizos Juan y José;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado y estadía a la ciudad de Buenos Aires, al Hospital Garraghan;

Que sus hijos padecen graves problemas de salud, y deben realizarse una endoscopía cada uno con posibilidades de cirugía;

Que se trata de una familia con nueve hijos menores a cargo, inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social, cabe destacar que uno de los mellizos es criado por otra familia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (pesos ciento treinta) a la Sra. Adriana Augusto DNI N° 23169845, domiciliada en Salta 321 de la ciudad de Lincoln, mamá de los menores , registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 3718

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/SÁNCHEZ/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2671/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $67 A LA SRA. DELIA TOBAL PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA SU PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Delia Tobal de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por su problema de salud, quien padece diabetes y requiere de cintas Accu-Chek para la medición de la glucemia con mayor exactitud.

Que se trata de una familia que no cuenta con trabajo estable, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social y su problema de salud demanda gastos que no puede solventar por sí misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 67 (pesos sesenta y siete) a la Señora Delia Tobal DNI 4.658.717, para solventar gastos que demanda su problema de salud, domiciliada en la calle Montes de Oca 65, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 3,988 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2673/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. MIRTA BRAMAJO PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA EL PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Bramajo de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud de su hijo de 10 años, quien padece diabetes infantil y requiere de cintas Accu Chek para la medición de la glucemia con mayor exactitud.

Que se trata de una familia que no cuenta con trabajo estable, hijos menores a cargo, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social y el problema de salud de uno de sus hijos le demanda gastos que no puede solventar por sí misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (pesos ciento treinta) a la Señora Bramajo Mirta DNI 11427034, para solventar gastos que demanda el problema de salud de su hijo de 10 años, domiciliada en la calle Uriburu 1996, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1758.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2674/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SRA. STEGEL KARINA PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR LORA SANTIAGO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Stegel Karina, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de Pergamino.

Que el menor Santiago Lora, debe realizar una ínter consulta con un Alergista Infantil derivado por el Hospital Municipal,

Que se trata de una madre sola, con hijos menores a cargo, carente de recursos sin obra social e ingresos mínimos que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $50 (Pesos cincuenta) a la Sra. Stegel Karina, DNI N° 25,035,447, madre del menor Lora Santiago, domiciliada en Viamonte 540 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 2.618 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2675/05

DISPONIENDO LA CONTRATACION DEL DR. JORGE CHEMES, MP 70.949, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DON VICENTE DE LINCOLN

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de contar con una persona idónea y con una vasta experiencia para prestar servicios profesionales como Coordinador del Centro de Salud del Barrio Don Vicente de la Ciudad de Lincoln;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con dicho servicio para Coordinar el Centro de Salud del Barrio Don Vicente y lograr de esa manera un mejoramiento de las prestaciones y eficiencia en la atención y tratamiento de las atenciones sanitarias y médicas de los vecinos del Barrio Don Vicente de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébase la celebración del Contrato de Locación de Obra, entre el DR. JORGE CHEMES, DNI 22.078.194, MP 70.949 y la MUNICIPALIDAD DE LINCOLN, para que preste servicios de Coordinador del Centro de Salud del Barrio Don Vicente de la Ciudad de Lincoln, de conformidad con el contrato que forma parte del presente.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto tiene efectos retroactivos al 1º de Julio de 2005.-

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputadas al Presupuesto de Gastos vigente, Jurisdicción Salud 1110106000, Programa 01.00.00, Partida 342, Fuente de Financiamiento 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Subsecretaría Legal y Técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2676/05

DISPONIENDO EL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFATURA DE LA UNIDAD SANITARIA DE BAYAUCA.

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud del Secretario de Salud, a fs. 2 del Expte. 04/05 de la Dirección General de Personal, la necesidad de cubrir el cargo de Jefatura de la Unidad Sanitaria de Bayauca, según lo dispuesto en el art. 20 - inc.b) y art. 7º párrafo 4, ítem 3 del Decreto 2369/87.

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Salud Pùblica, Dr. Néstor De Mingo, solicita la posibilidad de convocar a un Concurso Abierto, para cubrir la vacante de Jefatura de la Unidad Sanitaria de Bayauca.

Que la Ordenanza 327/87 y su Decreto Reglamentario 2369/87 prescriben, para ésta situación, el llamado a Concurso Abierto (art. 20-inc.b) Dec. 2369/87).-

Que la Secretaría competente considera necesario éste llamado, a fin de dotar a la Unidad Sanitaria en cuestión, de la Jefatura definitiva, cargo que se ocupará a través del Concurso que se decreta.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Concurso Abierto, según lo dispuesto por el art. 20º-inc.b) y art. 7º, párrafo 4 item 3 del Decreto 2369/87, para cubrir el cargo de JEFATURA DE LA UNIDAD SANITARIA DE BAYAUCA.

ARTICULO 2º: Fíjase como fecha de apertura de la inscripción y presentación de la documentación el día 01 de agosto de 2005 y como fecha de cierre el 15 de agosto del corriente año, inclusive.

ARTICULO 3º: La inscripción se realizará en la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Lincoln, de lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs.

ARTICULO 4º: A los efectos de la inscripción deberá cumplimentarse la ficha de inscripción y adjuntar 2 ejemplares del ¨Curriculum Vitae¨ confeccionado por antecedentes: a) Profesionales, b) Laborales, c) Docentes, d) Cursos, Congresos, con expresión clara de horas de duración y con o sin evaluación final. Todos los certificados deberán ser copias debidamente autenticadas, ordenados los items cronológicamente y foliados. Se deberá presentar una foja de resumen donde conste el título, nomenclatura o tema del evento.

ARTICULO 5º: Dése a publicidad en, por lo menos, 2 diarios o semanarios, como mínimo, de los de mayor circulación, durante 3 días corridos y con una anticipación de, no menos, de 10 días hábiles, a la fecha de apertura de la inscripción, en la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 6º: Refrenda el presente decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud Pública.

ARTICULO 7º: Comuníquese a Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección de Salud, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2677/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SEÑORA MIRTA SARCO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 15 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Sarco ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pasajes a la ciudad de la Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con hijos menores a cargo, carentes de recursos con ingresos económicos mínimos que provienen de un Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos ciento treinta ($ 130), a la Sra. Mirta Sarco DNI: 20.034.186, domiciliada en la calle V. Tedín 1991 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1319 destinados a solventar gastos por pasajes a la ciudad de la Plata.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Salud y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 15 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº2678/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO NACIÓN SUCURSAL LINCOLN

LINCOLN, 18 de Julio de 2005.-

VISTO:

La necesidad de realizar la apertura de una cuenta corriente bancaria que se utilizará para canalizar los fondos del Proyecto "C.I.C", proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que el manejo económico financiero de dicho proyecto, se realizará a través de la Tesorería Municipal;

Que como consecuencia de ello, y a fin de clarificar los movimientos de fondos que demande la organización del mismo, se debe disponer la apertura de una cuenta corriente específica;

Que la referida entidad financiera requiere una norma emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, que autorice la apertura aludida;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación, Sucursal Lincoln, por la que se canalizaran todos lo movimientos de fondos provenientes del C.I.C (Centro Integrador Comunitario).-

ARTICULO 2º : Constan como firmantes el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y el Tesorero Municipal Cdor. Walter Daniel Fernández .-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Hacienda.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ RUIZ
LINCOLN, 18 de Julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2679/05

CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES S/ARTICULO 46º DE LA LEY 11.757, AL AGENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO AIASSA.

LINCOLN, 18 de Julio de 2005

VISTO:

La nota presentada por el agente municipal LUIS ALBERTO AIASSA, que cumple tareas de inspector en el área de Inspección General, solicitando licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 18 de julio de 2005;

Y CONSIDERANDO

Que dicho pedido está contemplado en el artículo 46º de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase licencia especial sin goce de haberes s/ artículo 46º de la Ley 11.757, por el término de seis (6) meses, a partir del 18 de Julio de 2005 y hasta el 18 de enero de 2.006, inclusive, al agente municipal LUIS ALBERTO AIASSA-DNI Nº 27.845.772 que cumple tareas de inspector en el área de Inspección General.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente decreto el señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º:Comuníquese al interesado, Dirección General de Personal, Departamento Liquidación de Sueldos,Tesorería, Contaduría. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 18 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2680/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 PARA LA SRA. BELLUSCI MARGARITA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 18 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Belluci Margarita de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de Salud de su hija Belluci Antonella ;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de Buenos Aires;

Que Antonella debe realizar una ínter consulta en el Servicio de Traumatología del Hospital Garrahan, derivada por el Servicio Social del Hospital Municipal de Lincoln;

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social:

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $120 (pesos ciento veinte) a la Sra. Belluci Margarita D.N.I N° 13787164, domiciliada en Menarvino 419 de la ciudad de Lincoln, mamá de la menor Belluci Antonella , registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 178

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/SÁNCHEZ/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 18 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2681/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 133 A LA SRA. MANESSI ANA PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA EL PROBLEMA DE SALUD DE LA MENOR MARIELA GROSSO MANESSI DE LA CIUDAD DE LINCON

LINCOLN, 18 de Julio de 2005.-

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Manessi Ana de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud de su hija;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud de su hija, padece depresión y requiere tratamiento.

Que se trata de una familia con ingresos estables que no satisfacen las necesidades básicas, cuenta con obra social y el problema de salud de uno de sus hijos le demanda gastos que no puede solventar ;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 133 (pesos ciento treinta y tres) a la Señora Ana Manessi DNI Nº 12.830.059, para solventar gastos que demanda el problema de salud de su hija Mariela Grosso, domiciliada en Barrio Plan 100 C/24, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1615.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 18 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2682/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $70 A LA SRA GOMEZ ELVIRA PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA MENOR GOMEZ PATRICIA DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 18 de Julio de 2005.

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Gómez Elvira, referida a solventar gastos de salud de la menor Gómez Patricia;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a Centro de Alta complejidad de la ciudad de La Plata, por presentar graves problemas Oftalmológicos.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, con cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de $70 (pesos setenta) para atender un problema de salud de la menor Gómez Patricia.

ARTICULO 2°: Líbrese el mencionado cheque a nombre de la Sra. Gómez Elvira DNI N° 26384534, domiciliado en Perón 341, hermana de la menor Gómez Patricia, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el Número de Legajo 3715.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 Fuente de Financiamiento.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Secretaria de Salud, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 18 de Julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2683/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 60 A LA SRA. MIRTA ORELLANO PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL MENOR ORELLANO MAXIMILIANO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 18 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Orellano Mabel de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de su hijo Maximiliano Orellano;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto de un par de anteojos para lejos.

Que se trata de una madre sola, con hijos menores a cargo, con ingresos mínimo que provienen de un Plan Jefes y Jefas de Hogar con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuentan con obra social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $60 (pesos sesenta) a la Señora Orellano Mirta Mabel DNI Nº 6,253.930, madre del menor Maximiliano, para solventar gastos que demanda su problema de salud oftalmológico, domiciliada en la calle Obligado 480, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1,817 .

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 18 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2684/05

DISPONIENDO EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº 01-2005 PARA LA OBRA DE ILUMINACIÓN DE MITAD DE CUADRA BARRIO SAN JOSE Y BARRIO EVA PERON.

LINCOLN, 18 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer al llamado a Concurso de Precios para la obra de **iluminación de mitad de cuadra Barrio San José y Barrio Eva Perón.**

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Concurso de Precios Nº 01/2005 para la. Obra de **iluminación de mitad de cuadra Barrio San José y Barrio Eva Perón.-**

ARTICULO 2º: Fijase como fecha de apertura de las propuestas el día 01 de Agosto de 2005 a las 10:00 horas.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Secretaria de Obras y servicios públicos y a quien más corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/SIRI.
Lincoln, 18 de Julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2685/05

DISPONIENDO LA APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE JORGE ALBERTO SILVA.-

LINCOLN, 20 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe proveniente de la Dirección de Personal relacionado con los informes presentados por el Sr. Guillermo Horacio Martínez, Jefe de Personal del Hospital Municipal de Lincoln, y la denuncia efectuada por el Sr. Luis Alberto Bonino relativo a lesiones seguida de amenazas, hecho ocurrido el día 11 de Julio de 2005, en el Hospital Municipal de Lincoln "Dr. Rubén Miravalle";

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la apertura de sumario administrativo al Agente Jorge Alberto Silva.-

ARTÍCULO 2º: Desígnase instructor sumariante al Dr. Sergio Bracken y como secretario actuante al Dr. Alfredo Regalini.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Dirección de Personal, Sub-secretaría Legal y Técnica, interesado y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2686/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 400 AL SEÑOR HECTOR OSCAR DISABATINO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 20 de julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Héctor Oscar Disabatino ante Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de dos meses de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que el solicitante se encuentra alquilando y debe dos meses y no cuenta con los medios necesarios para afrontar el gasto que le demanda;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuatrocientos ($ 400) al Sr. Héctor Oscar Disabatino, DNI: 23.168.844 domiciliado en la calle El Chañar 538 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 652, destinados a solventar gastos por pago de dos meses de alquiler.

ARTICULO 2º : El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 – 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 20 de julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2687/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 700 AL SEÑOR JOSE MARIA ROSALES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 20 DE JULIO DE 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. José Maria Rosales ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por problemas de salud de su hija Adriana Rosales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con escasos recursos económicos, con ingresos mínimos insuficientes que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas;

Que la hija de 20 años del solicitante es discapacitada y se encuentra con problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de $ 700 (Pesos setecientos), al Sr. José Maria Rosales DNI: 13.230.393, domiciliado en Diagonal Rubén Miravalle 63 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1661 destinados a solventar gastos por problemas de salud de su hija.-

ARTICULO 2º : El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, de Salud y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 20 DE JULIO DE 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2688/05

DISPONIENDO LA ADJUDICACION DE LA *LICITACION PRIVADA Nº 95/2005,* PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2005

LINCOLN, 20 de Julio de 2005

VISTO:

El *Decreto Nº 2557/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 95/2005,* destinada a la " Adquisición de Combustible"
, para los meses de JULIO y AGOSTO del año 2005;

Y CONSIDERANDO:

Que se cursaron invitaciones a las firmas: AGUSTINELLI HNOS. Y CIA S.R.L.; TEYTE S.A.; AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO; ESSO SERVICENTRO KAIKEN; SERVICENTRO ROBERTS COMBUSTIBLES S.A.; Y.P.F LA ROTONDA y SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A., MENDEZ GONZALO; SCHROEDER ADOLFO; GULLI DOMINGO; SOSA HUGO Y RICHARD ANGEL; HERNÁNDEZ RUBEN; DAMATO DE AYAIL; VITALE GUILLERMO; LOPEZ Y MARTINEZ; según resulta de las notificaciones debidamente firmadas.

Que a la Licitación se presentaron Tres (3) propuestas, de las firmas:

- SOL LINCOLN GRUPO ELECTRO S.A. Cotiza la suma Total de $ 124.110,00 (PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DIEZ CON 00/100) x 90.000 Lts. de Gas-Oil a $ 1.379.- (Precio Unit. x Litro).-

- TEYTE S.A. Cotiza la suma Total de $ 125.100,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIEN CON 00/100) x 90.000 Lts. de Gas-Oil a $ 1,390.- (Precio Unit. x Litro).-

- SOSA H. Y RICHARD A. Cotiza la suma Total de $ 129.600,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIEN CON 00/100) x 90.000 Lts. de Gas-Oil a $ 1,440.- (Precio Unit. x Litro).-

Según surge del acta de apertura de sobres.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese la *Licitación Privada Nº 95/2005*, para la adquisición de COMBUSTIBLE con destino a la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2º: Adjudicase la misma, por mejor precio a la firma:
GRUPO ELECTRO S.A. :

- 90.000 Litros de GAS-OIL $ 1,379.- (Precio Unitario x Lt.).-

ARTICULO 3º: La compra solicitada corresponde imputarse a la fuente de financiamiento 132 de Origen Provincial, jurisdicción 1110104000 Secretaria De Obras y Servicios Públicos, actividad central 01; Coordinación Secretaria De Obras y Servicios Públicos; actividad 02 Logística y Servicios partida 2560

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 126.000,00 (PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL C/00). Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.-
Lincoln, 06 de Julio del año 2005.-

ARTICULO 4°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de obras Públicas.-

ARTICULO 5°: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/SIRI
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2689/05

APROBANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN Y EL SEÑOR HUMBERTO ANTONIO AIASSA.

Lincoln, 20 de Julio de 2005

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y el Sr. Humberto Antonio Aiassa de fecha 13 de julio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado convenio se establecen las cláusulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 2º nicho nº 27 de donde resulta concesionario el Sr. Humberto Antonio Aiassa. Que las referidas cláusulas son las adecuadas para la protección de los derechos del Estado Municipal como así también para el concesionario, fijando un marco legal completo y estable a los efectos de la concesión

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I, suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y el Sr. HUMBERTO ANTONIO AIASSA, LE Nº 5.063.816, domiciliado en calle Irigoyen nº 1347 de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2690/05

APROBANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN Y LA SEÑORA IRMA HAYDEE BENITEZ.

Lincoln, 20 de Julio de 2005

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y la Sra. Irma Haydeé Benitez de fecha 06 de julio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado convenio se establecen las cláusulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 2º nicho nº 60 de donde resulta concesionaria la Sra. Irma Haydeé Benítez.

Que las referidas cláusulas son las adecuadas para la protección de los derechos del Estado Municipal como así también para el concesionario, fijando un marco legal completo y estable a los efectos de la concesión

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I, suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y la Sra. IRMA HAYDEE BENITEZ, LC Nº 6.624.301, domiciliada en calle Mendoza nº 328 Barrio La Rural de la ciudad de Lincoln.-

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2691/05

APROBANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN Y LA SEÑORA ROSA RODRIGUEZ.

Lincoln, 20 de Julio de 2005

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y la Sra. Rosa Rodriguez de fecha 12 de julio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado convenio se establecen las cláusulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 3º nicho nº 14 de donde resulta concesionaria la Sra. Rosa Rodríguez.

Que las referidas cláusulas son las adecuadas para la protección de los derechos del Estado Municipal como así también para el concesionario, fijando un marco legal completo y estable a los efectos de la concesión

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I, suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y la Sra. ROSA RODRIGUEZ, LC Nº 5.690.924, domiciliada en la localidad de Granada Pdo. de Gral. Pinto Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2692/05

APROBANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN Y LOS SEÑORES RAUL PEDRO ITCE Y CARLOS JOSE ITCE.

Lincoln, 20 de Julio de 2005

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y los Sres. Raúl Pedro Itce y Carlos José Itce de fecha 07 de julio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado convenio se establecen las cláusulas para el arrendamiento de un nicho ubicado en Zona 24 Sección 42 Fila 3º nicho nº 69 de donde resulta concesionario los Sres. Raúl Pedro Itce y Carlos José Itce.

Que las referidas cláusulas son las adecuadas para la protección de los derechos del Estado Municipal como así también para el concesionario, fijando un marco legal completo y estable a los efectos de la concesión

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el convenio que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I, suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Jorge Abel Fernández y los Sres. Raúl Pedro Itce, LE Nº 5.057.292 con domicilio en calle Hernández nº 592 y Carlos José Itce, LE Nº 8.486.005, domiciliado en calle Liborio Tiseyra nº 1.430 de la ciudad de Lincoln.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2693/05

MODIFICANDO EL DECRETO Nº 2240/05 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2005

Lincoln, 20 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El error producido en el considerando del decreto 2240/05 en donde se consignó erróneamente el nombre y apellido Carlos Echanis en lugar de Daniel Enrique San Martín el cual es necesario solucionarlo.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el visto del decreto nº 2240/05 el cual quedará redactado de la siguiente manera: ".....Que el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lincoln, representada por el Sr. Intendente D. Abel Jorge Fernández y el Sr. Daniel Enrique San Martín de fecha 03 de junio de 2.005, que tiene por objeto la concesión de una urna ubicada en Zona 24 Sección 42 del Cementerio Municipal de Lincoln ....."

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Secretaría de Gobierno y Gestión Publica, Subsecretaría Legal y Técnica Oficina de Cementerio y a quién más corresponda. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 20 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2715/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 80 A LA SRA. GRISELDA GIMENEZ, PARA COMPRA DE ALIMENTOS POR DIETA ESPECIAL.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Griselda Gimenez, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su esposo Sr. Emiliano Medina y una hija, con ingresos insuficiente para satisfacer las necesidades básicas, mas aun, como en este caso, que se trata de una dieta especial;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos ochenta ($80), a la Sra. GRISELDA GIMENEZ, DNI Nº 6.526.951, domiciliada en Fortín Vigilancia 761, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1701, destinados a solventar gastos por compra de alimentos para dieta especial.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2716/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $300 AL SR. OMAR BUDIÑO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Omar Budiño, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona que deberá ser intervenida quirúrgicamente por realización de una osteotomía, en el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital San Martín de la ciudad de La Plata, por presentar problemas articulares, (según historia clínica Nº 89797);

Que vive en una situación de inseguridad económica – laboral y carece de los medios para poder superarla por sí mismo;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos trescientos ($300), al Sr. OMAR BUDIÑO, DNI Nº 4.698.571, domiciliado en Posadas 1245, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3996, destinados a solventar gastos de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2717/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 226 A LA SRTA. NORMA BEATRIZ MERLO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Norma Beatriz Merlo, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por conexión y pago de luz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una madre sola con tres hijos menores de edad a cargo, con un ingreso único e insuficiente proveniente de los Planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos doscientos veintiséis ($226), a la Srta. NORMA BEATRIZ MERLO, DNI Nº 18.276.529, domiciliada en Barrio FO.NA.VI. MZ..7 Casa 1, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1524, destinados a solventar gastos por conexión y pago de luz.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2718/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 67 AL SEÑOR FEDERICO SARRIES, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Federico Sarries ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja con tres hijos menores a cargo carente de recursos y necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta que sus ingresos son mínimos;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos sesenta y siete ($ 67), al Sr. Federico Sarries DNI: 26.839.212 domiciliado en la calle Viamonte 342 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1280 destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2719/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 186, OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE ROBERTS.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Roberts, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase las ayudas a personas indigentes otorgadas por la Delegación de Roberts, por un total de Pesos ciento ochenta y seis ($ 186), a las personas que se detallan en el Folio I que forma parte del presente Decreto:

Roberts	Folio I	$ 186
	TOTAL:	**$ 186**

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Roberts, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2720/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRA. ANA CABRERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención de la Sra. Ana Cabrera;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con ingresos escasos como para cubrir las necesidades básicas;

Que en el núcleo familiar existen problemas de salud que requieren atención medica, los que agravan la situación económica;

Que el concubino de la solicitante realiza tareas de changas yen este momento no tiene trabajo;

Que por el estado economico del grupo familiar, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. ANA MARIA CABRERA, DNI Nº 16.188.070, domiciliada en la calle Almafuerte 755, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 660, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2721/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 114 A LA SRA. SILVIA FERREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Silvia Ferreyra ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a solventar gastos por compra de vidirios;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con cinco hijos menores de edad a cargo, cuyas edades oscilan entre 17 y 7 años;

Que los ingresos que poseen le son insuficientes para satisfacer las necesidades basicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento catorce ($114), a la Sra. SILVIA FERREYRA, D.N.I. Nº 22.540.986, domiciliada en Manuel Ortega 295, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1153, destinados a solventar gastos por compra de vidrios.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2722/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 300 AL SEÑOR ROBERTO GAINA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Roberto Gaina ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por traslado a la ciudad de la Plata por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos trescientos ($ 300), al Sr. Roberto Gaina DNI: 22.051.233, domiciliado en la calle Saavedra 1478 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3994 destinado a solventar gastos por traslado a la ciudad de La Plata por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, secretario de salud y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2723/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 A LA SRTA. ANALIA MONTE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Analía Monte, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja constituida por la solicitante, su concubino Sr. Miguel Zapata, con serios problemas de salud y un hijo menor de edad a cargo ;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, Mensual de Pesos ciento cincuenta ($150), a la Srta. ANALIA MONTE, DNI Nº 24.254.320, domiciliada en Chañar y Primera Junta, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3995, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2724/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 391.90, OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE MARTINEZ DE HOZ.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Martínez de Hoz, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese las ayudas a personas indigentes otorgadas por la Delegación de Martínez de Hoz, por un total de Pesos trescientos noventa y uno con noventa ($ 391.90), a las personas que se detallan en el folio I que forma parte del presente Decreto:

Martínez de Hoz	Folio I	$ 391.90
	TOTAL:	$ 391.90

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Martínez de Hoz, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2725/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 222.41 OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE ARENAZA.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Arenaza, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase las ayudas a personas indigentes por un total de pesos doscientos veintidós con cuarenta y uno ($ 222.41), otorgadas por la Delegación de Arenaza, a las personas que se detallan en el Folio I y II que forman parte del presente Decreto:

Arenaza	Folio I	$ 208.41
	Folio II	$ 14
	TOTAL:	**$ 222.41**

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Arenaza, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2726/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 70 A LA SRA. MARISA CARAPELLI PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA EL PROBLEMA DE SALUD DE SU HIJO

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marisa Carapelli de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el gasto por problemas de salud de su hijo de 3 años, quien padece enuresis y requiere tratamiento.

Que se trata de una familia que no cuenta con trabajo estable, hijos menores a cargo, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social y el problema de salud de uno de sus hijos le demanda gastos que no puede solventar por sí misma;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $70 (pesos setenta) a la Señora Marisa Carapelli DNI 27,845,774,para solventar gastos que demanda el problema de salud de su hijo de 3 años, domiciliada en la calle Ituizango 451, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2,471.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2727/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SEÑORA MIRTA SARCO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Mirta Sarco ante el Secretario de Salud, referida a solventar gastos por pasajes a la ciudad de la Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con hijos menores a cargo, carentes de recursos con ingresos económicos mínimos que provienen de un Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos ciento treinta ($ 130), a la Sra. Mirta Sarco DNI: 20.034.186, domiciliada en la calle V. Tedín 1991 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1319 destinados a solventar gastos por pasajes a la ciudad de la Plata.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 - 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Salud y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2728/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $80 AL SR. BANEGAS JULIO DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Julio Banegas referida a solventar gastos por problemas de salud:

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Julio Banegas padece un grave problema de salud urológico

Que debe realizarse estudios de alta complejidad.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de ecografía;

Que se trata de una persona sola, que no tiene trabajo estable, carece de ingresos y cobertura médica asistencial;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $80 (pesos ochenta) al Sr. Julio Banegas DNI 5040338, domiciliado en calle Martín Rodríguez 275 de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1471

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0 fuente de financiamiento 110

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud

ARTICULO 4º: Comuníquese al interesado, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2729/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 54 PARA LA SRA. BRITOS ROSA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Britos Rosa de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de salud de su hija Merlo Anabella.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de La Plata, al Hospital Sor Maria Ludovica Serv. de Ginecología.

Que su hija padece problemas ginecológicos y debe realizarse controles periódicamente.

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $54 (pesos cincuenta y cuatro) a la Sra. Britos Rosa DNI N° 20 ,830,747 domiciliada en J. Newbery 680 de la ciudad de Lincoln, mamá de la menor , registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 2035.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2730/05

OTORGANDO SUBSIDIOS A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS DE LA LOCALIDAD DE BAYAUCA

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por el Delegado Municipal de la localidad de Bayauca, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención de personas carentes de recursos de la mencionada localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de personas con necesidades básicas insatisfechas, con menores a cargo y en algunos casos con problemas de salud;

Que teniendo en cuenta la situación socioeconómica de las personas que se detallan en el articulo 1 del mencionado Decreto, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase subsidio de Pesos cien ($ 100), a cada una de las personas que se detallan a continuación:

Apellido y nombre	D.N.I.Nº	Legajo Nº	Domicilio
FERNANDEZ, JORGE	20.499.078	514	Bayauca
PARRA, ALFREDO R.	10.095.598	320	Bayauca

ARTICULO 2º: Los subsidios otorgados por el presente decreto, se harán efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas. Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los interesados, Delegación de Bayauca, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

D E C R E T O Nº 2731/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $190 AL SR. DIEGO ANDRES ROCHET, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Diego Andrés Rochet, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con menores de edad a cargo, e ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento noventa ($ 190), al Sr. DIEGO ANDRES ROCHET, DNI Nº 13.755.694, domiciliado en Pcia. De Córdoba 50, barrio La Rural, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el Nº de legajo 1726, destinados a solventar gastos se sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2732/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA CELIA SUAREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Celia Suárez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento Familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con un hijo menor a cargo carente de recursos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la Solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Celia Suárez DNI: 4.070.970, domiciliada en la calle Las Heras 659 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3056 destinados a solventar gastos por sostenimiento Familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2733/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 60 A LA SRTA. MARIA CECILIA BUSTAMANTE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. María Cecilia Bustamante, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una pareja constituida por la solicitante, su concubino Sr. Eduardo Fotti, y un hijo menor de edad a cargo ;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta ($60), a la Srta. MARIA CECILIA BUSTAMANTE, DNI Nº 30612.970, domiciliada en Tedin y Villegas, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3770, destinados a solventar gastos de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2734/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 46.60 A LA SEÑORA ANA MARIA CABRERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Ana Maria Cabrera ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa con dos hijos menores a cargo, carentes de recursos, con ingresos mínimos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante, se cree oportuno contribuir otorgando una ayuda que les permita solventar el gasto que le ocasiona el pago de servicio eléctrico;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta y seis con sesenta ($ 46.60), a la Sra. Ana Maria Cabrera DNI: 16.188.070, domiciliada en la calle Almafuerte 755 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 660 destinados a solventar gasto por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2735/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 600 A LA SEÑORA NORA ANDREA D`ONOFRIO, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Nora Andrea D`onofrio ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer separada con tres hijos menores a cargo, con ingresos mínimos que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante se encuentra sin vivienda propia y con problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos seiscientos ($ 600) a la Sra. Nora Andrea D`onofrio DNI: 22.680.631 domiciliada en la Localidad de El Triunfo, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3917, destinados a solventar gastos por problemas de salud.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Delegación de El Triunfo, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2736/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 120 A LA SEÑORA MIRLA CARLINA CLAVERO, DE LA LOCALIDAD DE TRIUNVIRATO

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Mirla Carlina Clavero ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con tres hijos menores a cargo, uno de los cuales posee graves problemas de salud, que requiere atención en forma constante y tratamiento especializado;

Que los ingresos, con los que cuenta no llegan a cubrir los gastos que requiere el tratamiento de la menor;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio Mensual de pesos Ciento veinte ($ 120), a la Sra. Mirla Carlina Clavero DNI Nº 26.931.659 domiciliada en la Localidad de Triunvirato, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 707, destinado a solventar gastos por problema de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo durante los meses de Julio, Agosto y septiembre, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretarios de Gobierno y Gestión Publica el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2737/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 250 A LA SEÑORA MARIA SILVA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Silva ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por adquisición de caños para una bomba;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un persona con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos doscientos cincuenta ($ 250), a la Sra. Maria Silva LC: 4.945.030, domiciliado en la calle F. Vigilancia 130 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3990 destinados a solventar gasto por adquisición de caños para una bomba.-

ARTICULO 2º: Líbrese el pago a "Sanitarios Leo". El subsidio mencionado en el articulo 1º, se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2738/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 70 AL SEÑOR FRANCISCO MAIDANA DE LA LOCALIDAD DE ARENAZA

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Francisco Maidana ante el Delegado de dicha Localidad, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona, carentes de recursos económicos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el grupo familiar se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos setenta ($ 70), al Sr. Francisco Maidana DNI: 1.031.344, domiciliado en la Localidad de Arenaza, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3958 destinado a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Delegación Arenaza, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2739/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 50 A LA SRA. MIRTA BASUALDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Mirta Basualdo, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de diferencia de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su esposo el Sr. José Sala y un hijo menor a cargo, con escasos recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, especialmente las sanitarias;

Que la Sra. Basualdo, por el problema se salud que padece, necesita medicación durante toda su vida, según certificado médico del Dr. Sergio Carpaneto, obrante en el legajo 3625 de la Dirección de Promoción Social, cuya diferencia no puede solventar

Que el Sr. Sala es empleado Municipal, pero sus ingresos son insuficientes, según lo demuestra el recibo de sueldo que forma parte del mismo legajo;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos cincuenta ($50), a la Sra. MIRTA BASUALDO, DNI Nº 11.128.336, domiciliada en Av. San Lorenzo 1777, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3625, destinados a solventar gastos por diferencia de compra de medicamentos.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2740/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DURANTE DOS MESES DE $ 100 A LA SRA. MARCELA RUIZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos se sostenimiento familiar, a la Sra. Marcela Ruiz;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su esposo Sr. Mariano Fernández y una hija de dos años de edad a cargo, con necesidades básicas insatisfechas, con problemas de salud y sin cobertura médica;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio durante dos meses, de Pesos cien ($ 100), a la Sra. MARCELA RUIZ, DNI Nº 30.807.308, domiciliada en la calle Ameghino 870, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3194, destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo en los meses de Julio y Agosto, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, Secretaria de Salud y de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2741/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 43 A LA SRA. CRISTINA RIERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Cristina Riera, ante la Lic. En Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa, madre sola, con siete hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes que no logran cubrir las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cuarenta y tres ($43), a la Sra. CRISTINA RIERA, DNI Nº 23.620.030, domiciliada en Fortín Ancalú 563, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 274, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2742/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA SRA. MARIA LAURA ARENAS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Maria Laura Arenas, ante la Lic. en Trabajo Social Natalia Schiavi, referida a un apoyo económico para solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con dos hijos menores a cargo, tiene ingresos insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ochenta ($80), a la Sra. MARIA LAURA ARENAS, DNI Nº 24.146.476, domiciliada en la calle Maipú 700, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 869, destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, Secretaria de Salud y de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2743/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DURANTE TRES MESES DE $ 100 A LA SRA. SILVANA BARISONI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a solventar gastos de sostenimiento familiar, para la Sra. Silvana Barisoni;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar compuesto por la Sra. Barisoni, su marido y tres hijos menores, dos de sus hijos se encuentran internados en el Hogar Virgen Niña de nuestra ciudad.

Que se trata de una familia con escasos recursos para cubrir las necesidades básicas, en el grupo existen problemas de salud que requieren atención medica;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio durante tres meses de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Silvana Barisoni, DNI Nº 23.168.820, domiciliada en la calle Ayacucho 1504, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2019, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2744/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 400 A LA SEÑORA ELENA LILIANA CASAPAVA, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Elena Liliana Casapava ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por compra de férula tipo cok para la hija menor;

Y CONSIDERANDO:

Que trata de un grupo familiar con una hija de 11 meses de edad a cargo, carente de recursos y necesidades básicas insatisfechas;

Que la menor realiza tratamiento en el Hospital Garraghan de la ciudad de La Plata, padece problemas motoras que le afectan movimientos en un brazo;

Que la férula tipo Cok es solicitada por Terapista ocupacional;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos cuatrocientos ($ 400), a la Sra. Elena Liliana Casapava DNI Nº 29.011.357 domiciliada en la Localidad de El Triunfo, registrada en la Dirección de Promisión Social bajo el legajo Nº 3997, destinado a solventar los gastos por la compra de Férula Tipo Cok para su Hija menor.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretarios de Gobierno y Gestión Publica, secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2745/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SEÑORA, SUSANA GAGLIOTI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Susana Gaglioti ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por problemas de salud de su hija Luisina Costa;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido ha sido solicitado para solventar los gastos ocasionados por la afección que padece su hija, la cual requiere un tratamiento especializado y un control Multidisciplinario, en un ligar adecuado para atender su problema de salud;

Que por el estado sanitario en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($100), a la Sra. Susana Gaglioti DNI: 10.655.220, domiciliada en Pirovano 650 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2976 destinados a solventar gastos por problemas de salud de su hija Luisina Costa.-

ARTICULO 2º: El subsidio mensual, otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2746/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 500 A LA SEÑORA ANA ELBA SERENAL, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Ana Elba Serenal ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carentes de recurso con ingresos mínimos que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas;

Que la solicitante debe realizar un tratamiento de radioterapia sobre pelvis;

Que por el estado en que se encuentra la mencionada se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos quinientos ($ 500) a la Sra. Ana Elba Serenal, DNI: 1.732.150 domiciliada en la calle Buchardo 440, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3993, destinados a solventar gasto parcial por problemas de Salud.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública el de Salud y el de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO/DE MINGO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2747/05

DANDOSE DE BAJA EL SUBSIDIO MUNICIPAL MENSUAL OTORGADO A LA SRA. CLAUDIA DIAZ DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la titular que había solicitado el subsidio, Sra. Claudia Díaz de la ciudad de Lincoln, actualmente se encuentra desarrollando un trabajo que alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dándose de baja el Subsidio Municipal otorgado por el Decreto Nº 639/05 a la Sra. Claudia Díaz DNI: 17.788.433 domiciliada en la calle F. El Triunfo 24 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social Bajo Legajo Nº 1763, destinado a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2748/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 38 A LA SEÑORA MARIA LUJAN ZAPATA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Lujan Zapata ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con dos hijos menores a cargo, con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra el grupo familiar se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos treinta y ocho ($ 38), a la Sra. Maria Lujan Zapata DNI: 26.961.798, domiciliada en la calle Obligado 980 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 4002 destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2749/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 42 AL SR. ALBERTO CORONEL, DE LA LOCALIDAD DE CARLOS SALAS.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Alberto Coronel, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos por compra de medicamentos;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanzada, que padece serios problemas de salud, con necesidades básicas insatisfechas;

Que vive en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismo;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cuarenta y dos ($42), al Sr. ALBERTO CORONEL, Doc. Nº 5.061.682, domiciliado en la localidad de Carlos Salas, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3222, destinados a solventar gastos por compra de medicamentos.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Delegación de Carlos Salas, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2750/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SRA. CRISTINA FINAMORE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Cristina Finamore, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, su esposo el Sr. Horacio Llanos y un hijo menor de edad a cargo, discapacitado visual, con ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual, de Pesos cien ($100), a la Sra. CRISTINA FINAMORE, DNI Nº 16.188.182, domiciliada en Vélez Sarfield 256, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2239, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2751/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 70 A LA SRA. MONICA GONZALEZ, DE LA LOCALIDAD DE CARLOS SALAS.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Mónica González, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos de traslados por tratamiento del menor Martín Ramírez;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa, constituida por la solicitante, su esposo Sr. Juan Carlos Ramírez y cuatro hijos menores de edad a cargo, con necesidades básicas insatisfechas;

Que la mencionada ayuda ha sido solicitada para cubrir los gastos de traslado que le demanda el tratamiento de su hijo Martín, quien padece un virus que le afecta la visión, desde la localidad de Carlos Salas hasta la ciudad de Lincoln, para ser atendido por el Oftalmólogo Dr. Shortredes y Pediatra Lacentre;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL, de Pesos setenta ($70), a la Sra. MONICA GONZALEZ, DNI Nº 21.785.987, domiciliada en la Planta Urbana de Carlos Salas, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1052, destinados a solventar gastos de traslados por tratamiento especial.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, de Acción Social y de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Delegación de Carlos Salas, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO/DE MINGO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2752/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SRTA. VICTORIA NELLY ALTAMIRANO, DE LA LOCALIDAD DE CARLOS SALAS.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Victoria Nelly Altamirano, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia numerosa, en riesgo social, constituida por la solicitante, y cinco hijos menores de edad a cargo, con necesidades básicas insatisfechas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio MENSUAL, de Pesos cien ($100), a la Srta. VICTORIA NELLY ALTAMIRANO, DNI Nº 14.971.097, domiciliada en la Planta Urbana de Carlos Salas, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2105, destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Delegación de Carlos Salas, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2753/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 80 A LA SRTA. SANDRA SUAREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Srta. Sandra Suárez, ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, su pareja el Sr. Eduardo Zussi y dos hijos menores de edad a cargo, de 4 y 10 años , con ingresos insuficientes para cubrir las necesidades básicas;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ochenta ($80), a la Srta. SANDRA SUAREZ, DNI Nº 22.051.339, domiciliada en Huergo 880, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1278, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2754/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 A LA SRA. SONIA LLANOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Sonia Llanos, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un matrimonio constituido por la solicitante, su esposo Sr. Daniel Ormazabal y dos hijos menores de edad a cargo de 10 y 13 años ;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos ciento veinte ($120), a la Sra. SONIA LLANOS, DNI Nº 20.830.802, domiciliada en Av. Tucumán 414, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3998 destinados a solventar gastos de sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2755/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 48 A LA SRA. PAULA BUSETTI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Srta. Paula Busetti ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos por pago de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su esposo Sr. Juan Carlos Melo y ocho hijos menores de edad a cargo, con un único ingreso estable, proveniente de los Planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, insuficiente para satisfacer las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar el pago de alquiler;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cuarenta y ocho ($ 48), a la Sra. PAULA BUSETTI, DNI Nº 22.481.630, domiciliada en Andrade 270, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1036, destinados a solventar gastos por pago de energía eléctrica.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2756/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 350 AL SR. DIEGO PUENTE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Diego Puente, ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a un apoyo económico para solventar gastos de sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por el solicitante, sus padres y Hermanos, con recursos inestables para satisfacer la totalidad de sus necesidades basicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos trescientos cincuenta ($350), al Sr. DIEGO PUENTE, DNI Nº 27.830.095, domiciliado en Ameghino 347, del partido de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3982, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Acción Social .-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2757/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA MARIA ELENA RAMOS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. María Elena Ramos ante la Trabajadora Social Nancy Martínez, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con un menor a cargo, con ingresos inestables y escasos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que en el núcleo familiar existen severos problemas de salud;

Que no posee vivienda propia, y sus escasos ingreso económicos le impiden afrontar el gasto que le demanda resolver su situación habitacional actual;

Que por el estado en que se encuentra la familia, se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100) a la Sra. Maria Elena Ramos DNI 21.785.831, domiciliada en Ameghino 558, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el Legajo Nº 1651, destinados a solventar de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2º : El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social. Programa 72 Asistencia Social Directa. Objeto del gastos 5.1.4.0. Ayudas Sociales a Personas.

ARTICULO 4º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción social.

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2758/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 253 AL SR. CARLOS CLEMENTE LEBRON, DE LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Carlos Clemente Lebrón, ante la Trabajadora Social Cecilia Rivero, referida a un apoyo económico para solventar gastos por servicio de energía eléctrica;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona sola, de edad avanzada, que padece serios problemas de salud que requieren tratamiento permanente, habita una vivienda tipo rancho, con necesidades básicas insatisfechas;

Que vive en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismo;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos doscientos cincuenta y tres ($253), al Sr. CARLOS CLEMENTE LEBRON, Doc. Nº 4.724.671, domiciliado en la localidad de El Triunfo, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 4001, destinados a solventar gastos por servicio de energía eléctrica.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Delegación de El Triunfo, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2759/05

DISPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DEL DECRETO Nº 1260/01.

LINCOLN, 25 de julio de 2005

VISTO:

El artículo 7º del Decreto Nº 1260/01;

Y CONSIDERANDO:

Que a partir del año 2005 se ha implementado la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (R.A.F.A.M.) la cual modifica la partida a la cual se imputan los gastos vigentes;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 7º del Decreto Nº 1260/01, imputando los gastos que demande lo dispuesto en el artículo 1º, a la Jurisdicción 1110101000, Conducción Superior, Fuente de Financiamiento 110, Programa 20-Mejoramiento Habitacional, Tesoro Municipal Actividad 01-Refacción y Ampliación de Viviendas, a la partida presupuestaria correspondiente a la partida de gastos vigentes.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Contaduría, Tesorería, Compras, Dirección de Promoción Social, Dirección de Viviendas y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID.
LINCOLN, 25 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2760/05

DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN DEL SR. NÉSTOR JUAN RECALDE PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO, PODA Y SANIDAD DEL ROSEDAL DEL PARQUE MUNICIPAL "GENERAL SAN MARTÍN" DE LINCOLN

LINCOLN, 25 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una persona idónea y con una basta experiencia para que preste asesoramiento en materia de mantenimiento, poda y sanidad de rosas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la contratación del Sr. Néstor Juan Recalde, DNI 5.051.298, en un todo conforme con el contrato que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto tiene efectos retroactivos al 1/5/2005.-

ARTICULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente serán imputadas al Presupuesto de Gastos vigente, Jurisdicción 1110104000, Secretaría de Servicios Públicos, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Programa 42, Objeto del Gasto 3.3.5.0.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Sub-secretaría Legal y Técnica, Dirección De Personal y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID
LINCOLN, 25 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2761/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 200 AL SR. MIGUEL ANGEL MORIS, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 25 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por el Sr. Miguel Angel Moris, ante la trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con cuatro hijos menores a cargo, dos de ellos con serios problemas de ausentismo escolar, carentes de recursos económicos estables, y con necesidades básicas insatisfechas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio mensual, de Pesos doscientos ($200), al Sr. MIGUEL ANGEL MORIS, D.N.I. Nº 17.918.720, domiciliado en la calle Vte. López 874, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 181, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 25 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2762/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA HILDA BARRERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 25 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Hilda Barrera ante el secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por problemas de Salud del nieto;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos, con ingresos económicos mínimos;

Que el nieto de la solicitante ha sufrido un accidente y se encuentra internado en el Hospital Regional de Junín;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Hilda Barrera DNI: 2.844.906, domiciliada en la calle Belgrano 661, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 4003 destinados a solventar gastos por problemas de salud del nieto Francisco Cesar Barrera.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Salud y Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 25 de Julio de 2005

oo

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2763/05

DISPONIENDO LA CONTRATACIÓN MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE ALARMA PARA LAS SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA LOCALIDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 25 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un sistema de seguridad en las Salas de Primeros Auxilios de la localidad de Lincoln.

Que las salas de Barrio Don Vicente, Centro Materno, Barrio Norte, Barrio San José y Barrio La Rural cuentan con monitoreo de alarma.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispóngase la contratación mensual del Servicio monitoreo de alarma, para las Salas de Primeros Auxilios de Barrio Don Vicente, Centro Materno, Barrio Norte, Barrio San José y Barrio La Rural a Serinal Flavio, en un monto de $ 33 por cada Sala.-

ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110106000 Secretaría de Salud, Programa Coordinación Secretaria de Salud, Partida 3.3.3.0 fuente de financiamiento 110

ARTÍCULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Sr. Secretario de Salud.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a Secretaría De Salud, Dirección de Compras y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 25 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2764/05

DISPONIENDO EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 165/2005, PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION A FIN DE SER UTILIZADOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA, CERRAMIENTOS EXTERIORES Y OBRAS ANEXAS DEL EDIFICIO DEL C.E.F. Nº 16 DE LINCOLN

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer al llamado a *Licitación Pública Nº 165/05* para la provisión de mano de obra y materiales de construcción a fin de ser utilizados en las obras del C.E.F. Nº 16 de Lincoln;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Licitación Pública Nº 165/2005, para la Provisión de Mano de Obra y Materiales de Construcción, según pliego de bases y condiciones, para ser utilizados en las obras del edificio del C.E.F. Nº 16 :

ARTICULO 2º: Determínese el Presupuesto Oficial en la suma de $ 290.000 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100).-

ARTICULO 3º: Determinase que la vista de los pliegos, será sin cargo.

ARTICULO 4º: Fíjese como fecha de apertura de las propuestas el día (Martes) *16 (Dieciséis) de Agosto de 2005 a las 10:00 horas*.-

ARTICULO 5º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTICULO 6º: Comuníquese a Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras y a quien más corresponda. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O N° 2765/05

DECLARANDO DE INTERÉS PUBLICO MUNICIPAL EN LO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL A LA JORNADA DE CUNICULTURA

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO:

Que los días 4,11 y 16 de Agosto se realizaran jornadas sobre Cunicultura en el Centro Educativo La Estación.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha jornada abordará los siguientes temas: Mercado Internacional de carne de conejo, Mercado Interno, Instalación Industrial, Zonificación de criadero, Plan Sanitario, Manejo Hormonal de la reproducción, Principio de gestión Técnica y Económica de criadero, Inseminación artificial, Reproducción Asistida, Mejoramiento Genético, Manejo Reproductivo de criadero.-

Que la misma, contará con la presencia del Dr. Javier Martino Coordinador Provincial del Área Cunícula del Ministerio de Asuntos Agrarios:

Que en consecuencia y por ello el señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese de interés Municipal el curso de cunicultura, a realizarse los días 4,11 y 18 de Agosto del 2005, a partir de las 9,30 hs. en Centro Educativo La Estación.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Sr. Secretario de Gobierno Y Gestión Publica y el Sr. Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, Tesorería, Contaduría, Secretaria de producción, Turismo y Medio Ambiente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.-FERNÁNDEZ / MADRID / RODRÍGUEZ.
LINCOLN, 26 de Junio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2766/05

DISPONIENDO LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2676/05

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El error material del artículo 2º del Decreto 2676/05 en lo referente a fecha de apertura de la inscripción y presentación de documentación de los postulantes para cubrir el cargo de Jefe de Unidad Sanitaria de Bayauca y fecha de cierre de inscripción;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modificase el Artículo 2º del Decreto 2676/05, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Fíjase como fecha de apertura de la inscripción y presentación de la documentación el día 18 de Agosto de 2005 y como fecha de cierre el 2 de Septiembre del corriente año, inclusive".-

ARTICULO 2º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Salud Pública.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DEMINGO
LINCOLN, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2767/05

MODIFICANDO EL ARTÍCULO Nº 1 DEL DECRETO Nº 2230/05

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La necesidad de adaptar modificaciones con respecto al otorgamiento de Becas estudiantiles y nómina de beneficiarios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la modificación del Art. Nº 1 en cuanto refiere a los meses de entrega, posibilidades presupuestarias y cumplimiento de requisitos.

Que la presente es ampliatoria y explicativa.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modificándose el Art. Nº 1 del Decreto Nº 2230/05. Que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Dispóngase el otorgamiento de Becas estudiantiles a educandos de nivel Terciario y Universitario del Distrito de Lincoln desde el mes de junio hasta noviembre inclusive si las posibilidades presupuestarias así lo permitan; la nómina que forma parte del Decreto como Anexo I y II está sujeta a altas y bajas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el cobro de los mismos, que figurarán como Anexo III

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados, Departamento de Promoción Educativa, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Prensa, Dirección de compras y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2768/05

PROMULGANDO ORDENANZA Nº 1742/05 SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE.

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

POR CUANTO:

EL CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

Nº 1742/05

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese la enajenación, previa tasación oficial, a través de Subasta Pública, del bien de propiedad del Municipio de Lincoln, que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente (arts. 55, 1er y 2do párrafo, 159 del Decreto Ley 6769/58 y modificatorias y 195 del Reglamento de Contabilidad).

ARTICULO 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a llevar adelante el proceso de enajenación, a través de Subasta Pública, de acuerdo al procedimiento que establece el art. 159 Ley Orgánica Municipal y concordantes y 195 y concordantes del Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 3º: El total de la recaudación proveniente por dicha Subasta será destinada a la compra de un vehículo del tipo utilitario. El producido por la subasta se imputará al la partida correspondiente del cálculo de recursos vigente.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Promulgada Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil cinco.

LINCOLN, 25 de Julio de 2005.-

ANEXO I:

Tipo: Automóvil

Marca: Volkswagen

Modelo: Passat

Año: 1997

Motor Nº: AGG110380

Chasis Nº: WVWZZZ3AZTB196420

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese en la fecha la Ordenanza que precede.

ARTICULO 2º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Sub-Secretaría Legal y Técnica, Compras, Tesorería y Contaduría y Patrimonio. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID
LINCOLN, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2769/05

DESIGNANDO PERSONAL REEMPLAZANTE DE LA PLANTA TEMPORARIA A SILVIA MABEL COSTA DE LA UNIDAD SANITARIA DE MARTINEZ DE HOZ.

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La licencia por descanso anual solicitada por la agente Amelia Beatriz Leguizamon que se desempeña como auxiliar de enfermería en la Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz;

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir los servicios asistenciales que allí se prestan, es necesario designar una persona reemplazante por el término que dure la licencia solicitada;

Que dicho pedido está contemplado en el art. 12º.inc.b) de la Ley 11.757 ¨Estatuto para el Personal de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires¨.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase Personal Reemplazante de la Planta Temporaria de acuerdo a los art. 12º-Inc.b) y 93º de la Ley 11.757, por el término de diez (11) días a partir del 13/07/05 al 23/07/05, de acuerdo al informe realizado por el Jefe de la Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz, a la señora COSTA, Silvia Mabel-DNI Nº 18.055.496 para cubrir licencia anual de la agente Amelia Beatriz Leguizamön (auxiliar de enfermería) , teniendo el beneficio Jubilatorio é Ioma, realizándosele los respectivos descuentos. **Jurisdicción 1.1.1..0.1.0.6.0.0.0 Act. Prog. 63-Act. Proyecto 6 -Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz.**

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Gestión Pública y de Salud.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la interesada, Dirección General de Personal, Departamento de Liquidación de Sueldos, Unidad Sanitaria de Martinez de Hoz, Contaduría, Tesorería .Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/ DE MINGO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2770/05

DISPONIENDO LA MODIFICACION DEL DECRETO 2484/05

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO :

El *Decreto Nº 1174/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 94/2005*, para LA " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ", CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN PARA LOS MESES DE *JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE* DE 2005.-

El *Decreto 2484/05* por el cual se efectuó la adjudicación de la *Licitación Privada Nº 94/2005*.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifiquese el Decreto 2484/05 en su Artículo Nº 2 referida a la adjudicación de la firma ZUMAG S.A. quedando esta redactada de la siguiente manera y dándole de baja a los ítem 17/169 y 210 por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem	Proveedor	Marca	Cant.	P. Unit.	Total
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	**ZUMAG S.A.**		90	15.00	$ 1,350.00
Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	**ZUMAG S.A.**		5	1.606	$ 8.03
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	**ZUMAG S.A.**		13	0.48	$ 6.24
Item: 170 - ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	**ZUMAG S.A.**	(TIPO MICROLUT)	100	18.341	$ 1,834.10
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	**ZUMAG S.A.**		190	0.464	$ 88.16
Item: 208 - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	**ZUMAG S.A.**		4	24.288	$ 97.15

Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	**ZUMAG S.A.**		120	2.125	$ 255.00
Item: 134 - ANESTESICO LOCAL-TIPO MONODROGA-DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA-PRESENTACION 20 CC.	**SCOTT ARGENTINA S.A.**		60	3.85	$ 231.00

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Hacienda y el Secretario Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-Secretaria Legal y Técnica y a quien más corresponda. Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO. FERNANDEZ/MADRID/De MINGO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2771/05

DISPONIENDO COMUNICAR A LOS TITULARES DE GERIATRICOS Y/O HOGARES DE ANCIANOS EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE HABILITACION PROVINCIAL

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Municipal Lincoln, recibió de la Dirección de Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires, el informe sobre el funcionamiento irregular de los hogares de ancianos y/o Geriátricos de la ciudad de Lincoln, los cuales no están en condiciones de operar como tales según consigna el referido informe;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Notifíquese por medio de la Dirección de Habilitaciones a los siguientes Geriátricos y/o Hogares de Ancianos de Lincoln:

- Hogar de Ancianos Shalom, ubicado en calle Uriburu Nº 1419, propiedad de Porcel Zulma.
- Hogar de Ancianos, ubicado en calle Alvear Nº 595, propiedad de Lozas Viviana.
- Hogar de Ancianos, ubicado en Avda. Massey Nº 471, propiedad de Andriola Maria Patricia.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº 311, Propiedad de Rojas Elida Beatriz.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en calle Moreno Nº 254, propiedad de Herrera Angélica Maria.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en calle Almafuerte Nº 34, propiedad de Molina Maria Esther.
- Hogar Geriátrico San José, Ubicado en calle Ameghino Nº 239, propiedad de la Sociedad de Damas de Caridad de Lincoln.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en calle Arenales Nº 25, propiedad de Ponzo Susana Adelina.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en Avda. 25 de Mayo Nº 76, propiedad de Pastorino Ivana.
- Hogar Geriátrico, Ubicado en calle Almirante Brown Nº 286, propiedad de Paredes Marta.

Que el Gobierno Municipal Lincoln, a dispuesto otorgar un plazo máximo e improrrogable de treinta (30) días, a partir del 01 de Agosto de 2005 para presentar ante la Dirección de Habilitaciones de la Municipalidad de Lincoln, el correspondiente certificado de Habilitación; vencido el plazo otorgado se procederá a la clausura del establecimiento.

ARTICULO 2º: Notifíquese por medios de información pública, a los familiares o allegados del las personas que están morando de dichos lugares, que los mismos no cuentan con las medidas de seguridad o condiciones edilicias que se exige para este tipo de establecimientos.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTICULO 4º: Comuníquese a Dirección de Habilitaciones, Sub secretaría Legal y Técnica y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2772/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $100 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DE LA SRA. JOFRE MIRTA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Jofre Mirta, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado para atención de su salud;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jofré Mirta es derivada del servicio de cardiología del Hospital Municipal Dr. Ruben Miravalle a la ciudad de San Nicolás para realizarse un control post- operatorio.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de San Nicolás;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $100 (pesos cien) para atender un problema de salud de la Sra. Jofre Mirta, domiciliada en la calle Fortín Chiquiló 430, la ciudad de Lincoln. L.C 6526992, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2398.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2773/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. JOFRE MARIA LUISA PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Jofre María Luisa, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de salud de su hija Oliva Jofre Carolina;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de Buenos Aires al Hospital Santa Lucía.

Que la menor padece un problema de salud oftalmológico y debe ser controlada periódicamente en dicho Hospital.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $130 (Pesos Ciento Treinta)a la Sra. Jofre María Luisa D.N.I Nº21785649 domiciliada en Sierra de La Ventana Barrio La Loma de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº1926.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2774/05

DISPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA LICITACION PRIVADA Nº 94/2005 DESTINADA A LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS", CON DESTINO AL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES

LINCOLN, 26 de Julio de 2005

VISTO :

El *Decreto Nº 1174/2005*, mediante el cual se dispuso el llamado a *Licitación Privada Nº 94/2005*, destinada a la "Adquisición de Medicamentos", para el Hospital Dr. Rubén Miravalle de la ciudad de Lincoln por el termino de 6 (seis) meses.-

Y CONSIDERANDO :

El *Decreto de Adjudicación Nº 2484/05* y el Decreto de Modificación Nº 2770/05, dicha Licitación queda adjudicada de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
Item: 21 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	ZUMAG S.A.		2,500.0000	0.1500	$ 375.00
Item: 34 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIDAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULO - PRESENTACION 500mg.	ZUMAG S.A.		400.0000	0.2240	$ 89.60
Item: 86 - CORTICOESTEROIDE - TIPO CORTEROID - DROGA GENERICA BETAMETASONA GOTAS - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTERO - PRESENTACION 0,50mg./ml.	ZUMAG S.A.	(KLONAL)	3,600.0000	1.8360	$ 6,609.60
Item: 125 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	ZUMAG S.A.	(CEVALLOS)	500.0000	0.0800	$ 40.00
Item: 133 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 200 MG/DOSIS	ZUMAG S.A.	(P.CASSARA)	120.0000	13.0000	$ 1,560.00
Item: 141 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA B - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2ml.	ZUMAG S.A.	(DUNCAN)	100.0000	0.5140	$ 51.40
Item: 155 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA TIOPENTAL SODICO - PRESENTACION F/A - TIPO 1 GR.	ZUMAG S.A.		90.0000	15.0000	$ 1,350.00

Item: 161 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - DROGA GENERICA CAFEINA - PRESENTACION 1ml.	ZUMAG S.A.		5.0000	1.6060	$ 8.03
Item: 164 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25mg./ml	ZUMAG S.A.		13.0000	0.4800	$ 6.24
Item: 170 - ANTICONCEPTIVOS - TIPO NEVONORGENESTREL - PRESENTACION CAJAS - CAPACIDAD 25 GRAGEAS - ESPECIFICACION ES LEVONORGENESTREL (TIPO MICROLUT)	ZUMAG S.A.	(TIPO MICROLUT)	100.0000	18.3410	$ 1,834.10
Item: 192 - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS - LOSARTAN 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	ZUMAG S.A.		190.0000	0.4640	$ 88.16
Item: 208 - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA - TETOSTERONA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	ZUMAG S.A.		4.0000	24.2880	$ 97.15
Item: 213 - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS - MESALACINA 500MG. COMPRIMIDOS Genérico	ZUMAG S.A.		120.0000	2.1250	$ 255.00
Item: 1 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 400 MG.	UTRERA NORMA	(LAZAR)	100.0000	0.3600	$ 36.00
Item: 2 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO (AAS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	UTRERA NORMA	(FABOP)	3,000.0000	0.0290	$ 87.00
Item: 5 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PARACETAMOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500 MG.	UTRERA NORMA	(SINTESINA)	4,500.0000	0.0310	$ 139.50
Item: 15 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC SODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 75mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	21,000.0000	0.0340	$ 714.00
Item: 18 - ANTIDIARREICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA BISMUTO COLOIDAL + PECTINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION 3 g / 750 mg.	UTRERA NORMA	(DENVER)	15.0000	3.0000	$ 45.00
Item: 20 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GENTAMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	600.0000	0.1890	$ 113.40
Item: 23 - ANTIBIOTICOS -	UTRERA NORMA	(KLOVAL)	24,000.0000	0.1050	$ 2,520.00
Item: 36 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLARITROMICINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	UTRERA NORMA	(NORTHIA)	2,000.0000	0.6790	$ 1,358.00

Item: 38 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 500mg.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	3,000.0000	0.0930	$ 279.00
Item: 40 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NORFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 MG	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	2,500.0000	0.0930	$ 232.50
Item: 45 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 5ml.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	15.0000	4.1300	$ 61.95
Item: 48 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g. - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 875 mg. + 125 g.	UTRERA NORMA	(NORTHIA)	3,000.0000	0.9450	$ 2,835.00
Item: 50 - ANTIBIOTICOS - TIPO RIFOCINA - DROGA GENERICA RIFAMICINA SOLUCION - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 20 ML.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	30.0000	4.4900	$ 134.70
Item: 52 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G SODICA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 300.000 UI	UTRERA NORMA	(KLONAL)	30.0000	2.1000	$ 63.00
Item: 53 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS VAGINALES - PRESENTACION 100.000 UI.	UTRERA NORMA	(CEVALLOS)	1,000.0000	0.1420	$ 142.00
Item: 54 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	UTRERA NORMA	(CEVALLOS)	60.0000	2.2900	$ 137.40
Item: 56 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MICONAZOL - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 2,5mg.	UTRERA NORMA	(AUSTRAL)	60.0000	2.9500	$ 177.00
Item: 61 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FURSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	4,000.0000	0.0280	$ 112.00
Item: 70 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ENALAPRIL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	30,000.0000	0.0300	$ 900.00
Item: 74 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG.	UTRERA NORMA	(FABRA)	5,000.0000	0.0820	$ 410.00

Item: 76 - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS - MONOMITRATO DE ISOSORBIDE 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA	(QUESADA)	3,000.0000	0.0770	$ 231.00
Item: 85 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO-DIPIRO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5ml.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	400.0000	0.3480	$ 139.20
Item: 87 - CORTICOESTEROIDE - TIPO C.C.D. - DROGA GENERICA BETAMETASONA FOST.DISODICO+ BETAMETASONA ACETATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 6 mg. / 6 mg.-	UTRERA NORMA		45.0000	1.6800	$ 75.60
Item: 88 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,50mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	1,200.0000	0.0310	$ 37.20
Item: 94 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	2,000.0000	0.2160	$ 432.00
Item: 95 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO. - PRESENTACION 10 MG.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	1,200.0000	0.0490	$ 58.80
Item: 98 - HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 300mg.	UTRERA NORMA	(FABRA)	1,200.0000	0.1160	$ 139.20
Item: 99 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLONAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	6,000.0000	0.0670	$ 402.00
Item: 100 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 200mg.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	6,000.0000	0.0930	$ 558.00
Item: 103 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BIPERIDENO CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2mg.	UTRERA NORMA	(CEVALLOS)	3,000.0000	0.0940	$ 282.00
Item: 104 - ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LEVEDOPA - CARBIDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	1,200.0000	0.3430	$ 411.60

Item: 105 - VASODILATADOR CEREBRAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIMODIPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 30mg.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	500.0000	0.1080	$ 54.00
Item: 112 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 2,5mg.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	18,000.0000	0.0300	$ 540.00
Item: 115 - HIPNOTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MIDAZOLAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ml.	UTRERA NORMA	(NORTHIA)	300.0000	0.9500	$ 285.00
Item: 118 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	UTRERA NORMA		1,000.0000	0.0720	$ 72.00
Item: 121 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	UTRERA NORMA	(CEVALLOS)	3,000.0000	0.1380	$ 414.00
Item: 124 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TIORIDAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	UTRERA NORMA	(MELERIL)	900.0000	0.5300	$ 477.00
Item: 127 - ANTICOAGULANTE - TIPO SINTROM - DROGA GENERICA ACENOCUMAROL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 4 MG.	UTRERA NORMA	(SINTRON)	500.0000	0.9230	$ 461.50
Item: 128 - ANTICOAGULANTE - TIPO IPSILON - DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	UTRERA NORMA	(BRISTOL)	30.0000	5.5000	$ 165.00
Item: 130 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMINOFILINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 240mg.	UTRERA NORMA	(APOLO)	100.0000	0.3400	$ 34.00
Item: 135 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	UTRERA NORMA	(DENVER)	120.0000	2.1400	$ 256.80
Item: 136 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA S/C - FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACION 5 CC.	UTRERA NORMA	(KLONAL)	1,200.0000	0.2570	$ 308.40
Item: 137 - ANESTESICO LOCAL - TIPO SOLUCION - DROGA GENERICA LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA SPRAY - PRESENTACION 10%.	UTRERA NORMA	(GRAY)	6.0000	12.0000	$ 72.00

Item: 138 - ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA / SEVORANE - DROGA GENERICA SEVOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	UTRERA NORMA	(ABBOT)	12.0000	618.0000	$ 7,416.00
Item: 143 - VITAMINA - TIPO VIT K (KONAKION) ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG/ML	UTRERA NORMA	(DUNCAN)	150.0000	0.3500	$ 52.50
Item: 148 - SULFONAMIDA-QUIMIOTERAPICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFADIAZINA+VITA+LIDOCAINA - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 400mg.	UTRERA NORMA	(AUSTRAL)	6.0000	18.3000	$ 109.80
Item: 150 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION F/A - TIPO 4 MG.	UTRERA NORMA	(DR GRAY)	50.0000	5.4000	$ 270.00
Item: 152 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA PROCAINA 50% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10ml - TIPO MONODROGA.	UTRERA NORMA	(APOLO)	18.0000	0.5900	$ 10.62
Item: 157 - COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NEOSTIGMINA METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	UTRERA NORMA	(DRAWER)	180.000	0.52800	$ 95.04
Item: 159 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO BENADRIL - DROGA GENERICA DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG.	UTRERA NORMA	(DENVER)	1,800.0000	0.0440	$ 79.20
Item: 162 - ESTIMULANTE CENTRAL - TIPO DOBUTREX - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - DROGA GENERICA DOBUTAMINA - PRESENTACION 250 MG/20 ML.	UTRERA NORMA	(GRAY)	50.0000	4.3500	$ 217.50
Item: 168 - ANTAGONISTA DE NARCOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALOXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,4mg.	UTRERA NORMA	(DENVER)	5.0000	4.1300	$ 20.65
Item: 176 - ACARICIDA - PRODUCTO PERMETRINA 1% - PRESENTACION LOCION SOL. X 100 CC.	UTRERA NORMA	(PRIETO)	750.0000	3.8790	$ 2,909.25
Item: 181 - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA	(MELERIL NOVARTIS)	600.0000	0.4560	$ 273.60
Item: 182 - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS - TIORIDAZINA RETARD. 200MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA		350.0000	1.9400	$ 679.00
Item: 183 - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS - LIDOCAINA 1% S/E X 5 CC. AMPOLLAS (Genérico)	UTRERA NORMA	(KLONAL)	1,200.0000	0.2650	$ 318.00

Item: 184 - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. - CEFALEXINA 250 ML. X 90 ML. SUSPENCION. (Genérico)	UTRERA NORMA	(KLONAL)	180.0000	2.3800	$ 428.40
Item: 185 - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. - DIAZEPAM 5 MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	UTRERA NORMA	(FABOP)	6,000.0000	0.0250	$ 150.00
Item: 189 - GENTAMINA CREMA - GENTAMINA CREMA (Genérico)	UTRERA NORMA	(FABRA)	200.0000	1.1200	$ 224.00
Item: 190 - HIDROCORTISONA CREMA 1%. - HIDROCORTISONA CREMA 1%. (Genérico)	UTRERA NORMA	(KLONAL)	100.0000	3.4200	$ 342.00
Item: 193 - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS - CARVEDILOL 25MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA	(NORTHIA)	500.0000	0.2900	$ 145.00
Item: 203 - TIMOLOL 0.5% COLIRIO - TIMOLOL 0.5% COLIRIO (Genérico)	UTRERA NORMA	(KLONAL)	3.0000	4.1500	$ 12.45
Item: 206 - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS - BROMOCRIPTINA 2.5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA	(PARIODEL NOVARIS)	150.0000	1.0620	$ 159.30
Item: 215 - ACETAZOLAMIDA 250MG.COMPRIMIDOS- ACETAZOLAMIDA 250MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	UTRERA NORMA	(DIAMOY)	500.0000	0.7400	$ 370.00
Item: 217 - METIMAZOL 5MG - METIMAZOL 5MG (Genérico)	UTRERA NORMA	(DANANITOZOL GADOR)	3,000.0000	0.0800	$ 240.00
Item: 12 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENTANILO BASE - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,05 MG. X 5 ML.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(FENTANILO NORTHIA)	300.0000	0.9900	$ 297.00
Item: 19 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMICACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(AMICACINA NORTHIA)	100.0000	0.6200	$ 62.00
Item: 22 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMPICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(AMPI-BIS)	1,700.0000	0.9200	$ 1,564.00
Item: 24 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO JARABE - PRESENTACION 500mg./ 5 ml. X 90ML	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(BIOXILINA)	600.0000	2.3000	$ 1,380.00
Item: 27 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.		1,200.0000	0.1600	$ 192.00
Item: 28 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 500mg./ 5 ml:	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(CEFALIXIINA NORTHIA)	300.0000	3.4000	$ 1,020.00
Item: 29 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALOTINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(ARECAMIN)	1,150.0000	1.7700	$ 2,035.50

Item: 30 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFOTAXIMA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(CEFACOLIN)	600.0000	1.7000	$ 1,020.00
Item: 31 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTAZIDIMA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(CEFTAZIDIMA NORTHIA)	100.0000	3.8000	$ 380.00
Item: 32 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFTRIAXONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 IVGR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(BIOTERAL)	300.0000	1.7900	$ 537.00
Item: 37 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLINDAMICINA FOSFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 600mg.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(CLINDAMICINA NORTHIA)	100.0000	0.9900	$ 99.00
Item: 42 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMPICILINA + SULBACTAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1,5GR.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(AMPI-BIS PLUS)	600.0000	2.3600	$ 1,416.00
Item: 47 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 200/40.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(NOVIDRINE JARABE FRASCOS)	24.0000	1.4000	$ 33.60
Item: 66 - HIPERTENSOR - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DOPAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(DOPAMINA NORTHIA)	100.0000	0.5700	$ 57.00
Item: 82 - ANTIESPASMODICO - TIPO BUSCAPINA - DROGA GENERICA HIOSCINA N-BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(CIFESPASMO)	550.0000	0.2700	$ 148.50
Item: 89 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(LORMINE AMPOLLAS)	2,100.0000	0.3000	$ 630.00
Item: 90 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(HIDROCORTISONA NORTHIA)	300.0000	3.2500	$ 975.00
Item: 93 - OCITOCICO - TIPO BASOFORTINA - DROGA GENERICA METILERGONOVINA MALEATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 0,20 MG/ML.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(ERGONOVINA NORTHIA)	450.0000	0.2700	$ 121.50
Item: 126 - ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA. - PRESENTACION 5.000 U.I.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(HEPARINA SODICA NORTHIA)	300.0000	1.8900	$ 567.00

Item: 149 - BLOQUEANTE NEUROMUSCULAR - DROGA GENERICA PANCURONIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 mg/ 2ml - TIPO PAVULON.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(BEMICIN AMPOLLAS)	50.0000	0.9200	$ 46.00
Item: 163 - ANTAGONISTA BENZODIAZEPINICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUMAZENIL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,50mg./ 5 ML.	LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.	(FLUMAZEMIL NORTHIA)	6.0000	1.8000	$ 10.80
Item: 151 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA ISOFLUORANE - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 100 / 125 ml - TIPO FORANE	SCOTT ARGENTINA S.A.		42.0000	82.6000	$ 3,469.20
Item: 153 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 20 ML. - TIPO DUROCAINE	SCOTT ARGENTINA S.A.		5.0000	4.3000	$ 21.50
Ítem Nº 134 ANESTESICO LOCAL-TIPO MONODROGA-DROGA GENERICA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA S/C-FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA-PRESENTACION 20 CC.	SCOTT ARGENTINA S.A.		60.0000	3.85	$ 231.00
Item: 106 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ALPRAZOLAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 1mg.	VERMINAL S.A.	(AMZIAX CHOBET)	33,000.000	0.06000	$ 1,980.00
Item: 111 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 MG/ML..	VERMINAL S.A.	(LORAZEPAN CHOBET)	12.000	7.30000	$ 87.60
Item: 43 - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. - TOBRAMICINA FRASCO COLIRIO X 10ML. (Genérico)	DIMED S.A.	(KLONAL)	60.0000	4.0500	$ 243.00
Item: 55 - ANTIMICOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NISTATINA - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 60CM3.	DIMED S.A.	(CEVALLOS)	50.0000	2.9500	$ 147.50
Item: 62 - DIURETICOS - TIPO ALDATONE - DROGA GENERICA ESPIRONOLACTONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	DIMED S.A.	(DENVER)	3,000.0000	0.4000	$ 1,200.00
Item: 109 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	DIMED S.A.	(KLONAL)	120.0000	0.2300	$ 27.60
Item: 123 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CLOTIAPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,04mg.	DIMED S.A.	(NOVARTIS)	180.0000	0.6100	$ 109.80

Item: 167 - REGULADOR INTESTINAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LACTULOSA 65 MG/100 ML. - FORMA FARMACEUTICA FRASCO SUSPENSION - PRESENTACION X 120 ML.	DIMED S.A.	(LAZAR)	24.0000	7.6000	$ 182.40
Item: 171 - FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQUINASA 1.500.000 U.I. - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA	DIMED S.A.	(AVENTIS)	3.0000	994.9500	$ 2,984.85
Item: 198 - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS - METILFENIDATO 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	DIMED S.A.	(NOVARTIS)	270.0000	2.0000	$ 540.00
Item: 200 - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. - TOBRAMICINA GEL OFTALMICO. (Genérico)	DIMED S.A.	(POEN)	6.0000	22.4500	$ 134.70
Item: 211 - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	DIMED S.A.	(IVAX)	300.0000	0.2300	$ 69.00
Item: 8 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACIDO ACETILSALICILICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	MENON JORGE NESTOR.	(FABOP)	6,000.000	0.02400	$ 144.00
Item: 33 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500mg.	MENON JORGE NESTOR.	(FABOP)	1,500.000	0.05500	$ 82.50
Item: 64 - DIURETICOS - TIPO CATAPRESAN - DROGA GENERICA CLONIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,15 MG.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	50.000	1.57000	$ 78.50
Item: 65 - DIURETICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION X 2 ML.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	200.000	0.19600	$ 39.20
Item: 67 - HIPERTENSOR - TIPO EFFORTIL - DROGA GENERICA ETILFENILEFRINA CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	200.000	0.34600	$ 69.20
Item: 77 - ANTIACIDO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA ALUMINIO HIDROXIDO-MAGNESIO - FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 150ml.	MENON JORGE NESTOR.	(FABOP)	180.000	2.55000	$ 459.00
Item: 78 - ANTIACIDO - TIPO TAURAL - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	300.000	0.24800	$ 74.40
Item: 81 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	1,200.000	0.19100	$ 229.20

Item: 96 - UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERICA ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG..	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	300.000	0.22800	$ 68.40
Item: 110 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	MENON JORGE NESTOR.	(FABOP)	15,000.000	0.02900	$ 435.00
Item: 139 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCIO GLUCONATO 10% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 ML..	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	100.000	0.31900	$ 31.90
Item: 145 - RECONSTITUYENTE GENERAL - TIPO MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA. - PRESENTACION 10 ML.	MENON JORGE NESTOR.	(DRAWERS)	50.000	0.52700	$ 26.35
Item: 13 - ANTIINFLAMATORIO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC POTASICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 75mg.	WAEYENBERGH DAMIAN	.(DRAWER)	2,000.000	0.26100	$ 522.00
Item: 25 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 3.000.000 UI.	WAEYENBERGH DAMIAN	(DRAWER)	150.000	1.56000	$ 234.00
Item: 26 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 1.000.000 UI.	WAEYENBERGH DAMIAN	(DRAWER)	200.000	1.01000	$ 202.00
Item: 49 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DOXICILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 100 MG.	WAEYENBERGH DAMIAN	(TRB)	270.000	0.38500	$ 103.95
Item: 51 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MUPIROCINA - FORMA FARMACEUTICA POMO. - PRESENTACION UNGUENTO	WAEYENBERGH DAMIAN	(LAZAR)	20.000	19.35000	$ 387.00
Item: 102 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 100mg.	WAEYENBERGH DAMIAN	(KLONAL)	3,000.000	0.13400	$ 402.00
Item: 114 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TRIFLUOPERAZINA DICLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5mg.	WAEYENBERGH DAMIAN	(SCHERING)	250.000	0.52000	$ 130.00
Item: 116 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5mg./ ml.	WAEYENBERGH DAMIAN	(DRAWER)	10.000	0.40500	$ 4.05

Item: 132 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO VENTOLIN - DROGA GENERICA SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AEROSOL SPRAY - PRESENTACION 100 MG.	WAEYENBERGH DAMIAN	(CASSARA)	180.000	6.75000	$ 1,215.00
Item: 144 - DROGA ACTUA SOBRE UTERO - TIPO EUTOCOL - DROGA GENERICA HEMISUCCINATO 17 BETA ESTRADIOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	WAEYENBERGH DAMIAN	(GADOR)	6.000	29.00000	$ 174.00
Item: 173 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA POLVO CITRATADO ORAL - CAPACIDAD 90/100 G.	WAEYENBERGH DAMIAN	(DENVER FARMA)	24.000	11.13000	$ 267.12
Item: 180 - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS - SINVASTATINA 10MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(KLONAL)	3,000.000	0.25400	$ 762.00
Item: 186 - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS - OXITOCINA 5 UI. AMPOLLAS (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(BIOL)	500.000	0.64200	$ 321.00
Item: 187 - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS - DESMOPRESINA 0.1MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(FARRING)	6.000	250.51000	$ 1,503.06
Item: 188 - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA - SUCCINIL COLINA 100MG. AMPOLLA (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(FABRA)	200.000	1.38000	$ 276.00
Item: 201 - PROPARACAINA COLIRIO - PROPARACAINA COLIRIO (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(ALCON)	6.000	17.19000	$ 103.14
Item: 204 - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO - CICLOPENTOLATO 1% COLIRIO (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(POEN)	3.000	21.48000	$ 64.44
Item: 205 - CARTEOLOL 1% COLIRIO - CARTEOLOL 1% COLIRIO (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(IEN-ARG)	6.000	23.62000	$ 141.72
Item: 207 - NORETISTERONA COMPRIMIDOS - NORETISTERONA COMPRIMIDOS (Genérico)	WAEYENBERGH DAMIAN	(SCHERING)	150.000	1.15000	$ 172.50
Item: 6 - ANALGESICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA D-PROPOXIFENO 50 MG. + DIPIRONA 1500 MG. - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 ML.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(FABRA)	300.000	0.41200	$ 123.60
Item: 7 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NALBUFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(DENVER)	60.000	1.18000	$ 70.80
Item: 44 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 125 mg./ 5 ml..	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(FABOP)	10.000	1.29000	$ 12.90

Item: 46 - ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETROPRIMA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400/80.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(IABRA)	1,000.000	0.06600	$ 66.00
Item: 60 - DIURETICOS - TIPO LASIX - DROGA GENERICA FUROSEMIDA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 2mg./ml GOTAS	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(NURIBAN)	10.000	5.40000	$ 54.00
Item: 63 - DIURETICOS - TIPO KAON - DROGA GENERICA POTASIO GLUCONATO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO ELIXIR - PRESENTACION 31,2 G./100 ML.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(LAFEDAR)	30.000	7.67000	$ 230.10
Item: 69 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROPANOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		700.000	0.04800	$ 33.60
Item: 71 - HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - DROGA GENERICA AMLOPIDINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		3,700.000	0.09500	$ 351.50
Item: 73 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ADRENALINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		80.000	0.28700	$ 22.96
Item: 75 - VASODILATADOR CORONARIO - TIPO MEDOCORISORDIL - DROGA GENERICA ISOSORBIDE DINITRATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(NORTHIA)	100.000	0.15000	$ 15.00
Item: 84 - ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA TRIMETOXIBENCENO+FLOROGLUCIN - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 40mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(ELEA)	50.000	2.75000	$ 137.50
Item: 92 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BETAMETASONA DIPROPIONATO - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION 30GR.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(LAFEDAR)	150.000	2.40000	$ 360.00
Item: 97 - ANTIHELMINTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MEBENDAZOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESENTACION 4 G/ 100 ML.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(FABOP)	90.000	0.58000	$ 52.20
Item: 108 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 6mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(FABRA)	6,000.000	0.06000	$ 360.00
Item: 113 - ANTIDEPRESIVO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMITRIPTILINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 25mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CEVALLOS)	600.000	0.18800	$ 112.80

Item: 117 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL 2 mg/ml - FORMA FARMACEUTICA GOTAS - PRESENTACION FRASCO X 20 ml.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(VANNIER)	10.000	0.96000	$ 9.60
Item: 120 - NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIACTIL - DROGA GENERICA CLORPROMACINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA I.V. - PRESENTACION 50mg./2 ml.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CEVALLOS)	100.000	0.95000	$ 95.00
Item: 122 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PROMETAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		500.000	0.06500	$ 32.50
Item: 129 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO SOLUCION PARA NEBULIZAR - DROGA GENERICA SALBUTAMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 0.50 GRS.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(FABOP)	300.000	0.56000	$ 168.00
Item: 131 - ANTIASMATICO BRONCODILATADOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IPRATROPIO BROMURO - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/GOTAS - PRESENTACION 025 MG/ML.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(PRIETO)	180.000	4.55000	$ 819.00
Item: 140 - VITAMINA - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA K SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(BIOL)	60.000	0.70000	$ 42.00
Item: 146 - VACUNA - TIPO GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA (SUERO + VACUNA) - PRESENTACION AMPOLLA 500 U,I,	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(BAXTER)	24.000	51.10000	$ 1,226.40
Item: 156 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRESENTACION AMPOLLA - TIPO 200 MG.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(GOBBY)	30.000	5.20000	$ 156.00
Item: 158 - ANTIALERGICO - ANTIHISTAMINICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 10.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(AEROTINA)	50.000	4.07000	$ 203.50
Item: 166 - CARDIOTONICO - TIPO ALDOMET - DROGA GENERICA LEVO-ALFA-METILDOPA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 500 MG.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(HEXA)	2,200.000	0.30000	$ 660.00
Item: 172 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO TRIYOSON - DROGA GENERICA AMIDOTRIZOATO DE SODIO - FORMA FARMASEUTICA F/A - CAPACIDAD 25 G./ 50 ML.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(T. LOSTALO)	24.000	19.50000	$ 468.00
Item: 174 - CONTRASTE RADIOLOGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BARIO SULFATO - FORMA FARMASEUTICA SUSPENSION RECTAL - CAPACIDAD 90/100 G.	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(T LOSTALO)	24.000	19.50000	$ 468.00

Item: 191 - COLCHICINE COMPRIMIDOS - COLCHICINE COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		180.000	0.09000	$ 16.20
Item: 194 - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. - RISPERIDONA 1MG. COMPRIMIDOS. (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CEVALLOS)	2,000.000	0.06600	$ 132.00
Item: 195 - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS - RISPERIDONA 2MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CEVALLOS)	4,000.000	0.07800	$ 312.00
Item: 196 - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS - PAROXETINA 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(PHOENIX)	500.000	0.52300	$ 261.50
Item: 197 - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS - SERTRALINA 50MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(IVAX)	500.000	0.25600	$ 128.00
Item: 199 - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. - CARBONATO DE LITIO COMPRIMIDOS. (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(CEGLUTION ARISTON)	300.000	0.39000	$ 117.00
Item: 202 - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO - DORZOLAMIDA + TIMOLOL COLIRIO (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(POEN)	12.000	38.92000	$ 467.04
Item: 209 - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS - HIDROXICLOROQUINA COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(IVAX)	720.000	0.43700	$ 314.64
Item: 212 - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS - TERAZOCINA 5MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(IVAX)	300.000	0.30000	$ 90.00
Item: 214 - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS - CLOPIDOGREL 75MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA		2,100.000	1.19000	$ 2,499.00
Item: 216 - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS - CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL 35 MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA	(MILEVA)	15.000	16.20000	$ 243.00
Item: 3 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400mg.	IGOA MARIA ESTELA		21,000.00	0.03790	$ 795.90
Item: 4 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	1,200.00	0.25110	$ 301.32
Item: 9 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 100 MG/ 5 ML.	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	800.00	0.88000	$ 704.00
Item: 11 - ANALGESICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA MORFINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	300.00	1.31890	$ 395.67
Item: 16 - SOLUCIONES - TIPO ADHESOL - PRESENTACION FRASCO X 100CC.	IGOA MARIA ESTELA	(BIOL)	2.00	22.41000	$ 44.82
Item: 35 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METRONIZADOL - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 500mg. I.V.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	300.00	1.12640	$ 337.92

Item: 39 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTACION 200mg.100 ml.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	300.00	1.12640	$ 337.92
Item: 41 - ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VANCOMICINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	50.00	12.74240	$ 637.12
Item: 57 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA CAPSULA - PRESENTACION 200mg.	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	6,000.00	0.11000	$ 660.00
Item: 58 - ANTIARRITMICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA AMIODARONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 150mg.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	100.00	0.43080	$ 43.08
Item: 68 - HIPOTENSOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATENOLOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50mg.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	50,000.00	0.03200	$ 1,600.00
Item: 72 - INOTROPICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 0,25mg.	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	1,800.00	0.07640	$ 137.52
Item: 79 - ANTIACIDO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 150 MG.	IGOA MARIA ESTELA	(FABOP)	22,500.00	0.04380	$ 985.50
Item: 80 - PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mg.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	2,500.00	0.02910	$ 72.75
Item: 83 - ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ATROPINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 X 1000	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	200.00	0.22100	$ 44.20
Item: 91 - CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 40mg.	IGOA MARIA ESTELA	(RICHET)	1,500.00	1.84450	$ 2,766.75
Item: 101 - ANTIEPILEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FENITOINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50mg.	IGOA MARIA ESTELA		170.00	0.35610	$ 60.54
Item: 107 - ANSIOLITICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMAZEPAN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 3mg.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	3,000.00	0.04170	$ 125.10
Item: 119 - NEUROLEPTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HALOPERIDOL DECANOATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 3ml.	IGOA MARIA ESTELA	(CEVALLOS)	20.00	2.39100	$ 47.82

Item: 142 - VITAMINA - TIPO TRIVISOL - DROGA GENERICA VITAMINA A, C, D, - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 30ml.	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	120.00	2.47340	$ 296.81
Item: 147 - VACUNA - TIPO GLOBULINA ANTI RH 330 PG - PRESENTACION F/AMPOLLA	IGOA MARIA ESTELA	(AVENTIS)	20.00	122.32000	$ 2,446.40
Item: 154 - ANESTESICO GENERAL - DROGA GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML. - TIPO MONODROGA	IGOA MARIA ESTELA	(GOBBI)	18.00	3.13650	$ 56.46
Item: 160 - ANTIANGINOSO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITROGLICERINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 25 A 30 MG.	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	120.00	0.98770	$ 118.52
Item: 165 - CARDIOTONICO - TIPO LANICOR - DROGA GENERICA DIGOXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 0.25 MG.	IGOA MARIA ESTELA	(KLOVAL)	3,000.00	0.07640	$ 229.20
Item: 175 - HIPOTIROIDISMO - DROGA GENERICA LEVO TIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS	IGOA MARIA ESTELA	(FADA)	4,500.00	0.07450	$ 335.25
Item: 177 - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS - FLUCONAZOL 150MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	IGOA MARIA ESTELA	(VANNIER)	1,000.00	0.32370	$ 323.70
Item: 178 - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS - NIFEDIPINA RETARD 20MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	IGOA MARIA ESTELA	(KLONAL)	6,000.00	0.16520	$ 991.20
Item: 179 - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS - METILPREDNISONA 8MG. COMPRIMIDOS (Genérico)	IGOA MARIA ESTELA	(RICHET)	1,800.00	0.67150	$ 1,208.70

Según los contratos celebrados con fecha 08 de Julio de 2005 con las firmas ZUMAG S.A., UTRERA NORMA, MENON JORGE NESTOR, FARMACIA WAEYENBERGH, DIMED S.A., VERMINAL S.A., DISTRIBUIDORA GAMA, SCOTT ARGENTINA, LABORATORIOS NORTHIA SACIFIA y DROGUERIA SAN LUIS para la " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE ", DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese los contratos celebrados con fecha 08 de Julio de 2005 con las firmas, UTRERA NORMA, MENON JORGE NESTOR, FARMACIA WAEYENBERGH, DIMED S.A., VERMINAL S.A., DISTRIBUIDORA GAMA, SCOTT ARGENTINA, LABORATORIOS NORTHIA SACIFIA y DROGUERIA SAN LUIS en carácter de Adjudicatarios de la LICITACION PRIVADA Nº 94/2005 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS" PARA EL HOSPITAL Dr. RUBEN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.-

ARTÍCULO 2º: La compra solicitada corresponde imputarse a la jurisdicción 1110106000 Secretaria De Salud, Programa 61 HOSPITAL MUNICIPAL; Actividad

06, Servicio De Farmacia; Partida 2520 Producto Farmacéutico y Medicinales; del presupuesto de gastos vigente, existiendo saldo disponible a la fecha y reservando preventivamente la suma de $ 164.675,07 (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 07/100).- Conforme a las disposiciones legales vigentes, la adquisición debe realizarse mediante LICITACIÓN PRIVADA.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Secretario de Salud.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a los Adjudicatarios, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, Sub-secretaria legal y técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO
LINCOLN, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2775/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. MIRTA SANCHEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

Lincoln, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Mirta Sánchez, ante la Trabajadora Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numero, con problemas de salud y recursos económicos insuficientes para satisfacer sus necesites básicas;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que les permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Mirta Sánchez, DNI Nº 14.541.625, domiciliada en la calle Pcia de Mendoza 270, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 541, destinados a solventar gastos de sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000- Secretaría de Acción Social 72- Programa Acción Social Directa - Partida 5.1.4.0, 110- Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2776/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MUNICIPAL MENSUAL DE $ 120 AL SR. JOSE JUAN TANGARO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Trabajadora Social Patricia Vega, referida al otorgamiento de un Subsidio Municipal Mensual por el término de tres meses al Sr. José Juan Tangaro;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un hombre solo, de 67 años de edad, con serios problemas de salud, en tratamiento;

Que no cuenta con ingresos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, especialmente las habitacionales, actualmente su hermano le alquila una vivienda y lo ayuda económicamente;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio Municipal Mensual, de Pesos ciento veinte ($120), al Sr. JOSE JUAN TANGARO, DNI Nº 5.041.482, domiciliado en la Calle Moreno 486, de la cuidad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 2.392.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de: julio, agosto y septiembre (inclusive) del año 2005, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2777/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 130 A LA SRA. NORMA LENAIN, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 26 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Norma Lenain ante la Trabajadora Social Patricia Vega, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención ;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona, separada, con problemas de salud, con una discapacidad parcial y con necesidades básicas insatisfechas;

Que teniendo en cuenta la situación descripta, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar el pago solicitado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ciento treinta ($ 130), a la Sra. Norma Lenain, DNI Nº 6.024.510, domiciliada en Guido Spano 849, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1138, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención.

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción:1110107000 Secretaría de Acción Social – 72: Programa Acción Social Directa - Partida: 5.1.4.0 - 110: Fuente de Financiamiento Tesoro Municipal - del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 26 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2778/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 AL SEÑOR HECTOR RUBEN PEREZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Héctor Rubén Pérez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, carentes de recursos con ingresos mínimos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos ciento cincuenta ($ 150), al Sr. Héctor Rubén Pérez DNI: 11.212.032, domiciliado en la calle A. Jauretche manzana 14 casa 7 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3936, destinados a solventar gastos de sostenimiento y manutención -

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual mencionado en el artículo 1º se hará efectivo durante los meses de Julio y Agosto, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ /MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de julio de 2005.-

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2779/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MUNICIPAL MENSUAL DE $ 120 AL SR. JOSE OMAR BRITO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. José Omar Brito, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marías Venero, referida al otorgamiento de un subsidio municipal mensual;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, de 54 años de edad, con graves problemas de salud, su esposa la Sra. Nélida Leone y un hijo menor de edad a cargo;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar gastos de subsistencia;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un SUBSIDIO MUNICIPAL MENSUAL, de Pesos ciento veinte ($120), al Sr. JOSE OMAR BRITO, L.E. Nº 8.365.824, domiciliado en Pica. de Jujuy 395, Barrio La Rural, la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social, bajo el legajo Nº 668, destinados a solventar gastos de subsistencia.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo a partir del mes de julio y hasta el mes de diciembre (inclusive), de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2780/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SRA. MARIA LUCRECIA LABARTHE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Lucrecia Labarthe, ante la Lic. En Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a solventar gastos de sostenimiento**;**

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar constituido por la solicitante, su pareja Sr. Cesar Benítez y dos hijos menores de edad a cargo, con ingresos insuficientes para solventar las necesidades básicas, especialmente las sanitarias, ya que uno de sus hijos padece serios problemas de salud que le originan gastos que el grupo familiar no está en condiciones de afrontar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que les permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de Pesos cincuenta ($ 50) a la Sra. MARIA LUCRECIA LABARTHE, D.N.I. Nº 28.329.731, domiciliada en calle Pcia. De Santa Cruz Nº 951, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el Legajo Nº 25, por problemas de salud.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º : La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Contaduría, Tesorería, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2781/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 AL SEÑOR LUIS OSCAR ZUBIRIA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Luis Oscar Zubiría ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que el solicitante no se encuentra con trabajo estable ya que vive de changas y no cuenta con los gastos que le demanda dicha problemática;

Que por el estado en que se encuentra el Sr. Zubiría se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos cien ($ 100) al Sr. Luis Oscar Zubiría, DNI: 13.353.186 domiciliado en la calle Pringles 650 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1489, destinado a solventar gastos por pago de alquiler.

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual mencionado en el artículo 1º se hará efectivo durante los meses de Julio y Agosto inclusive, en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 – 110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2782/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 AL SEÑOR NESTOR GUSTAVO LEGUIZAMON DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Néstor Gustavo Leguizamón ante el secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia, con ingresos mínimos que no alcanzan a satisfacer la necesidades básicas;

Que por el estado en que se encuentra el solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un Subsidio de pesos cien ($ 100), al Sr. Néstor Gustavo Leguizamón DNI: 18.276.604, con domiciliada en la Av. Tucumán 549 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 371, destinado a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Publica y la Sra. Secretaria de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2783/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 AL SEÑOR HUGO DANIEL MARTINEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico por el Sr. Hugo Daniel Martínez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con tres hijos menores a cargo, carentes de recursos, con ingresos mínimos e insuficientes como para satisfacer las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un Subsidio de pesos doscientos ($ 200), al Sr. Hugo Daniel Martínez DNI Nº 14.805.392 domiciliado en Av. San Lorenzo y Tucumán de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1988, destinado a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2784/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 67 A LA SEÑORA NELIDA LOPARDO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Nélida Lopardo ante el Señor Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Familia carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos sesenta y siete ($ 67), a la Sra. Nélida Lopardo LC: 996.395, domiciliada en la calle Suipacha 1020, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1976, destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2785/05

OTORGANDO SUBSIDIOS A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por personas carentes de recursos ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos de sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de personas, carentes de recursos con necesidades básicas insatisfechas con menores a cargo;

Que por el estado en que se encuentran las solicitantes se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio para solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio a cada una de las personas que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	LEGAJO Nº	MONTO
Lavallen, Valeria	26.524.662	Colón 1833	3971	$ 100
Piñero, Silvina	24.254.408	V. Tedín 1951	3972	$ 100
Distefano, María	17.699.862	Pellegrini 862	3973	$ 100
Bustos, Vanesa	35.903.793	Urquiza 576	1600	$ 100
Ramos, María Rosa	20.499.233	Cuartel II	3103	$ 50

ARTICULO 2º: El subsidio mensual otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quien mas corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2786/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 478.58 OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE EL TRIUNFO.

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de El Triunfo, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase las ayudas a personas indigentes por un total de pesos cuatrocientos setenta y ocho con cincuenta y ocho ($ 478.58) otorgadas por la Delegación de El Triunfo, a las personas que se detallan en los Folio I y II que forman parte del presente Decreto:

El Triunfo	Folio I	$ 229.20
	Folio II	$ 249.38
	TOTAL:	$ 478.58

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de El Triunfo, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2787/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SEÑORA YOLANDA EVA AGUILAR, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Yolanda Aguilar ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia carente de recursos con ingresos mínimos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas ;

Que la Sra. se encuentra con problemas de salud, y no posee una cobertura médica;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos ciento cincuenta ($ 150), a la Sra. Yolanda Eva Aguilar DNI: 5.292.268 domiciliado en la calle Gral. Paz 532 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promisión Social bajo el legajo Nº 1066, destinado a solventar gastos por sustento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1° se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto a los Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2788/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 75 AL SEÑOR GABRIEL FRANCESCHINI, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por el Sr. Gabriel Franceschini ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por pago parcial de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar carente de recursos con ingresos inestables e insuficientes como para solventar las necesidades básicas;

Que teniendo en cuenta la situación socio-económica en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos setenta y cinco ($ 75), al Sr. Gabriel Franceschini DNI Nº 22.680.664 domiciliado en la calle Chañar 925, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1546, destinado a solventar gasto por pago parcial de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretarios de Gobierno y Gestión Publica y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2789/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 239.47, OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE ROBERTS.

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Roberts, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase las ayudas a personas indigentes otorgadas por la Delegación de Roberts, por un total de Pesos doscientos treinta y nueve con cuarenta y siete ($ 239.47), a las personas que se detallan en el Folio I que forma parte del presente Decreto:

Roberts	Folio I	$ 239.47
	TOTAL:	**$ 239.47**

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Roberts, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2790/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $150 A LA SRA .MEDINA FRANCISCA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la señora Medina Francisca de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos para el sustento familiar.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Francisca Medina.

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, percibe un Plan Jefe de Familia con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta) a la Sra. Medina Francisca, DNI 14.599.259, domiciliada en Las Heras 776, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 2.207..

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2791/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 150 A LA SRA. SANDRA FERNANDEZ PARA SOLVENTAR GASTOS QUE LE DEMANDA EL GRUPO FAMILIAR A CARGO

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Sandra Fernández de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos para el sustento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Sandra Fernández;

Que se trata de una madre sola con tres menores a cargo, percibe un plan Jefe y Jefa de Familia con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas, no cuenta con obra social;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta) para solventar gastos que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Sandra Fernández, DNI 21526221, domiciliada en la calle Caseros 880, la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 207.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2792/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $150 A LA SRA. MEDINA ELEONORA DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Medina Eleonora de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos para el sustento familiar.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo que demanda el grupo familiar a cargo de la Sra. Medina Eleonora

Que se trata de una madre sola con hijos menores a cargo, con ingresos mínimos que provienen de un Plan Jefes y Jefas de Hogar con lo cual sustenta a su grupo familiar, los ingresos no satisfacen las necesidades básicas

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $150 (pesos ciento cincuenta) a la Sra. Medina Eleonora, DNI 30.612.730, domiciliada en Tucumán 265, para solventar gastos por sustento familiar, se encuentra registrada en la Dirección de Promoción Social con el número 3,468.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2793/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 158 PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD DEL SR. MORETTI JUAN JOSE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Moretti Juan José, referida a solventar gastos de medicamentos para atención de la salud:

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Moretti Juan José padece problemas psiquiátricos y debe ser medicado periódicamente.

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de medicamentos necesarios para el tratamiento.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas y con cobertura social cuyo medicamento no cubre;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $158 (pesos ciento cincuenta y ocho) para atender un problema de salud del Sr. Moretti Juan José, domiciliado en la calle V. Tedín 1953 de la ciudad de Lincoln. DNI Nº 5,066,519, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1953.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Dirección de Promoción Social, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/ MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2794/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 120 PARA LA SRA. MARGARITA ROMANO DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 27 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Romano Margarita de la ciudad de Lincoln referida a solventar gastos de traslado por problemas de Salud de su hija Bellusci Antonella ;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado a la ciudad de Buenos Aires;

Que Antonella debe realizar nuevamente prueba de corset en el Servicio de Traumatología del Hospital Garrahan., derivada por el Servicio Social del Hospital Municipal de Lincoln;

Que se trata de una familia con hijos menores a cargo, inestabilidad laboral, con escasos ingresos que no satisfacen las necesidades básicas, y no cuentan con obra social:

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $120 (pesos ciento veinte) a la Sra. Romano Margarita D.N.I N° 13787164, domiciliada en Menarvino 419 de la ciudad de Lincoln, mamá de la menor Bellusci Antonella , registrada en la Dirección de Promoción Social, bajo el número de legajo 178

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputara a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Sr. Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/ DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 27 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2795/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 AL SEÑOR RAUL VAZQUEZ, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Raúl Vázquez ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por traslado a la ciudad de La Plata por problemas de Salud de su hijo;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar con dos hijo menores a cargo, con escasos recursos económicos y necesidades básicas insatisfechas;

Que uno de los hijos del solicitante se encuentra con problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200) al Sr. Raúl Vázquez DNI: 22.051.088 domiciliado en la calle Saavedra 1840 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3068, destinados a solventar gastos por traslado a la ciudad de La Plata por problemas de Salud de su hijo.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2796/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SEÑORA MARIA LEGUIZAMON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Leguizamón ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por Sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona con escasos recursos económicos, con severos problemas psiquiátricos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgarse un subsidio de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Maria Leguizamón D.N.I.: 13.787.184 domiciliada en la calle Pellegrini 869 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 442 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2797/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 300 A LA SEÑORA GRACIELA HERRERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Graciela Herrera ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por estadía en la ciudad de Junín a la familia Herrera por problemas de Salud del joven Daniel Herrera;

Y CONSIDERANDO:

Que el joven se encuentra internado con serios problemas de salud en el hospital Regional de Junín, y la familia no cuenta con los recursos económicos suficientes como para solventar el gasto que le ocasiona la estadía en dicha ciudad, teniendo en cuenta que el paciente deberá estar en el mismo aproximadamente un mes mas;

Que por el estado en que se encuentra la mencionada se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos anteriormente dicho;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos Trescientos ($ 300) a la Sra. Graciela Herrera, DNI: 16.475.256 domiciliada en la calle Viamonte 709 de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 375, destinados a solventar gastos por estadía en la ciudad de Junín.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2798/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 83 A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA SEIRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Maria Alejandra Seira ante el Señor Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una Familia carente de recursos con ingresos mínimos y necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos ochenta y tres ($ 83), a la Sra. Maria Alejandra Seira DNI: 14.805.451, domiciliada en la Av. Menarvino 406, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1853, destinados a solventar gastos de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Señor Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social, y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ / MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2799/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 100 A LA SEÑORA ROSANA SCALZO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Rosana Scalzo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento y manutención;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola con dos hijos a cargo, con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante tiene como único ingreso $150 del plan jefes y jefas de hogar, siendo único sostén familiar;

Que por el estado en que se encuentra la Sra. Scalzo se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio Mensual de Pesos cien ($ 100), a la Sra. Rosana Scalzo DNI: 14.805.357, domiciliada en la calle F. La Guardia 71 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2208 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio Mensual otorgado por el presente decreto se hará efectivo a partir del mes de Agosto hasta el mes de Diciembre inclusive, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2800/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA MIRIAM LIEMPE, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 28 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Miriam Liempe ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una mujer sola carente de recursos, con tres hijos menores a cargo, con ingresos mínimos que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante se encuentra con problemas de salud, siendo esta único sostén familiar;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200) a la Sra. Miriam Liempe, DNI 17.335.756 domiciliada en Saavedra 260, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N 1206, destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 28 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2701/05

MODIFICANDO EL ARTICULO Nº 1 DEL DECRETO 2670/05

LINCOLN, 21 de julio de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2670/05 en el Artículo nº 1 se encuentra mal escrito el número de documento de la Titular.

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo Nº 1 del Decreto 2670/05, que quedará redactado de la siguiente manera: Otorgase un subsidio de $ 130 (pesos ciento treinta) a la Sra. Alejandra Bosso D.N.I Nº 20830840, domiciliada en Menarvino 231 de la ciudad de Lincoln, mamá del menor, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el número de legajo 1488.

ARTICULO 2º: Refrenda el presente Decreto, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Sr. Secretario de Salud y el Secretario de Acción Social.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Secretario de Salud, Contaduría, Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Regístrese. Archívese.

.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2702/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 165 A LA SRA. SOLEDAD GONZALEZ PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD .

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Soledad González, de la ciudad de Lincoln referida a solventar gasto de salud de su hija Ayelen Juárez;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Sor María Ludovica, para atender un problema de Salud de Ayelen;

Que la menor debe ser operada en el Servicio de Otorrinolaringología de dicho Hospital.

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de $165 **(ciento sesenta y cinco**)a la Sra. Soledad González D.N.I Nº 21.575.674 domiciliada Manuel Ortega 248 en de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo N º12.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento.

ARTICULO 3º: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaria de Salud, Secretaria de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría, Tesorería, Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2703/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 170 A LA SRA. GLADIS FLORIDO PARA ATENDER UN PROBLEMA DE SALUD.

LINCOLN, 21 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sra. Gladis Florido para solventar gastos que demanda el problema de salud de su hija Luciana Larriaga;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir el costo de traslado al Hospital Dr. Juan Garrahan, al Servicio de Cardiología;

Que se trata de una familia con ingresos mínimos, sin cobertura social que no alcanza a cubrir las necesidades básicas;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio de $ 170 (pesos ciento setenta) a la Sra. Gladis Florido DNI N° 12575254, domiciliada en Suipacha 637,para solventar gastos de Salud de su hija Luciana Larriaga registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el Número de legajo 13.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaría de Acción Social, Programa 72 Acción Social Directa, Partida 5. 1. 4 .0. 110 fuente de financiamiento

ARTICULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, el Secretario de Acción Social, y el Secretario de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la interesada, Secretaría de Salud, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social, Contaduría y Tesorería.-
Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO:FERNÁNDEZ/ MADRID/DE MINGO/DE FRANCESCO
Lincoln, 21 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2704/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 100 A LA SRA. NORMA CHAPERON, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Norma Chaperon, ante la Directora de Promoción Social Lic. Marisa Venero, referida a una ayuda económica para sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por la solicitante, y su hija, embazada, con recursos económicos escasos e inestables;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos cien ($100), a la Sra. NORMA CHAPERON, DNI Nº 13.870.033, domiciliada en Saavedra y Almafuerte, de la ciudad de Lincoln, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 267, destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la interesada, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2705/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 600 A LA SEÑORA ELVIRA SIERRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Elvira Sierra ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por problemas de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con ingresos mínimos que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas;

Que la solicitante se encuentra con problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la familia se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos seiscientos ($ 600) a la Sra. Elvira Sierra DNI: 5.587.954 domiciliada en la calle Urquiza 177, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3992, destinados a solventar gastos por problemas de salud.

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Secretario de salud y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaría de Acción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE MINGO/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2706/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 AL SEÑOR ALBERTO LUIS CASTILLO, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Sr. Alberto Luis Castillo ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por sostenimiento familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un hombre solo, carente de recursos económicos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos doscientos ($ 200), al Sr. Alberto Castillo DNI: 5.059.115, domiciliado en el cuartel II de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 3991 destinados a solventar gastos por sostenimiento familiar.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2707/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 25 AL SR. CARLOS FLORENCIO GAMARRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Carlos Florencio Gamarra, ante la Trabajadora Social Malvina Cárdenas, referida a un apoyo económico para solventar gastos por salud en la ciudad de La plata, del menor Florencio Ezequiel Gamarra;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, su concubina Carmen Ocampo, embarazada, y un hijo de 6 años de edad a cargo con problemas de salud;

Que el único ingreso, estable, con que cuenta el grupo, proviene de un Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, que recibe su concubina, ingreso insuficiente para satisfacer las necesidades básicas;

Que ante tal situación, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, de Pesos veinticinco ($25), al Sr. CARLOS FLORENCIO GAMARRA, DNI Nº 26.080.463, domiciliado en Tedín y Villegas, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1629, destinados a solventar gastos por salud en la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2708/05

APROBANDO EL CONTRATO CELEBRADO CON "SICO SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A."

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

Que la Municipalidad de Lincoln se encuentra adherida al Sistema de Reforma Financiera en el Ámbito Municipal (R.A.F.A.M.) y SICO Servicios Informáticos S.A. es la proveedora del sistema de liquidación de haberes denominado EFI-MUNI;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario un servicio de Asistencia Técnica para R.A.F.A.M. y EFI-MUNI;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE Lincoln EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el contrato celebrado con "SICO Servicios Informáticos S.A." para la provisión del Servicio de Asistencia Técnica de R.A.F.A.M. y EFI-MUNI.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto tiene efectos retroactivos al 1º de Marzo de 2005.-

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente, Jurisdicción Secretaría de Hacienda 1110102000, Actividad 01.00.00, Partida 3.4.6.0.-

ARTICULO 4: Refrendan los Sres. Secretario de Gobierno y Gestión Pública y Hacienda.-

ARTÍCULO 5º Comuníquese al interesado, a la Subsecretaría Legal y Técnica y a quien más corresponda.- Publíquese en el Boletín Informativo Municipal.- Regístrese y archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO: FERNANDEZ/MADRID/RUIZ
LINCOLN, 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2709/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 50 A LA SEÑORA GLADYS HERRERA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Gladis Herrera ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una familia con seis hijos menores a cargo, carente de recursos económicos y con necesidades básicas insatisfechas;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta ($ 50), a la Sra. Gladys Herrera DNI: 17.918.666, domiciliada en la calle Huergo 862 de esta ciudad, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 2839 destinados a solventar gastos por pago parcial de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 fuente de financiamiento 110 tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2710/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 200 A LA SEÑORA SANCHO FANNY FRAMIS, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Sra. Sancho Fanny Framis ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gasto por adquisición de una estufa a Kerosene;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una persona de 64 años de edad con ingresos económicos mínimos para cubrir las necesidades básicas, habita vivienda precaria, padece problemas de salud;

Que por el estado en que se encuentra la solicitante se cree oportuno contribuir otorgando un subsidio que le permita solventar el gasto mencionado;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un Subsidio de pesos doscientos ($ 200), a la Sra. Sancho Fanny Framis LC: 3.889.019 domiciliado en la Localidad de Las Toscas, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 3564, destinado a solventar gasto por Adquisición de una estufa de Kerosene.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0 -110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social, Secretaria de Acción Social, Delegación de Las Toscas y a quien corresponda.-Publíquese en el Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2711/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 53.70 A LA SEÑORA MARCELA LEDESMA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Sra. Marcela Ledesma ante el Secretario de Acción Social, referida a solventar gastos por pago de servicio eléctrico;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar numeroso, con tres hijos menores a cargo, con escasos recursos económicos como para satisfacer las necesidades básicas;

Que en el seno del grupo familiar existen problemas de salud crónicos, que requieren atención médica ;

Que por el estado en que se encuentra el grupo familiar se cree oportuno otorgar un subsidio que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de Pesos cincuenta y tres con setenta ($ 53.70), a la Sra. Marcela Ledesma DNI: 17.335.833, domiciliada en la calle Almafuerte 650 de esta ciudad, registrada en la Dirección de Promoción Social bajo legajo Nº 1814 destinados a solventar gastos por pago de servicio eléctrico.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto. Se hará efectivo de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesada, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2712/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO DE $ 140 A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA Nº 12 DE LA LOCALIDAD DE ARENAZA

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La ayuda económica efectuada por la Asociación Cooperadora Escuela Nº 12 de la localidad de Arenaza ante el Secretario de Acción social referida a solventar gasto por adquisición de un tubo de gas;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución educativa donde asisten numerosa cantidad de niños perteneciente a la localidad de Arenaza;

Que la misma se encuentra sin gas y no cuentan con los medios suficientes para solventar los gastos que le demanda dicho gasto;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgando un subsidio por la cantidad de pesos ciento cuarenta ($ 140) a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 12 de la localidad de Arenaza, registrada como Entidad de Bien Público bajo el legajo Nº 103, destinado a solventar gasto por adquisición de un tubo de gas.-

ARTICULO 2º: El subsidio mencionado en el artículo 1º se hará efectivo a partir en la medida que las posibilidades financieras del corriente año así lo permitan.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social- Programa 01 Coordinación Secretaria Acción Social, Partida 5.1.7.0 Transferencias a otras instituciones - fuente de financiamiento tesoro Municipal 110.-

ARTICULO 4º: Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno y Gestión Pública y el Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese a la Institución, Contaduría, Tesorería, Delegación de Arenaza, Secretaría de Acción Social, Dirección de Promoción Social y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2713/05

APROBANDO LAS AYUDAS A PERSONAS INDIGENTES POR UN TOTAL DE $ 281.40 OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN DE PASTEUR.

LINCOLN, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Delegación de Pasteur, referida a subsidios otorgados a personas indigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones Municipales son los organismos en las distintas localidades del Partido de Lincoln encargados de atender las solicitudes y brindar la solución a distintos tipos de problemas que presentan numerosas personas;

Que se trata siempre de casos de extrema necesidad, en su mayoría con serios problemas de salud;

Que este Departamento Ejecutivo no puede permanecer ajeno a estas situaciones que requieren urgente solución;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase las ayudas a personas indigentes por un total de pesos doscientos ochenta y uno con cuarenta ($ 281.40), otorgadas por la Delegación de Pasteur, a las personas que se detallan en el Folio I que forman parte del presente Decreto:

Pasteur	Folio I	$ 281.40
	TOTAL:	$ 281.40

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la jurisdicción 1110107000 Secretaria de Acción Social programa 72 Acción Social directa, Partida 5.1.4.0.110 fuente de financiamiento tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: Refrenda el presente, el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Pública, y el Sr. Secretario de Acción Social.-

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Delegación de Pasteur, Contaduría, Tesorería, Dirección de Promoción Social y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el Boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNÁNDEZ/ MADRID/ DE FRANCESCO
LINCOLN, 22 de Julio de 2005

Municipalidad de Lincoln
6070 LINCOLN

D E C R E T O Nº 2714/05

OTORGANDO UN SUBSIDIO MENSUAL DE $ 150 AL SR. JUAN ANDRES PEREYRA, DE LA CIUDAD DE LINCOLN.

Lincoln, 22 de Julio de 2005

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Juan Andrés Pereyra, ante la Lic. en Trabajo Social Gabriela De Onofrio, referida a un apoyo económico para solventar gastos por pago de alquiler;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de un grupo familiar integrado por el solicitante, su pareja Srta. Araceli Roldan, (embarazada de 8 meses), y una hija menor de edad a cargo, con ingresos insuficientes para solventar las necesidades básicas, especialmente las habitacionales, dado que deben alquilar la vivienda que ocupan;

Que viven en una situación de inseguridad económica – laboral y carecen de los medios para poder superarla por sí mismos;

Que ante el problema descripto, se cree oportuno otorgar una ayuda que le permita solventar los gastos mencionados;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio, MENSUAL, de Pesos ciento cincuenta ($150), al Sr. JUAN ANDRES PEREYRA, DNI Nº 30.612.799, domiciliado en Pcia. De Tierra del Fuego 384, de la ciudad de Lincoln, registrado en la Dirección de Promoción Social bajo el legajo Nº 1496, destinados a solventar gastos por pago de alquiler.-

ARTICULO 2º: El subsidio otorgado por el presente decreto, se hará efectivo durante los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo a las posibilidades económicas del presente año.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 1110107000 – Secretaria de Acción Social, 72-Programa Acción Social Directa, Partida: 5.1.4.0, 110-Fuente de Financiamiento: Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 4º: Refrendan el presente Decreto los Secretarios de Gobierno y Gestión Pública, y de Acción Social.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al interesado, Tesorería, Contaduría, Promoción Social, y Secretaría de Acción Social. Publíquese en el boletín informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: FERNANDEZ/MADRID/DE FRANCESCO
Lincoln, 22 de Julio de 2005